

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

# MEMORIA ANUAL 2024



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.

# MEMORIA ANUAL 2024



Bárbara Monte Donapetry - **Presidenta CH Cantábrico**

El objetivo de todo el trabajo realizado durante 2024 en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha sido, como en ejercicios anteriores, lograr el buen estado de los ríos y de las aguas subterráneas, así como la planificación y gestión de los recursos hídricos para satisfacer las demandas de agua. En este sentido, se desarrollaron en el ejercicio las líneas prioritarias de trabajo marcadas en el Plan de actuación aprobado por la Junta de Gobierno del Organismo.

La actividad de la Confederación en 2024 experimentó un ligero incremento en la tramitación de expedientes, en la línea creciente detectada en los últimos años.

La ejecución presupuestaria global/total del organismo fue ligeramente superior a la del ejercicio presupuestario de 2024. La inversión realizada, tanto mediante nuestro propio presupuesto como con el de la Dirección General del Agua y fondos FRER ascendió a 51,15 millones de euros, ligeramente inferior a la realizada en 2023.

En este apartado de inversiones destacan, en Asturias, la finalización del proyecto de recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo de Cabrales. También se continuó la ejecución del proyecto de terminación del saneamiento de la cuenca media del Nalón, del proyecto para la mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Gijón Oeste y del proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas (fase 1).

En Cantabria continuaron las actuaciones de recuperación del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña entre los núcleos de Caranceja y Casar. En País Vasco se continuó la ejecución de los proyectos relativos al saneamiento y depuración del Alto Nervión (EDAR de Markijana, EDAR de Basaurbe y la ejecución del lote 2 de la red de colectores), y se dio inicio a las obras accesorias de la presa de Ibiur.

En cuanto al desarrollo de trabajos de conservación y mantenimiento de cauces la inversión fue de 6,26 millones de euros, en la línea marcada en los años precedentes. En este tipo de actuaciones es necesario citar la demolición de 43 azudes sin título concesional o revertidos al Estado, para favorecer la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos.

Otro aspecto destacado del 2024, dentro de la actividad de mejora de la continuidad fluvial, fue la finalización de la redacción del Proyecto LIFE KANTAURIBAI, cuyo objetivo es la mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia. Los compromisos adquiridos por el Organismo se centran en la eliminación de un azud en el río Bidasoa y varios azudes en la regata Latsa, en Navarra. En concreto, la eliminación del azud de Jorajuria en el río Bidasoa, en Sunbilla y la eliminación de presa y azudes en la regata Latsa, en Arantza.

La implantación de mecanismos de digitalización en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico fue otra de las áreas prioritarias de actuación del Organismo en 2024. Se continuó con los trabajos de diseño e implantación de mecanismos de digitalización de la información hidrológica, del estado y la calidad de las aguas, y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico. Destaca, en relación con el control del estado de las masas de agua, el desarrollo de una aplicación que permite, entre otras cosas, la carga automática de los datos de control de las aguas superficiales y subterráneas en NABIA. En relación con el control de vertidos de aguas residuales, se desarrolló la aplicación ECAH, que permite a los titulares de los vertidos enviar directamente los resultados de las analíticas realizadas en los puntos de control, valida la conformidad de los controles analíticos y facilita la generación de informes de denuncia o requerimiento calculando automáticamente las valoraciones de daños y costes de las analíticas no presentadas.

También se trabajó en el proceso de implantación de la administración electrónica y en la digitalización de los proyectos y de las obras ejecutadas por la Confederación Hidrográfica.

La colaboración con las corporaciones locales para cofinanciar y desarrollar de forma conjunta los trabajos de conservación de cauces se plasmó con la firma de 2 nuevos convenios de conservación de cauces: Teverga y Riosa, lo que resulta un total de 11 convenios con administraciones locales para desarrollar actuaciones de conservación en cauces durante 4 años, alcanzando una inversión anual del millón de euros.

En el año hidrológico 2023-2024 (1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024) se registraron en la cuenca cantábrica precipitaciones y aportaciones sensiblemente superiores a las de los años anteriores. Esta circunstancia se reflejó en los indicadores de los planes especiales de sequía, que se mantuvieron en situación de normalidad en todo el año.

En cuanto a las avenidas, durante 2024 se produjeron 10 episodios hidrológicos adversos que requirieron seguimiento evolutivo del CECU-CHC y en los que se produjeron 146 superaciones del umbral amarillo de nivel, 2 del umbral naranja y en una ocasión el umbral rojo, registrado por la estación 1342 del río Nora en Pola de Siero el 26 de febrero. Estos episodios fueron precedidos por los pronósticos de precipitaciones por zonas hidrológicas basados en el modelo numérico HARMONIE facilitado cada 6 horas por AEMet y que dieron lugar a 135 avisos.

Para prevenir y mitigar los fenómenos adversos de las avenidas, durante 2024 continuaron los trabajos de mejora del Sistema Automático de Información hidrológica del Organismo (SAI CH Cantábrico), al que se incorporaron 7 nuevas estaciones de control (hasta un total de 147), ampliando la capacidad de análisis de los datos suministrados y mejorando las herramientas necesarias para disponer de un sistema de previsión y ayuda a la decisión en la gestión de avenidas.



En cuanto a la correcta liberación de los caudales ecológicos fijados en el Plan Hidrológico de cuenca por parte de las grandes presas, a través de sus órganos de desagüe, en 2024 se terminó la evaluación y tramitación de las propuestas recibidas como contestación a los 30 requerimientos realizados desde 2019 a presas de titularidad privada. A finales de 2024, de las 30 propuestas aprobadas, 28 embalses ya liberan los caudales ecológicos en condiciones de seguridad. También se realizaron requerimientos a 13 presas de titularidad pública para que realicen las actuaciones procedentes acometer en sus órganos de desagüe, para una correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos.

En relación con la planificación hidrológica, para dar publicidad, transparencia y accesibilidad a la información que sirvió de base para la redacción de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas cantábricas, en 2024 se crearon se han creado visores temáticos y atlas cartográficos. Además, se iniciaron los trabajos de revisión de los planes hidrológicos y de los planes especiales de sequía.

También a lo largo de 2024 se comenzaron los trabajos del nuevo ciclo de actualización de la Directiva de Inundaciones, en concreto, se realizó la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación del tercer ciclo de planificación de la gestión de los riesgos de inundación.

En relación con el Programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental en 2024 se aprobó una convocatoria para la concesión de ayudas al voluntariado ambiental de las que resultaron beneficiarias 3 asociaciones. En cuanto a las actividades de sensibilización y educación ambiental dirigidas a población escolar, durante el año 2024 se impartieron 292 talleres a un total de 4387 alumnos de Educación Primaria, en 88 centros educativos diferentes del Principado de Asturias, Cantabria y Lugo.

También se realizaron jornadas y talleres dirigidas a público general. Entre ellas destaca la impartición de la actividad de sensibilización ambiental Fluvik, en la Feria Internacional de Muestras de Asturias, con un resultado de 5322 participantes.

Con el objetivo de ser un Organismo más accesible a los ciudadanos, durante 2024 se continuó con nuestra actividad en las redes sociales y en la mejora de la comunicación externa del Organismo. Se produjo un crecimiento significativo en redes sociales: la comunidad de la CH Cantábrico ganó 3360 nuevos seguidores, lo que representa un aumento casi el 50% respecto al año anterior. También realizó campañas de publicidad institucional, mejoras y reformas en sus portales web y siguió generando nuevo material divulgativo, como en años anteriores.

En cuanto a la mejora en la comunicación interna, durante 2024 se pusieron en marcha las jornadas de bienvenida a personal de nueva incorporación y las jornadas de comunicación interna "El café de los viernes".

Gracias al esfuerzo de todos los profesionales que forman parte de la Confederación Hidrográfica, un año más, se ha mejorado en el servicio que prestamos a los ciudadanos. Además, hemos avanzado en el cumplimiento de los objetivos fijados para la protección y mejora de los ecosistemas fluviales. Somos conscientes de que aún queda camino por recorrer y seguimos comprometidos con la búsqueda constante de soluciones innovadoras para afrontar los retos del futuro.

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

# Contenidos

## 01. La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

1.1. LA CONFEDERACION DEL CANTÁBRICO, O.A.

1.2. FUNCIONES

.....

## 02. La Confederación en cifras

2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

2.2. HIDROLOGÍA

.....

## 03. Comisaría de Aguas

3.1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

3.2. RÉGIMEN CONCESIONAL

3.3. AUTORIZACIONES

3.4. HIDROLOGÍA

3.5. MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES  
MEDIOAMBIENTALES

3.6. DIRECTIVA DE INUNDACIONES

3.7. INFORMES SECTORIALES

3.8. RÉGIMEN SANCIONADOR

3.9. TASAS Y CÁNONES

3.10. CONTRATOS GESTIONADOS POR LA  
COMISARÍA DE AGUAS

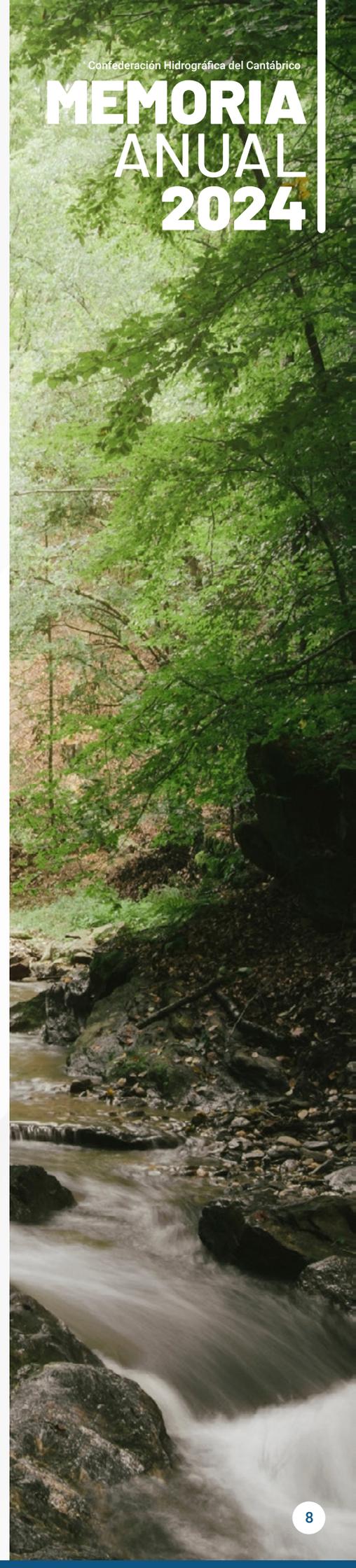


## 04. Dirección Técnica

- 4.1. PRINCIPADO DE ASTURIAS
  - 4.2. CANTABRIA
  - 4.3. PAÍS VASCO
  - 4.4. CASTILLA Y LEÓN
- .....

## 05. Oficina de Planificación Hidrológica

- 5.1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES CANTÁBRICAS
  - 5.2. PLANES ESPECIALES DE SEQUIA
  - 5.3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA
  - 5.4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS
  - 5.5. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DEL MEJILLÓN CEBRA
  - 5.6. LABORATORIO
  - 5.7. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL
  - 5.8. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA
- .....



## 06. Secretaría General

- 6.1. GESTIÓN ECONÓMICA
- 6.2. CONTRATACIÓN
- 6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO
- 6.4. GESTIÓN CONTABLE
- 6.5. GESTIÓN DE CONVENIOS
- 6.6. ACTIVIDAD JURÍDICO- ADMINISTRATIVA
- 6.7. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR
- 6.8. REGISTRO Y ARCHIVO
- 6.9. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN
- 6.10. PROGRAMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS
- 6.11. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

.....

## 07. Unidad de apoyo a la Presidencia

- 7.1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO
- 7.2. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO Y DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES
- 7.3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 7.4. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA
- 7.5. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO



# Índice de Figuras

## Figuras CC

FIGURA CC 1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias

FIGURA CC 2. Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

FIGURA CC 3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

FIGURA CC 4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

.....

## Figuras PR

FIGURA PR 1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales

FIGURA PR 2. Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental

.....

## Figuras CA

FIGURA CA 1. Evolución del número de trabajadores de la Comisaría de Aguas

FIGURA CA 2. Aplicación web de la CH Cantábrico: control de caudales derivados

FIGURA CA 3. Accionamiento desagüe de fondo embalse de Undúrraga. Río Arratia. Bizkaia

FIGURA CA 4. Maniobra de colocación de la nueva compuerta Taintor en el vano izquierdo del aliviadero. Presa de San Andrés de los Tacones en el río Aboño. Titular y promotor: Arcelor Mittal

FIGURA CA 5. Personal del Organismo realizando trabajos del Plan de Inspección de vertidos

FIGURA CA 6. Aforo por vadeo en el río Negro con equipo de inducción magnética Inspección Salto de Murias

FIGURA CA 7. Aforo con perfilador acústico Doppler en el río Sella. Inspección Salto de Caño (río Sella)

FIGURA CA 8. Estación 1256 del río Nansa en Rábago - sección de control

FIGURA CA 9. Estación 1256 del río Nansa en Rábago - dispositivo de aforos

FIGURA CA 10. Estación 1329 del río Caleao en Coballes

FIGURA CA 11. Recuperación de orilla erosionada y de la vegetación de ribera Río Güeña en Susierra, Cangas de Onis (Asturias)

FIGURA CA 12. Permeabilización del azud de la Cobrera río Besaya en Sta. Cruz de Iguña, Molledo (Cantabria)

FIGURA CA 13. Azud Jorajuria en el río Bidasoa (Navarra)

FIGURA CA 14. Municipios de la cuenca (Asturias, Cantabria y Castilla y León) con delimitación de tramos de río de competencia municipal-CH Cantábrico

FIGURA CA 15. Delimitación de tramos de río en el municipio de Bárcena de Cicero (Cantabria)

FIGURA CA 16. Cartel promoviendo actividad de Ecoherencia

FIGURA CA 17. Fotos y fuentes: Comunicaciones y fotografía enviadas por las entidades que participan en el Programa de voluntariado de ríos de la CH Cantábrico

FIGURA CA 18. Documento cartográfico que acompaña al Informe Sectorial

# Índice de Tablas

## Tablas CC

TABLA CC 1. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

TABLA CC 2. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

TABLA CC 3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

TABLA CC 4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

.....

## Tablas CA

TABLA CA 1. Evolución anual de la tramitación de expedientes

TABLA CA 2. Presas que a 31-12-2024 no liberan los caudales ecológicos

TABLA CA 3. Aprovechamientos hidroeléctricos a 31-12-2024

TABLA CA 4. Clasificación de las Grandes Presas en el ámbito de la CH Cantábrico

TABLA CA 5. Evolución de tramitación del Área concesional por provincias. Expedientes sección A Registro Aguas

TABLA CA 6. Evolución de tramitación del Área concesional por provincias. Expedientes sección B Registro Aguas

TABLA CA 7. Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2024

TABLA CA 8. Actividad Registro de Aguas 2024

TABLA CA 9. Tramitación de declaraciones responsables para actuaciones menores por provincias

TABLA CA 10. Tramitación de declaraciones responsables para navegación por provincias

TABLA CA 11. Tramitación de expedientes de autorización en dominio público hidráulico por provincias

TABLA CA 12. Tramitación de expedientes de autorización en zona de policía por provincias

TABLA CA 13. Tramitación de expedientes de vertido por provincias

TABLA CA 14. Volumen de vertidos autorizados en función de su procedencia

TABLA CA 15. Vertidos controlados a través de controles de Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica

- TABLA CA 16. Actuaciones derivadas de la ejecución del PIV 22-27 durante el año 2024
  - TABLA CA 18. Diagnóstico de caudales ecológicos en 2024 proporcionados por la red SAI
  - TABLA CA 19. Incidencias hidrometeorológicas en 2024
  - TABLA CA 20. Estaciones dadas de alta en 2024
  - TABLA CA 21. Estaciones SAI y señales hidrometeorológicas por provincias
  - TABLA CA 22. Señales hidrometeorológicas por sistemas hidrológicos
  - TABLA CA 23. Inversión realizada en mantenimiento y conservación de cauces durante 2024
  - TABLA CA 24. Restos vegetales retirados en las labores de conservación de cauces
  - TABLA CA 25. Evolución de actuaciones de demolición de azudes
  - TABLA CA 26. Inversión anual y longitud de cauce restaurada en actuaciones de demolición de azudes
  - TABLA CA 27. Desglose por comunidad autónoma con indicación del número de ARPSIs y su longitud
  - TABLA CA 28. Tramitación de informes ambientales en 2024. Clasificación según provincia y tipología
  - TABLA CA 29. Tramitación de informes urbanísticos en 2024. Clasificación según provincia y tipología
  - TABLA CA 30. Expedientes tramitados por provincia
  - TABLA CA 31. Acuerdos de no incoación
  - TABLA CA 32. Sancionadores por motivos
  - TABLA CA 33. Multas coercitivas
  - TABLA CA 34. Importe total liquidado en concepto de tasas y cánones por la Comisaría de Aguas
  - TABLA CA 35. Contratos gestionados en 2024 por la Comisaría de Aguas. Inversión total y anualidades
- .....

## Tablas OPH

- TABLA OPH 1. Informes de compatibilidad durante el ejercicio 2024 por provincias
  - TABLA OPH 2. Informes ambientales año 2024 por provincias
  - TABLA OPH 3. Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Occidental
  - TABLA OPH 4. Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Oriental
  - TABLA OPH 5. Datos seguimiento del estado en los últimos dos años
  - TABLA OPH 6. Situación de los puntos de seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra
  - TABLA OPH 7. Datos de análisis de vertidos en el laboratorio durante los últimos dos años
- .....

## Tablas SG

TABLA SG 1. Ejecución a 31 de diciembre de 2024 del presupuesto de gastos

TABLA SG 2. Contratos y encargos adjudicados

TABLA SG 3. Situación del resto de los contratos tramitados en 2024

TABLA SG 4. Importe de las altas presupuestarias en Inventario 2024

TABLA SG 5. Principales expedientes con importes no inventariables 2024

TABLA SG 6. Importe de bajas de bienes 2024

TABLA SG 7. Importe acumulado en Inventario 2024

TABLA SG 8. Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2024

TABLA SG 9. Movimientos de personal

TABLA SG 10. Comparativa efectivos de personal 2010-2024

# Índice de Gráficas

## Gráficas CA

GRÁFICA CA 1. Aportaciones mensuales acumuladas en la estación 1215 Río Pas en Puente Viesgo

GRÁFICA CA 2. Evolución de nivel en la estación 1342 del río Nora en Pola de Siero

GRÁFICA CA 3. Evolución de la inversión dedicada por la CH Cantábrico a la conservación de cauces

GRÁFICA CA 4. Tramitación de informes ambientales en 2024. Clasificación según provincia y tipología

GRÁFICA CA 5. Evolución en la tramitación de informes urbanísticos en el periodo 2015-2024

.....

## Gráficas OPH

GRÁFICA OPH 1. Resultados obtenidos en el programa de ensayos de aptitud

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 1

# La Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Memoria Anual 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

Las Confederaciones Hidrográficas son organismos autónomos de la Administración General del Estado que vienen definidas en la Ley de Aguas, cuyo texto refundido fue aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, como entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y distinta del Estado, adscritas a efectos administrativos al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente (en 2024 al **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico**).

### 1.1. LA CONFEDERACION DEL CANTÁBRICO, O.A.

La Ley de Aguas delimita las competencias en materia de aguas a través del concepto de cuenca, que divide en cuencas intercomunitarias, cuyo territorio se extiende por más de una comunidad autónoma, y cuencas intracomunitarias, cuyo territorio está comprendido íntegramente dentro del territorio de una comunidad autónoma.

Se entiende por cuenca hidrográfica la superficie de terreno cuya escorrentía superficial fluye en su totalidad a través de una serie de corrientes, ríos y eventualmente lagos hacia el mar por una única desembocadura, estuario o delta.

La Ley de Aguas establece que en las cuencas hidrográficas que excedan el ámbito territorial de una comunidad autónoma (cuencas intercomunitarias) se constituirán organismos de cuenca con las funciones y cometidos que se regulan en dicha ley. Los organismos de cuenca, con la denominación de Confederaciones Hidrográficas, son organismos autónomos de la Administración General del Estado con personalidad jurídica propia y distinta del Estado.

Se adscriben al ministerio que ejerce, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente. Durante el año 2024 estuvieron adscritas al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico a través de la Dirección General del Agua.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene su antecedente en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, creada por el Decreto 480/61, del 16 de marzo, que integró la gestión de todas las cuencas hidrográficas del norte y noroeste peninsular.

Con posterioridad, las comunidades autónomas de Galicia y País Vasco se hicieron cargo de sus respectivas cuencas intracomunitarias, que quedaron separadas de la Confederación Hidrográfica del Norte.

Finalmente, el **Real Decreto 266/2008, de 22 de febrero** dividió a la Confederación Hidrográfica del Norte en dos Organismos de cuenca: la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, para gestionar las cuencas no transferidas vertientes al mar Cantábrico, y la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil para gestionar la cuenca homónima.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico mantiene la estructura orgánica, funciones y órganos colegiados de la antigua Confederación Hidrográfica del Norte con las adaptaciones derivadas de su nuevo ámbito territorial.

Por Real Decreto 895/2017, de 20 de octubre, este Organismo de cuenca pasa a denominarse Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del

Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra. En las cuencas intercomunitarias de la comunidad autónoma del País Vasco existe un convenio de colaboración por el que se encomienda a la Agencia Vasca del Agua la realización de diversas actividades en materia de dominio público hidráulico.



FIGURA PR 1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Ríos principales

En virtud de la legislación en vigor, se entiende por demarcación hidrográfica “la zona terrestre y marina compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, subterráneas y costeras asociadas a dichas cuencas”. A diferencia de otros organismos de cuenca cuyo ámbito territorial se circunscribe a una sola demarcación hidrográfica de las definidas en el Real Decreto 29/2011, de 14 de enero, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

En la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental se incluyen las cuencas internas del País Vasco, gestionadas por la Agencia Vasca del Agua.

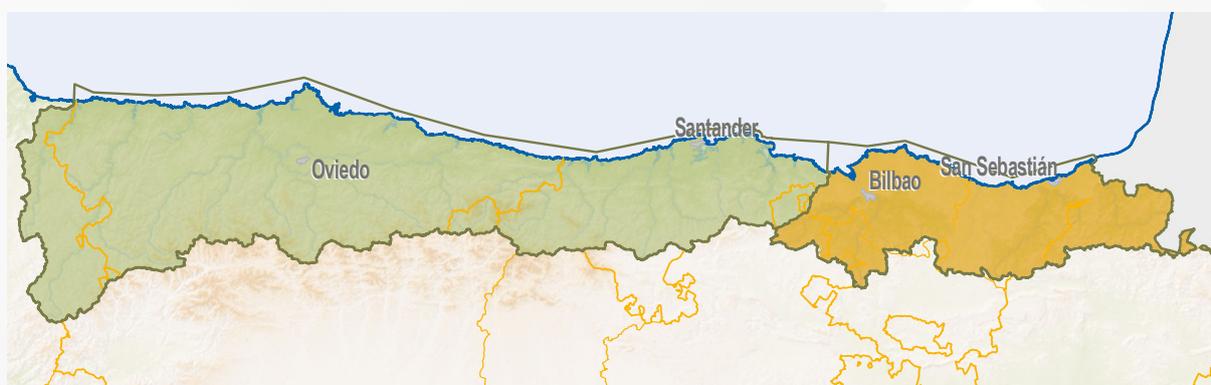


FIGURA PR 2. Ámbito territorial de las DH del Cantábrico Occidental y del Cantábrico Oriental

## 1.2. FUNCIONES

Las Confederaciones Hidrográficas están concebidas por la Ley de Aguas (artículos 21 y posteriores) como los organismos responsables de la administración hidráulica de las cuencas intercomunitarias. Sus funciones son las siguientes:

- La elaboración del plan hidrológico de cuenca, así como su seguimiento y revisión
- La administración y control del dominio público hidráulico
- La administración y control de los aprovechamientos de interés general o que afecten a más de una comunidad autónoma
- El proyecto, la construcción y la explotación de las obras realizadas con cargo a los fondos propios del Organismo y las que se les sean encomendadas por el Estado

También son funciones de la Confederación las siguientes:

- Las que se deriven de los convenios con comunidades autónomas, corporaciones locales y otras entidades públicas o privadas, o de los suscritos con los particulares
- El otorgamiento de autorizaciones y concesiones referentes al dominio público hidráulico, salvo las relativas a las obras y actuaciones de interés general del Estado, que corresponderán al ministerio que ejerza, en cada momento, las competencias en materia de medio ambiente
- La inspección y vigilancia del cumplimiento de las condiciones de concesiones y autorizaciones relativas al dominio público hidráulico
- La realización de aforos, estudios de hidrología, información sobre crecidas y control de la calidad de las aguas
- El estudio, proyecto, ejecución, conservación, explotación y mejora de las obras incluidas en sus propios planes, así como de aquellas otras que pudieran encomendárseles
- La definición de objetivos y programas de calidad de acuerdo con la planificación hidrológica
- La realización, en el ámbito de sus competencias, de planes, programas y acciones que tengan como objetivo una adecuada gestión de las demandas, a fin de promover el ahorro y la eficiencia económica y ambiental de los diferentes usos del agua mediante el aprovechamiento global e integrado de las aguas superficiales y subterráneas, de acuerdo, en su caso, con las previsiones de la correspondiente planificación sectorial
- La prestación de toda clase de servicios técnicos relacionados con el cumplimiento de sus fines específicos y, cuando les fuera solicitado, el asesoramiento a la Administración General del Estado, comunidades autónomas, corporaciones locales y demás entidades públicas o privadas, así como a los particulares

La estructura y funciones de los Organismos de cuenca, así como su régimen económico y patrimonial, están definidos en la **Ley de Aguas**





### 1.1.2. ORGANIZACIÓN

De acuerdo con el artículo 26 de la Ley de Aguas, son órganos de gobierno de los Organismos de cuenca la Junta de Gobierno y el Presidente.

#### ÓRGANOS DE GOBIERNO

##### Junta de Gobierno

El artículo 28 de la Ley de Aguas determina las atribuciones de la Junta de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas, entre las cuales cabe destacar:

- Aprobar los planes de actuación del Organismo, la propuesta de presupuesto y conocer la liquidación de los mismos.
- Acordar, en su caso, las operaciones de crédito necesarias para finalidades concretas relativas a su gestión, así como para financiar las actuaciones incluidas en los planes de actuación, con los límites que reglamentariamente se determinen.
- Preparar los asuntos que se hayan de someter al Consejo del Agua de la demarcación.
- Aprobar, previo informe del Consejo del Agua de la demarcación, las modificaciones sobre la anchura de las zonas de servidumbre y de policía previstas.
- Declarar acuíferos sobreexplotados o en riesgo de estarlo, y determinar los perímetros de protección de los acuíferos.
- Proponer al Consejo del Agua de la demarcación la revisión del plan hidrológico correspondiente.

## Presidente

Es un órgano unipersonal que ostenta la representación legal del Organismo.

Asume la dirección de los distintos órganos de la Confederación, coordina las unidades administrativas ejerciendo la superior función directiva y ejecutiva del Organismo, marca las líneas maestras y objetivos de la gestión del Organismo con la Junta de Gobierno.

En el desempeño de sus funciones está asistido por cuatro unidades administrativas denominadas Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Secretaría General y Oficina de

Planificación Hidrológica.

## ÓRGANOS DE GESTIÓN

### Asamblea de usuarios

---

La **Asamblea de Usuarios**, integrada por todos aquellos usuarios que forman parte de las Juntas de Explotación, tiene por finalidad coordinar la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua en toda la cuenca, sin menoscabo del régimen concesional y derechos de los usuarios.

### Juntas de Explotación

---

Las **Juntas de Explotación** tienen por finalidad coordinar, respetando los derechos derivados de las correspondientes concesiones y autorizaciones, la explotación de las obras hidráulicas y de los recursos de agua de aquel conjunto de ríos, río, tramo de río o unidad hidrogeológica cuyos aprovechamientos están especialmente interrelacionados.

### Juntas de Obras

---

Según se recoge en el artículo 34 del Real Decreto 1/2001 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, la Junta de Gobierno, a petición de los futuros usuarios de una obra ya aprobada, podrán constituir la correspondiente Junta de Obras, en la que participarán tales usuarios, en la forma que reglamentariamente se determine, a fin de que estén directamente informados del desarrollo e incidencias de dicha obra.

## Comisión de Desembalse

---

Corresponde a la Comisión de Desembalse deliberar y formular propuestas al Presidente del Organismo sobre el régimen adecuado de llenado y vaciado de los embalses y acuíferos de la cuenca, atendidos los derechos concesionales de los distintos usuarios. Su composición y funcionamiento se regularán reglamentariamente atendiendo al criterio de representación adecuada de los intereses afectados.

## ÓRGANOS DE PARTICIPACIÓN Y PLANIFICACIÓN

### Consejos del Agua

---

Los **Consejos del Agua** se constituyen para fomentar la información, consulta pública y participación activa en la planificación hidrológica en las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.

Corresponde a los Consejos del Agua de las demarcaciones promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador, y elevar al Gobierno el plan hidrológico de la cuenca y sus ulteriores revisiones.

Asimismo, podrán informar las cuestiones de interés general para la demarcación y las relativas a la protección de las aguas y a la mejor ordenación, explotación y tutela del dominio público hidráulico.

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos Consejos del Agua, uno por cada demarcación hidrográfica.

## ÓRGANOS DE COOPERACIÓN

### Comités de Autoridades Competentes

---

Integrados por representantes de los órganos con competencias en materia de aguas de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y entes locales cuyo territorio coincida total o parcialmente con el de la demarcación hidrográfica, tienen como funciones básicas:

- Favorecer la cooperación en el ejercicio de las competencias relacionadas con la protección de las aguas que ostenten las distintas administraciones públicas en el seno de la respectiva demarcación hidrográfica
- Impulsar la adopción por las administraciones públicas competentes en cada demarcación hidrográfica de las medidas que exija el cumplimiento de las normas de protección establecidas en la Ley de Aguas
- Proporcionar a la Unión Europea, a través del ministerio que ejerza las competencias en materia de medio ambiente, la información relativa a la demarcación hidrográfica que se requiera, conforme a la normativa vigente

En la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. existen dos **Comités de Autoridades Competentes**, uno por cada demarcación hidrográfica.



### 1.2.3. UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Existen cuatro unidades administrativas con nivel de subdirección general y dependientes de la Presidencia de los Organismos de cuenca: Comisaría de Aguas, Dirección Técnica, Oficina de Planificación Hidrológica y Secretaría General.

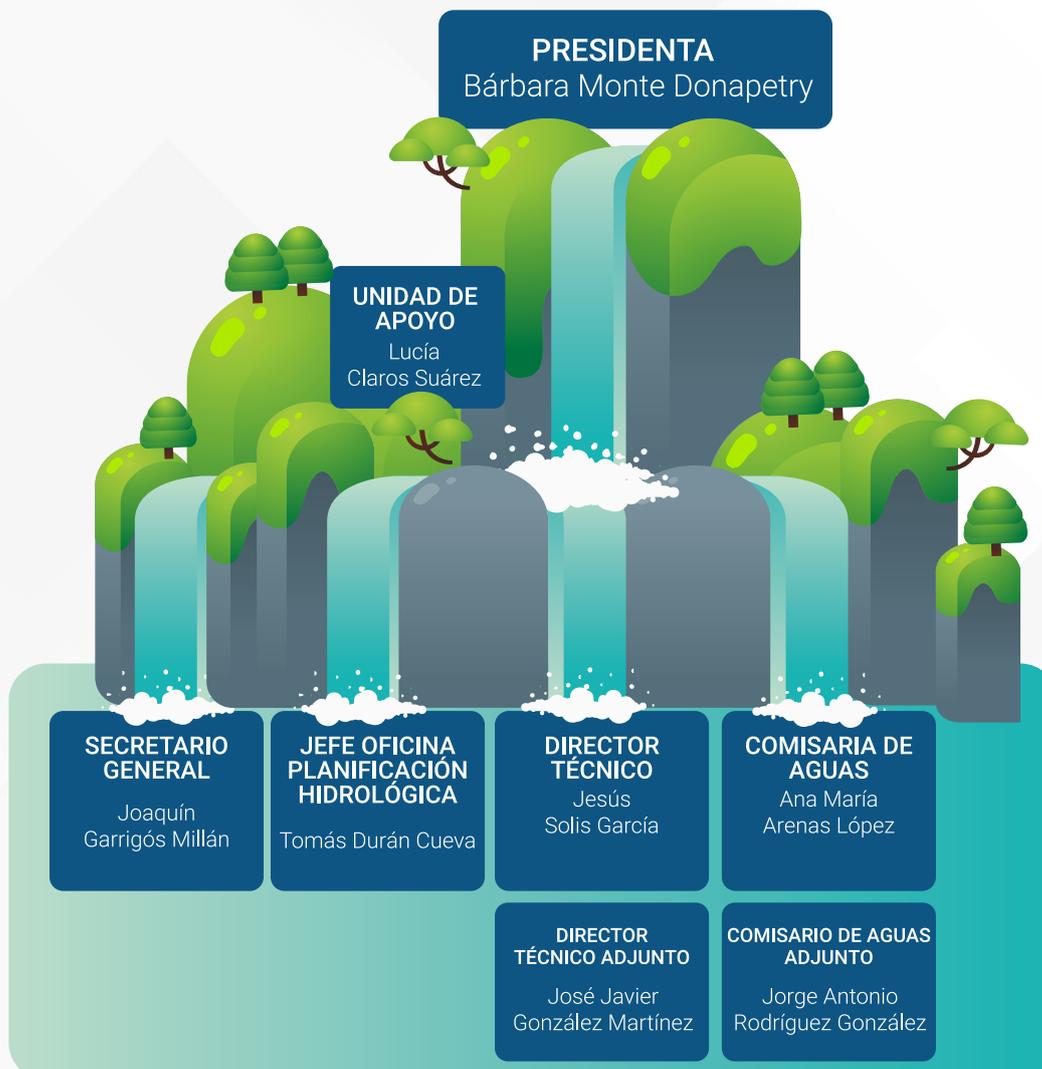
Estas unidades sirven para dar soporte técnico a las decisiones emanadas del Presidente y de la Junta de Gobierno, así como de otros órganos colegiados.

Desempeñan, además, las funciones asignadas a los Organismos de cuenca por la Ley de Aguas y sus Reglamentos.

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. tiene sus **oficinas centrales** en **Oviedo** (Plaza España, 2), pero también cuenta con *otras oficinas en el Principado de Asturias, así como en Santander, Bilbao y Donostia/San Sebastián*

# chcantábrico

El equipo directivo del Organismo durante el año 2024 estuvo conformado según el siguiente organigrama:



En diciembre de 2024 se incorporó al equipo directivo Joaquín Garrigós como Secretario General.

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 2

# La Confederación en cifras

Memoria Anual 2024

## 2. LA CONFEDERACION EN CIFRAS

Situada geográficamente en la parte central del norte de la Península Ibérica, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. abarca una extensión de 20.926 km<sup>2</sup> en un total de seis comunidades autónomas y diez provincias.



Ocupa la práctica totalidad del Principado de Asturias, una parte importante de Cantabria y País Vasco y extensiones más reducidas de Castilla y León, Galicia y de la Comunidad Foral de Navarra.

### 2.1. ÁMBITO TERRITORIAL

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. es responsable fundamentalmente de la gestión de las cuencas hidrográficas de los ríos que vierten al mar Cantábrico desde la cuenca del río Eo hasta la cuenca del Bidasoa y las de los ríos pirenaicos que se adentran en Francia (Nive y Nivelles). No se incluyen en su territorio las cuencas internas del País Vasco.

Las cuencas principales son las del Eo, Navia, Esva, Nalón, Sella, Villaviciosa, Deva, Nansa, Saja, Pas, Miera, Asón, Agüera, Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa.

Como ya se ha indicado, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ejerce sus funciones en un ámbito territorial que comprende total o parcialmente las comunidades autónomas del Principado de Asturias, Cantabria, Castilla y León, Galicia, País Vasco y Comunidad Foral de Navarra y se extiende sobre dos demarcaciones: la del Cantábrico Occidental y la del Cantábrico Oriental.

Son diez las provincias con territorio en el ámbito del Organismo de cuenca: Lugo, Asturias, León, Palencia, Burgos, Cantabria, Araba/Álava, Gipuzkoa, Bizkaia y Navarra.



FIGURA CC 1. Ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Provincias

## 2.2 HIDROLOGÍA

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se encarga de la gestión de 23.952 km de cauces clasificados en 332 masas de agua superficiales (305 de categoría río, 17 embalses, 6 lagos naturales y 4 lagos artificiales).

En su ámbito existen 20 sistemas de explotación o subcuencas. Las masas de agua subterráneas gestionadas por el Organismo son 34.

### SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN

El ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se ha dividido en 20 sistemas de explotación de recursos, atendiendo principalmente a criterios hidrográficos.

Estos 20 sistemas de explotación, a su vez, están formados por una o varias zonas y su división responde a criterios de funcionalidad en la explotación de los recursos hídricos en la cuenca.

Cada uno de estos sistemas está formado por el río principal, su estuario y el conjunto de afluentes que forman una densa red fluvial de carácter permanente. También incluyen otros ríos menores que desembocan directamente en el mar.

Los sistemas de explotación del Nervión, Oria, Urumea y Bidasoa incluyen territorio cuya competencia está asignada a la comunidad autónoma del País Vasco. La gestión del sistema de explotación de los Ríos Pirenaicos, cabeceras de los ríos Nive y Nivelles, cuya desembocadura al mar se produce en Francia, se coordina con este país mediante el Acuerdo de Toulouse.

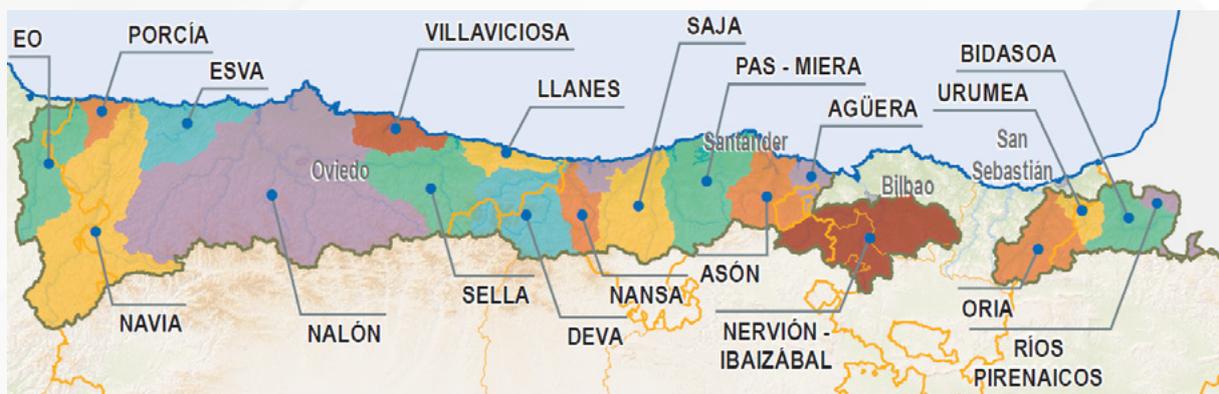


FIGURA CC 2. Sistemas de explotación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

# chcantábrico



	Longitud curso (km)	Cuenca vertiente (km <sup>2</sup> )
Eo	99	828
Agüera	31,4	147
Navía	158	2.578
Ibias	50,1	389,7
Esva	41	461
Narcea	110,9	1.135
Pigüena	47,6	404,5
Caudal	20,6	654,4
Nora	77,6	380,7
Nalón	140,8	3.967
Piloña	29	511,7
Sella	66	1.284
Cares	53,7	488,9
Deva	62	648,2
Nansa	53	420
Besaya	47,2	1.024
Pas	61	651
Miera	45	297
Asón	50,3	743
Nervión	75,6	1.595
Oria	75,5	861
Urumea	45,5	279
Bidasoa	41,6	710

## RÍOS

Los ríos que desembocan en el mar Cantábrico se caracterizan por ser **cortos**, aunque en general **caudalosos**. Lo primero está justificado por la proximidad de la cordillera a la costa y lo segundo por las abundantes precipitaciones que recibe todo el sector septentrional de la Península, al estar abierto a los vientos marinos, en particular a los del Noroeste que son los portadores de las lluvias.

La vertiente cantábrica corresponde a una multitud de cuencas independientes de superficie afluente con carácter general pequeña, cuyas características principales vienen determinadas por la **proximidad de la divisoria al mar**, entre 30 y 80 km. En recorridos tan cortos las redes fluviales no han llegado a alcanzar desarrollos importantes, estructurándose, salvo contadísimas excepciones (los ríos Nalón, Saja-Besaya, Nervión), en una serie de cursos fluviales que descienden desde las altas cumbres hasta el mar, a los que afluyen otros cauces menores de pequeña entidad y carácter normalmente torrencial.

El territorio está formado por **valles profundos en V**, con fuertes pendientes en las laderas y escasos espacios horizontales, ya que la capacidad de transporte sólido de los ríos impide la formación de valles de relleno. Son una excepción los valles de los ríos Pas y Pisueña en Cantabria, o Ibaizabal en Bizkaia que forman **valles horizontales** de hasta un kilómetro de anchura.



## LAGOS Y EMBALSES

Según la Instrucción de planificación hidrológica, aprobada por Orden ARM/2656/2008, de 10 de septiembre, se consideran como masas de agua de categoría lago aquellos lagos y zonas húmedas que cumplen con una de las condiciones siguientes:

- Superficie superior a 0,08 km<sup>2</sup> y que, al mismo tiempo, tengan una profundidad superior a 3 m
- Superficie mayor de 0,5 km<sup>2</sup>, con independencia de su profundidad

De acuerdo con las directrices de coordinación de la Unión Europea, los embalses, que en el segundo ciclo de planificación figuraban como ríos muy modificados, son considerados en el tercer ciclo masas del tipo lago, al ser su dinámica más próxima a la de éstos.

En el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se han identificado 27 masas de agua de categoría lago (o río muy modificado por embalse), de los cuales 6 son naturales, 17 ríos modificados por embalses y 4 artificiales.

De los 17 ríos modificados por embalses, 11 corresponden a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental (Alsa/Torina, La Cohilla, San Andrés de los Tacones, Trasona, Tanes, Rioseco, Priañes, La Barca, Salime, Doiras y Arbón) y 6 a la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado (San Antón, Añarbe, Arriarán, Ibiur, Maroño y Ordunte).

Los embalses de Alfilorios (en la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental), Domiko y Lareo (en la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado) tienen la consideración de lagos artificiales al ubicarse en cauces que no son masas de agua.

## DEMARCACIÓN OCCIDENTAL

Cod Masa (EU)	Cod Corto Masa	Nombre Masa	Categoría	Naturaleza PHD III Ciclo
ES018MSPFES087MAL000060	ES087MAL000060	Pozón de la Dolores	Lago	Natural
ES018MSPFES100MAR000320	ES100MAR000320	Embalse de Alsa/Torina	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES111MAL000040	ES111MAL000040	Reocín	Lago	Artificial
ES018MSPFES114MAR000430	ES114MAR000430	Embalse de la Cohilla	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES141MAL000040	ES141MAL000040	Complejo Lagos de Covadonga-Lago Enol	Lago	Natural
ES018MSPFES141MAL000050	ES141MAL000050	Complejo Lagos de Covadonga-Lago de La Ercina	Lago	Natural
ES018MSPFES145MAR000861	ES145MAR000861	Embalse de San Andrés de los Tacones	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES145MAR000870	ES145MAR000870	Embalse de Trasona	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES150MAR001061	ES150MAR001061	Embalse de Tanes	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES150MAR001063	ES150MAR001063	Embalse de Rioseco	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES171MAL000030	ES171MAL000030	Embalse de Alfílorios	Lago	Artificial
ES018MSPFES173MAR001420	ES173MAR001420	Embalse de Priañes	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES189MAR001600	ES189MAR001600	Embalse de la Barca	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES191MAL000020	ES191MAL000020	Lago del Valle	Lago	Natural
ES018MSPFES191MAL000030	ES191MAL000030	Lago Negro	Lago	Natural
ES018MSPFES222MAR002060	ES222MAR002060	Embalse de Salime	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES232MAR002120	ES232MAR002120	Embalse de Doiras	Lago	Muy modificada
ES018MSPFES234MAR002160	ES234MAR002160	Embalse de Arbón	Lago	Muy modificada



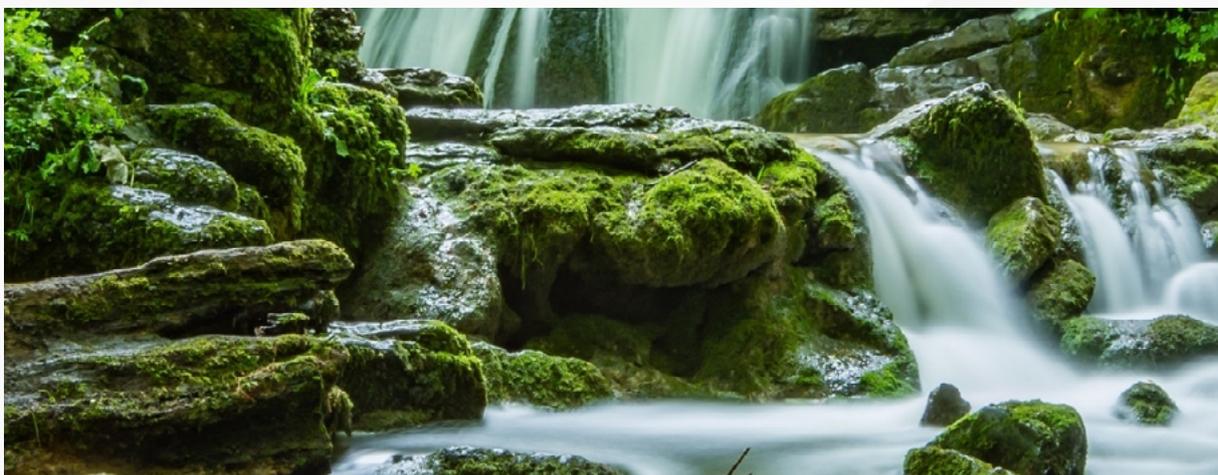
## DEMARCACIÓN ORIENTAL

CodMasa (EU)	Cod Corto Masa	Nombre Masa	Categoría	Naturaleza PHD III Ciclo
ES017MSPFES010MAR002440	ES010MAR002440	Embalse San Antón	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES011MAL000070	ES011MAL000070	Domiko	Lago (embalse)	Artificial
ES017MSPFES017MAR002460	ES017MAR002460	Embalse Añarbe	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES020MAL000060	ES020MAL000060	Lareo	Lago (embalse)	Artificial
ES017MSPFES020MAR002530	ES020MAR002530	Embalse Arriaran	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES020MAR002641	ES020MAR002641	Embalse Ibiur	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES051MAR002700	ES051MAR002700	Embalse Maroño	Lago (embalse)	Muy modificada
ES017MSPFES053MAL000070	ES053MAL000070	Complejo lagunar Altube-Charca Monreal	Lago	Natural
ES017MSPFES069MAR002860	ES069MAR002860	Embalse Ordunte	Lago (embalse)	Muy modificada

**TABLA CC 1. Masas de agua tipo lago en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.**

De acuerdo con la normativa en materia de seguridad de presas y embalses se define como “presa” cualquier estructura artificial que, limitando en todo o en parte el contorno de un recinto enclavado en el terreno, esté destinada al almacenamiento de agua dentro del mismo, entendiéndose incluidas las balsas de agua, y como “embalse” el recinto artificial de agua limitado, en todo o en parte, por la presa. También puede referirse al conjunto de terreno, presa y agua almacenada, junto con todas las estructuras auxiliares relacionadas con estos elementos y con su funcionalidad.

Existen en el ámbito del Organismo 54 presas clasificadas como “grandes presas”, cuyas características principales se resumen en las siguientes tablas:



Los Alfilorios	Asturias	Abastecimiento	8,16
Alsa Torina	Cantabr	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabr	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabr	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacón	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabr	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Juncal	Cantabr	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra / Nansa	Cantabr	Hidroeléctrico	0,100
Matahoz	Cantabr	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabr	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabr	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,38
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,30
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

TABLA CC 2. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



FIGURA CC 3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

Nombre	Provincia	Usos principales	Capacidad (hm)
Los Alfílorios	Asturias	Abastecimiento	8,156
Alsa Torina	Cantabria	Hidroeléctrico	22,900
Arbón	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	38,200
La Barca	Asturias	Hidroeléctrico	33,155
La Cohilla	Cantabria	Hidroeléctrico	11,800
Cordiñanes	León	Hidroeléctrico	0,060
Los Corrales de Buelna	Cantabria	Abastecimiento	0,110
Doiras	Asturias	Hidroeléctrico	114,600
La Florida	Asturias	Hidroeléctrico	0,750
El Furacón	Asturias	Hidroeléctrico	0,522
La Granda	Asturias	Industrial y recreo	3,208
Heras	Cantabria	Industrial	0,400
La Jocica	Asturias	Hidroeléctrico	0,400
El Juncal	Cantabria	Hidroeléctrico	2,000
La Lastra/Nansa	Cantabria	Hidroeléctrico	0,100
Matahoz	Cantabria	Abastecimiento e hidroeléctrico	22,900
Mediajo (Aguayo)	Cantabria	Hidroeléctrico	10,000
Palombera	Cantabria	Hidroeléctrico	1,034
Priañes	Asturias	Hidroeléctrico	1,910
Rioseco	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,720
Saliencia	Asturias	Hidroeléctrico	0,020
Salime	Asturias	Hidroeléctrico	265,600
San Andrés de los Tacones	Asturias	Industrial	4,000
Somiedo	Asturias	Hidroeléctrico	0,019
Tanes	Asturias	Abastecimiento e hidroeléctrico	33,270
Trasona	Asturias	Industrial y recreo	4,100
Valdemurio	Asturias	Hidroeléctrico	1,430
Valduno I	Asturias	Hidroeléctrico	0,380
Valduno II	Asturias	Hidroeléctrico	0,300
Valle I	Asturias	Hidroeléctrico	0,041
Valle II	Asturias	Hidroeléctrico	3,101

TABLA CC 3. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Occidental

Fuente: Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

Nombre	Provincia	Usos principales	Capacidad (hm)
Añarbe	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	43,650
Añarbe (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,700
Arancelay	Bizkaia	Abastecimiento	0,175
Arceniega	Burgos	Abastecimiento	0,750
Arriarán	Gipuzkoa	Abastecimiento	3,200
Artiba	Bizkaia	Abastecimiento	0,640
Artikutza	Navarra	Abastecimiento	2,700
Banabil	Navarra	Hidroeléctrico	0,040
Domiko (Domiko)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	0,325
Ibiur	Gipuzkoa	Abastecimiento	7,530
Lareo	Gipuzkoa	Abastecimiento	2,230
Lareo (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento	...
Lekubaso	Bizkaia	Abastecimiento	0,160
Leurtza inferior	Navarra	Hidroeléctrico	0,780
Leurtza superior	Navarra	Hidroeléctrico	0,500
Llodio	Araba/Álava	Abastecimiento	0,085
Maroño	Araba/Álava	Abastecimiento	2,500
Mendaur	Navarra	Hidroeléctrico	0,580
Nocedal	Bizkaia	Abastecimiento	0,430
Ordunte	Burgos	Abastecimiento	22,200
San Antón (Endara)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	5,091
Undúrraga	Bizkaia	Abastecimiento	1,850
Zollo	Bizkaia	Abastecimiento	0,330

**Fuente:** Inventario de Presas y Embalses del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

NOMBRE	PROVINCIA	USOS PRINCIPALES	CAPACIDAD (hm <sup>3</sup> )
Añarbe	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	43,650
Añarbe (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento e hidroeléctrico	3,700
Arancelay	Bizkaia	Abastecimiento	0,175
Arceniega	Burgos	Abastecimiento	0,750
Arriarán	Gipuzkoa	Abastecimiento	3,200
Artiba	Bizkaia	Abastecimiento	0,640
Artikutza	Navarra	Abastecimiento	2,700
Banabil	Navarra	Hidroeléctrico	0,040
Domico (Domiko)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	0,325
Ibiur	Gipuzkoa	Abastecimiento	7,530
Lareo	Gipuzkoa	Abastecimiento	2,230
Lareo (dique del Collado)	Gipuzkoa	Abastecimiento	...
Lekubaso	Bizkaia	Abastecimiento	0,160
Leurtza inferior	Navarra	Hidroeléctrico	0,780
Leurtza superior	Navarra	Hidroeléctrico	0,500
Llodio	Araba/Álava	Abastecimiento	0,085
Maroño	Araba/Álava	Abastecimiento	2,500
Mendaur	Navarra	Hidroeléctrico	0,580
Nocedal	Bizkaia	Abastecimiento	0,430
Ordunte	Burgos	Abastecimiento	22,200
San Antón (Endara)	Navarra	Abastecimiento e hidroeléctrico	5,091
Undúrraga	Bizkaia	Abastecimiento	1,850
Zollo	Bizkaia	Abastecimiento	0,330

TABLA CC 4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental



FIGURA CC 4. Grandes presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. D.H. del Cantábrico Oriental

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 3

# Comisaría de Aguas

Memoria Anual 2024

### 3. COMISARÍA DE AGUAS

Es la unidad administrativa encargada de la gestión y policía del dominio público hidráulico. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 4 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la tramitación de concesiones y autorizaciones, la policía del dominio público hidráulico y su protección, mediante la elaboración de informes ambientales y urbanísticos. Asimismo, explota las redes de control del Organismo, tanto de nivel como de caudales.

Durante el año 2024 hasta enero de 2025 la Comisaria de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. ha sido D<sup>a</sup> Ana María Arenas López.

#### 3.1 ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La Comisaría de Aguas contaba a finales de 2024 con 99 efectivos: 81 funcionarios y 18 laborales.

Dispone de tres oficinas en la parte de la demarcación occidental, dos de ellas en Asturias (Plaza de España en Oviedo y La Fresneda en Siero) que ocupan un total de 69 trabajadores, y otra en Santander con 19 trabajadores.

La demarcación oriental cuenta con dos oficinas, una de ellas en Bilbao con 5 trabajadores, y la otra en San Sebastián con 6.

La mayoría de las funciones se encuentran centralizadas en Oviedo, mientras que las oficinas periféricas se encargan de la coordinación y atención a los ciudadanos en su comunidad autónoma, así como de la policía de cauces y de la tramitación de las autorizaciones y concesiones hasta la fase de propuesta de resolución.

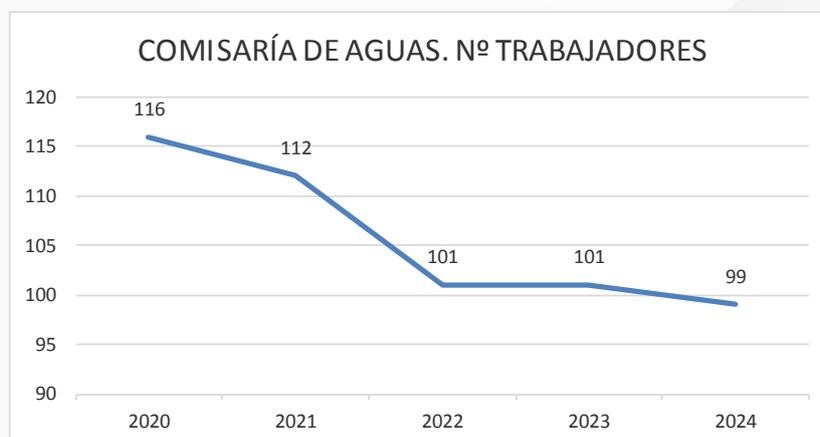


FIGURA CA 1. Evolución del número de trabajadores de la Comisaría de Aguas

## RESUMEN DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

TIPO DE EXPDIENTE		TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES				
		Datos a 31 de DICIEMBRE				
		RESUELTOS 2021	RESUELTOS 2022	RESUELTOS 2023	INCOADOS 2024	RESUELTOS 2024
ÁREA CONCESIONAL	CONCESIONES	268	195	250	195	255
	USOS PRIVATIVOS	62	59	76	101	102
	OTROS PROC. CONCESIONALES (extinciones, novaciones, transferencias, modificación ...)	471	313	760	378	203
	AUTORIZACIONES D.P.H.	571	646	655	540	658
	AUTORIZACIONES ZONA DE POLICÍA	2.247	2.162	2.238	1.947	2.403
ÁREA DPH	DECLARACIONES RESPONSABLES	224	271	1.038	2.484	2.444
	SOLICITUDES ACTUACIONES EN CAUCE	174	521	232	133	69
	OTRAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y OTROS PROCEDIMIENTOS SINGULARES	365	91	135	503	541
	AUTORIZACIONES DE VERTIDOS	370	497	183	117	148
ÁREA VERTIDOS	OTROS PROCEDIMIENTOS (CT, MOD, Archivo, Determinación CCV)	370	497	216	271	296
	DECLARACIONES RESPONSABLES	0	0	344	399	408
SERVICIO RÉGIMEN SANCIONADOR	RESOLUCIONES DE SANCIONADORES	397	433	423	371	489
	ACUERDOS DE NO INCOACIÓN // COERCITIVAS	175	95	43	65	65
	INFORMES AMBIENTALES	176	207	235	310	258
COMISARÍA DE AGUAS	INFORMES SECTORIALES DE URBANISMO	147	191	161	165	140
	OTROS INFORMES URBANÍSTICOS	114	197	129	44	69
<b>TOTAL RESOLUCIONES</b>		<b>6.131</b>	<b>6.375</b>	<b>7.118</b>	<b>7.504</b>	<b>8.548</b>

TABLA CA 1. Evolución anual de la tramitación de expedientes

## 3.2 RÉGIMEN CONCESIONAL

### 3.2.1. CONTROL DE CAUDALES DERIVADOS

Durante 2024 el Área concesional ha continuado con los trabajos ya iniciados el marco establecido por la Resolución de 27 de febrero de 2019 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A., publicada en el BOE de 22 de marzo de 2019, relativa a la comunicación de datos de los caudales derivados y al régimen de caudales ecológicos.

En concreto, tal como establece dicha resolución, se ha continuado con la evaluación de las propuestas recibidas como contestación a los requerimientos realizados a los aprovechamientos considerados relevantes para el envío automático y en continuo de los datos de volúmenes captados y caudales ecológicos respetados. A fecha 31 de diciembre de 2024 el número de total de aprovechamiento que han sido requeridos para control con telemedida asciende a 162, incluyendo el requerimiento realizado al Gobierno de Cantabria para que incorpore telemedida en el control del agua gestionada en el bitrasvase Ebro-Besaya, cuya autorización especial se encuentra incurso en un procedimiento de novación.

La situación de los 162 aprovechamientos requeridos, a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

- Actualmente con resolución hay 128, de los cuales:
  - 112 están dejando las señales en el servidor SFTP.
  - 8 se encuentra en plazo para la instalación (6 meses desde resolución o prórroga).
  - 8, a pesar de superar el plazo, todavía no envían las señales fijadas en la resolución. A cinco de estos 8 se ha incoado procedimiento sancionador por el incumplimiento de la resolución.
- Sin resolución hay 34 aprovechamientos, de los cuales:
  - 6 con informe favorable en proceso de firma de la resolución.
  - 9 se encuentran en estudio, bien porque se acaba de recibir la documentación o, porque son casos particulares. Hay 3 de ellos que han presentado documentación a raíz del expediente sancionador incoado.
  - 13 no han respondido al requerimiento inicial o al requerimiento adicional, de estos se ha incoado expediente sancionador a 8 de ellos.
  - 6 en trámite de extinción o fuera de uso.

No obstante, como en años anteriores, las señales y la calidad de la información recibida por parte de los concesionarios difiere considerablemente de unos a otros.

Por ello, se ha realizado una clasificación de los aprovechamientos en distintos grupos en función de su situación en cuanto al grado de cumplimiento de la instalación de los sistemas de telemetria y el correspondiente envío de datos. Esta clasificación ha dado lugar a la iniciación de expedientes sancionadores a los aprovechamientos que han incumplido los requerimientos realizados, así como la realización de nuevos requerimientos o visitas a aquellos más avanzados, pero con nivel de implantación de telemetria aún incompleta.

Así pues, durante 2024 se ha continuado la tramitación de los 16 expedientes sancionadores incoados que han dado lugar a que 9 de ellos hayan presentado la documentación pendiente o hayan comenzado a realizar el envío de señales que no mandaban.

El resto, aproximadamente 1.300 aprovechamientos que no incorporan telemetria y que pertenecen a las categorías 2ª, 3ª y 4ª de las definidas en la Orden ARM/1312/2009, han continuado introduciendo los datos de caudales derivados en la aplicación web existente para ello, en el formato y periodicidad a la que están obligados en función de su categoría.

A finales de 2023 y principios de 2024 se comenzó una nueva campaña de requerimientos a aquellos otros concesionarios que todavía no hacen uso de la aplicación web para que comiencen a hacerlo y se eliminen el envío de datos en formato papel.

Durante 2024 se han enviado 117 oficios a titulares que se corresponden con 224 aprovechamientos previamente seleccionados en función de su relevancia y caudal concesional. Esto ha tenido, asimismo, efectos positivos, por lo que, tras la solución de numerosas incidencias que tenían muchos de los usuarios para hacer un uso correcto de la aplicación, ha aumentado el número de concesionarios que hacen uso de ella. De los 224 aprovechamientos requeridos 132 se han dado de alta y han comenzado a usarla.

En este ámbito, hay que destacar la aprobación a finales de 2024 de la Orden TED/1191/2024, de 24 de octubre, por la que se regulan los sistemas electrónicos de control de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua, los retornos y los vertidos al dominio público hidráulico.

Esta nueva Orden, que deroga la anterior en la materia (Orden ARM/1312/2009), categoriza los aprovechamientos en función del volumen anual y no del caudal instantáneo autorizado como hasta la fecha, y establece diferentes periodos transitorios para la adaptación a la misma en función de la categoría de cada aprovechamiento, obligando a un número muy elevado de aprovechamientos a remitir señales de caudal derivado en tiempo real mediante telemetria.

A raíz de esta nueva normativa la Comisaría de Aguas deberá trabajar en la puesta en práctica de la misma, teniendo en cuenta la singularidad de las cuencas cantábricas, donde

existen alrededor de 20.000 concesionarios con caudales concedidos de pequeña cuantía y ubicados en zonas rurales y de montaña con deficiente acceso a la red eléctrica y a líneas de comunicación. Asimismo, estas modificaciones normativas implicarán la creación de una nueva versión de la aplicación web.

Para apoyar en estas labores de control de caudales se ha contado en 2024, como en ejercicios anteriores, con un encargo al medio propio TRAGSATEC, denominado “SERVICIO TÉCNICO PARA LOS TRABAJOS DE SOPORTE EN LABORES ASOCIADAS A EXPEDIENTES CONCESIONALES Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LOS SISTEMAS DE CONTROL DE CAUDALES EN EL ÁMBITO DE LA CHC. CLAVE: N1.803.0439/0411” que, para el periodo 2023–2025, cuenta con un presupuesto de 564.586,04 €.

The screenshot shows the 'Captaciones' (Intake) section of the web application. It features a sidebar with navigation icons for 'Aprovechamientos', 'Incidencias', 'Alertas', 'Consultas', and 'Administración'. The main content area includes a search bar, a 'Número Expediente' (A/39/02869A), and a 'Categoría (caudal máximo)' of 2 (5,8 l/s). A 'Descripción' field contains text about the renewal of a concession for a 5.8 l/s flow control in Secadura, T.M. Voto (Cantabria). Below this, there are fields for 'Derecho' (11.09/1997), 'Nº Inscripción' (7042), and 'Sección' (A). A table displays the following data:

ID	Cauce	Categoría (caudal máx.)	Lugar	Municipio	Provincia	UTM X	UTM Y	Mapa
1	Clarón	2 (5,8 l/s)	Secadura	Voto	Cantabria	455394	4799393	

At the bottom of the page, there is a footer with contact information for various offices and a 'Contacta con nosotros' button.

FIGURA CA 2. Aplicación web de la CH Cantábrico: control de caudales derivados

Fuente: elaboración propia

### 3.2.2. LIBERACIÓN DE LOS CAUDALES ECOLÓGICOS

Para garantizar la correcta liberación de los caudales ecológicos fijados en el Plan Hidrológico de cuenca por parte de las grandes presas, a través de sus órganos de desagüe, se terminó la evaluación y tramitación de las propuestas recibidas como contestación a los 30 requerimientos realizados desde 2019 a presas de titularidad privada. Actualmente están aprobadas todas las propuestas recibidas.

De las 30 propuestas aprobadas, 28 embalses ya liberan los caudales ecológicos en condiciones de seguridad: Cordiñanes, Leurtza superior, Leurtza inferior, Domiko, Cauxa, Cohilla, Lastra, Palombera, Banabil, La Florida, Valduno I, Valduno II, Mendaur, Juncal, Heras, Salime, Doiras, Valle I, Valle II, Rioseco, Trasona, La Granda, San Antón, La Barca, Arbón, Alsa (Torina), Valdemurio y San Andrés de los Tacones.

Por lo que respecta a los 2 restantes, en la presa del Furacón y en la presa de Tanes (siendo en ambas el concesionario EDP), durante 2024 se acometieron las actuaciones necesarias en estas infraestructuras para poder liberar los respectivos caudales ecológicos en condiciones de seguridad a la mayor brevedad posible. Los avances en estas actuaciones fueron monitorizados durante 2024 por el personal técnico del Organismo de cuenca.



FIGURA CA 3. Accionamiento desagüe de fondo embalse de Undúrraga. Río Arratia. Bizkaia

Fuente: fondo documental del Organismo

PRESAS QUE NECESITAN REALIZAR OBRAS DE CIERTA ENTIDAD SITUACIÓN A 31-12-2024		
Provincia	Nombre	Estado
	Tanes (EDP)	Las obras autorizadas se encuentran en su fase final de desarrollo y están realizándose las correspondientes pruebas.
Asturias	Furacón (EDP)	La presa del Furacón ya está en condiciones de liberar los caudales ecológicos correspondientes a aguas bajas, mientras que para los correspondientes a aguas medias y altas se requiere la realización de las obras autorizadas. Al igual que en el caso de Tanes, las obras autorizadas se encuentran en su fase final de desarrollo.

TABLA CA 3. Presas que a 31-12-2024 no liberan los caudales ecológicos

Fuente: elaboración propia

Una vez abordado el acondicionamiento de las presas de titularidad privada, durante 2024 se ha comenzado a requerir a las presas de titularidad pública las actuaciones que resulten procedentes acometer en sus órganos de desagüe, para una correcta liberación de los caudales ecológicos establecidos. Por ello, se han enviado requerimientos específicos a 13 presas de titularidad pública.

A 31 de diciembre de 2024 han presentado documentación 7 de ellas, acreditando que sus instalaciones se encuentran en condiciones de liberar los caudales ecológicos establecidos, por lo que se consideran en condiciones de ser inspeccionadas. Hubo 5 instalaciones que no atendieron al requerimiento efectuado, por lo que se les ha reiterado. A otra instalación, a pesar de haber comunicado un sistema de liberación, se le ha efectuado un nuevo requerimiento por entenderlo no justificado.

### 3.2.3. USOS HIDROELÉCTRICOS

El estado actual de las concesiones de aguas otorgadas para aprovechamiento hidroeléctrico, formado por 167 aprovechamientos en explotación con una potencia total instalada de 1.329 MW, deriva de distintas etapas históricas y diferentes regulaciones legales, por lo que constituyen un conjunto heterogéneo con una amplia variedad de condicionados concesionales.

En los próximos cinco años, seis derechos concesionales de aprovechamientos hidroeléctricos se extinguirán por trascurso del plazo concesional, todos con potencia instalada inferior a 10 MW, y son: pie de presa del embalse de Añarbe, La Chomba de Plágano, Valduno II, Nuestra Señora de las Caldas, Artesiaga y La Muela.

En el año 2024 se ha continuado la tramitación ordinaria de las extinciones concesionales de centrales hidroeléctricas por finalización de plazo concesional. La extinción concesional conllevará en algunos casos la convocatoria de un concurso para su futura explotación, a tenor de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Asimismo, hay que destacar que en 2024 se ha continuado con el contrato de “SERVICIO TÉCNICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL DE LA RIERA, TÉRMINO MUNICIPAL DE SOMIEDO. PROVINCIA DE ASTURIAS. Clave: N1.803.0441\_0511”, iniciado a finales de 2023 con un plazo de 3 años de duración y dotado con un presupuesto de adjudicación de 919.600,00 €, para el mantenimiento de las instalaciones de la central hidroeléctrica de La Riera, en el término municipal de Somiedo (Asturias), con el fin de evitar su deterioro tras haber revertido al Estado en diciembre de 2021 una vez extinguido el derecho concesional. Este contrato de mayor alcance permitirá realizar un mantenimiento de la central más intensivo que el realizado hasta la fecha, en tanto se adjudica el concurso y se otorga una nueva concesión para su explotación por veinte años al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

En paralelo, se ha convocado por la Dirección General del Agua del MITECO, el correspondiente concurso al amparo de lo establecido en el artículo 132.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, lo que permitirá, una vez adjudicado, la tramitación de una nueva concesión por veinte años.

APROVECHAMIENTOS HIDROELÉCTRICOS EN EL ÁMBITO DE LA CH CANTÁBRICO A 31-12-2024		
Potencia Instalada	Número	Cuenca
> 50MW	8	Nalón: Miranda, La Barca y Tanes Navia: Salime, Doiras, Arbón y Silvón Saja: C.R. Aguayo
10 – 50 MW	9	Proaza, Priañes, Torina, Camporriondi, Peña de Bejo, Camarmeña, Restañó, Rozadío y La Florida
< 10 MW	150	Resto

TABLA CA 4. Aprovechamientos hidroeléctricos a 31-12-2024

Fuente: elaboración propia

Dentro de los usos hidroeléctricos, y de manera especial en lo que respecta a aprovechamientos hidroeléctricos reversibles, hay que resaltar la solicitud de REPSOL para la ampliación de la central hidroeléctrica reversible de Aguayo I ya existente, mediante construcción de nueva central Aguayo II, lo que implica una modificación de características de la concesión vigente.

Durante 2024 se ha elevado a la Dirección General del Agua del MITECO para su resolución, según lo dispuesto al respecto en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, informe propuesta favorable sujeto a una serie de condiciones.

Por último, destacar la tramitación de las dos solicitudes en competencia de proyectos, de nuevas concesiones de centrales hidroeléctricas reversibles: en el embalse de La Barca en el término municipal de Tineo, Asturias (300 MW de potencia), y en el embalse de Salime en los términos municipales de Grandas de Salime e Illano, Asturias (400 MW de potencia). La tramitación de estos dos expedientes ha sufrido variaciones a raíz de la aprobación del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, en la que habrá de tenerse en cuenta asimismo las directrices de la Dirección General del Agua del MITECO en cuanto a la coordinación con las diferentes unidades administrativas involucradas, órganos ambiental y sustantivo, en la tramitación y autorización de los proyectos.

#### 3.2.4. OTROS EXPEDIENTES RELEVANTES NO HIDROELÉCTRICOS

En el Área concesional también se han tramitado durante 2024 otros expedientes de uso diferente al hidroeléctrico que por su relevancia conviene destacar:

- ENCE: Industria papelera ubicada aguas abajo del embalse de Arbón en el río Navia (Asturias). Presenta problemas históricos de falta de inversiones para hacer frente a la indisponibilidad del recurso hídrico. Durante 2022 se otorgó autorización temporal, prorrogada en 2023 con la toma en DPH justo aguas arriba del deslinde con el DPMT. Esta autorización temporal se ha vuelto a prorrogar en 2024 y está condicionada al cumplimiento de una serie de hitos por parte de ENCE que aseguren minimizar su problema de abastecimiento. Por parte de la empresa se han presentado las actuaciones que se están llevando a cabo para resolver esta situación de manera definitiva.

- Abastecimiento Langreo: Concesión de abastecimiento a nombre del Ayuntamiento de Langreo en el río Nalón (aguas abajo de la presa de Rioseco). En 2024 se resolvió de oficio la modificación de características de la concesión que, entre otros, permitió su correcta inscripción en el Registro de Aguas del Organismo, así como la celebración de un Convenio de colaboración para el uso compartido de la toma entre la empresa EDP (titular de la central hidroeléctrica de la Coruxera) y el Ayuntamiento de Langreo, lo que históricamente no estaba recogido.

- Tramitación de las extinciones concesionales por fuera de uso de abastecimiento en la presa de Llodio (Ayuntamiento de Ludio/Llodio en Araba/Álava) y en la presa de Arancelai (Ayuntamiento de Galdakao/Galdácano en Bizkaia). Estas extinciones concesionales llevan

aparejadas la demolición, o en su caso la realización de actuaciones de envergadura para la adecuación de las presas asociadas a las mismas.

### 3.2.5. SEGURIDAD DE PRESAS

El 9 de abril de 2021, se inició la ejecución el contrato de servicios *"REVISIÓN DE LA SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS Y BALSAS DE CONCESIONARIOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS. Clave: 21.963.0013/0481"*, que fue adjudicado a la U.T.E Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.U.; SERS, Consultores en ingeniería y arquitectura, S.A.U.; Jesus Granell Ingeniero Consultor, S.L. y HEYMO Ingeniería, S.A.U. por un importe de 549.819,08 € y se ha venido desarrollando hasta el 30 de noviembre de 2023.

Por resolución de la Dirección General del Agua de 21 de noviembre de 2023, en aplicación de las previsiones del pliego de cláusulas administrativas particulares y del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, se aprobó la *"PRÓRROGA DEL MODIFICADO Nº1 DEL CONTRATO PARA LA REVISIÓN DE LA SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LAS PRESAS Y BALSAS DE CONCESIONARIOS EN CUENCAS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS INTERCOMUNITARIAS. LOTE 2"*, por un presupuesto de 518.447,81 € y un plazo de algo más de veintiocho meses. Cabe indicar que, de manera simultánea, se encuentran en ejecución contratos equivalentes en el resto de los Organismos de cuenca de competencia estatal.

Dentro de las tareas que comprende, durante el año 2024 se ha llevado a cabo la inspección de dos presas. Asimismo, se ha procedido a la revisión de 23 informes de comportamiento y de una propuesta de reclasificación, entre otros documentos técnicos.

Sin perjuicio de lo que deparen los trabajos señalados una vez concluidos, cabe indicar que, de las 56 grandes presas actualmente contabilizadas en el territorio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, queda pendiente de clasificar la presa de Llodio, si bien debe tenerse en cuenta que, a fecha 31 de diciembre de 2024 y como consecuencia de la falta de uso continuada, se encuentra en tramitación un expediente de extinción de la concesión de aguas.

En cuanto a las presas y azudes de más de 5 m de altura y que no son grandes presas, de las 62 actualmente inventariadas, 30 han presentado propuesta de clasificación, estando 27 de ellas clasificadas en la categoría C y 3 pendientes de clasificación, cifras que podrán variar al alza o a la baja, una vez concluyan los trabajos en curso ya indicados.

En cuanto a las Normas de explotación, 44 de las presas ubicadas en territorio de la Confederación disponen de Normas de explotación aprobadas por la Dirección General del



Agua, otras 6 se encuentran en tramitación y 6 no han sido aún presentadas.

Por lo que se refiere a los Planes de emergencia exigibles a las presas clasificadas en las Categorías A y B en virtud del apartado 3.5 de la Directriz Básica de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, 25 han recibido la aprobación de la Dirección General del Agua, 18 se encuentran en tramitación, 10 no necesitan Plan de emergencia y 3 no han sido presentados aún.

Grandes Presas Clasificación en función del riesgo potencial Situación a 31-12-2024	
Clase A	42
Clase B	2
Clase C	11
Sin Clasificar	1

Grandes Presas Normas de explotación y Planes de emergencia. Situación a 31-12-2024		
	Normas de explotación	Planes de emergencia
Aprobados	44	25
En tramitación	6	18
No necesario	-	10
Sin presentar	6	3

TABLA CA 5. Clasificación de las Grandes Presas en el ámbito de la CH Cantábrico

Fuente: elaboración propia

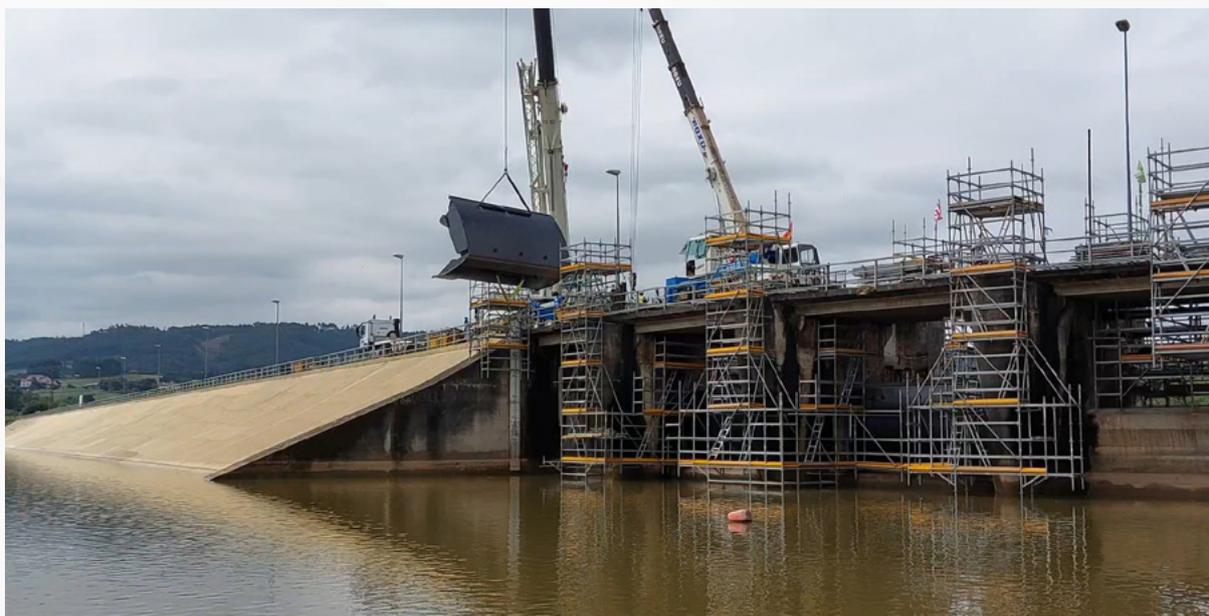


FIGURA CA 4. Maniobra de colocación de la nueva compuerta Taintor en el vano izquierdo del aliviadero. Presa de San Andrés de los Tacones en el río Aboño. Titular y promotor: Arcelor Mittal

Fuente: CHC.

### 3.2.6. TRAMITACIÓN DE CONCESIONES

Durante 2024 el Área concesional ha resuelto 255 solicitudes de concesiones sección A del Registro de Aguas. La distribución de estas solicitudes es la siguiente:

PROVINCIA	CONCESIONES	
	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	2	3
Asturias	122	159
Bizkaia	3	5
Burgos	0	1
Cantabria	24	13
Gipuzkoa	5	5
León	0	0
Lugo	19	39
Navarra	20	30
Palencia	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>195</b>	<b>255</b>

TABLA CA 5. Evolución de tramitación del Área concesional por provincias. Expedientes sección A Registro Aguas

Fuente: elaboración propia

Asimismo, se han resuelto 102 solicitudes de usos privados sección B del Registro de Aguas. La distribución de estas solicitudes es la siguiente:

USOS PRIVATIVOS POR DISPOSICIÓN LEGAL		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	1	0
Asturias	57	67
Bizkaia	7	10
Burgos	2	0
Cantabria	22	15
Gipuzkoa	3	3
León	0	0
Lugo	8	3
Navarra	1	4
Palencia	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>101</b>	<b>102</b>

NOTA: Usos privados: manantiales y pozos  $V < 7.000 \text{ m}^3/\text{año}$ .

TABLA CA 6. Evolución de tramitación del Área concesional por provincias. Expedientes sección B Registro Aguas

Fuente: elaboración propia

Otros procedimientos concesionales, de manera principal, modificaciones de características, novaciones, extinciones y cambios de titularidad:

- Incoados 2024: 378
- Resueltos: 2024: 203

### 3.2.7. LIBRO DE REGISTRO DE AGUAS

La Confederación dispone de un Registro de Aguas cuya llevanza corresponde a la Comisaría de Aguas. En él se inscriben de oficio las concesiones de agua y otros títulos habilitantes para su uso privado. Se trata de un registro público que da fe del derecho y su contenido, por lo que cualquier persona puede solicitar certificaciones sobre los derechos inscritos.

La información del Registro de Aguas está disponible a través del portal web del Organismo, si bien con ciertas restricciones debidas a la protección de los datos de carácter personal. Asimismo, está prevista la asignación de accesos a usuarios institucionales que precisen de la información del Registro para el ejercicio de sus competencias.

Por otro lado, en el Registro de Aguas se realizan otra serie de anotaciones sobre los derechos previamente inscritos como actas de reconocimiento final, cambios de titularidad, gravámenes, modificaciones y revisiones de las características de las concesiones, novaciones o extinciones que, igualmente, se inscriben de oficio.

El Registro de Aguas se estructura en tres secciones que se designan con las letras A, B y C, constando en el año 2024 las siguientes inscripciones:

APROVECHAMIENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE AGUAS 2024				
PROVINCIA	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	TOTAL
Araba/Álava	103	47	58	208
Asturias	7.620	1.887	1.313	10.820
Bizkaia	434	163	765	1.362
Burgos	108	47	16	171
Cantabria	1.442	301	193	1.936
Gipuzkoa	556	120	2.613	3.289
León	19	2	0	21
Lugo	1.448	188	1.415	3.051
Navarra	815	41	899	1.755
<b>TOTAL</b>	<b>12.545</b>	<b>2.796</b>	<b>7.272</b>	<b>22.613</b>

TABLA CA 7. Aprovechamientos inscritos en el Registro de Aguas a 31-12-2024

Fuente: elaboración propia

Durante 2024 han continuado los trabajos de "MEJORA DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LOS APROVECHAMIENTOS INSCRITOS EN EL REGISTRO DE AGUAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO (Código: P02.C05.I3.P01.A04.02). Clave: 01.803.0234/0411" financiado en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia, con un presupuesto de 1.263.358,69 € y un plazo de ejecución de 2 años (2023-2025).

Asimismo, el Registro de Aguas ha continuado con su labor ordinaria de inscripción de oficio de las concesiones a través de nuevas inmatriculaciones y asientos posteriores, así como la expedición de certificaciones registrales a petición de los interesados.

El resumen de datos de esa actividad durante el año 2024 es el siguiente:

ACTIVIDAD 2024	SECCIÓN A	SECCIÓN B	SECCIÓN C	EXPTES.
Inmatriculaciones	140	53	0	193
Asientos posteriores	214	7	8	229
<b>TOTAL</b>	<b>354</b>	<b>60</b>	<b>8</b>	<b>422</b>

TABLA CA 8. Actividad Registro de Aguas 2024

Fuente: elaboración propia

### 3.3 AUTORIZACIONES

#### 3.3.1. EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA

En el año 2024 se ha llevado a cabo un profundo análisis y revisión de los procedimientos, sistemas de gestión y documentación, que se utilizan en la tramitación de los expedientes de autorización, concesiones y declaraciones responsables, para su actualización y unificación territorial, actualizando a la normativa recientemente modificada y las nuevas herramientas y plataformas digitales.

En su revisión se ha contado con la participación de las Áreas de Gestión del DPH, Área responsable de concesiones, Servicio de apoyo administrativo y Servicio de Régimen Sancionador.

Mediante la resolución de fecha 2 de octubre de 2024 de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. que afecta al régimen de declaración responsable aplicable en actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía (BOE nº 49 de 15 de octubre de 2024), se actualizó el modelo a presentar y supuestos de obras y actividades cuya ejecución se considera como actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y su zona de policía.

Esta resolución ha unificado los supuestos recogidos en la modificación del Reglamento de Dominio Público Hidráulico publicada en agosto de 2023 y los establecidos en los vigentes Planes Hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental en el ámbito de competencias del Estado, aprobados por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero. Así mismo, se han introducido supuestos de actuaciones que son habituales en nuestra Demarcación y se estimaba que presentaban un bajo impacto.

También se ha unificado un solo modelo de declaración responsable para ambas Demarcaciones hidrográficas Occidental y Oriental.

Teniendo en consideración el gran número de declaraciones recibidas entre 2023 y 2024 y la experiencia resultante durante el primer año de aplicación, para poder llevar a cabo un correcto control y seguimiento de las mismas, la citada resolución de Presidencia contempló la ampliación del plazo para considerarla eficaz (20 días), así como una ampliación en el plazo de ejecución de las actuaciones, pasando a ser de 6 meses.

Por último, hay que destacar que se han ampliado los supuestos de esta figura jurídica de declaración responsable para actuaciones menores en dominio público y zona de policía, lo que va a permitir a los ciudadanos acometer con una mayor celeridad un amplio abanico de actuaciones.

La revisión y cambios citados en el párrafo primero culminaron con la aprobación en fecha 20 de diciembre de 2024 de la Instrucción de la Comisaría de aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., sobre criterios de tramitación, en la que acompañaba una Guía de tramitación de los procedimientos de autorizaciones y declaraciones responsables del Área de Gestión del DPH y del Área de Régimen concesional, y recoge criterios administrativos y técnicos, generales y particulares para cada una de ellas.

Esta instrucción se complementa con 17 anexos, en los que se desarrollan distintos manuales para el uso de plataformas de la administración pública, así como modelos de escritos e informes.

Todo lo anterior ha conllevado una revisión y actualización de las plantillas de los documentos que genera el gestor documental GEN, eliminando muchas que se habían quedado obsoletas y sin uso, así como la creación de nuevos modelos de plantillas ajustadas a las nuevas necesidades y tramitaciones.

Pasando a los datos de actividad de esta Área durante el año 2024 en todo el ámbito territorial se han gestionado los siguientes expedientes. Para apoyar en estas labores de tramitación, se ha contado con encargo al medio propio TRAGSATEC, *"SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS A UTILIZAR EN LA TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES DE AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICÍA EN EL ÁMBITO DE LAS DEMARCACIONES HIDROGRÁFICAS DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL Y CANTÁBRICO ORIENTAL (PERIODO 2023-2025). CLAVE: N1.803.0448/0411"* que, para el periodo 2023–2025, cuenta con un presupuesto de 1.187.015,01 €.

- Declaraciones responsables para actuaciones menores de conservación:

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA ACTUACIONES MENORES DE CONSERVACIÓN		
PROVINCIA	SOLICITADAS	FINALIZADAS
Araba/Álava	34	27
Asturias	990	1041
Bizkaia	172	123
Burgos	5	5
Cantabria	479	463
Gipuzkoa	73	67
León	4	3
Lugo	611	611
Navarra	116	104
<b>TOTAL</b>	<b>2484</b>	<b>2444</b>

TABLA CA 9. Tramitación de declaraciones responsables para actuaciones menores por provincias

Fuente: elaboración propia

- Declaraciones responsables para la navegación:

DECLARACIONES RESPONSABLES PARA LA NAVEGACIÓN		
PROVINCIA	SOLICITADAS	FINALIZADAS
Araba/Álava	0	0
Asturias	277	270
Bizkaia	2	2
Burgos	1	1
Cantabria	23	22
Gipuzkoa	3	3
León	0	0
Lugo	6	5
Navarra	11	11
<b>TOTAL</b>	<b>323</b>	<b>314</b>

TABLA CA 10. Tramitación de declaraciones responsables para navegación por provincias

Fuente: elaboración propia

- Autorizaciones en Dominio Público Hidráulico:

AUTORIZACIONES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	9	14
Asturias	247	262
Bizkaia	27	63
Burgos	8	5
Cantabria	137	186
Gipuzkoa	24	42
León	5	6
Lugo	44	46
Navarra	39	34
Palencia	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>540</b>	<b>658</b>

TABLA CA 11. Tramitación de expedientes de autorización en dominio público hidráulico por provincias

Fuente: elaboración propia

- Autorizaciones en zona de policía:

AUTORIZACIONES EN ZONA DE POLICÍA		
PROVINCIA	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	45	57
Asturias	664	782
Bizkaia	137	177
Burgos	14	14
Cantabria	658	704
Gipuzkoa	95	109
León	16	15
Lugo	193	420
Navarra	125	125
Palencia	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1947</b>	<b>2403</b>

TABLA CA 12. Tramitación de expedientes de autorización en zona de policía por provincias

Fuente: elaboración propia



### 3.3.2. VERTIDOS

El Área de Vertidos de la Comisaría de Aguas tramita los procedimientos relacionados con las autorizaciones de vertido a dominio público hidráulico y la emisión de los informes vinculantes para autorizaciones ambientales integradas.

El resumen del número de procedimientos iniciados y resueltos durante el año 2024 es el siguiente:

PROVINCIA	PROCEDIMIENTOS INCOADOS	PROCEDIMIENTOS RESUELTOS	PROCEDIMIENTOS EN TRAMITACIÓN
León	6	1	6
Lugo	5	2	12
Asturias	49	65	63
Cantabria	31	45	89
Burgos	1	1	1
Navarra	2	6	1
Araba/Álava	5	6	1
Gipuzkoa	7	11	7
Bizkaia	11	11	14
<b>TOTAL</b>	<b>117</b>	<b>148</b>	<b>194</b>

TABLA CA 13. Tramitación de expedientes de vertido por provincias

Fuente: elaboración propia

A fecha 31 de diciembre de 2024 existían 4701 vertidos autorizados en el ámbito territorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, con un volumen anual de vertido de 523.128 m<sup>3</sup> que, clasificados en función de su procedencia, se muestran en la tabla siguiente:

VERTIDOS AUTORIZADOS EN LA CH CANTABRICO Datos a 31 de DICIEMBRE		
Naturaleza del vertido	TOTALES	
	Nº	VOLUMEN (m <sup>3</sup> /año)
Vertidos Urbanos de manos de 250 h.e. (Aguas residuales domésticas de viviendas / Aseos de industrias y comercio)	2846	5.485.278
Núcleos Urbanos	246	152.848.789
<b>TOTAL VERTIDOS URBANOS</b>	<b>3092</b>	<b>158.334.067</b>
Vertidos de proceso industrial	610	36.361.921
Aguas de refrigeración	35	18.756.822
Piscifactorías	29	225.235.812
Aguas de achique de minas	38	71.146.164
<b>TOTAL VERTIDOS INDUSTRIALES</b>	<b>712</b>	<b>351.499.719</b>
Tratamiento intermedio de EDAR en episodios lluviosos	27	11.071.494
Desbordamientos de sistemas unitarios (aliviaderos)	508	7.300
Desbordamientos de escorrentías (sistemas separativos)	360	2.131.927
<b>TOTAL VERTIDOS ASOCIADOS A EPISODIOS LLUVIOSOS</b>	<b>895</b>	<b>13.210.721</b>
No cumplen criterios	2	84.714
<b>TOTAL VERTIDOS AUTORIZADOS</b>	<b>4.701</b>	<b>523.128.221</b>

**TABLA CA 14. Volumen de vertidos autorizados en función de su procedencia**

Fuente: elaboración propia

Como apoyo en las labores de gestión y tramitación de los expedientes de autorización de vertido se cuenta con otro encargo al medio propio TRAGSATEC "SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS E INFORMES RELATIVOS A EXPEDIENTES DE VERTIDO Y APOYO PARA EL SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LAS AUTORIZACIONES DE VERTIDO. Clave: N1.803-0455/041", por un periodo de tres años y dotado con un presupuesto de 652.900,56 €.

## SEGUIMIENTO DE VERTIDOS AUTORIZADOS: análisis de ECAH

El titular de la autorización de vertido, según lo establecido en el artículo 101.4 de la Ley de Aguas, tiene la obligación de acreditar periódicamente ante la administración hidráulica las condiciones en las que realiza el vertido. Dichos datos deben estar certificados por las entidades colaboradoras de la administración hidráulica (ECAH), que se definen en el artículo 255 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH) como aquellas entidades que, en virtud del título correspondiente, están habilitadas para las labores de apoyo a la administración hidráulica en materia de control y vigilancia de la calidad de las aguas.

Durante el año 2024 el número de vertidos controlados a través de ECAH han sido de 508, cifra similar a la del año 2023.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO		NÚMERO DE VERTIDOS CONTROLADOS POR ECAH EN EL AÑO 2024						
		ASTURIAS	LUGO	LEÓN	CANTABRIA	NAVARRA	BURGOS	TOTAL
VERTIDOS URBANOS	Urbanos con más de 10.000 h-e	12	0	0	1	0	0	13
	Urbanos entre 2.000 y 9.999 h-e	10	2	0	4	5	1	22
	Urbanos inferiores a 1.999 h-e	42	0	4	35	12	1	94
	Escorrentías: desbordamientos de sistema separativo	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL VERTIDOS URBANOS</b>		<b>64</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>40</b>	<b>17</b>	<b>2</b>	<b>129</b>
VERTIDOS INDUSTRIALES	Piscifactorías, achique procedentes de actividades mineras y refrigeración	59	1	0	5	3	0	68
	Proceso industrial (incluye polígonos industriales y EDAR >30% ag.res.industrial)	91	2	1	21	30	0	145
	Aseos de industrias	58	2	0	11	7	0	78
	Escorrentías: desbordamientos de sistema separativo	72	0	0	11	5	0	88
<b>TOTAL VERTIDOS INDUSTRIALES</b>		<b>280</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>48</b>	<b>45</b>	<b>0</b>	<b>379</b>
<b>TOTAL VERTIDOS</b>		<b>344</b>	<b>7</b>	<b>5</b>	<b>88</b>	<b>62</b>	<b>2</b>	<b>508</b>

**TABLA CA 15. Vertidos controlados a través de controles de Entidades Colaboradoras de la Administración Hidráulica**

Fuente: elaboración propia

## PLAN DE INSPECCIÓN DE VERTIDOS 22-27 (PIV 22-27)

En mayo de 2022 dio comienzo el nuevo Plan de inspección de vertidos para el periodo 2022 a 2027 (PIV 22-27). El objetivo del mismo es el control de los vertidos que se realizan en las masas de agua que no alcanzan el buen estado, para avanzar hacia la consecución de los objetivos medioambientales durante el tercer ciclo de la planificación hidrológica.

Para los vertidos incluidos en el PIV 22-27 se realiza un seguimiento exhaustivo de los resultados de los controles periódicos realizados por ECAH. En caso de que no se presenten o se incumplan las condiciones de la autorización, se propone la incoación de expediente sancionador y, además, se realiza inspección por parte de la Guardería fluvial del Organismo.



FIGURA CA 5. Personal del Organismo realizando trabajos del Plan de Inspección de vertidos

Fuente: Fondo documental del Organismo

En el año 2024 se han realizado las siguientes actuaciones:

	ASTURIAS	CANTABRIA	BURGOS	TOTAL
Número de vertidos para los que se realiza seguimiento de sus controles ECAH	140	24	3	<b>167</b>
Número de denuncias por controles ECAH (por no presentar o por incumplir los valores límite de emisión)	70 (73 vertidos)	14 (9 vertidos)	6 (3 vertidos)	<b>90</b> (85 vertidos)
Número de inspecciones realizadas por guardería fluvial (cada inspección puede incluir varios vertidos)	60 (130 vertidos)	24 (28 vertidos)	3 (4 vertidos)	<b>87</b> (162 vertidos)
Número de denuncias por inspecciones de los Agentes Medioambientales	23 (41 vertidos)	7 (7 vertidos)	0	<b>30</b> (48 vertidos)

TABLA CA 16. Actuaciones derivadas de la ejecución del PIV 22-27 durante el año 2024

Fuente: elaboración propia

### 3.4 HIDROLOGÍA

#### 3.4.1. INSPECCIONES HIDROLÓGICAS

El Servicio de Hidrología tiene encomendadas las actuaciones vinculadas al desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua, aprobado por Resolución del Organismo de fecha 8 de noviembre de 2019.

Conforme al Programa de desarrollo del Plan de Inspección, el resumen de las actuaciones de inspección hidrológica realizadas en el año 2024 se resume en las dos siguientes tablas:

PLAN DE INSPECCION Y CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA			
Resumen del número de actividades de seguimiento hidrológico: de 1-1-2024 a 31-12-2024			
Actividades	Dentro del PROGRAMA DEL PLAN DE INSPECCIÓN		
Inspecciones de abastecimientos	6		
Inspecciones aprovechamientos hidroeléctricos	26		
Inspecciones totales	32		
	Favorables	Desfavorables	Totales
Nº de unidades de inspección hidrológica <b>CON DIAGNÓSTICO COMPLETO</b>	22	10	32

Las inspecciones hidrológicas están centradas en el seguimiento y control del cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos de las concesiones incluidas en el Programa del Plan de Inspección. Consta de un total de 160 unidades de inspección hidrológica, básicamente de aprovechamientos hidroeléctricos.

Cuando procede, en las inspecciones se verifica el cumplimiento del sistema de medición, registro, notificación y comunicación de los datos obtenidos conforme a lo establecido en la Orden ARM/1312/2009, de 20 de mayo de 2009, por la que se regulan los sistemas para realizar el control efectivo de los volúmenes de agua utilizados por los aprovechamientos de agua del dominio público hidráulico, de los retornos al citado dominio público hidráulico y de los vertidos al mismo.

A modo de ejemplo representativo, se incluyen dos fotografías de inspecciones hidrológicas realizadas en el año 2024.



FIGURA CA 6. Aforo por vadeo en el río Negro con equipo de inducción magnética Inspección Salto de Murias

Fuente: fondo documental del Organismo.

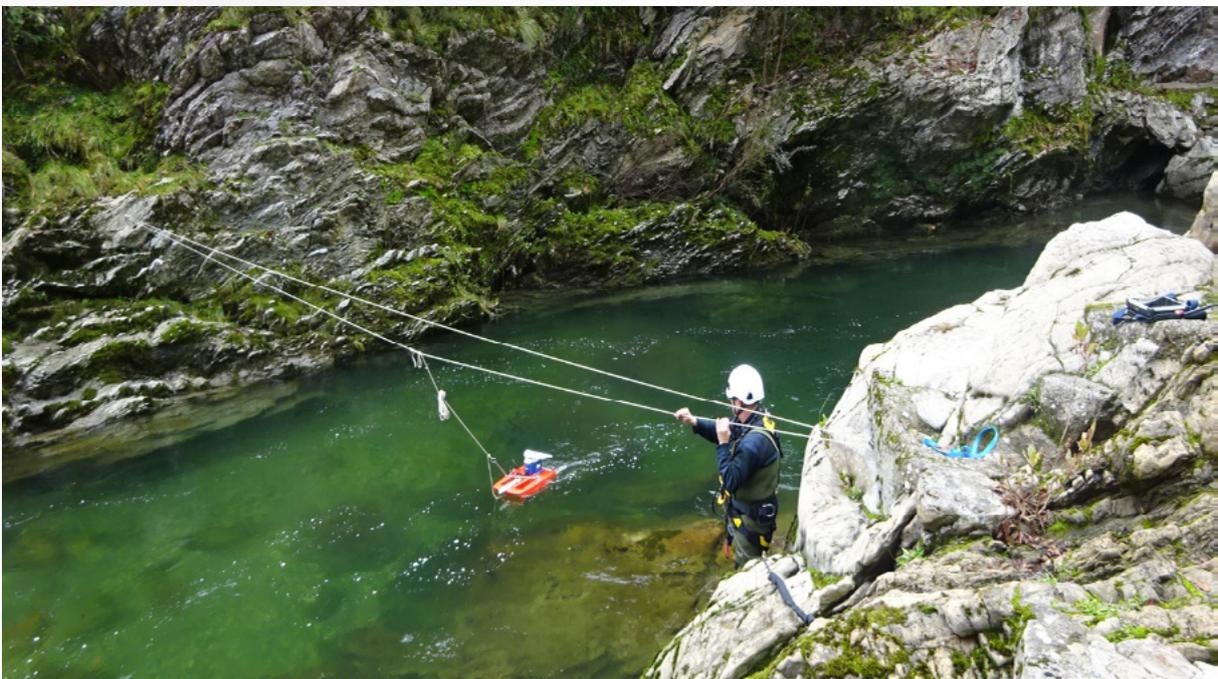


FIGURA CA 7. Aforo con perfilador acústico Doppler en el río Sella. Inspección Salto de Caño (río Sella)

Fuente: fondo documental del Organismo.

### 3.4.2. CAUDALES ECOLÓGICOS EN LOS PUNTOS DE CONTROL DEL SAI

La Comisaría de Aguas es la unidad responsable del control de los caudales ecológicos establecidos en el Plan Hidrológico de cuenca.

Con carácter semanal, el Servicio de Hidrología elabora un conjunto de informes de seguimiento del cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos en las principales estaciones del SAI-CHC.

La siguiente tabla recoge un resumen de las incidencias registradas en estos controles semanales. En 2024 se han registrado un total de 214 incidencias, tal y como se detalla seguidamente:

INCIDENCIAS EN EA SEGÚN INFORME DE CAUDALES ECOLÓGICOS			
Sistema	Estación	Inc. Qe/estación	Inc. Qe/sistema
Eo	R. Eo en San Tirso Abres	0	10
	R. Eo en A Pontenova (Lugo)	10	
	R. Eo en Ribeira de Piquín (Lugo)	0	
	R. Suarón en Mazo de Meredo	0	
Porcía	R. Porcía en Sueiro	0	0
Navia	R. íbias en S. Antolín	0	3
	R. Ser en Vallo	3	
Esva	R. Negro en Luarca	0	0
	R. Esva en Trevías	0	
Nalón	R. Nalón en Grullos	0	39
	R. Nalón en Sama de Langreo	8	
	R. Nalón en El Condado	2	
	R. Narcea en Requejo	0	
	R. Narcea aguas abajo P. de la Barca	0	
	R. Narcea en Corias	0	
	R. Pigüeira en Puente de San Martin	0	
	R. Cubia en Grado	0	
	R. Nora en San Cucao	0	
	R. Nora en Pola de Siero	9	
	R. Noreña en La Fresneda	18	
	R. Trubia en El Machón	0	
	R. Caudal en Argame	0	
Villaviciosa	R. Lena en Vega del Rey.	2	0
	R. Linares en Villaviciosa	0	

Sella	R. Sella en Cangas de Onís	0	18
	R. Sella en Pervis	0	
	R. Piloña en Villamayor	0	
	R- Güeña en Cangas de Onís	0	
Llanes	R. Ponga en Sobrefoz	18	24
	R. Ereba en Nueva de Llanes	24	
	R. Bedón en Rales	0	
	R. Deva en Puentelles	5	
Deva	R. Deva en Ojedo	6	63
	R. Bullón en Ojedo	52	
	R. Cares en Mier	0	
Nansa	R. Cares en Poncebos	0	6
	R. Nansa en Puente Pumar	6	
Gandarilla	R. Escudo en Roiz (Las Cuevas)	1	1
Saja	R. Saja en Azud Pte. S. Miguel	0	0
	R. Besaya en Puente de Torres	0	
	R. Pas en Carandía	12	
	R. Pas en Puente Viesgo	2	
Pas-Miera	R. Pisueña en La Penilla	0	24
	R. Miera en Puente Agüero	0	
	R. Miera en La Cavada	7	
	R. Aguanaz en Entrambasaguas	0	
Asón	R. Campiazo en Beranga	3	0
	R. Asón en Coterillo	0	
Agüera	R. Asón en Ramales	0	15
	R. Agüera en Guriezo	15	
Nervión	R. Cadagua en Alonsotegi	0	11
	R. Nervión en La Peña	0	
	R. Ibaizabal en Lemoa	0	
	R. Arratia en Lemoa	11	
Oria	R. Oria en Andoain	0	0
Urumea	R. Urumea en Ereñozu	0	0
Bidasoa	R. Bidasoa en Endarlaza	0	0
	R. Bidasoa en Legasa	0	
<b>Inc. Qe/mes</b>		<b>214</b>	<b>214</b>

TABLA CA 18. Diagnóstico de caudales ecológicos en 2024 proporcionados por la red SAI

Fuente: elaboración propia

Estas incidencias hidrológicas se trasladan a los servicios técnicos correspondientes para su evaluación en detalle y realización de las actuaciones correspondientes. En el año 2024, muchas de ellas pueden corresponder a déficit de caudal circulante por condiciones naturales de estiaje.

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología tiene encomendadas actuaciones diversas, básicamente vinculadas a la tramitación de expedientes ambientales, control de caudales circulantes en los cauces, gestión de episodios hidrometeorológicos adversos y avenidas, control sobre el mantenimiento y explotación del Sistema Automático de Información Hidrológica y desarrollo del Plan de inspección y control de los usos del agua. Se trata de actuaciones dependientes de la evolución de episodios hidrometeorológicos que, aun siendo más difíciles de sistematizar a efectos de estadísticas generales, están documentadas y son accesibles a través de las bases de datos del Sistema Automático de Información de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (SAI CH Cantábrico).

Además de las actuaciones relacionadas con las inspecciones hidrológicas de los aprovechamientos y el seguimiento y control de caudales ecológicos, se resumen a continuación otras actuaciones relevantes realizadas por el Servicio de Hidrología durante 2024:

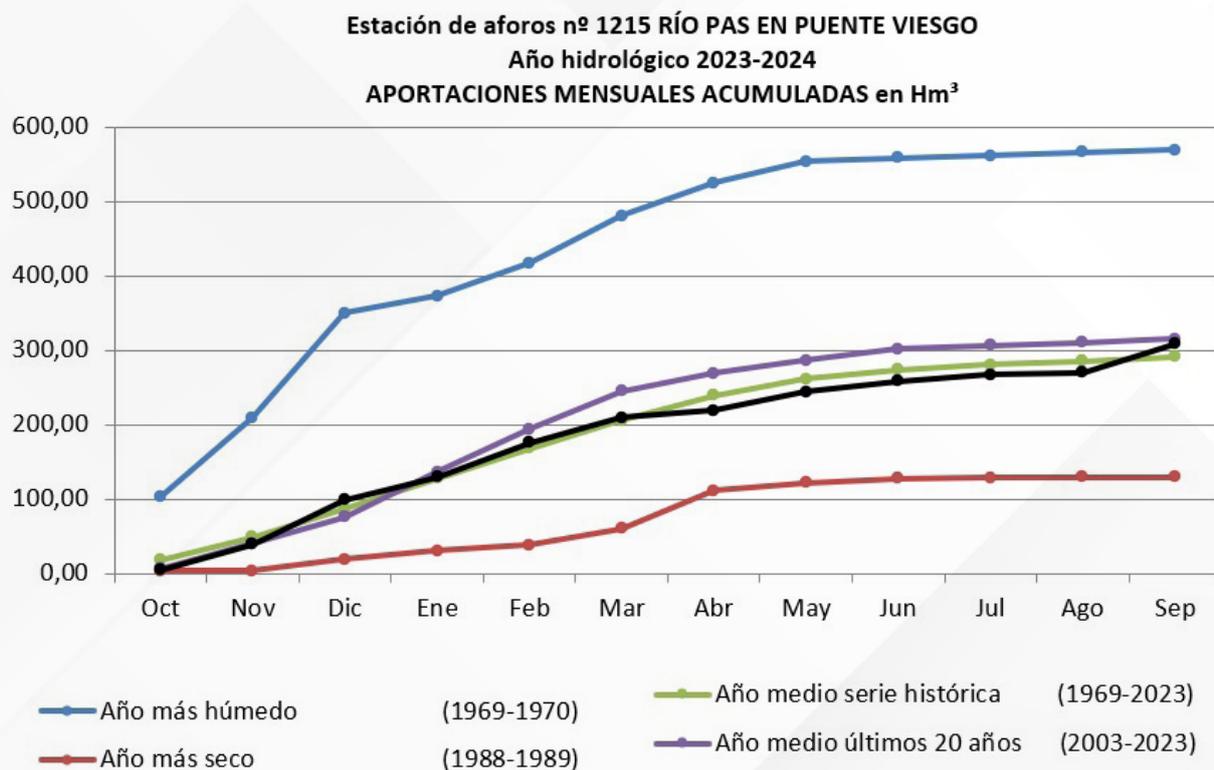
- Realización de un total de 666 aforos.
- Anotaciones de controles/modificaciones de nivel en estaciones, de un total de 1538 contrastes lectura directa de escala y registros de nivel de la base de datos.
- Elaboración de informes diarios de seguimiento de embalses utilizados para la publicación en la página web desde el Servicio de Hidrología (365 informes).
- Elaboración de diversos informes semanales: de embalses para la elaboración de los boletines hidrológicos nacionales (52 informes); de seguimiento de caudales ecológicos (52 informes); hidrológicos para el programa ASTER (52 informes).
- Elaboración de partes mensuales de la sequía para la Oficina de Planificación Hidrológica (12 informes).
- Gestión y contestación de solicitudes de datos y elaboración de informes: 187 solicitudes.
- Control del mantenimiento de las estaciones y de la operación del CECU-SAI. Elaboración y mantenimiento de curvas de gasto (37 estaciones).
- Control y seguimiento de los procesos de implantación de nuevas estaciones/equipamientos de estaciones del Sistema Automático de Información.

- Seguimiento de avenidas:  
10 episodios con superación de umbrales  
  
569 comunicaciones exteriores

### 3.4.3. CONTROL DE APORTACIONES POR AÑOS HIDROLÓGICOS INFORMACIÓN

El Servicio de Hidrología realiza un seguimiento mensual de las aportaciones en las estaciones de control de aforo del SAI, ofreciendo abundante información que se puede consultar de forma particularizada.

A modo de ejemplo se adjunta la gráfica de aportaciones hidrológicas del río Pas en la estación de control de Puente Viesgo, referidas al período 2023-2024:



GRÁFICA CA 1. Aportaciones mensuales acumuladas en la estación 1215 Río Pas en Puente Viesgo

### 3.4.4. SEGUIMIENTO DE EPISODIOS DE AVENIDA

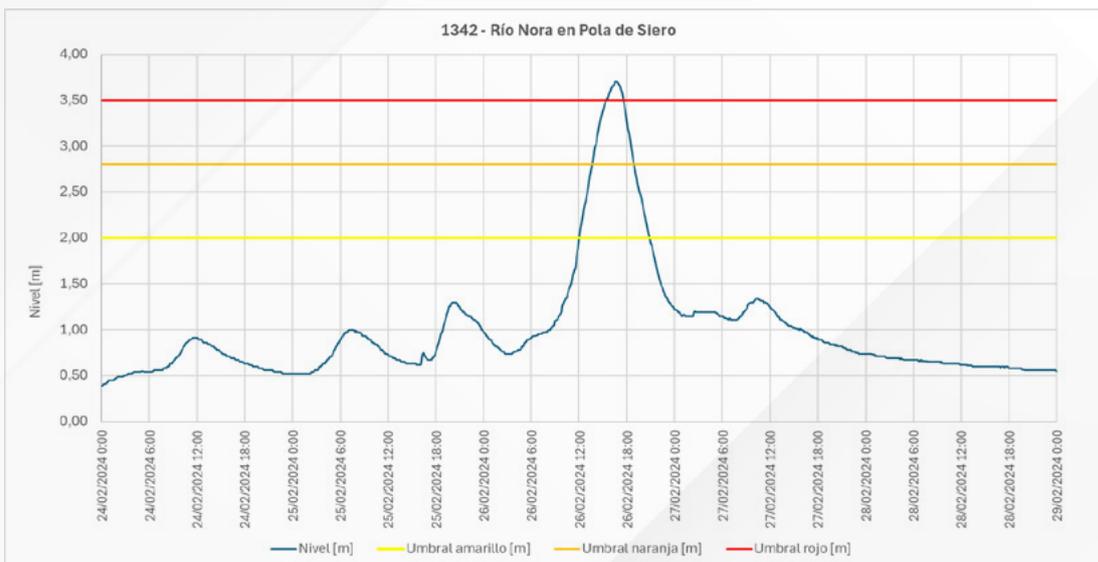
En 2024 se produjeron un total de 10 episodios hidrológicos con superación de umbrales de nivel. A modo de resumen se recoge la siguiente tabla el cómputo de la superación de umbrales en las estaciones automáticas durante todo el año:

INCIDENCIAS HIDROMETEOROLÓGICAS EN EL AÑO 2024											
Nº DE SUPERACIONES DE UMBRALES DE NIVEL											
	22/02/2024 al 28/02/2024	01/03/2024 al 05/03/2024	20/06/2024	26/09/2024	02/10/2024	09/10/2024	15/10/2024 al 17/10/2024	23/10/2024 al 27/10/2024	19/11/2024 al 22/11/2024	08/12/2024 al 09/12/2024	TOTALES por um- brales
Umbrales en ROJO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Umbrales en NA-RANJA	10	1	1	4	1	0	0	0	0	2	19
Umbrales en AMARILLO	41	14	0	11	19	5	4	2	1	10	107
TOTALES por episodio	52	15	1	15	20	5	4	2	1	12	127

TABLA CA 19. Incidencias hidrometeorológicas en 2024

Fuente: elaboración propia

Toda la información de seguimiento de avenidas está registrada en las bases de datos WISKI del SAI CH Cantábrico ofreciendo gráficas de evolución de niveles en las estaciones de control:



GRÁFICA CA 2. Evolución de nivel en la estación 1342 del río Nora en Pola de Siero

### 3.4.5. SISTEMA AUTOMÁTICO DE INFORMACIÓN

El SAI CH Cantábrico es la herramienta básica de gestión y difusión de la información hidrometeorológica disponible, siendo el Centro de Control de Cuenca (CECU) quien coordina todas las actuaciones vinculadas a la operación, mantenimiento y explotación del SAI-CHC.

Durante el año 2024 se continuaron los trabajos de adaptación y mejora del SAI CH Cantábrico, dando continuidad a la implantación de nuevas estaciones SAI, renovaciones tecnológicas diversas, mejoras de garantía de servicio e incorporación al sistema de información de los datos de piezometría y de los datos hidrológicos de aprovechamientos procedentes del Sistema de Control de Volúmenes.

En el año 2024 se dieron de alta 7 nuevas estaciones:

Código	Sistema	Río	UBICACIÓN	MUNICIPIO	PROVINCIA
1332	Nalón	Nalón	Río Nalón en Les Llanes	Caso	Asturias
1331	Nalón	Alba	Río Alba en Villamorey	Sobrescobio	Asturias
1330	Nalón	Orlé	Río Orlé en Gobezanes	Caso	Asturias
1329	Nalón	Caleao	Río Caleao en Coballes	Caso	Asturias
1256	Nansa	Nansa	Río Nansa en Rábago	Herrerías	Cantabria
1061	Bidasoa	Bidasoa	Río Bidasoa en Bera	Bera	Navarra
1067	Bidasoa	Baztán	Río Baztán en Elizondo	Baztán	Navarra

TABLA CA 20. Estaciones dadas de alta en 2024

Fuente: elaboración propia



FIGURA CA 8. Estación 1256 del río Nansa en Rábago ☒ sección de control

La red queda configurada con las siguientes estaciones y señales hidrometeorológicas:

Nº DE ESTACIONES SAI-CHC AL 31/12/2024									
	Lugo	Asturias	León	Cantabria	Burgos	Bizkaia	Gipuzkoa	Navarra	TOTALES
<b>ESTACIONES</b>	7	78	2	37	1	5	7	10	147
<b>Niveles</b>	5	76	2	33	1	5	7	10	139
<b>Pluviómetros</b>	5	53	2	31	1	4	7	7	110
<b>Termómetros</b>	5	56	2	33	1	4	7	9	117

TABLA CA 21. Estaciones SAI y señales hidrometeorológicas por provincias

Fuente: elaboración propia



FIGURA CA 9. Estación 1256 del río Nansa en Rábago ☒ dispositivo de aforos

Todas las estaciones están dadas de alta en el VISOR del SAI CH Cantábrico, estando toda la documentación (datos de registros brutos en continuo, estadísticas y fichas técnicas de estaciones) a disposición del público a través de dicha aplicación.

La distribución por sistemas hidrológicos y señales básicas es la siguiente:

SISTEMA	Nivel	Pluviómetro	Termómetro
Eo	5	5	5
Porcía	1	1	1
Navia	8	6	6
Esva	5	3	3
Nalón	40	28	30
Villaviciosa	4	4	4
Sella	12	7	8
Llanes	2	2	2
Deva	8	5	5
Nansa	5	5	5
Gandarilla	1	1	1
Saja	9	11	11
Pas-Miera	11	8	9
Asón	4	4	5
Agüera	1	1	1
Nervión	6	5	5
Oria	4	3	4
Urumea	3	3	3
Bidasoa	10	8	9
<b>Totales</b>	<b>139</b>	<b>110</b>	<b>117</b>

TABLA CA 22. Señales hidrometeorológicas por sistemas hidrológicos  
Fuente: elaboración propia



FIGURA CA 10. Estación 1329 del río Caleao en Coballes

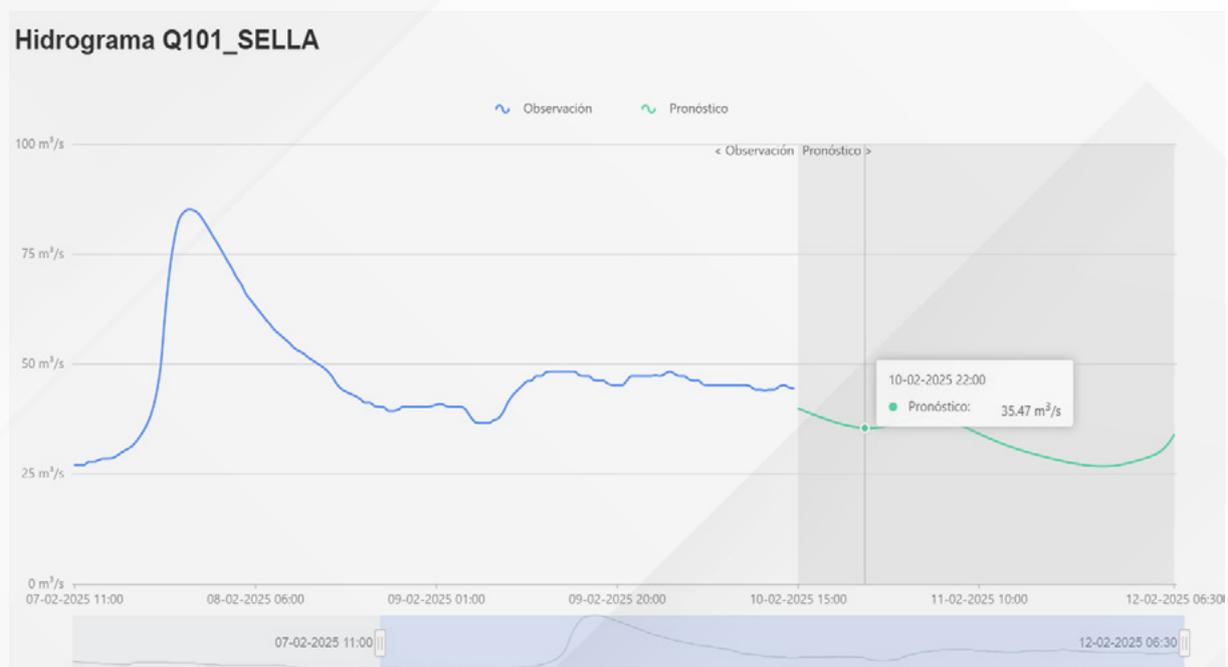
### 3.4.6. SISTEMA DE AYUDA A LA DECISIÓN.

El SAI CH Cantábrico recoge información hidrometeorológica de un gran número de estaciones, tanto propias como datos que envían los concesionarios a través del Sistema de control de Volúmenes, los de otras redes del Organismo que no gestiona directamente Hidrología (calidad, piezometría) y de otras organizaciones y administraciones como es el caso de la AEMet, CH Ebro y las diputaciones forales de Gipuzkoa y Navarra.

EL SAD es un sistema en continuo progreso que se compone de tres fases: la meteorológica, la hidrológica y la hidráulica, en cada una de las cuales se distinguen los procesos de observación y de pronóstico. Cada fase se apoya y depende de la anterior.

En la Fase I meteorológica, cada 6 horas se actualiza el pronóstico meteorológico HARMONIE con un horizonte de 48 horas, momento en el que se crea el archivo de entrada de TETIS para el calentamiento a partir de los datos de precipitación y temperatura y se lanza la simulación en TETIS. El hidrograma resultante se guarda en la base de datos y las condiciones finales de la simulación se utilizarán posteriormente como condiciones iniciales del pronóstico.

En la Fase II de hidrología se simula el caudal circulante en los ríos en las próximas 48 h. Las condiciones iniciales de la simulación son las que se generaron en la fase anterior y el archivo de entrada se crea a partir de los datos de HARMONIE. El hidrograma resultante se guarda en la base de datos y permite lanzar avisos por superación de umbrales hidrológicos. El propósito es incorporar a la parte privada del VISOR hidrológico la información de pronóstico de caudales que se están almacenando en Wiski y que se presentan en la Intranet SAI.



En la Fase III de hidráulica se parte de los hidrogramas guardados en la base de datos y, en caso de algún nivel de vigilancia, se calcula el área que podría llegar a inundar esa avenida.

Como complemento a esas tres fases se ha desarrollado un módulo de gestión de embalses que realiza simulaciones rápidas para ayudar a la gestión de estos en condiciones hidrológicas adversas. Partiendo de las condiciones iniciales de resguardo del embalse y el escenario objetivo en el mismo a las 48 horas, utiliza como datos de partida los caudales de entrada pronosticados por TETIS, a su vez obtenidos a partir del ráster de precipitaciones pronosticado por HARMONIE, con objeto proporcionar una propuesta de salidas en las próximas 48 horas que permita alcanzar el escenario objetivo. El sistema funciona por tanto de forma automática y progresiva, de modo que los resultados de una fase sirven de entrada para la siguiente.

### 3.4.7. CONTRATOS VINCULADOS AL SAI CH CANTABRICO

Los siguientes contratos, gestionados en el Área de Gestión Medioambiental e Hidrología, están vinculados con la ampliación, el mantenimiento y la explotación del SAI de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico:

- *TRABAJOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL Y DE LA RED DE ESTACIONES SAI DE LA CHC. (PERIODO 2023-2025). CLAVE: 01.799-0029/0411.*  
Plazo de ejecución: 24 meses (del 1-11-2023 al 31-12-2025)  
Presupuesto: 4.492.308,58 € (Financiado con cargo al fondo FRER)  
Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)
- *AMPLIACIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE CONTROL DE LA RED SAI DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. CLAVE: 01.799-0028/0411.*  
Plazo de ejecución: 24 meses (del 25-7-2023 al 24-7-2025)  
Presupuesto: 1.865.140,06 € (Financiado con cargo al presupuesto de la Dirección General del Agua del MITECO)  
Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)

El Área de Gestión Medioambiental e Hidrología colabora también con la Dirección del encargo de *SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. CLAVE 01.803-0237/0411".*

El grupo de trabajo nº2 del referido encargo está dedicado a trabajos de digitalización de información hidrológica. Entre los desarrollos llevados a cabo en 2024 destacan los siguientes:

- Creación, desarrollo y mejora continua de un visor hidrológico de acceso público que presenta los datos en tiempo real de las estaciones automáticas de la red SAI y de la red de piezometría.
- Integración en el sistema de información SAI de los datos de los principales aprovechamientos suministrados por los concesionarios a través de sus Sistemas de Control de Volumen (SCV).
- Automatización de informes de pluviometría, de superación de umbrales de nivel, de incidencias del SCV y en particular de diagnóstico de caudales ecológicos a partir de los datos registrados por la red SAI.
- Digitalización y modelización del cauce para la obtención de las ramas altas de las curvas de gasto nivel  $\times$  caudal para que las estaciones puedan proporcionar registros de caudal.

### 3.5 MANTENIMIENTO DE CAUCES Y ACTUACIONES MEDIOAMBIENTALES

#### 3.5.1 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES

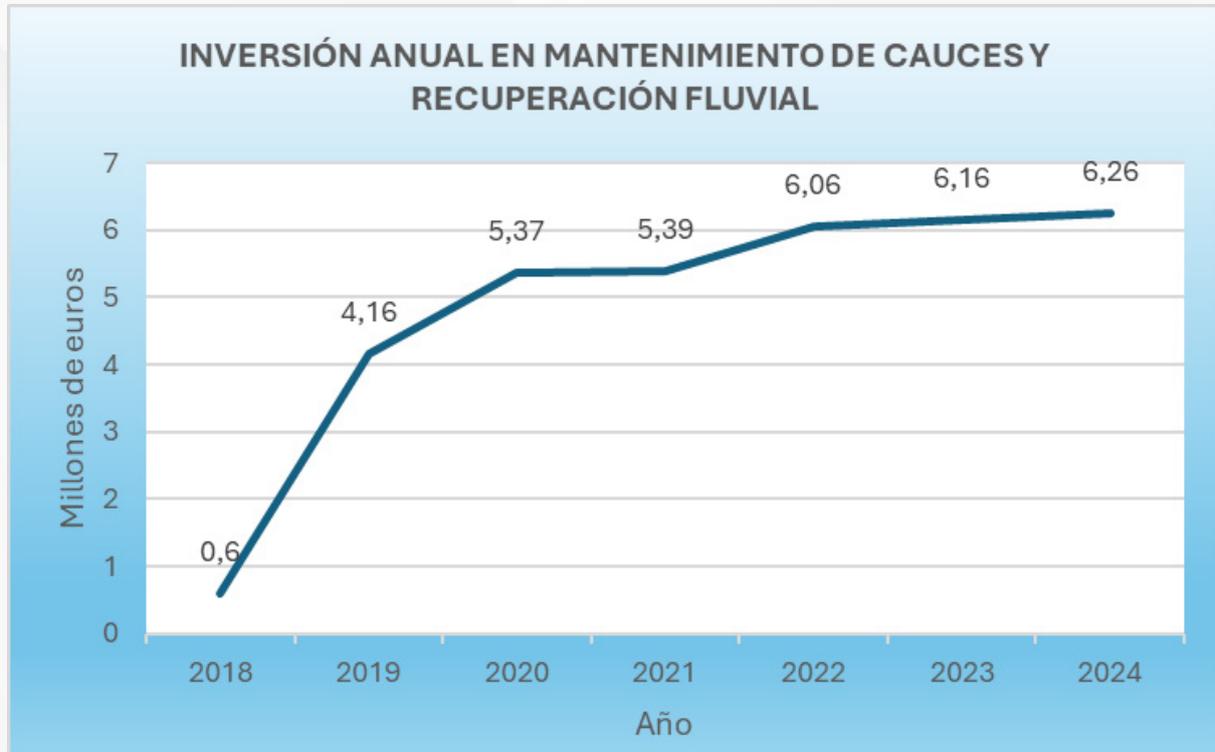
Como en años anteriores, otro aspecto destacable de la actividad de la Comisaría de Aguas fue el mantenimiento inversor en las actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces.

La inversión realizada en estas labores en 2024 asciende a la cantidad de 6.260.898,81 €. El desglose de estas inversiones, por ámbito territorial, es el siguiente:

INVERSIÓN REALIZADA EN MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE CAUCES EN 2024					
ÁMBITO	Nº ACTUACIONES	MUNICIPIOS	FONDOS DGA (euros)	FONDOS CHC (euros)	INVERSIÓN 2024 (euros)
GALICIA	34	12	0,00 €	355.045,11 €	355.045,11 €
ASTURIAS	164	51	204.867,28 €	2.299.669,58 €	2.504.536,86 €
CANTABRIA	97	49	1.800.135,09 €	1.458.953,58 €	3.259.088,67 €
NAVARRA	6	6	16.419,04 €	112.130,89 €	128.549,93 €
GIPUZKOA	1	1	1.057,29 €	0,00 €	1.057,29 €
BIZKAIA	1	1	3.236,94 €	0,00 €	3.236,94 €
BURGOS	2	1	0,00 €	9.384,01 €	9.384,01 €
<b>TOTAL</b>	<b>305</b>	<b>121</b>	<b>2.025.715,64 €</b>	<b>4.235.183,17 €</b>	<b>6.260.898,81 €</b>

TABLA CA 23. Inversión realizada en mantenimiento y conservación de cauces durante 2024

Fuente: elaboración propia



GRÁFICA CA 3. Evolución de la inversión dedicada por la CH Cantábrico a la conservación de cauces

Fuente: elaboración propia

Estos trabajos consistieron, básicamente, en:

- *Retirada de restos vegetales y antrópicos que obstruyen el cauce*
- *Recuperación de la morfología natural del cauce*
- *Recuperación de orillas erosionadas*
- *Recuperación y mejora de la estructura de la vegetación de ribera*
- *Control de especies exóticas e invasoras*
- *Mejora de la conectividad fluvial*



FIGURA CA 11. Recuperación de orilla erosionada y de la vegetación de ribera Río Güeña en Susierra, Cangas de Onis (Asturias)

En estas actuaciones tiene un peso relevante la retirada de restos vegetales acumulados en los cauces y sus márgenes que, aunque no son relevantes en cuanto a la prevención de inundaciones, contribuyen a mantener los cauces en condiciones óptimas de desagüe.

RESTOS VEGETALES RETIRADOS Datos en Tn							
EN LABORES DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAUCES							
AMBITO	2019	2020	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ASTURIAS	3.620,36	3.099,03	2.245,28	3.228,81	3.425,19	3.088,62	18.707,28
CANTABRIA	1.841,59	1.934,98	1.257,37	1.453,15	2.391,27	1.807,53	10.685,88
NAVARRA		327,43	793,31	643,61	120,25	50,38	1.934,98
LUGO		663,98	775,17	495,98	599,86	615,82	3.150,81
PAIS VASCO			10,25	42,78			53,03
BURGOS					6,15	26,45	32,60
<b>TOTAL</b>	<b>5.461,95</b>	<b>6.025,41</b>	<b>5.081,38</b>	<b>5.864,33</b>	<b>6.542,72</b>	<b>2.449,47</b>	<b>34.564,58</b>

TABLA CA 24. Restos vegetales retirados en las labores de conservación de cauces

Fuente: elaboración propia

Las actividades descritas se desarrollan sobre la base de un encargo al medio propio TRAGSA y un contrato de servicios que permite dar asistencia a la dirección de los trabajos, en el seguimiento de éstos y tareas vinculadas de seguridad y salud, en concreto:

- **DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL**

CANTÁBRICO. CLAVE: N1.803.438/0411.

Plazo de ejecución: 40 meses (del 20-03-2022 al 19-7-2026)

Presupuesto: 14.999.962,89 €

Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)

- *CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE LOS TRABAJOS DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO. CLAVE: N1.803.0443/0411*

Plazo de ejecución: 32 meses (del 04-03-2022 al 05-11-2026)

Presupuesto: 341.480,71 €

Adjudicatario: Técnica y Proyectos, S.A. (TYPESA)

### 3.5.2 DEMOLICIÓN DE OBSTÁCULOS EN EL CAUCE SIN USO ASOCIADO

Con la aprobación del encargo al medio propio TRAGSA de *Actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Fase 1*, financiado con fondos europeos y dotado con un presupuesto de 4.996.398,06 €, como en años anteriores la Confederación Hidrográfica del Cantábrico ha dado continuidad este 2024 con los trabajos iniciados en 2021 de demolición de azudes sin título concesional o revertidos al Organismo.

La finalidad de estas actuaciones es mejorar la continuidad de los flujos de agua, sedimentos, nutrientes, materia orgánica y organismos en los ríos, que se ve alterada cuando existen obstáculos transversales, lo que dificulta la consecución de su buen estado, objetivo fundamental de la legislación en materia de aguas.



FIGURA CA 12. Permeabilización del azud de la Cobrera río Besaya en Sta. Cruz de Iguña, Molledo (Cantabria)

Fuente: Fondo documental del Organismo.

El Organismo ha demolido 43 azudes en 2024, cuya distribución por comunidad autónoma se muestra en el cuadro siguiente.

ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS TRANSVERSALES					
PROVINCIA	2021	2022	2023	2024	TOTAL
ASTURIAS	36	22	18	22	98
CANTABRIA	9	19	7	21	56
NAVARRA	8	0	0	0	8
LUGO	0	11	0	0	11
PAÍS VASCO	1	1	0	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>54</b>	<b>53</b>	<b>25</b>	<b>43</b>	<b>175</b>

**TABLA CA 25. Evolución de actuaciones de demolición de azudes**

Fuente: elaboración propia

La inversión realizada, así como la continuidad longitudinal recuperada (distancia entre los 2 obstáculos situados inmediatamente aguas arriba y aguas abajo del azud demolido) y la longitud de los tramos de río recuperados (longitud del remanso eliminado), se muestra a continuación:

OBSTÁCULOS DEMOLIDOS Año 2024				
ÁMBITO	Nº	INVERSIÓN (Euros)	CONTINUIDAD LONGITUDINAL RECUPERADA (m.)	TRAMO DE RÍO RESTAURADO (m.)
ASTURIAS	22	193.240,50 €	90.076	3.470
CANTABRIA	21	1.451.674,30 €	161.139	3.800
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>1.644.915 €</b>	<b>251.215</b>	<b>7.270</b>

**TABLA CA 26. Inversión anual y longitud de cauce restaurada en actuaciones de demolición de azudes**

Fuente: elaboración propia

Las actividades descritas se desarrollan sobre la base de un encargo al medio propio TRAGSA y un contrato de servicios que da asistencia en las tareas vinculadas de seguridad y salud, en concreto:

- *PROYECTO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO 2021-2023. CLAVE: 01.499-0095/2111.*
  - Plazo de ejecución: 45 meses (del 05-09-2022 al 04-06-2026)
  - Presupuesto: 4.999.465,29 € (Financiado con cargo al fondo FRER)
  - Adjudicatario: Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A. (TRAGSATEC)
  
- *SERVICIO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES DE RECUPERACIÓN FLUVIAL Y MEJORA DE LA CONTINUIDAD EN EL ÁMBITO DE LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTÁBRICO. Fase I y II. Años 2024-2026. CLAVE: N1.803-0459/0781.*
  - Plazo de ejecución: 24 meses (del 13-08-2024 al 01-09-2026)
  - Presupuesto: 105.017,93 €
  - Adjudicatario: Incope Consultores, S.L.

Otra actuación destacada, dentro de la actividad de mejora de la continuidad fluvial, ha sido la finalización de la redacción del Proyecto LIFE KANTAU RIBAI, cuyo objetivo es la mejora ecológica de la red fluvial Natura 2000 en el Golfo de Bizkaia.

Los compromisos adquiridos por el Organismo se centran en la eliminación de un azud en el río Bidasoa y varios azudes en la regata Latsa, en Navarra. En concreto, la eliminación del azud de Jorajuria en el río Bidasoa, T.M. de Sunbilla y la eliminación de presa y azudes en la regata Latsa, T.M. de Arantza. El importe previsto de ejecución asciende a la cantidad 471.970,88 € (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 2 años y cuya licitación está prevista para este año 2025.

La redacción del proyecto se materializó mediante un contrato de servicios "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE DEMOLICIÓN DEL AZUD DE JORAJURIA EN EL BIDASOA EN EL T.M. SUMBILLA (NAVARRA) Y DE UNA PRESA Y DOS AZUDES EN LA REGATA LATSA Y AFLUENTES, PERTENECIENTES A LA ANTIGUA ANGULERA EN EL T.M. DE ARANTZA (NAVARRA) LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAU RIBAI (101074197). Clave: N1.401.006/0411", adjudicado a la empresa KREAN, S.COOP. por un importe de 58.237,19 €.



FIGURA CA 13. Azud Jorajuria en el río Bidasoa (Navarra)

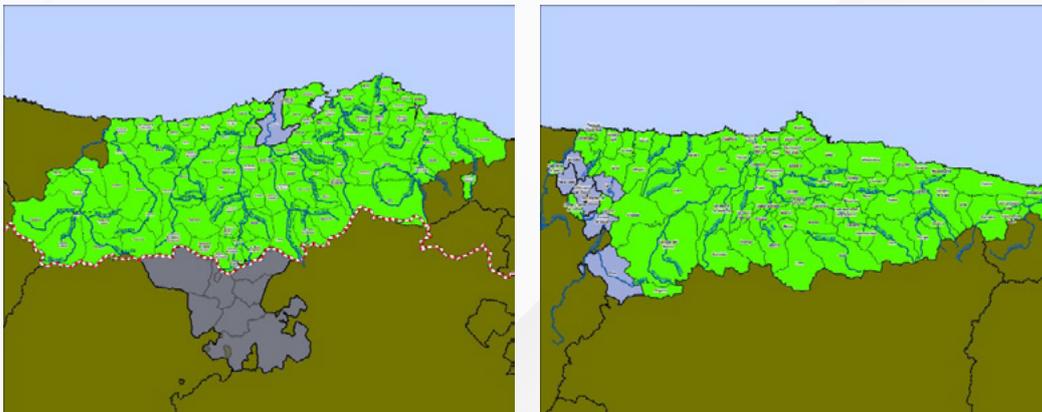
Fuente: Fondo documental del Organismo.

### 3.5.3 DELIMITACIÓN DE TRAMOS DE CAUCES SITUADOS EN ZONAS URBANAS

En cumplimiento de la Instrucción del Secretario de Estado de Medio Ambiente, de 8 de julio de 2020, para el desarrollo de actuaciones de conservación, protección y recuperación de cauces de dominio público hidráulico en el ámbito territorial de las confederaciones hidrográficas, durante el año 2023 se continuó con los trabajos de delimitación de los tramos urbanos de cauces en los que la ejecución de las labores de conservación y mantenimiento corresponden a la administración local.

Durante 2024 se elaboraron 16 delimitaciones que, unidas a las 153 ya realizadas en años anteriores, eleva la cifra a un total de 169 municipios.

La cartografía de los municipios que ya cuentan con la delimitación de los tramos urbanos de cauces puede consultarse en la página web de la Confederación.



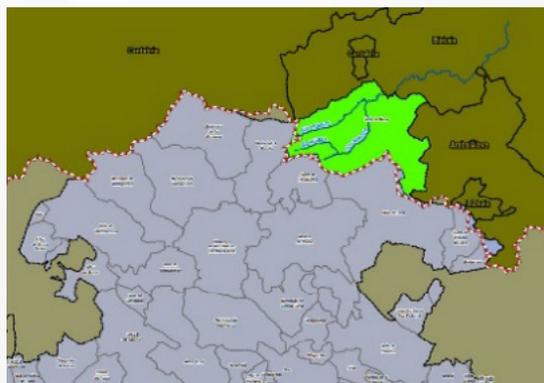


FIGURA CA 14. Municipios de la cuenca (Asturias, Cantabria y Castilla y León) con delimitación de tramos de río de competencia municipal-CH Cantábrico

Fuente: elaboración propia

Con base en la delimitación competencial que acabamos de señalar, en el año 2024 la Confederación Hidrográfica suscribió 2 nuevos convenios, de lo que resulta un total de 11 convenios con administraciones locales para desarrollar actuaciones de conservación en cauces durante 4 años, alcanzando una inversión anual del millón de euros.

A través de estos convenios, las administraciones locales aportan recursos económicos asumiendo la conservación de los tramos urbanos y la Confederación ejecuta todas las actuaciones sin distinguir entre tramos urbanos y/o rurales, si bien, todas las actuaciones se valoran previamente en una comisión mixta de seguimiento formada por personal técnico de ambas partes.

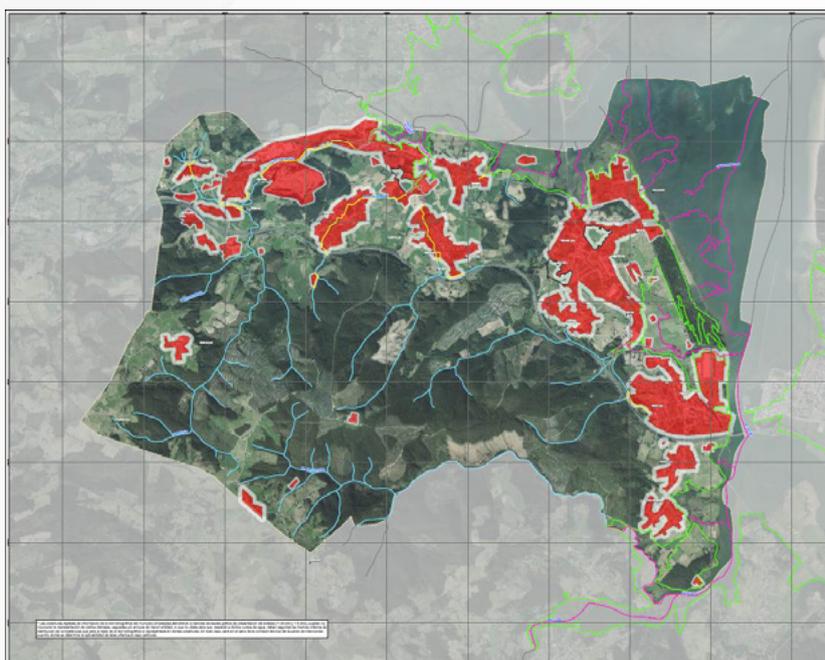


FIGURA CA 15. Delimitación de tramos de río en el municipio de Bárcena de Cicero (Cantabria)

Fuente: elaboración propia

### 3.5.4. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN RÍOS

La CH Cantábrico, a través de la Dirección General del Agua, ha incluido dentro del Plan Estratégico de Subvenciones del MITECO para el período 2022-2024 la realización de un programa de voluntariado de ríos con el fin de implicar a la sociedad en la conservación y recuperación del medio fluvial a través de actividades de voluntariado.

Por Resolución de 17 de julio de 2024, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. se aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas en 2024 para el desarrollo del “programa de voluntariado de ríos” en el ámbito competencial del Organismo.

A la misma se presentaron cinco entidades, pero una vez analizadas las propuestas se consideraron solo tres de ellas.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12.9 de la Orden TED/1379/2022, de 28 de diciembre, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del «Programa de voluntariado de ríos» en el ámbito competencial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (BOE nº17 de 20 de enero de 2023), como resultado de la correspondiente Convocatoria para el año 2024, aprobada por la Presidencia de este Organismo con fecha de 17 de julio de 2024, publicada en la BDNS el 17 de julio de 2024 (identificador775303) y publicado su extracto en el BOE el 23 de julio de 2024, se otorgaron con fecha de 1 de octubre de 2010 las siguientes subvenciones para los proyectos e importes detallados en el cuadro adjunto:

Entidad beneficiaria	Propuesta de importe de la Subvención	Anticipo propuesto en 2024	Importe propuesto en 2025
ASOCIACIÓN PESCADORES EL BANZAO	14.700,00 €	7.350,00 €	7.350,00 €
ECOHERENCIA S.COOP.AND	19.990,00 €	9.995,00 €	9.995,00 €
RED CAMBERA	8.183,29 €	4.091,65 €	4.091,64 €
<b>Total</b>	<b>42.873,29 €</b>	<b>21.436,65 €</b>	<b>21.436,64 €</b>

Así mismo se ha denegado la solicitud de subvención con fecha de 30 de septiembre de 2024 a las siguientes entidades por los motivos detallados en el cuadro:

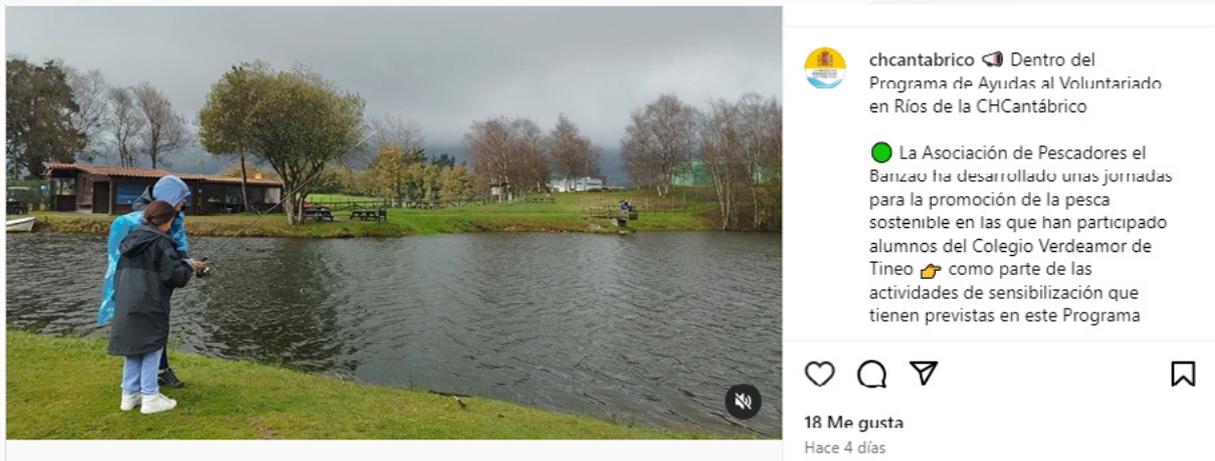
Entidad beneficiaria	Motivo de denegación
Asociación Costa Quebrada	No haber presentado la documentación de conformidad con los apartados cuarto y octavo de la Resolución de 17 de julio de 2024, de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., se aprueba la convocatoria.
Fundación Ecomar	No cumplir el artículo 1 de la Orden TED/1379/2022, de 28 de diciembre, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo del «Programa de voluntariado de ríos»



FIGURA CA 16. Cartel promoviendo actividad de Ecoherencia

De acuerdo con la Orden de bases que regula estas subvenciones, la justificación de estas debe realizarse en los tres meses siguientes a la finalización. Por tanto, en el primer trimestre de 2025 se llevará a cabo la comprobación y tramitación de la justificación de estos proyectos y propuesta de los abonos que correspondan.

Estas subvenciones pretenden contribuir a la implicación de los agentes sociales y a la participación de la sociedad en la conservación y mejora del estado ecológico de los ríos, en el ámbito competencial de la CH Cantábrico, y está dirigida a entidades sin ánimo de lucro que, entre sus objetivos, se encuentre la realización de acciones de voluntariado.



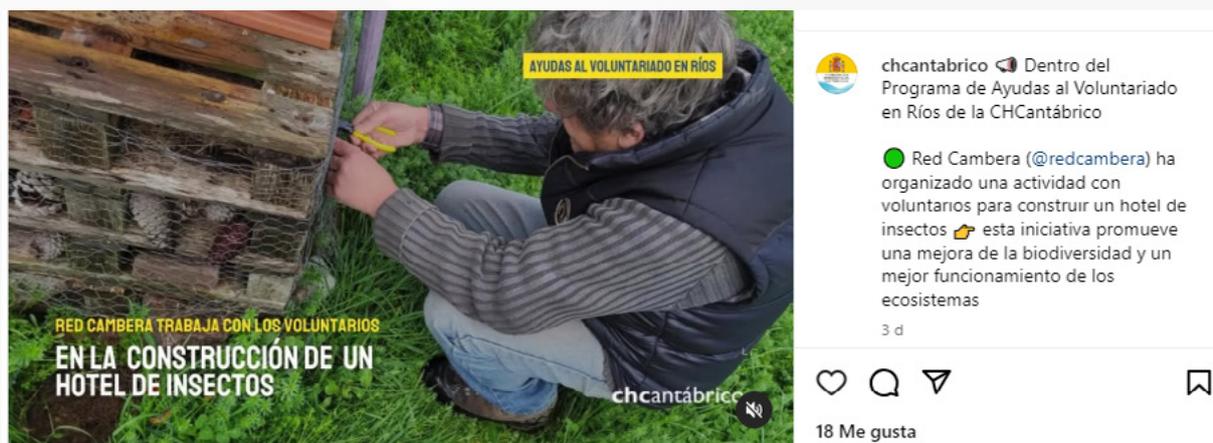


FIGURA CA 17. Fotos y fuentes: Comunicaciones y fotografía enviadas por las entidades que participan en el Programa de voluntariado de ríos de la CH Cantábrico

### 3.6 DIRECTIVA DE INUNDACIONES

#### 3.6.1 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA EVALUACIÓN PRELIMINAR DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

Finalizado el año 2023 con el hito de la aprobación de la revisión y actualización de los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRIs) de segundo ciclo (2022-2028) mediante Real Decreto 26/2023, de 17 de enero, para la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y Real Decreto 97/2023, de 21 de marzo, en el caso de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, a lo largo de 2024 se comenzaron los trabajos del nuevo ciclo de actualización de la Directiva de Inundaciones.

En concreto, se han acometido los trabajos de revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del riesgo de Inundación (EPRI) correspondientes al tercer ciclo de planificación de la gestión de los riesgos de inundación y es una actualización de la aprobada mediante resolución de 12 de abril de 2019, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se aprueba la revisión y actualización de la evaluación preliminar del riesgo de inundación de las demarcaciones hidrográficas intercomunitarias. Los documentos de la revisión y actualización de la EPRI se sometieron a Consulta Pública desde el 3 de septiembre durante un periodo de tres (3) meses.

Los trabajos de revisión y actualización toman como base los resultados del 1.er y 2º ciclo, analizando la problemática de las inundaciones de origen fluvial, mixto (fluvial-marina) y marino, que son los tipos de inundación más relevantes de la demarcación y las que motivaron la definición de las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) del 1.er y 2º ciclo.

Asimismo, en los trabajos desarrollados para la revisión y actualización de la identificación preliminar de zonas de riesgo potencial de inundación fluvial del tercer ciclo se han utilizado varias fuentes de información, como son la información histórica, estudios previos y la existencia de tramos de interés, de esta forma ha sido posible identificar en el periodo 2018-2024 más de 83 eventos asociados a desbordamientos de ríos. Otro de los aspectos analizados dentro en los documentos de la Fase de revisión de la EPRI ha sido la incidencia del Cambio Climático.

Los trabajos de actualización concluyeron con la delimitación del mismo número de ARPSIs. Un total de 194 para las dos demarcaciones hidrográficas, 145 en la demarcación del Cantábrico Occidental y 49 en la demarcación Oriental en el ámbito de competencias del Estado, que engloban, aproximadamente, un total de 1.025 km de ríos. Seguidamente, se detalla en un cuadro resumen las ARPSIs establecidas en las demarcaciones del Cantábrico Occidental y Oriental (ámbito intercomunitario):

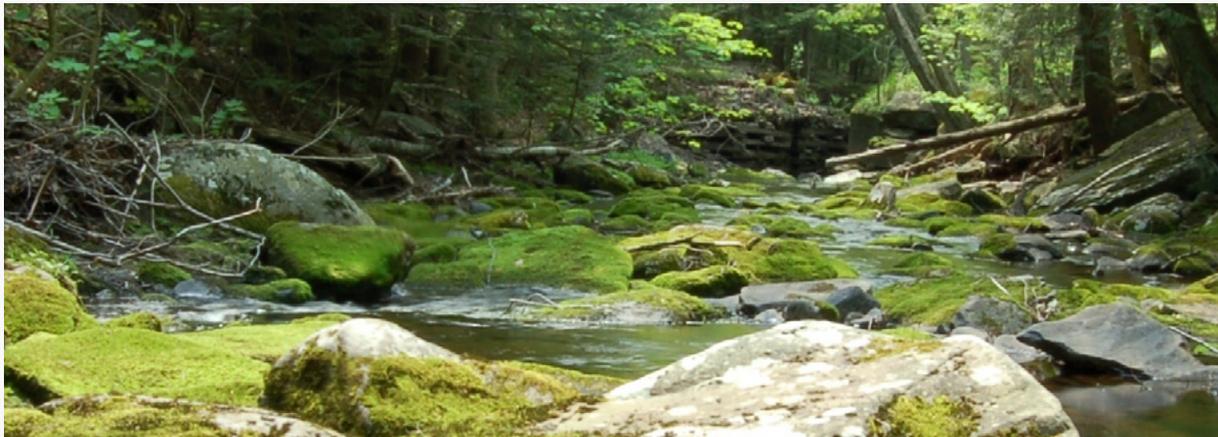
DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL						
	Nº ARPSIs Primer Ciclo	Nº ARPSIs Segundo Ciclo	Nº ARPSIs Tercer Ciclo	Longitud ARPSIs 1°C	Longitud ARPSIs 2°C	Longitud ARPSIs 3°C
				(km)	(km)	(km)
Asturias	74	76	76	460	472	472
Cantabria	66	64	64	254	320	320
Galicia	4	4	4	6,7	6,7	6,7
Castilla y León	1	1	1	4,8	4,3	4,3
<b>TOTAL</b>	<b>145</b>	<b>145</b>	<b>145</b>	<b>725,5</b>	<b>803</b>	<b>803</b>

PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO ORIENTAL						
	Nº ARPSIs Primer Ciclo	Nº ARPSIs Segundo Ciclo	Nº ARPSIs Tercer Ciclo	Longitud ARPSIs 1°C	Longitud ARPSIs 2°C	Longitud ARPSIs 3°C
				(km)	(km)	(km)
País Vasco	34	33	33	145	165	165
Navarra	15	15	15	43	42	42
Castilla y León	1	1	1	12	14	14
<b>TOTAL</b>	<b>50</b>	<b>49</b>	<b>49</b>	<b>200</b>	<b>221</b>	<b>221</b>

TABLA CA 27. Desglose por comunidad autónoma con indicación del número de ARPSIs y su longitud

Fuente: elaboración propia

Como soporte para el inicio de los trabajos de revisión y actualización del nuevo ciclo de la Directiva de Inundaciones se cuenta con un nuevo contrato financiado con cargo al presupuesto de la Dirección General del Agua del MITECO denominado *"ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LA IMPLANTACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIÓN Y DESARROLLO Y MEJORA DEL SISTEMA NACIONAL DE CARTOGRAFÍA DE ZONAS INUNDABLES EN MEDIDAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA. LOTE 2. Clave: 21.804.0094/0411"* adjudicado a EPTISA, S.L. por un importe de 1.923.232,75 € (IVA incluido) y plazo de ejecución de tres años, agosto de 2024 a 2027.



### 3.7 INFORMES SECTORIALES

#### 3.7.1 INFORMES AMBIENTALES

La evaluación ambiental resulta indispensable para la consecución de los objetivos de protección del dominio público hidráulico, la calidad de las aguas y los ecosistemas acuáticos recogidos en la normativa vigente en materia de aguas, ya que facilita la incorporación de los criterios de sostenibilidad en la toma de decisiones estratégicas, a través de la evaluación ambiental de los planes y programas, y garantiza una adecuada prevención de los impactos ambientales concretos que se puedan generar, al tiempo que establece mecanismos eficaces de corrección o compensación en la evaluación del impacto ambiental de proyectos.

El Organismo de cuenca emite informe, a petición del órgano ambiental o del órgano sustantivo, para la aprobación del proyecto en los siguientes procedimientos:

- Evaluación de impacto ambiental ordinaria
- Evaluación de impacto ambiental simplificada
- Evaluación ambiental estratégica ordinaria
- Evaluación ambiental estratégica simplificada

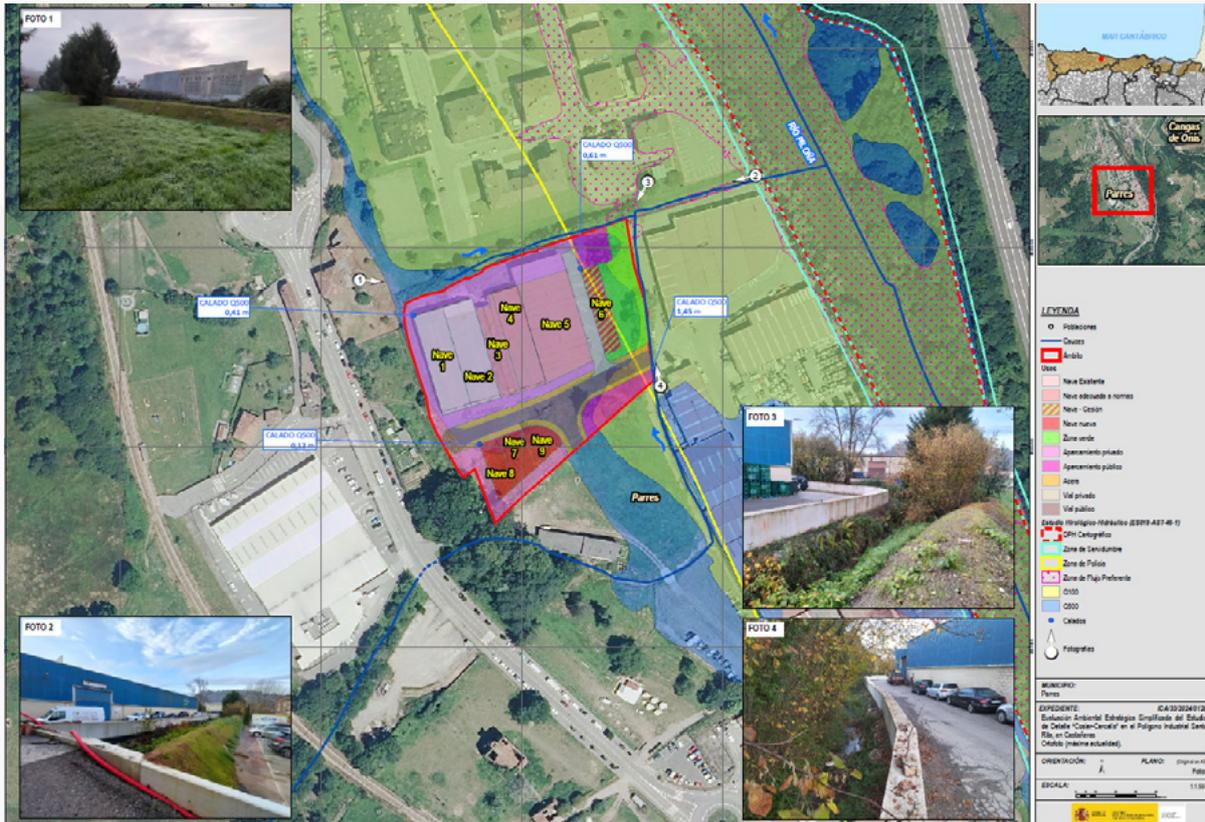


FIGURA CA 18. Documento cartográfico que acompaña al Informe Sectorial

Fuente: elaboración propia

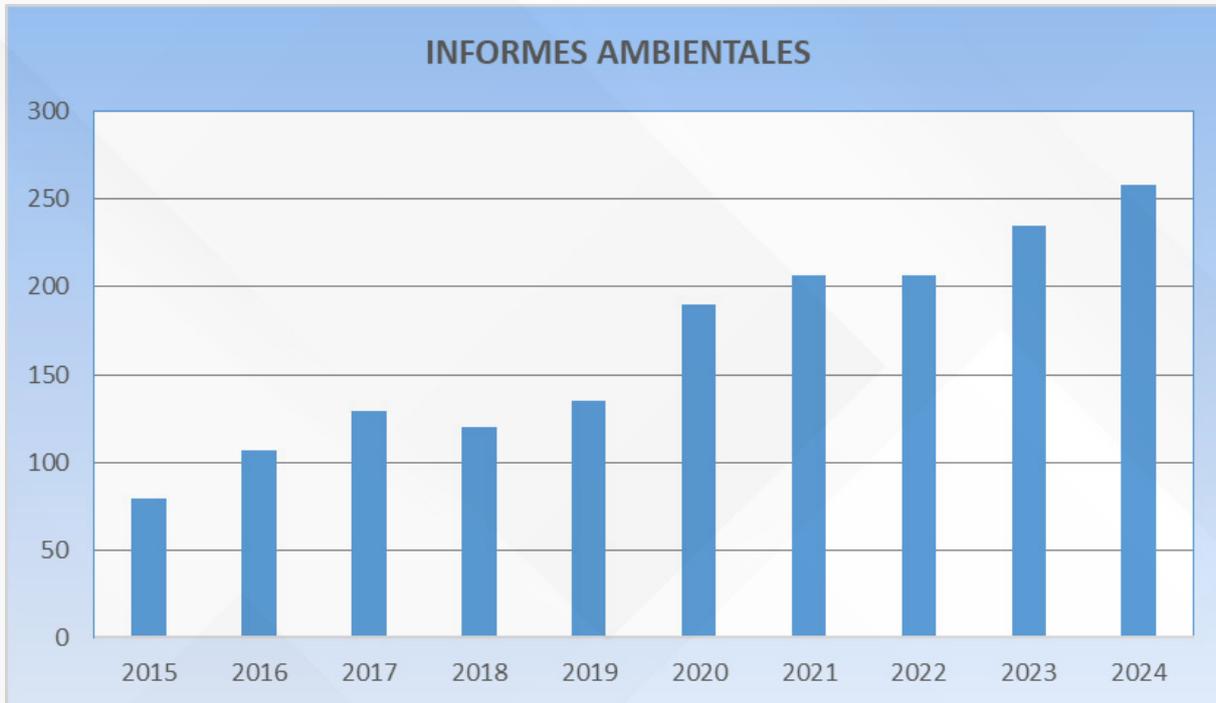
Durante el año 2024 se elaboraron 258 informes ambientales. En los siguientes gráficos se muestra la clasificación de estos informes por tipología y provincia, así como la evolución la actividad de la Comisaría de Aguas en esta materia durante el periodo 2015-2024:

TABLA CA 28. Tramitación de informes ambientales en 2024. Clasificación según provincia y tipología

TRAMITACIÓN AMBIENTALES	EIA SIMPLIFICADA	EIA ORDINARIA	ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA	ESTRATÉGICA ORDINARIA	TOTAL AMBIENTALES
ASTURIAS	61	7	61	12	141
CANTABRIA	10	7	11	8	36
CASTILLA Y LEÓN	1	0	5	2	8
GALICIA	6	7	2	0	15
PAÍS VASCO	10	10	16	12	48
NAVARRA	2	1	0	2	5
TODAS LAS PROVINCIAS	1	4	0	0	5
<b>TOTALES</b>	<b>91</b>	<b>36</b>	<b>95</b>	<b>36</b>	<b>258</b>

Fuente: elaboración propia

El número de informes ambientales realizados este año 2024 es ligeramente superior a los realizados en los últimos años.



**GRÁFICA CA 4. Tramitación de informes ambientales en 2024. Clasificación según provincia y tipología**

Fuente: elaboración propia

### 3.7.2 INFORMES URBANÍSTICOS

El artículo 25 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, establece en su punto 4 (modificado por Ley 11/2005, de 22 de junio) la obligatoriedad de las Confederaciones Hidrográficas de emitir informe sobre los actos y planes que las comunidades autónomas hayan de aprobar en el ejercicio de sus competencias, entre otros, en materia de medio ambiente, ordenación del territorio y urbanismo, etc.

Particularmente, en materias de ordenación del territorio y urbanismo han de pronunciarse sobre la existencia o inexistencia de recursos hídricos cuando se contemplen nuevas demandas, usos privativos en terrenos de dominio público y sus zonas de protección asociadas y afecciones a las aguas continentales, teniendo en cuenta la planificación hidráulica y las planificaciones sectoriales aprobadas por el Gobierno.



El informe es preceptivo y determinante, y debe entenderse desfavorable si no se emite en el plazo de 4 meses establecido al efecto (artículo 14 quater del Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril).

Durante el año 2024 se elaboraron 209 informes en sus diferentes tipologías, fundamentalmente relacionados con la tramitación de planeamiento urbanístico general y de desarrollo pormenorizado.

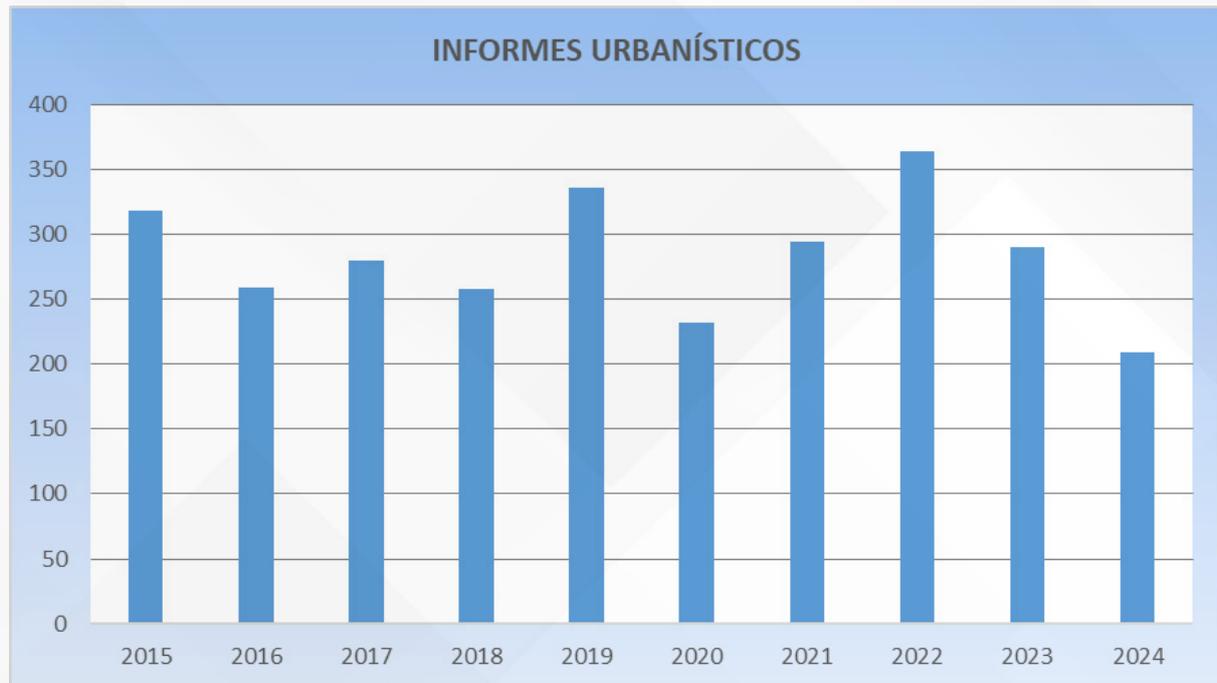
TABLA CA 29. Tramitación de informes urbanísticos en 2024. Clasificación según provincia y tipología

TRAMITACIÓN DE INFORMES URBANÍSTICOS	
ASTURIAS	92
CANTABRIA	27
CASTILLA Y LEÓN	4
GALICIA	7
PAÍS VASCO	69
NAVARRA	10
<b>TOTAL</b>	<b>209</b>

Fuente: elaboración propia

Como informes más reseñables pueden citarse los PGOU de Somiedo (Asturias), Amorebieta-Etxano (Bizkaia), Gordexola (Bizkaia), Lasarte-Oria (Gipuzkoa), Beasain (Gipuzkoa), Ituren (Navarra) y Plan Básico Municipal de Negueira de Muñiz.

El resumen y desglose de dicha actividad en los últimos años se muestra en los siguientes cuadros resumen:



GRÁFICA CA 5. Evolución en la tramitación de informes urbanísticos en el periodo 2015-2024

Fuente: elaboración propia

Como apoyo en las labores de análisis de estos expedientes se cuenta con un encargo al medio propio TRAGSATEC "SERVICIO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS PRELIMINARES DE BASE PARA LA EMISIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO SECTORIAL DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN MATERIAS DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA Y TERRITORIAL (PERIODO 2024-2026). Clave: N1.803-0458/041", por un periodo de dos años y dotado con un presupuesto de 1.042.428,93 €.

### 3.8 RÉGIMEN SANCIONADOR

Una de las funciones en las que se ve materializado el mandato legal de proteger el dominio público hidráulico y de la calidad de las aguas, atribuido a los organismos de cuenca, es la función de inspección asignada a la Comisaría de Aguas y ejercida a través de sus agentes medioambientales.



El catálogo de infracciones y sanciones reguladas en el texto refundido de la Ley de Aguas y desarrolladas en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, constituyen el régimen sancionador en materia de aguas junto con los principios y normas generales del procedimiento de naturaleza sancionadora, y que es concebido como instrumento necesario para hacer cumplir la legislación en esta materia, dentro del marco de la potestad sancionadora ejercida por la Administración hidráulica para tal fin.

Corresponde al Servicio de Régimen Sancionador, como función primordial, la tramitación de los expedientes sancionadores, procedimientos administrativos iniciados de oficio como consecuencia del ejercicio de la policía de aguas asignada a las comisarías de aguas de los organismos de cuenca, y que se concreta en las funciones de inspección, vigilancia y control llevada a cabo por los agentes medioambientales con el apoyo y asistencia de los guardas fluviales.

Estas funciones de inspección se desarrollan en la denominada fase de actuaciones previas que precede a todo expediente sancionador, en las que se determinan los hechos susceptibles de infracción, la identidad del presunto/s responsable/s, así como la concurrencia de circunstancias relevantes en el posible ilícito.

A la ordinaria labor de inspección, durante el año 2024 ha continuado las desarrolladas con carácter especial, dentro de los planes de inspecciones aprobados por este organismo, en materia de hidrología: el Plan de Inspección y Control de los Usos del Agua de la Comisaría de Aguas, y, en materia de vertidos: el Plan de Inspección de Vertidos al Dominio Público Hidráulico para los ejercicios del año 2022 al año 2027.

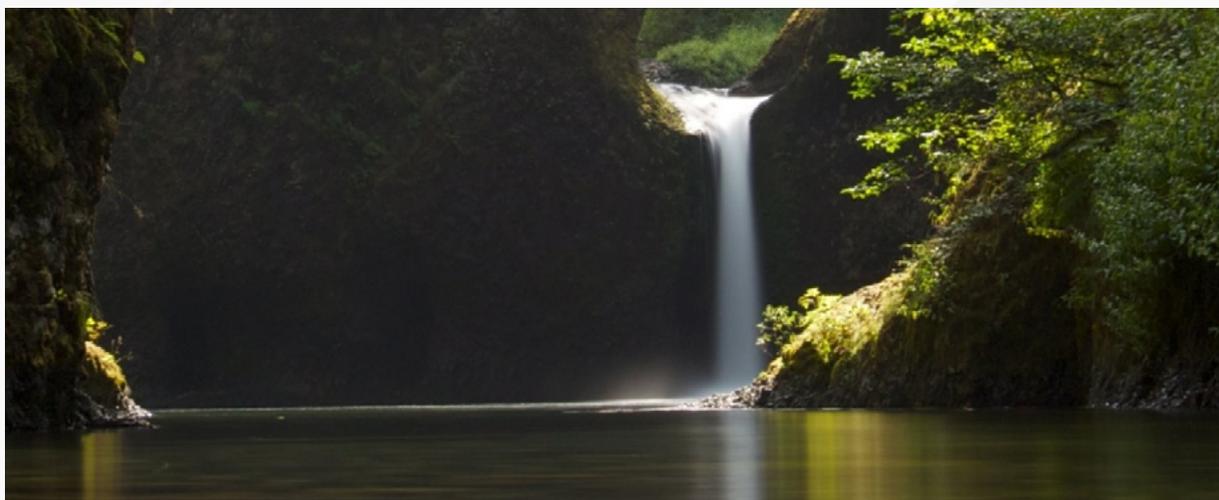
Por ello, la oscilación en la actividad sancionadora dependerá, básicamente, de dicha labor inspectora, lo que se traduce en el número de expedientes sancionadores iniciados y acuerdos de no incoación, vinculados indefectiblemente a esa primera fase de actuaciones previas, y que, durante el año 2024, han variado ligeramente al alza con respecto al año 2023, como puede observarse en los cuadros resumen de la actividad por provincias **de los expedientes sancionadores iniciados y resueltos:**

SANCIONADORES POR PROVINCIAS				
PROVINCIA	2023		2024	
	INCOADOS	RESUELTOS	INCOADOS	RESUELTOS
Araba/Álava	2	5	4	5
Asturias	317	284	239	304
Bizkaia	10	19	14	29
Burgos	12	8	5	9
Cantabria	102	71	87	101
Gipuzkoa	6	8	4	8
León	1	3	0	0
Lugo	14	6	3	12
Navarra	18	19	15	21
Palencia	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>423</b>	<b>371</b>	<b>489</b>

TABLA CA 30. Expedientes tramitados por provincia

Fuente: elaboración propia

Existen otro tipo de actuaciones realizadas en el Servicio de Régimen Sancionador fuera del procedimiento sancionador que, de una parte, se derivan de aquellas denuncias de terceros que, una vez inspeccionadas, no han resultado ser constitutivas de infracción, dando lugar a la tramitación de **acuerdos de no incoación** de procedimientos sancionadores. Se representan en la TABLA CA 31 aquellos acuerdos de no incoación que han sido notificados a los denunciados, durante el año 2024, en cada provincia del ámbito territorial de la CH Cantábrico y que, de idéntica forma, han variado al alza respecto al año 2023.



ACUERDOS DE NO INCOACIÓN		
	2023	2024
PROVINCIA	NÚMERO	NÚMERO
Burgos	0	0
León	1	0
Lugo	1	5
Navarra	0	1
Asturias	14	28
Palencia	0	0
Cantabria	4	7
Araba/Álava	0	0
Gipuzkoa	0	0
Bizkaia	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20</b>	<b>41</b>

TABLA CA 31. Acuerdos de no incoación

Fuente: elaboración propia

Dentro de la tradicional clasificación por infracciones más frecuentes: derivación de aguas, obras, vertidos, otros motivos, tampoco merece destacar el incremento de unas infracciones sobre otras, fluctuando en un margen de cifras similar en el año 2024 con respecto al 2023, así como los importes de las multas y de los daños al dominio público hidráulico, invirtiéndose en este año el aumento considerable de las multas con respecto a los daños, como se puede deducir de la comparativa de ambos ejercicios:

MOTIVO	2023		2024					
	I	R	IMPORTE MULTAS (euros)	IMPORTE DAÑOS (euros)	I	R	IMPORTE MULTAS (euros)	IMPORTE DAÑOS (euros)
DERIVACIÓN DE AGUAS	31	11	7.620,00	0	17	27	71.206,67	14588
OBRAS	81	102	64.360,00	497,16	104	108	96.680,00	0
VERTIDOS	206	172	192.710,13	17.561,48	90	163	299.650,39	44.146,90
OTROS MOTIVOS	163	138	686.899,37	19.574,84	160	191	258.939,21	31.468,50
<b>TOTAL</b>	<b>481</b>	<b>423</b>	<b>951.589,50</b>	<b>37.633,48</b>	<b>371</b>	<b>489</b>	<b>726.476,27</b>	<b>90.203,40</b>

TABLA CA 32. Sancionadores por motivos

Fuente: elaboración propia

Por último, en cuanto a **la fase de ejecución forzosa** de las resoluciones sancionadoras, se mantiene un número similar de imposición de multas coercitivas, pese a que durante el año 2024 no pudieron imponerse con regularidad hasta el mes de septiembre, en el que se incorporó una funcionaria dedicada en exclusiva a tal cometido.

PROVINCIA	MULTAS COERCITIVAS		MULTAS COERCITIVAS	
	2023		2024	
	N.º MULTAS	IMPORTE MULTAS	N.º MULTAS	IMPORTE MULTAS
Burgos	0	0	0	0
León	0	0	0	0
Lugo	0	0	0	0
Navarra	0	0	1	500
Asturias	17	8.125,00	4	1.800,00
Palencia	0	0	0	0
Cantabria	6	12.400,00	8	4.000,00
Araba/Álava	0	0	0	0
Gipuzkoa	0	0	0	0
Bizkaia	0	0	11	5750
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>20.525,00 €</b>	<b>24</b>	<b>12.050,00 €</b>

TABLA CA 33. Multas coercitivas

Fuente: elaboración propia

### 3.9 TASAS Y CÁNONES

#### 3.9.1 CANON DE CONTROL DE VERTIDOS, TASAS Y CANON DE UTILIZACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

El canon de control de vertidos (CCV) es la tasa regulada en el artículo 113 del TRLA que grava los vertidos que se realizan al dominio público hidráulico, tanto los autorizados como los no autorizados. Dicha tasa está destinada al estudio, control, protección y mejora del medio receptor de cada cuenca hidrográfica, y son sujetos pasivos del mismo quienes lleven a cabo el vertido.

El importe del CCV viene determinado por el producto del volumen de vertido por el precio unitario de control de vertido, calculándose este último multiplicando el precio básico por metro cúbico por un coeficiente de mayoración o minoración. Todos estos aspectos se encuentran desarrollados en el Capítulo II del Título V y en el Anexo IV del RDPH.

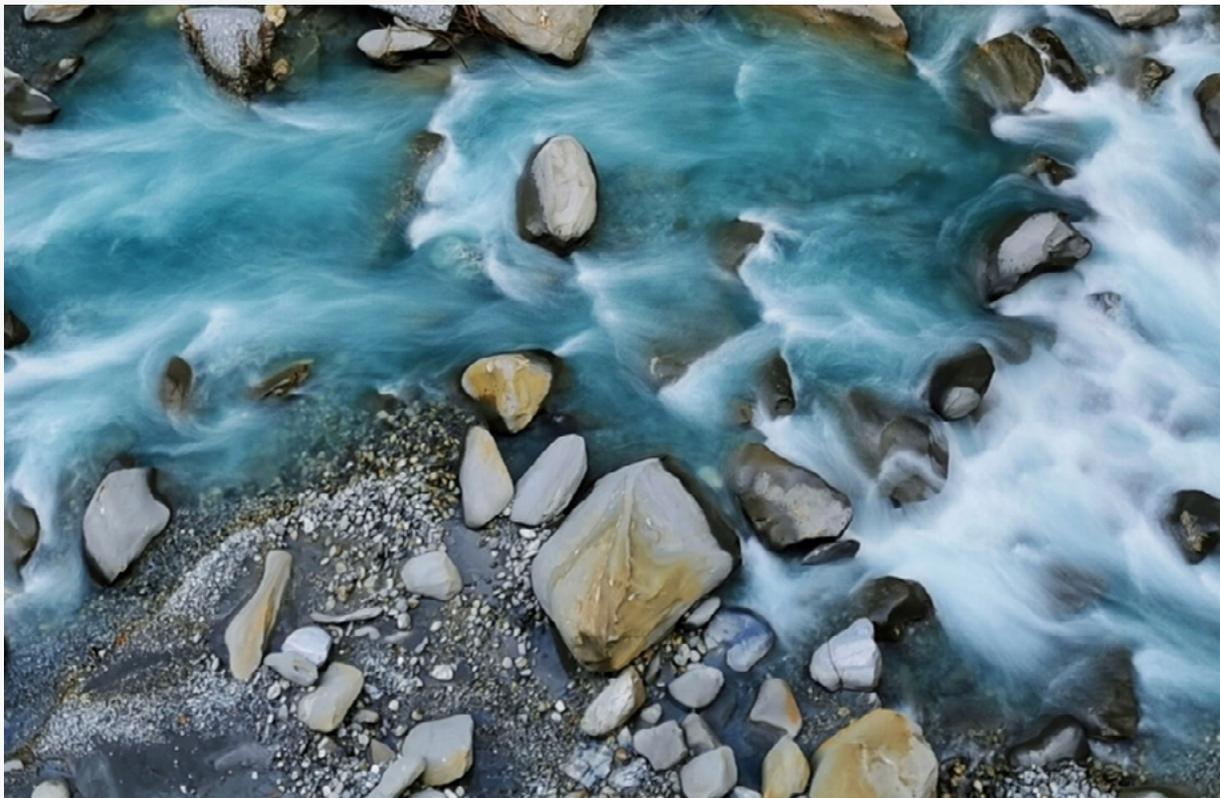
Conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley de Aguas, la utilización, el aprovechamiento y la ocupación autorizada del dominio público hidráulico suponen el devengo de un canon. Por otro lado, la tramitación de los procedimientos de autorización y concesión puede implicar el devengo de las tasas por informe, inscripción, certificación, etc.

A continuación, se muestra una tabla que permite observar el importe total liquidado entre 2020 y 2024 en concepto de tasas y cánones por la Comisaría de Aguas del Organismo:

TASAS LIQUIDADAS POR LA COMISARÍA DE AGUAS					
AÑO DEVENGO	CANON CONTROL DE VERTIDOS	CANON UTILIZACIÓN BIENES DPH	CANON SALTOS PIE DE PRESA	TASAS POR INFORME	TOTAL
2020	4.124.215,69 €	396.272,25 €	158.032,90 €	224.313,87 €	4.902.834,71 €
2021	4.237.314,83 €	413.814,18 €	216.310,79 €	205.401,76 €	5.072.841,56 €
2022	4.280.533,90 €	560.913,38 €	790.098,43 €	180.899,49 €	5.812.445,20 €
2023	4.115.374,66 €	600.357,41 €	439.498,14 €	186.114,48 €	5.341.344,69 €
2024	3.905.069,08 €	538.226,65 €	278.446,09 €	186.443,74 €	4.908.185,56 €

TABLA CA 34. Importe total liquidado en concepto de tasas y cánones por la Comisaría de Aguas

Fuente: elaboración propia



## 3.10 CONTRATOS GESTIONADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS

CONTRATOS GESTIONADOS POR LA COMISARÍA DE AGUAS - AÑO 2024 -						
ORGANISMO FINANCIADOR	Nº TOTAL CONTRATOS	INVERSIÓN (euros)				
			EN EJECUCIÓN		FINALIZADOS	TOTAL
DGA	6	6	15.061.557,01	0	0,00	15.061.557,01 €
CHC	12	8	18.868.569,18	4	1.049.799,02	19.918.368,20 €
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>33.930.126,19</b>	<b>4</b>	<b>1.049.799,02</b>	<b>34.979.925,21</b>

ORGANISMO FINANCIADOR	Nº	ANUALIDAD 2024				
			EN EJECUCIÓN		FINALIZADOS	TOTAL
DGA	6	6	2.000.854,76	0	0,00	2.000.854,76
CHC	12	8	5.783.918,98	4	6.152.064,22	11.935.983,20
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>14</b>	<b>7.784.773,74</b>	<b>4</b>	<b>6.152.064,22</b>	<b>13.936.837,96</b>

(\*) Estos datos están referidos a fecha diciembre de 2024

(\*) Hay tres contratos de la DGA que se financian con cargo al FRER (Pliego de Mejora de la Continuidad Fluvial, pliego mejora instalaciones de control red SAI y Pliego Registro de Aguas) que si bien no tienen fijada anualidad, el importe anual se ha obtenido de forma proporcional a su plazo de duración

**TABLA CA 35. Contratos gestionados en 2024 por la Comisaría de Aguas. Inversión total y anualidades**

Fuente: elaboración propia

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 4

# Dirección Técnica

Memoria Anual 2024

Es la unidad administrativa encargada de proyectar, construir y explotar las infraestructuras hidráulicas del Estado en la cuenca. Sus funciones vienen recogidas en el artículo 5 del Real Decreto 984/1989, de 28 de julio, por el que se determina la estructura orgánica dependiente de la Presidencia de las Confederaciones Hidrográficas.

Su actividad se centra en la redacción de proyectos y la dirección de los contratos de construcción de infraestructuras (defensas contra inundaciones, saneamientos, abastecimientos y otras infraestructuras para la restauración, utilización y uso del ámbito fluvial).

Asimismo, explota el trasvase reversible Ebro-Besaya, que garantiza el abastecimiento de las poblaciones e industrias de la cuenca Saja-Besaya.

Durante 2024, los Directores Técnicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. fueron D. José Javier González Martínez, por suplencia, hasta el 4 de marzo y D. Jesús José Solís García desde el 5 de marzo.

Las líneas prioritarias de actuación durante el año 2024 por parte de la Dirección Técnica fueron:

- Consolidar el esfuerzo inversor para el desarrollo de las infraestructuras de saneamiento y depuración declaradas de interés general del Estado en la cuenca e incremento de intervenciones destinadas a la restauración fluvial y a la mitigación del riesgo de inundación.

En el cuadro adjunto se presenta la evolución de las inversiones gestionadas por la Dirección Técnica en los últimos años.

	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Inversiones	1.257.852,52 €	2.174.676,75 €	16.977.659,04 €	31.535.311,53 €	38.888.825,89 €	39.694.852,13 €



- Se ha avanzado en las actuaciones de restauración fluvial y protección contra inundaciones en el río Saja (Cantabria) entre el puente de Santa Lucía y el puente de Virgen de la Peña, así como en Caranceja y Casar de Periedo; en Asturias, se finalizaron las obras de recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones en el río Casaño, en Poo de Cabrales.
- Se ha continuado con la redacción, estudio, revisión y adaptación de nuevos proyectos de restauración fluvial y de protección contra inundaciones, así como con la ejecución de aquellos proyectos cuyas actuaciones ya se habían iniciado.

En Cantabria: se ha avanzado en la redacción del proyecto de protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en Piélagos y del proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasaguas; y se ha continuado con el estudio hidromorfológico y para la redacción de propuestas de actuación que se está efectuando el río Pas.

En Asturias: se efectuaron los trámites necesarios para la licitación del proyecto de restauración del bajo Sella y el proyecto de recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana, ambos por parte de los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), siendo este último licitado; se completó la revisión del proyecto de mejora ambiental del río Aller, que fue sometido a una nueva información pública; se avanzó en la revisión del proyecto de restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón; se promovió la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y de protección contra inundaciones del núcleo de Bueño (Ribera de Arriba), y del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo; por otra parte, se progresó en la ejecución de las obras de defensa de Arriondas frente a las avenidas, así como en la modificación y la redacción del estudio de impacto ambiental del proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas.

En País Vasco: concluyó, con su aprobación por parte de la Dirección General del Agua, la información pública del proyecto de recuperación ambiental del río Cadagua y mejora del saneamiento de Villasana de Mena.

- Se ha avanzado en los estudios globales del comportamiento y las alteraciones hidromorfológicas de los ríos Aller y Saja.
- En lo relativo a las obras de saneamiento, se ha continuado con la ejecución de aquellas que estaban en marcha, se han iniciado otras y se ha avanzado en la redacción o adaptación de determinados proyectos.

En Cantabria: se ha avanzado en la valoración de la solución alternativa a la EDAR de

Vuelta Ostrera y en la tramitación ambiental del proyecto de demolición de esta; se ha retomado la redacción del proyecto constructivo de las obras de saneamiento de las marismas de Santoña correspondientes al subfluvial de Laredo; y se ha avanzado en la tramitación ambiental de los proyectos del colector interceptor del río Asón y del colector interceptor de la ría de Rada.

En Asturias: se avanzó, hasta su práctica conclusión, en la ejecución de las obras de saneamiento de la cuenca media del río Nalón; finalizó la redacción de los proyectos de saneamiento de Antromero y de "Gozón. Fase 4"; y se licitaron, por parte de los servicios centrales del Ministerio, el proyecto para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua y el proyecto de saneamiento de Bañugues en la zona del Cabo Peñas, este último en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

En País Vasco: se iniciaron las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2 de los colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión; continuaron las obras de la EDAR de Markijana; dieron comienzo las obras accesorias en el entorno del embalse de Ibiur; y se ejecutaron las obras de emergencia necesarias en la EDAR de Basaurbe para resolver la inestabilidad en uno de sus taludes.

A continuación se desarrolla la actividad de la Dirección Técnica durante el año de 2024 por comunidades autónomas.

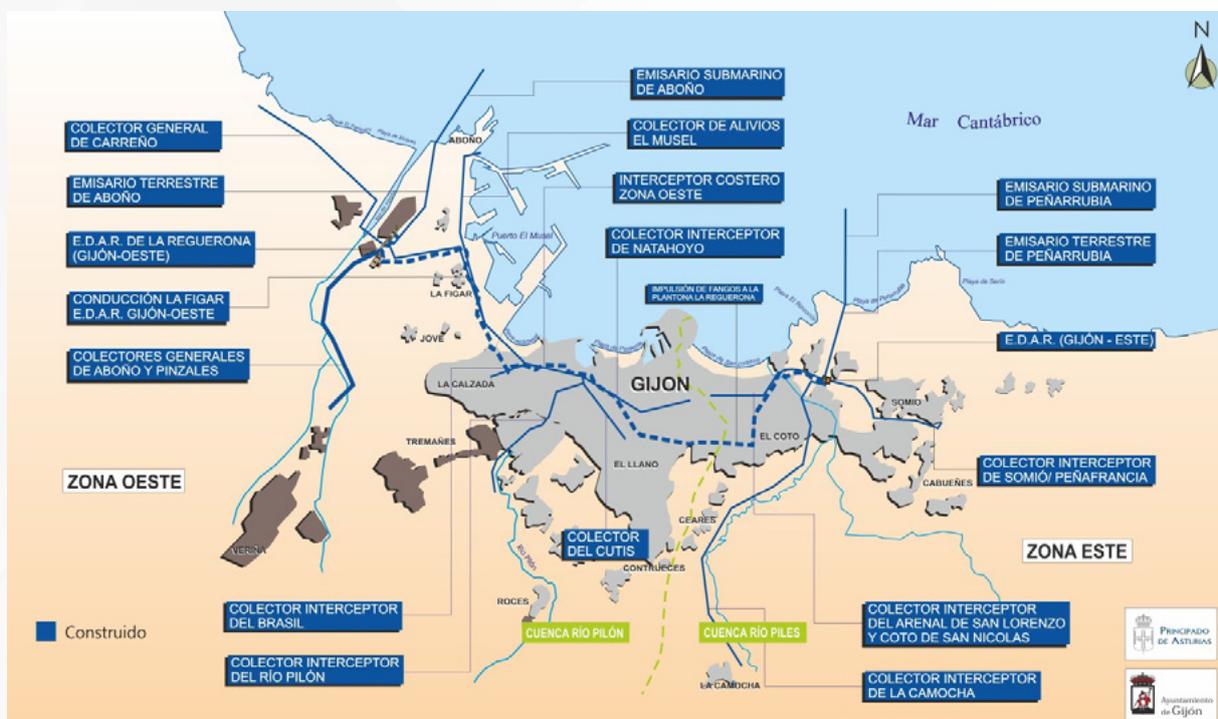
# PRINCIPADO DE ASTURIAS

## 4.1 PRINCIPADO DE ASTURIAS

### 4.1.1 SANEAMIENTO DE GIJÓN

El esquema de saneamiento de Gijón consta de una serie de colectores generales para la recogida y transporte de las aguas residuales a dos estaciones depuradoras, una para la zona oeste y otra para la zona este, que depuran dichas aguas y las evacuan al mar por sendos emisarios submarinos.

En la actualidad, todo el sistema básico de saneamiento está ejecutado y en funcionamiento, y queda pendiente la terminación del proyecto de mejora de la EDAR de Gijón Oeste.



Esquema de saneamiento de Gijón

Proyecto para la Mejora de la EDAR de Gijón Oeste. Clave: 01.333-0415/2111.

La finalidad de la actuación es la mejora de las instalaciones de depuración para cumplir con las condiciones de vertido que establece la Directiva 91/271 para esta aglomeración urbana de 300.000 habitantes equivalentes, dotándola del tratamiento secundario para alcanzar los niveles de depuración necesarios, sin que le afecten las posibles variaciones de contaminación y caudal del agua bruta de entrada a la depuradora.

Las obras de mejora de la EDAR oeste de Gijón (La Reguerona) incluyen la mejora del actual tamizado de agua bruta, la remodelación del tratamiento biológico y la decantación actual implementando un tratamiento MBBR de fangos activos sobre soporte móvil. Se remodelará la zona del actual tratamiento de aguas de tormentas instalando una decantación lastrada de afino y un tratamiento con ultravioletas como tratamiento terciario. Se reformará y adaptarán los elementos de la línea de fangos de la actual EDAR deteriorados, combinándolos con los de nueva ejecución dentro del proyecto de la EDAR de Gijón este, para su tratamiento conjunto, un nuevo tratamiento de olores y la adaptación del sistema de control, automatismo y eléctrico a las nuevas necesidades.



Planta general línea de agua

Fuente: elaboración propia



Planta general línea de fangos

Fuente: elaboración propia

El 17 de septiembre de 2020 se adjudicó el contrato de obras a la UTE EDAR GIJÓN OESTE, integrada por las empresas SOCIEDAD ANONIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, PESA MEDIOAMBIENTE, S.A.U. Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A por un importe de 15.185.000,00 euros, firmándose el contrato correspondiente en 6 de noviembre de 2020.

Tras la elaboración del proyecto de construcción y su supervisión, este fue aprobado en 6 de agosto de 2021, firmándose el acta de comprobación de replanteo el 17 de agosto, con un plazo de ejecución de 21 meses, que incluyen 3 meses para el período de puesta en marcha.

Como consecuencia de las dificultades para gestionar la compra y suministro de los diversos equipos por la situación excepcional del mercado, se amplió el plazo para la finalización de las obras hasta el 17 de noviembre de 2024.



Vista de la EDAR de Gijón Oeste en obras

Fuente: fondo documental del Organismo

El 26 de septiembre de 2024 se aprobó un modificado del proyecto que ha supuesto un adicional de 2.7880100,43 € y como consecuencia del cual se ha fijado la fecha de terminación de las obras en marzo de 2025.

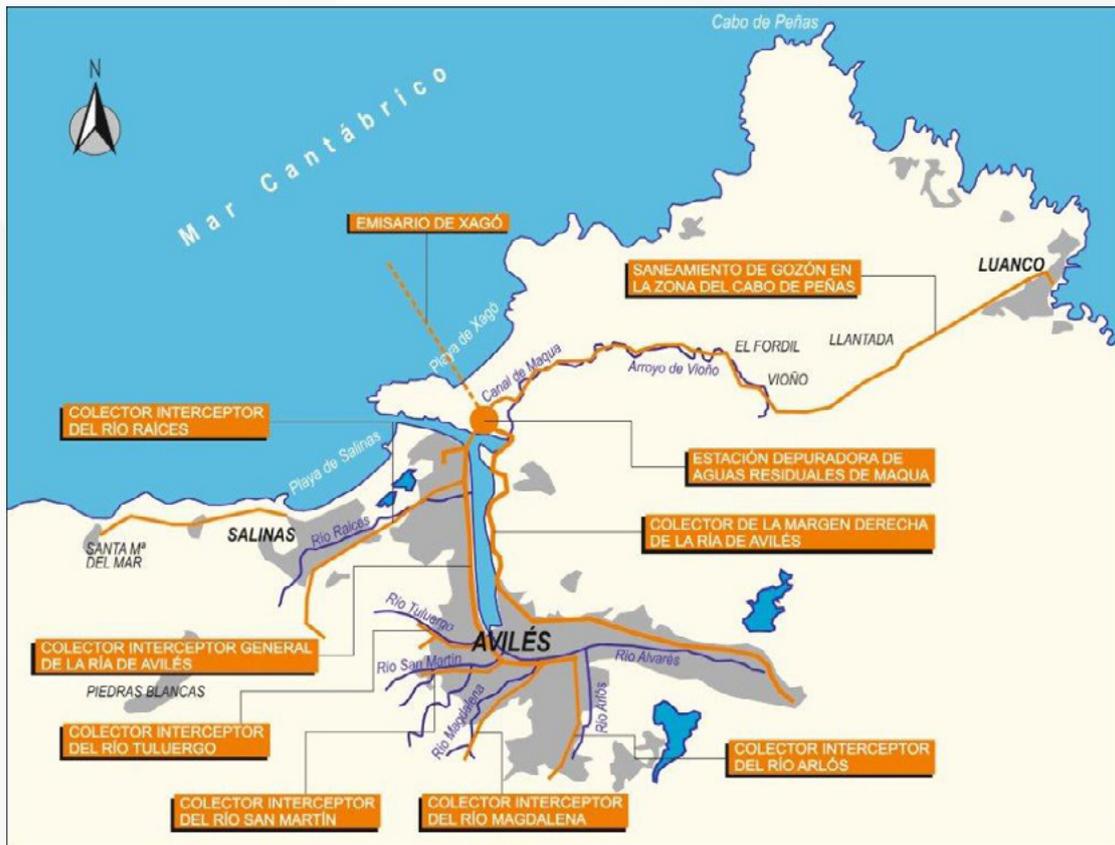
#### 4.1.2. SANEAMIENTO DE LA RÍA DE AVILÉS

El esquema de saneamiento de Avilés consta de dos grandes colectores generales, uno por cada una de las márgenes de la ría, que confluyen en la estación depuradora de Maqua. En esta depuradora se tratan además las aguas residuales del concejo de Gozón que se incorporan a la EDAR por el este.

El colector de la margen izquierda recoge todos los vertidos de esa margen, incluidos los del municipio de Castrillón, que se incorporan a través del colector interceptor del río Raíces, y los del municipio de Avilés a través de los colectores de los ríos Tuluergo, San Martín Magdalena y Arlós.

El colector de la margen derecha recoge las aguas residuales de las industrias previamente tratadas por éstas.

Las aguas depuradas en Maqua se vierten al mar a través del emisario submarino de Xagó junto con las generadas por las industrias.



Esquema saneamiento ría de Avilés.

Fuente: elaboración propia

Proyecto constructivo para la mejora de las instalaciones de la EDAR de Maqua. Clave: 01.333-0414/2111.

Durante el año 2021, la Dirección General del Agua licitó la contratación conjunta de la elaboración del proyecto y ejecución de las obras, por un importe de 39.422.694,44 €. No obstante, como consecuencia de la falta de disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras, por resolución del órgano de contratación de fecha 18 de octubre de 2021, se acordó el desistimiento de la contratación.

Durante el año 2023, se ha actualizado el anteproyecto de la EDAR de Maqua, en proyecto constructivo, mientras se resolvía la tramitación de la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de ampliación.

El proyecto de mejora contempla, básicamente, las siguientes intervenciones:

- Las necesarias de mejora del tratamiento como consecuencia del cambio de catalogación del medio receptor de zona menos sensible a zona normal.
- Actuaciones adicionales debidas a la alta salinidad del agua bruta.
- Actuaciones debidas a la presencia de gas sulfhídrico en la red, que ha producido el



Saneamiento de Bañugues en la zona del Cabo Peñas. Clave: 01.333-0419/2111.

Esta actuación está declarada de interés general del Estado.

La red de saneamiento proyectada dará servicio a la zona costera situada al este de Cabo de Peñas, con las playas de Bañugues y Moniello. Incluye, también, la recogida de las aguas residuales de núcleos interiores como Heres, Gelad, Cabañas, Banzoleo, Fombona, Balbín, Peroño y parte del núcleo de Nembro.

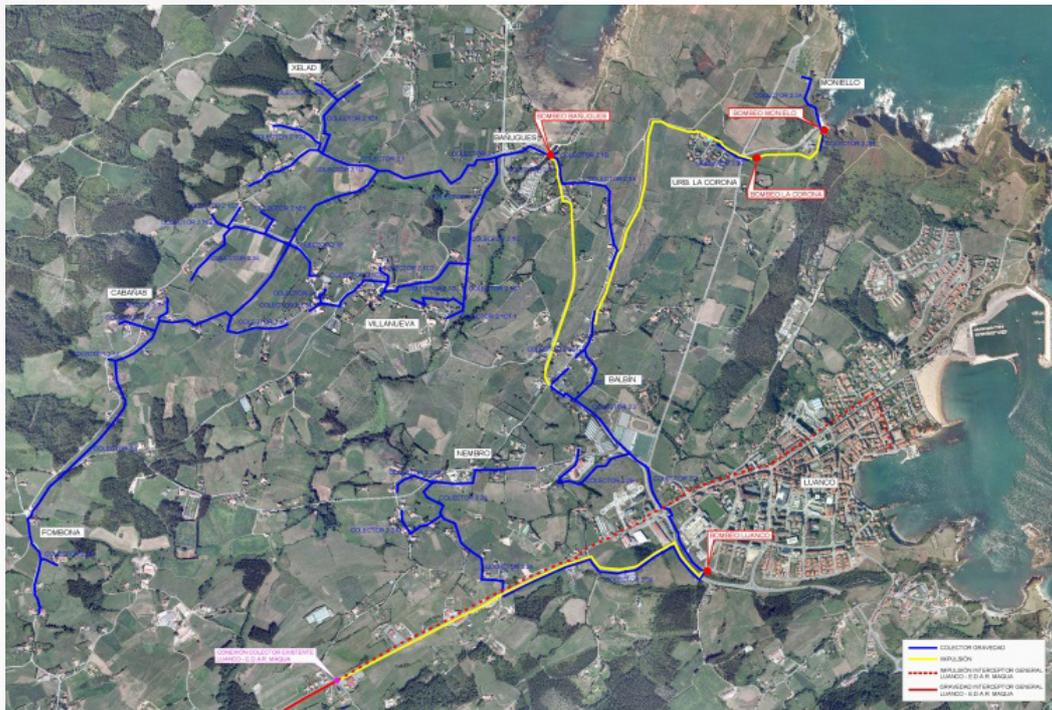
Todos los vertidos, junto con los de Luanco, serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Maqua.

Se contempla ejecutar una red de colectores de unos 22 km de longitud, de los que 17 km discurren en gravedad y 5 km en impulsión. Además, se diseñan 4 estaciones de bombeo y 403 pozos de registro.

El presupuesto de estas obras es de 7.792.667,11 €.

El proyecto, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 24 de junio de 2022.

En julio de 2024 se actualizó el proyecto, y en octubre de 2024 se inició la licitación de las obras en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). El plazo para la presentación de ofertas finalizó el 12 de noviembre de 2024.



Red de colectores proyectada

Fuente: elaboración propia

Saneamiento de Antromero, T. M. de Gozón (Asturias). Clave: N1.333-088/0311.

El proyecto de saneamiento de Antromero contempla la ejecución de una red de colectores de unos 8,5 km de longitud (de los que aproximadamente 4,9 km discurren en gravedad y 3,6 km en impulsión), junto con sus correspondientes pozos de registro o resalto, acometidas, válvulas, cámaras de rotura de carga, así como cuatro estaciones de bombeo de aguas residuales: EBAR de La Frontera, EBAR de San Pedro, EBAR de Aramar y EBAR de Los Laureles. La redacción del proyecto concluyó a finales de 2024 y su presupuesto es de 4.683.323,51 €.



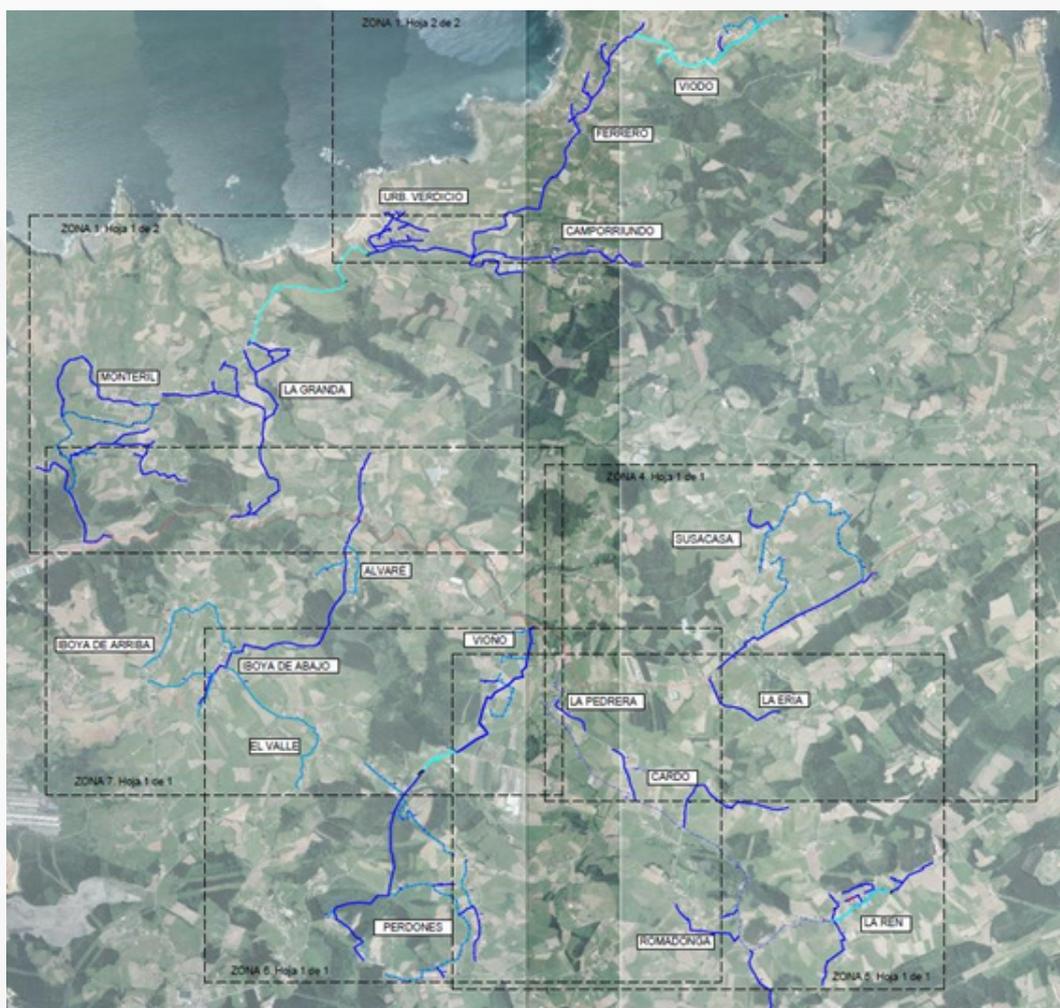
Colectores proyectados

Fuente: elaboración propia

Saneamiento de Gozón. Fase 4. T. M. de Gozón (Asturias). Clave: N1.333-088/0311.

El ámbito geográfico del proyecto incluye diversos núcleos de población pertenecientes a las parroquias de Viodo, Verdicio, Podes, Nembro, Cardo, Ambiedes, Vioño y Manzaneda.

Las actuaciones contemplan la ejecución de una red de colectores de unos 56 km de longitud (de los que aproximadamente 52 km discurren en gravedad y 4 km en impulsión), junto con sus correspondientes pozos de registro o resalto, acometidas, válvulas, cámaras de rotura de carga, así como cinco estaciones de bombeo de aguas residuales: EBAR de Viodo, EBAR de Verdicio 1, EBAR de Verdicio 2, EBAR de La Ren y EBAR de La Pedrera (Perdones). La redacción del proyecto concluyó a finales de 2024 y su presupuesto es de 17.797.859,76 €.



Red de colectores proyectada

Fuente: elaboración propia

#### 4.1.3. OTRAS ACTUACIONES DE SANEAMIENTO DECLARADAS DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO

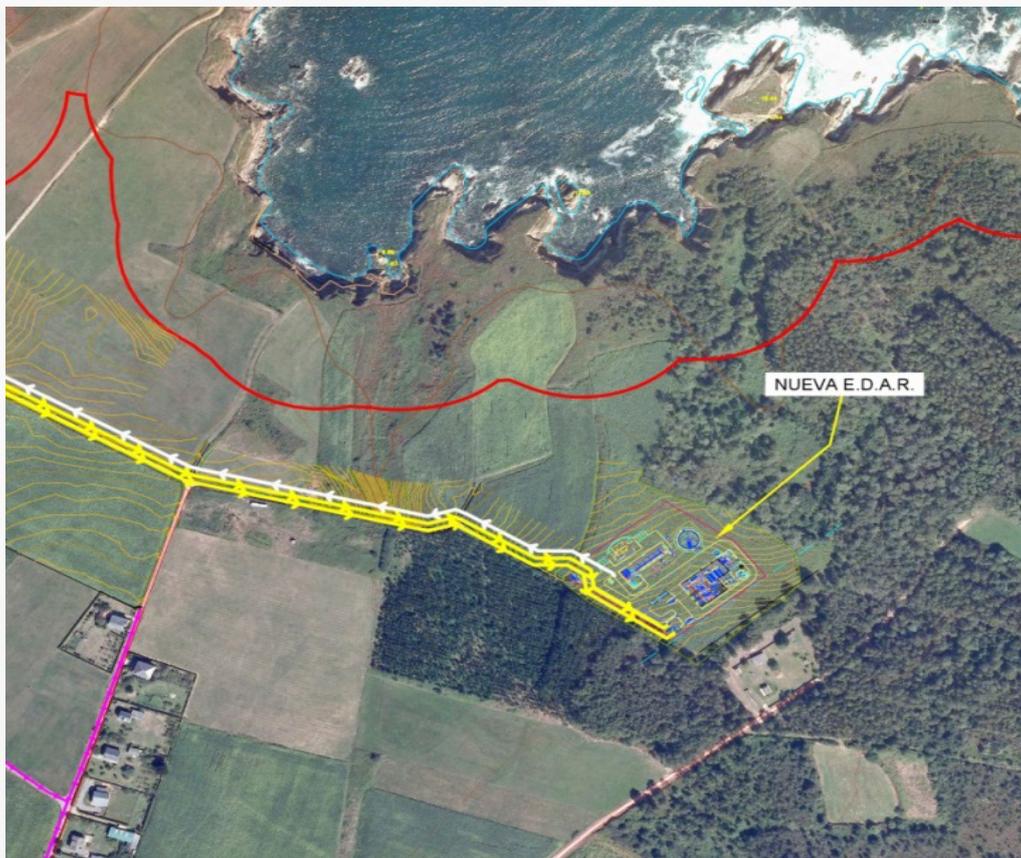
Saneamiento y EDAR de Tapia de Casariego. Fase I. Clave: N1.333-040/2111.

El proyecto contempla la construcción de una red de 7,6 km de colectores de saneamiento que permitirá agrupar los vertidos de aguas residuales del núcleo de Tapia de Casariego y trasladarlos hasta una nueva estación de tratamiento de aguas residuales (EDAR), diseñada para dar servicio a 26.000 habitantes equivalentes con una capacidad de tratamiento de 600 m<sup>3</sup>/h.

El agua bruta llegará a la parcela de la EDAR desde dos bombeos, Mántaras y Tapia, mediante sendas tuberías de 300 y 350 mm de diámetro, mientras que el agua tratada será devuelta al actual emisario de Tapia de Casariego, mediante una tubería de 500 mm de diámetro, paralela a las de impulsión. El presupuesto de las obras es de 9.807.586,84 €.

El proyecto, declarado de Interés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 26 de octubre de 2022.

A lo largo del año 2024 se trabajó en la obtención de la financiación necesaria para la ejecución del proyecto. No obstante, las actuaciones aún no disponen de asignación presupuestaria.



Emplazamiento nueva EDAR

Fuente: elaboración propia

Saneamiento de la margen izquierda de la Ría de Villaviciosa entre Bedriñana y San Martín del Mar. Clave: 01.333-0420/2111.

La red de saneamiento proyectada dará servicio a las zonas de Bedriñana, San Martín, Requejo y Oles, que en la actualidad carecen de sistema de saneamiento, incorporando sus aguas residuales al colector general que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa. Todos los vertidos serán tratados en la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles, previo a su evacuación al mar Cantábrico a través del emisario submarino existente.

Se contempla la construcción de una red de unos 18,5 km de colectores de PVC, policloruro de vinilo, de 315 mm de diámetro que discurrirán por gravedad y, para salvar la orografía del terreno, será necesaria la ejecución de 9 estaciones de bombeo que impulsarán las aguas

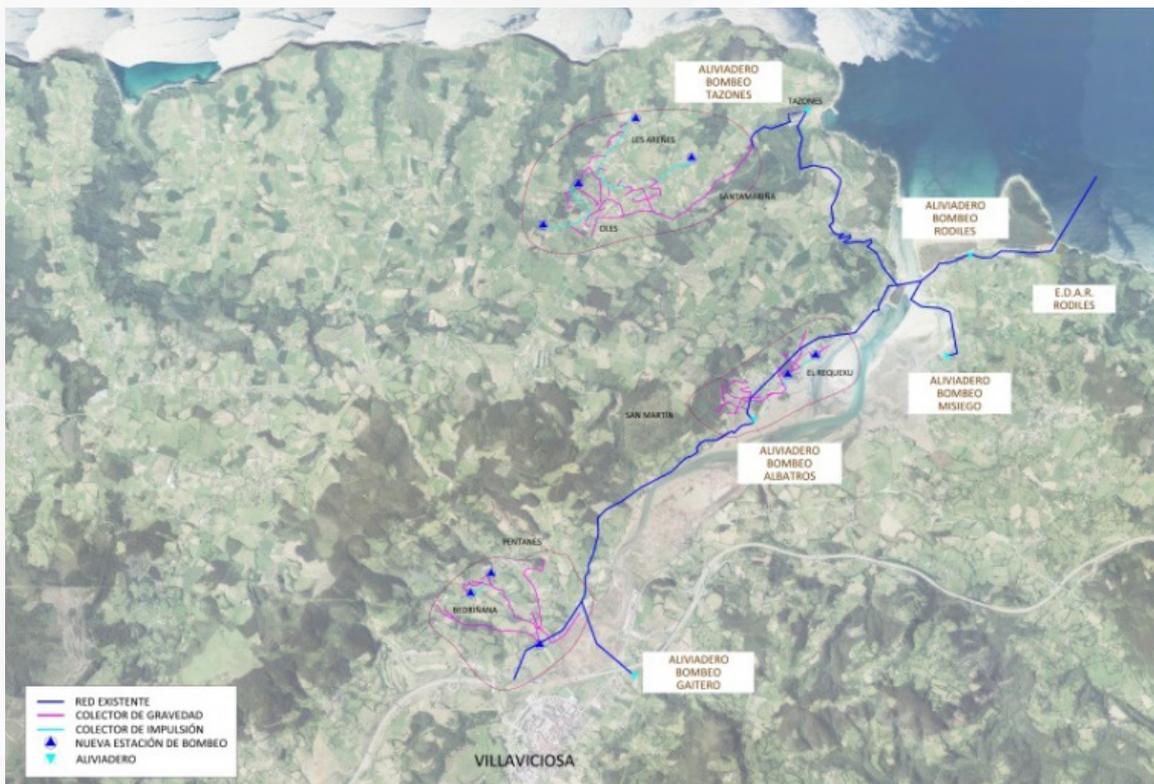
residuales a través de 3,2 km de tubería de PEAD, polietileno de alta densidad, y diámetros comprendidos entre 50 y 63 mm.

Por otro lado, debido a la incorporación de los nuevos caudales al colector general que discurre por la margen izquierda de la ría de Villaviciosa, se proyecta, además, la ampliación de la capacidad de los bombeos de Albatros, Tazones y Rodiles actualmente existentes.

El presupuesto de las obras es de 11.759.848,96 €.

El proyecto, declarado de Intereés General del Estado, después de superar el trámite ambiental y el periodo de información pública, se aprobó con fecha 5 de octubre de 2022.

Durante el año 2024 se trabajó en la obtención de la financiación necesaria para la ejecución de las obras, si bien el proyecto aún no dispone de asignación presupuestaria por la Dirección General del Agua.



Red de colectores proyectada

Fuente: elaboración propia

Terminación del saneamiento de la cuenca media del río Nalón. TT.MM. de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba. Clave: 01.333-0422/2111.

La obras del saneamiento de la cuenca media del río Nalón, integradas por el saneamiento del río Gafo, que incorpora las aguas residuales generadas en el tramo comprendido entre la zona de La Bolgachina y el núcleo de Las Caldas en el concejo de Oviedo, así como por los vertidos de la cuenca del río Nalón entre los concejos de Ribera de Arriba y Morcín, se pusieron en servicio en el año 2015 con la puesta en marcha de la estación depuradora de aguas residuales de Las Caldas.

El objeto de esta actuación es dar solución a los vertidos de varios núcleos situados en la cuenca media del río Nalón, en los concejos de Morcín, Oviedo y Ribera de Arriba, que quedaron sin conectar con el citado sistema general de saneamiento y adolecen actualmente de un tratamiento adecuado de sus aguas residuales. El proyecto incorpora al colector general del río Nalón los vertidos del núcleo de Argame, los del polígono industrial de Argame, a los que antes se han incorporado los de Santa Eulalia de Morcín, y los vertidos de Tellego, Vegalencia y Soto de Rey, además de los de Soto de Ribera y Palomar, con una población total servida en torno a 12.000 habitantes equivalentes, para su tratamiento en la EDAR de Las Caldas..

El proyecto contempla la ejecución de una red de colectores de saneamiento integrada por 2,5 kilómetros de tuberías de impulsión de polietileno de alta densidad, con diámetros comprendidos entre 200 y 500 mm, y 540 m de colectores por gravedad de hormigón armado, y diámetros comprendidos entre 400 y 1000 mm, que incluye un tramo en hinca de 58 m de longitud.

La actuación se complementa con la ejecución de dos estaciones de bombeo, en Palomar y en Casa Nueva, dos bombeos-aliviaderos con volúmenes de retención de 151 y 76 m<sup>3</sup> respectivamente, en Argame y en Soto de Ribera, y un aliviadero en la zona de Las Segadas con un volumen de retención de 25 m<sup>3</sup>.

Las obras, adjudicadas a VIAS y CONSTRUCCIÓN, S.A. por un importe de 4.220.480,00 € y un plazo de 18 meses, se iniciaron el 3 de abril de 2023.

Con fecha 1 de octubre de 2024 se concedió una ampliación en el plazo de finalización de los trabajos, hasta el 3 de enero de 2025. Y con fecha 7 de noviembre de 2024 se aprobó una modificación del proyecto que supuso un adicional de 780.800,00 € en el presupuesto, hasta la suma total de 5.001.280,00 €.



Actuaciones ejecutadas

Fuente: fondo documental del Organismo.

#### 4.1.4. OBRAS DE DEFENSA DE MÁRGENES Y ACTUACIONES EN CAUCES

Proyecto de defensa de Arriondas frente a las avenidas. T.M. de Parres. Fase 1. Clave: 01.418-0137/2111.

En julio de 2021, se suscribió el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Parres para mejorar la protección de Arriondas frente a posibles inundaciones producidas por las avenidas de los ríos Sella, Piloña y Chico.

Las actuaciones a desarrollar se corresponden con el proyecto director, redactado por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, denominado "Proyecto de defensa de Arriondas frente a avenidas. Término Municipal de Parres, Asturias" con un presupuesto de 14.957.324,37 €. Éstas se desarrollarán en tres fases.

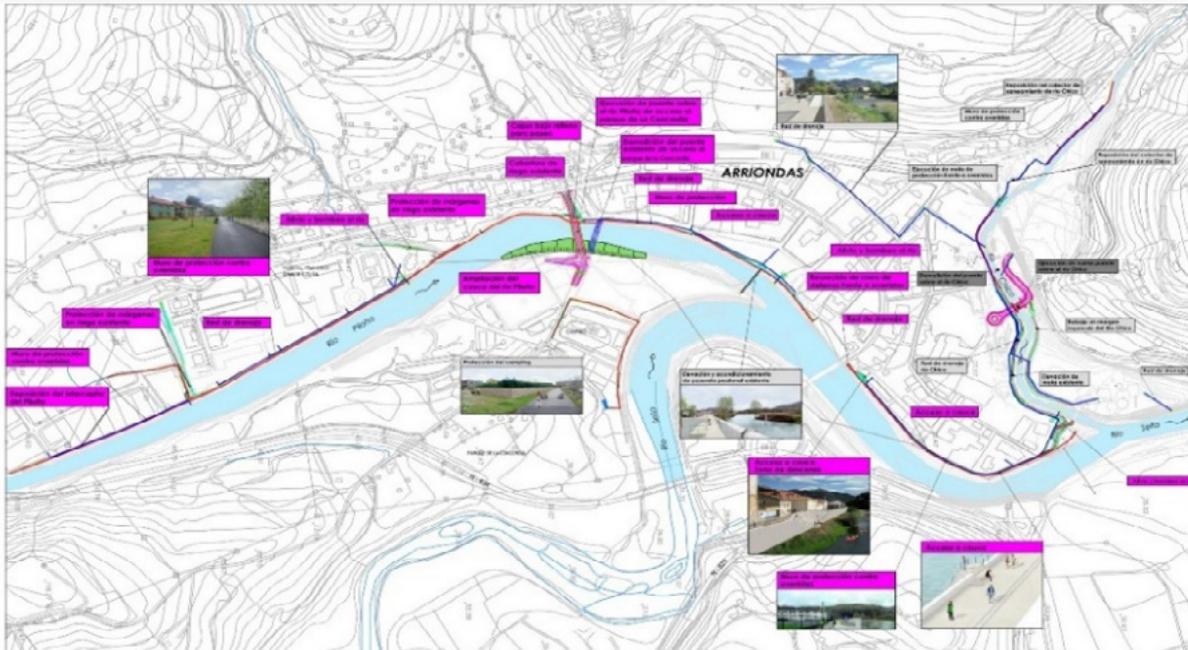
En este convenio, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se comprometió a desarrollar la Fase 1 del proyecto director anteriormente citado, con un presupuesto base de licitación de 11.217.993,28 €, el Principado de Asturias a desarrollar las Fases 2 y 3, con un presupuesto de 3.219.128,12 € y 520.202,97 €, respectivamente, y el Ayuntamiento de Parres a poner a disposición los terrenos necesarios para ejecutar todas estas obras y asumir la conservación y mantenimiento de las infraestructuras que se ejecuten. El proyecto a desarrollar por el Ministerio contempla las siguientes actuaciones:

En el río Piloña: la defensa de la margen izquierda del río entre la zona hospitalaria y la confluencia con el río Sella; el acondicionamiento de los arroyos afluentes del Piloña por la margen izquierda y la sustitución del puente de la carretera de acceso al Parque de la Concordia. Asimismo, incluye la ejecución de la red de drenaje a lo largo del paseo y de sus obras asociadas.

En el río Sella: la defensa de la margen izquierda del río entre la confluencia con el Piloña y con

el Chico, y la ejecución de la red de drenaje de aguas de lluvia a lo largo del paseo, así como de sus obras asociadas.

El 12 de mayo de 2022, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, adjudicó el contrato de obras de la Fase 1 a la empresa FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A. y ARPOSA 60, S.L., en UTE, por un importe de 9.745.324,28 € y un plazo de ejecución de 36 meses.



Actuaciones de la Fase 1

Fuente: elaboración propia

Las obras se iniciaron el 12 de julio de 2022. Con fecha de 5 de diciembre de 2024, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó una modificación del contrato que ha supuesto un adicional, sobre el presupuesto de adjudicación, de 972.799,36 €, lo que suma un total de 10.718.123,64 €.



Actuaciones ejecutadas

Fuente: fondo documental del Organismo

Proyecto de defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo. Clave: N1.333-062/2111.

El proyecto contempla la ejecución de las estructuras necesarias para proteger el núcleo urbano de Vegadeo frente a las avenidas. Se contempla la elevación y ejecución de nuevos muros en los ríos Suarón y Monjardín, la ampliación del cauce del río Monjardín en su tramo urbano, así como la construcción de dos nuevos puentes sobre el mismo y de un gran depósito para aguas de lluvia que permita acumularlas en periodos de fuertes lluvias y mareas extremas, paliando así las inundaciones en la población.

Con fecha 3 de mayo de 2022, la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, como consecuencia de la evaluación ambiental practicada, resuelve someter al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria el proyecto de "Defensa de Vegadeo frente a las avenidas. T.M. Vegadeo (Asturias)".

Durante el año 2024, se ha trabajado en la redacción del Estudio de Impacto Ambiental solicitado, en la modificación del proyecto constructivo y se ha iniciado un estudio geotécnico.

Para la ejecución del proyecto será necesaria la firma de un convenio con el Principado de Asturias y/o el Ayuntamiento de Vegadeo.



Actuaciones ejecutadas

Fuente: fondo documental del Organismo

#### 4.1.5. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

Proyecto de drenaje sostenible y renaturalización de los arroyos orientales (Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana) del núcleo de Villaviciosa. Clave: 01.490-0201/2111.

El objeto perseguido por el proyecto es el de recuperar a cielo abierto los arroyos Pedregal, Cuartel, Alosei y Manzana que discurren en cobertura por el núcleo de Villaviciosa y que producen problemas de desbordamientos dentro de la población, al encontrarse incorporados a la red de saneamiento municipal.

La solución proyectada consiste, básicamente, en realizar un cauce receptor naturalizado de sur a norte, con una longitud estimada de 2.230 m, iniciando su trazado en la AS-332 hasta las proximidades de la A-8.

El nuevo cauce se proyecta con una sección trapezoidal variable, tanto en anchura, entre 1,5 y 5,0 m, como en altura, entre 0,70 y 1,60 m. El lecho se ejecutará en escollera y los taludes de sus márgenes, 3H/2V, se estabilizarán mediante técnicas de bioingeniería (extendido de tierra vegetal, hidrosiembra de taludes, manta orgánica y estaquillado de sauce). Junto al nuevo cauce proyectado, se ejecutará una senda peatonal paralela al mismo a la que se le dotará de una anchura de 3 m, acabada en pavimento ecológico terrizo de 8 cm de espesor, lo que permitirá futuros accesos para realizar labores de mantenimiento.

Con esta actuación se da una solución al problema del drenaje urbano de un modo sostenible, limitando la incorporación de las aguas pluviales a la red de saneamiento, lo que reducirá los alivios de aguas residuales a la ría en episodios de lluvia y contribuirá a mejorar el rendimiento de la estación depuradora de aguas residuales de Rodiles.

El presupuesto de las obras es de 5.225.042,26 € y la valoración de terrenos asciende a 441.726,19 €.

El proyecto, después de superar el periodo de información pública, se aprobó con fecha 29 de septiembre de 2022 y fue declarado de utilidad pública y urgente por el Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2022. Ya se ha efectuado la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras.

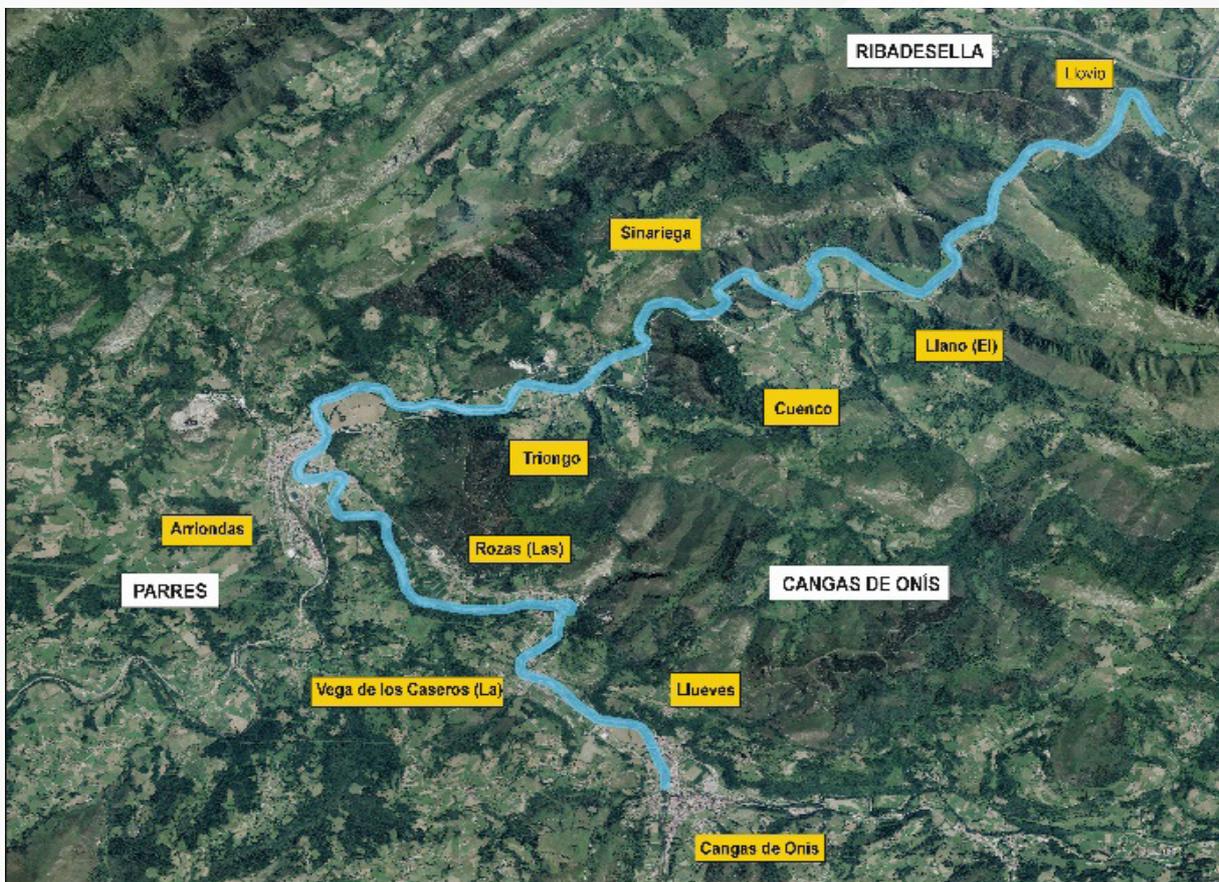


Zona de actuación

Fuente: elaboración propia

Restauración fluvial del Bajo Sella. TT.MM. de Cangas de Onís, Parres y Ribadesella (Asturias).  
Clave: 01.418-0139/2111.

El ámbito definido para las actuaciones previstas queda delimitado geográficamente desde el entorno del cruce de la carretera nacional N-625 sobre el río Sella, en la localidad de Las Rozas, concejo de Cangas de Onís, hasta el límite con el dominio público marítimo-terrestre (antiguo azud de Santianes o presa de la Vejal). A lo largo de este tramo, de unos 24 km de longitud, se plantean actuaciones puntuales que consisten básicamente en la retirada de alteraciones morfológicas, recuperación y protección de riberas, recuperación y ampliación del bosque de ribera, acondicionamiento de caminos y sendas existentes junto al cauce y control de especies de flora alóctona.



Ámbito de actuación

Fuente: elaboración propia

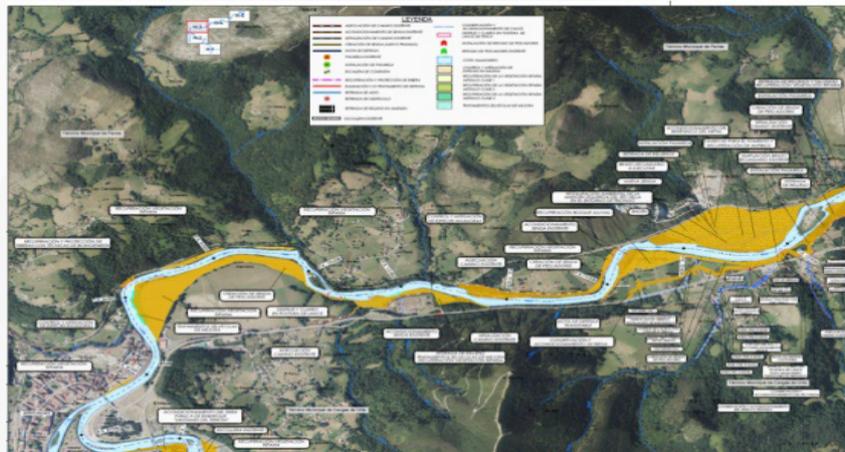
En el ámbito de la actuación, cabe destacar los trabajos de restauración de la margen izquierda del río Sella en Triango con el fin de eliminar el relleno existente, crear un espacio fluvial de mayor naturalidad y contribuir a disminuir las inundaciones en el núcleo de Triango.

El proyecto incluye el desarrollo de jornadas de voluntariado para plantaciones, erradicación de especies invasoras y recogida de basura en el cauce, así como de sensibilización y divulgación ambiental, y la ejecución de talleres para la construcción de cajas nido, charcas para anfibios, hoteles de insectos o de identificación de flora y fauna.

El presupuesto de las obras es de 5.458.600,41 € y la valoración de terrenos asciende a 2.260.206,02 €.

Con fecha 24 de octubre de 2023, la Dirección General del Agua aprobó el expediente de información pública del proyecto y de la relación de bienes y derechos afectados por las obras.

Durante el año 2024 se efectuaron los trámites necesarios para su licitación por los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).



Fuente: elaboración propia



Actuación en Triongo

Fuente: elaboración propia

Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta en el T.M. de Aller.  
Clave: 01.419-0301/2111.

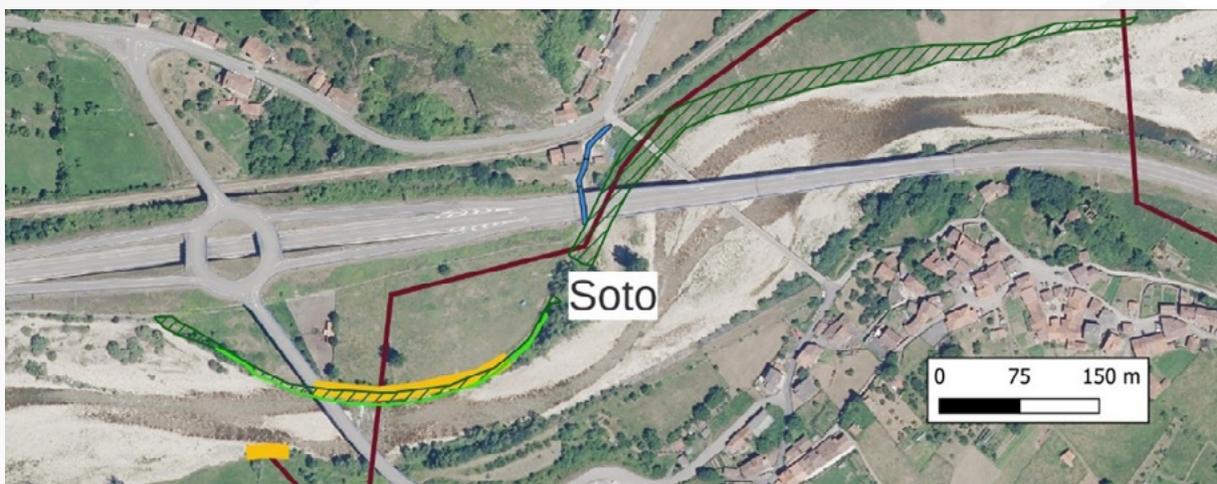
El proyecto tiene por objeto devolver espacio al sistema fluvial, utilizando mecanismos dirigidos a restablecer sus procesos y su dinámica, devolviendo al cauce unas dimensiones más acordes con su capacidad de movimiento, reactivando sus canales secundarios y aumentando su conectividad lateral y longitudinal mediante la eliminación de barreras transversales y la revegetación de la ribera.

Se proyecta, asimismo, la demolición de un puente deteriorado que supone una merma importante a la sección del río a su paso por Piñeres.



Ámbito de la actuación

Fuente: elaboración propia



Propuesta de actuación zona de Soto

Fuente: elaboración propia

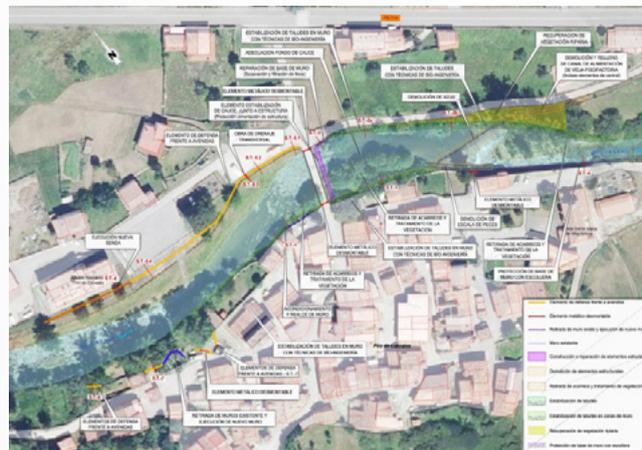
De cara a aumentar la continuidad del bosque de ribera en aquellos puntos donde por causas artificiales aparece fragmentado, se plantea llevar a cabo un refuerzo con vegetación de alto porte abarcando unas 3 ha, contribuyendo a crear una banda riparia donde el cauce pueda desarrollar sus funciones como ecosistema.

Finalmente, para asegurar la disponibilidad de terreno evitando interferencias artificiales, se plantean expropiaciones para garantizar las funciones dinámicas y ecológicas del río y que en su mayoría representan espacios que fueron cauce histórico o forman parte de la Zona de Flujo Preferente. En dichos terrenos a expropiar y en aquellos donde se realizan actuaciones en el proyecto (ensanchamientos, reapertura de brazos...) se realizarán labores de control y mitigación de especies alóctonas invasoras.

Después de una primera información pública y el análisis de las correspondientes alegaciones, se efectuó una revisión de oficio del proyecto que llevó a una modificación de este. La modificación introdujo cambios significativos con respecto al proyecto inicial, por lo que en agosto de 2024 se inició un nuevo trámite de información pública, cuyo plazo de presentación de alegaciones finalizó el día 18 de septiembre. El presupuesto de las obras es de 1.931.549,29 € y la valoración de terrenos asciende a 639.190,66 €.

Recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo, T.M. de Cabrales (Asturias). Clave: N1.417-023/2111.

En el tramo urbano del río Casaño, a su paso por Poo de Cabrales, existía un azud que pertenecía a una antigua concesión recientemente extinguida. Su retirada ha mejorado las condiciones naturales del tramo, con la recuperación de la continuidad longitudinal del mismo, así como la dinámica fluvial asociada, y ha contribuido a reducir en gran medida las inundaciones aguas arriba del azud.



Planta general de la actuación.

Fuente: elaboración propia

La actuación se complementa con la instalación de elementos de protección frente avenidas y la estabilización de las márgenes del río Casaño en este tramo mediante técnicas de bioingeniería. El 18 de julio de 2023, se adjudicó el contrato de obras a la empresa EXCADE, S.L. por un importe de 417.450,00 €.



Azud

Fuente: fondo documental del Organismo

Las obras dieron comienzo el 19 de septiembre de 2023. Debido a diversas circunstancias administrativas y ambientales, las actuaciones tuvieron que ser prorrogadas y suspendidas temporalmente. Finalmente, las obras concluyeron el día 1 de mayo de 2024. Con fecha de 5 de julio de 2024, se firmó el acta de recepción de las obras, y el 22 de octubre se remitió al Ayuntamiento de Cabrales, para la aceptación por parte de este, el acuerdo de mantenimiento de las obras.



Actuaciones durante la ejecución de las obras (izquierda) y una vez finalizadas estas (derecha).

Fuente: fondo documental del Organismo

Restauración hidromorfológica y ambiental del río Turón a la altura de los pozos mineros Santa Bárbara y Figaredo, T.M. de Mieres (Asturias). Clave: N1.419-105/2111.

Este proyecto tiene como objetivo recuperar ambientalmente el río Turón a su paso por los pozos mineros de Santa Bárbara y Figaredo.

Las actuaciones consisten en la eliminación de las actuales canalizaciones o coberturas del río y la recuperación del cauce, a cielo abierto, mediante la adaptación de su trazado, incremento de su sección, ejecución de taludes más tendidos y estabilización de sus riberas con técnicas de bioingeniería.

A lo largo del año 2024 se ha trabajado en una revisión del proyecto, después de lo cual el presupuesto ha quedado fijado en 9.401.690,95 €. Los terrenos necesarios para la ejecución de las obras serán aportados por Hunosa.



Planta actuación proyectada en pozo Santa Bárbara

Fuente: elaboración propia



Planta actuación proyectada en pozo Figaredo

Fuente: elaboración propia

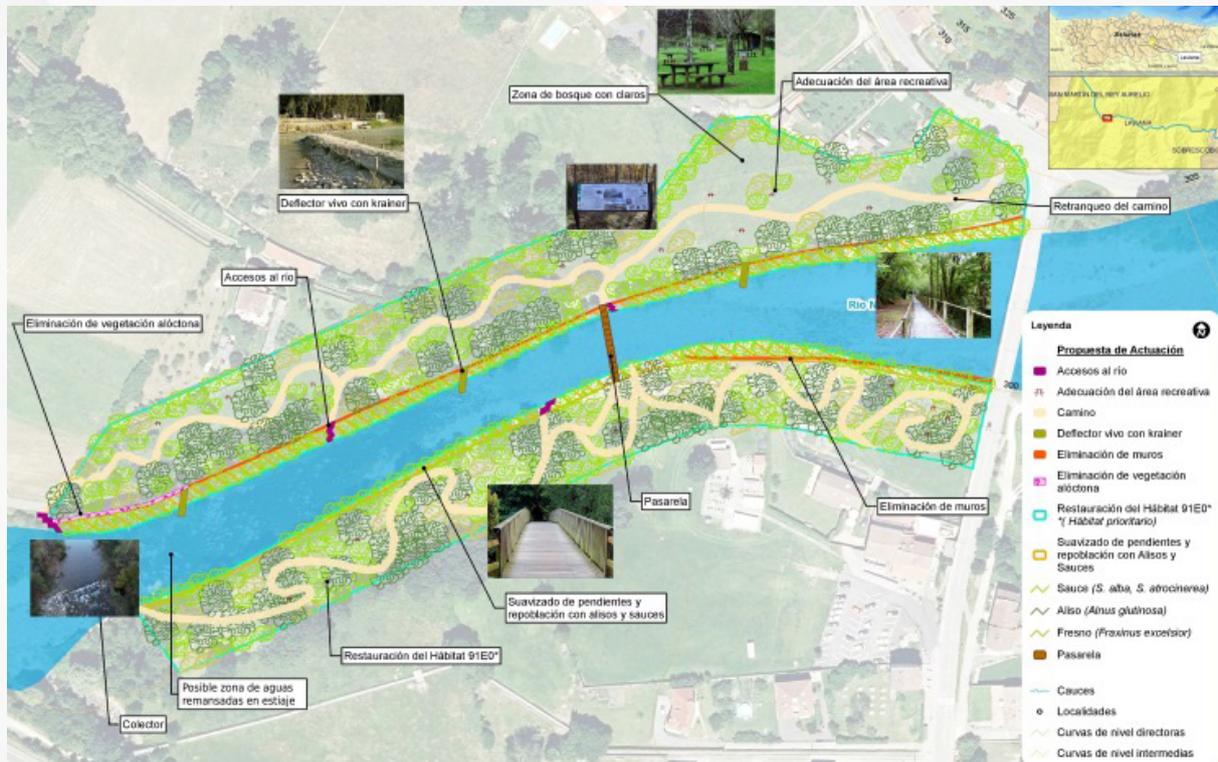
Recuperación ambiental del río Nalón en La Chalana. T.M. de Laviana. Clave: N1.419-107/2111.

El tramo del río Nalón en la zona de La Chalana ha sido tradicionalmente aprovechado por los ciudadanos del municipio y de toda la cuenca minera para usos recreativos varios, desde el baño en verano hasta la celebración del tradicional Descenso Folclórico del Nalón a mediados de agosto, declarado de interés turístico. En las últimas décadas este tramo de río ha sufrido importantes modificaciones hidromorfológicas, singularmente desde mediados de los años 70, por la influencia de la construcción y puesta en servicio, unos kilómetros aguas arriba, del sistema de presas Tanes-Rioseco, que unido a la construcción de diversas infraestructuras en la zona (corredor viario del Nalón, ETAP de Entralgo, encauzamiento del río Nalón para la protección contra inundaciones de Pola de Laviana, urbanización creciente, etc.), ha motivado un importante incremento de la presión antrópica.

Las actuaciones que contempla este proyecto tienen como finalidad la adecuación de los márgenes del río, la restauración del bosque de ribera y la fauna en la zona y su potenciación para el uso público sostenible.

El proyecto se aprobó con fecha 29 de mayo de 2024. El presupuesto de las obras es de 1.790.686,04 € y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras los pondrá a disposición el Ayuntamiento de Laviana.

La licitación de las obras, por parte de los servicios centrales del Ministerio en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), se inició en octubre de 2024, y el plazo para la presentación de ofertas finalizó el 5 de noviembre de 2024.



### Propuesta de actuación

Fuente: elaboración propia

Proyecto de restauración hidromorfológica y ambiental y defensa contra inundaciones del río Nalón en Lada: entorno del azud de la central térmica. T.M. de Langreo (Asturias). Clave: N1.419-103/0311.

La actuación consiste en la eliminación del encauzamiento y el estrechamiento existente en el cauce del río Nalón a la altura de la central térmica de Lada, en el núcleo de La Felguera (Langreo), en un tramo de 1 km, mediante la demolición del encauzamiento existente y la recuperación del espacio del cauce que ha sido ocupado por los rellenos, con el objeto de transformar el actual canal erosivo en otro con participación de procesos de sedimentación y de naturalización del cauce. La actuación se complementa con la recuperación de un espacio inundable en la confluencia con el río Montés para configurar una estructura de bosque de ribera y contribuir a la generación de espacio para mitigar el riesgo de inundación. Durante el año 2024 se concluyó la revisión y la redacción del proyecto, cuyo presupuesto es de 7.899.645,10 €, con un plazo de ejecución de 24 meses.



Fuente: elaboración propia

Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño. T.M. de Ribera de Arriba. Clave: N1.419-110/0311.

La denominada Vega del Nalón en el Municipio de Ribera de Arriba ha sufrido reiteradas inundaciones con importantes pérdidas materiales. Estas inundaciones son causadas, esencialmente, por la insuficiente capacidad hidráulica del cauce del río Nalón y sus arroyos tributarios, que en su tramo medio desarrolla amplias llanuras de inundación que son susceptibles de ser ocupadas por las aguas de manera frecuente en episodios de avenida.

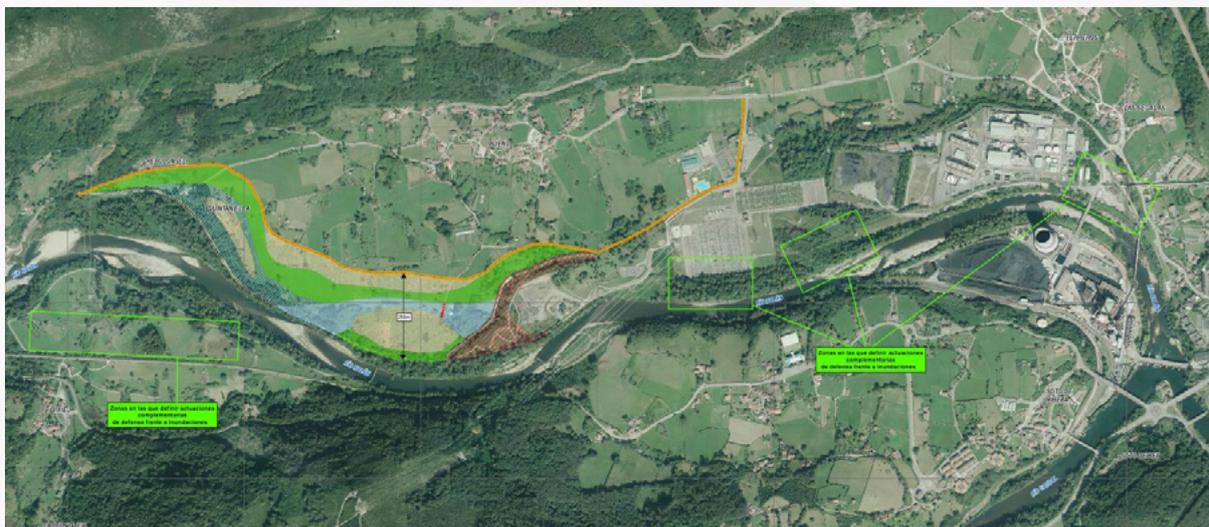
Por lo tanto, es una de las zonas con más riesgo de inundación de la Demarcación Hidrográfica Cantábrica Occidental. En este escenario, para reducir significativamente el riesgo por inundación, se considera imprescindible acometer una serie de medidas estructurales en un área situada en un entorno fuertemente antropizado y con una peligrosidad elevada.

Además, la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. incluyó en el Programa de Medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental. Revisión 2022 – 2027, aprobado por Real Decreto de 35/2023 de 24 de enero (BOE 10-02-2023), la actuación “Medidas estructurales de protección contra inundaciones en Bueño y Palomar T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). ES018\_3\_N01752”.

El análisis de las fotografías históricas de los años 1945 y 1957 del río Nalón a su paso por la vega de Soto de Ribera y Bueño muestran un cauce más ancho que el actual, caracterizado por un trazado multicanal, típico de ríos de naturaleza trenzada. Esta morfología es característica de cauces que necesitan espacio del valle fluvial para depositar el sedimento grueso altamente representado en este tipo de cauces.

El proyecto persigue generar espacio físico para reforzar la estructura y vegetación de la ribera y crear un corredor fluvial más amplio y favorable a la biodiversidad y a la laminación de las avenidas, ofreciendo espacio para una organización más equilibrada de los flujos de agua y sedimento. La recuperación de espacio físico en el cauce y en la zona inundable persigue generar una configuración más equilibrada del corredor fluvial a largo plazo, clave para los desafíos futuros ligados al cambio climático.

Con fecha 9 de agosto de 2024 se adjudicó a Noega Ingenieros, S. A. el contrato para la redacción del proyecto, con fondos propios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.



Ámbito del proyecto.

Fuente: elaboración propia

Proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo, T. M. de Lena (Asturias).  
Clave: N1.419-111/0311.

El río Naredo es un arroyo con una superficie de cuenca de unos 25 km<sup>2</sup> que desemboca en el río Lena, afluente del río Caudal. El tramo objeto de actuación se corresponde con los 2,5 km previos a su confluencia con el río Lena. Este tramo el río Naredo muestra diversos signos de degradación ambiental, como vertidos de aguas residuales, discontinuidades del bosque de ribera u obstrucciones.

El objetivo del proyecto es subsanar los problemas detectados, para lo cual se prevé la ejecución de diversas actuaciones: construcción de una nueva red de saneamiento que recoja los vertidos de Piedraceda y Palacios y los incorpore al sistema general de saneamiento de Pola de Lena; restauración del bosque de ribera y eliminación de especies alóctonas; retirada de revestimientos rígidos (muros verticales y hormigonados que aíslan y sellan el canal); adecuación hidromorfológica del cauce y las riberas; revisión de los puentes y pasarelas que cruzan el cauce; adecuación de una senda fluvial; y creación de un pequeño parque fluvial.

Con fecha 2 de agosto de 2024 se adjudicó a Ingiopsa Ingeniería S.L. el contrato para la redacción del proyecto.



Ámbito del proyecto.

Fuente: elaboración propia

Proyecto de reparación del emisario submarino de Aboño, en Gijón (Asturias). Clave: 01.803-0241/0411.

El 15 de abril de 1991 fue suscrito el “Acuerdo entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Gijón, el Principado de Asturias y el Ministerio de Obras Públicas y Transportes para afrontar las obras de saneamiento del Municipio de Gijón (Asturias)”, que fue objeto de modificación parcial el 26 de marzo de 1999. En dicho acuerdo se contemplaba la construcción, así como las condiciones de financiación, del Emisario Submarino de Aboño.

Finalizadas las obras el 15 de septiembre de 2004, se iniciaron los trámites administrativos necesarios para proceder a la firma de la Encomienda de Gestión por parte del Ministerio de Medio Ambiente, Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Gijón, la cual se produjo el 17 de noviembre de 2005.

Las inspecciones realizadas a lo largo de los veinte años transcurridos desde entonces han observado un progresivo deterioro del colector, en particular de la zona de difusores. La situación, tras la inspección de agosto de 2018, indica que se ha perdido un importante tramo de la tubería del emisario (de unos 149 m de longitud), de forma que actualmente el emisario vierte principalmente por el extremo final y nueve puntos de salida (6 de ellos sin elevadores ni boquillas).

En consecuencia, se estima necesario elaborar un proyecto de reparación. En este sentido, la Dirección General del Agua autorizó, con fecha 7 de septiembre de 2023, la redacción de un “Pliego de prescripciones técnicas particulares para la contratación del servicio de asistencia

técnica para la redacción de un proyecto de reparación del Emisario Submarino de Aboño, en Gijón (Asturias)". Este pliego se redactó durante la primera parte del año 2024, y el anuncio de licitación se publicó en el BOE del 7 de octubre de 2024, habiendo terminado el plazo para la presentación de ofertas el 29 de octubre de 2024.

Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Aller, la monitorización de flujos de sedimento y la definición de escenarios de restauración. Clave: 01.803-0237/0411.

El estudio, actualmente en ejecución, pretende identificar y definir las condiciones hidromorfológicas que imperan en el sistema fluvial, estudiando el impacto hidráulico y morfosedimentario de diversas actuaciones artificiales que han reducido el espacio de amortiguación de energía durante avenidas, con el objeto de definir alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Aller, en un tramo de 14 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas, tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño. Asimismo, dada la escasez de información sobre los caudales sólidos que existe el ámbito cantábrico, se considera fundamental realizar estudios científico-técnicos para profundizar en la comprensión cuantitativa del fenómeno de transporte de sedimento mediante la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



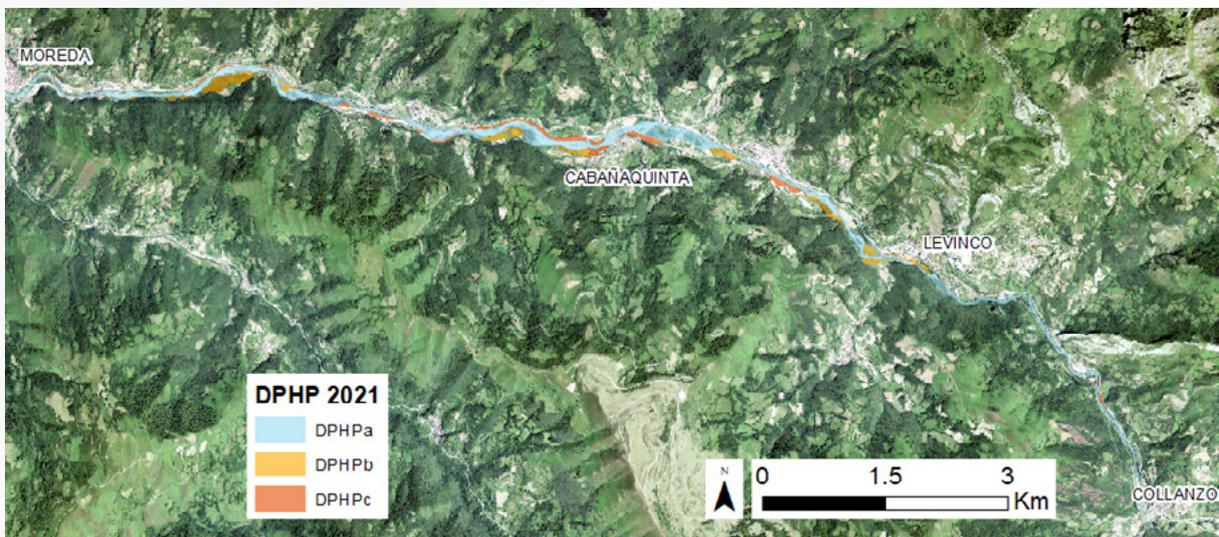
Río Aller.

Fuente: fondo documental del Organismo



Dispositivo de seguimiento de los arrastres de fondo colo-cado dentro de un canto rodado.

Fuente: fondo documental del Organismo



Área de estudio.

Fuente: elaboración propia

Durante el año 2024 se ha continuado con el desarrollo de los trabajos correspondientes al estudio.

#### 4.1.6. SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURAS

Servicios de explotación, mantenimiento y conservación de la presa de Alfilorios y revisión del equipamiento de conservación y auscultación. Clave: 01.963-0008/0212.

Esta infraestructura, básica del abastecimiento a la ciudad de Oviedo, fue construida entre los años 1974 y 1983 al amparo del Decreto de 25 de febrero de 1960 y gracias a una subvención concedida el 14 de diciembre de 1973 al Ayuntamiento de Oviedo, titular de la concesión para el aprovechamiento de las aguas fluyentes de las cuencas afectadas, por el Consejo de Ministros.

Las instalaciones prestan servicio al Ayuntamiento de Oviedo desde el año 1977 hasta la fecha. Las obras están pendientes de entrega al Ayuntamiento, por lo que el Estado realiza su conservación y mantenimiento.

Entre las actividades a desarrollar se encuentran:

- La inspección y puesta a punto de los equipos electromecánicos e instrumentación.
- Actualización y automatización de la instrumentación de auscultación.
- Actividades de explotación de acuerdo a las normas de explotación de la presa.
- Mantenimiento y conservación de los equipos de instrumentación.

Trabajos de auscultación y comportamiento de la presa.

- Mantenimiento del Archivo Técnico.
- Actividades en materia de Seguridad y Salud.
- Revisión de la documentación para Plan de Emergencia (aún no enviado a DGA, para su aprobación)

El 1 de diciembre de 2022, la Dirección General del Agua adjudicó a ALVAC, S.A. un contrato de servicios para el apoyo a la explotación, mantenimiento y conservación de la presa, por un importe de 774.486,74 € y un plazo de ejecución de 3 años.

Durante el año 2024 se ha continuado con la explotación de la infraestructura y la ejecución del citado contrato, y se han iniciado los trámites pertinentes para acometer, como obras de emergencia, las necesarias para estabilizar el macizo situado en la margen izquierda de la presa.



**Embalse de los Alfilorios.**

Fuente: fondo documental del Organismo



**Talud a estabilizar.**

Fuente: fondo documental del Organismo

Proyecto de reparaciones, la automatización y revisión integral del equipamiento electromecánico de la presa de los Alfilorios y la adecuación de la captación del arroyo la Mortera. T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). Clave: 01.199-0005/2111.

Proyecto redactado, cuyo objetivo es el adecuado mantenimiento y mejora de las instalaciones y estructuras de la presa de los Alfilorios.

Toda vez que se ha remitido a la Dirección General del Agua el proyecto con el fin de iniciar los trámites para su financiación por un presupuesto de 2.049.860,26 €, se continua sin asignación presupuestaria.



## 4.2. CANTABRIA

### 4.2.1. SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL SISTEMA FLUVIAL SAJA-BESAYA

Alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera. Clave: 01.339-0270/0412.

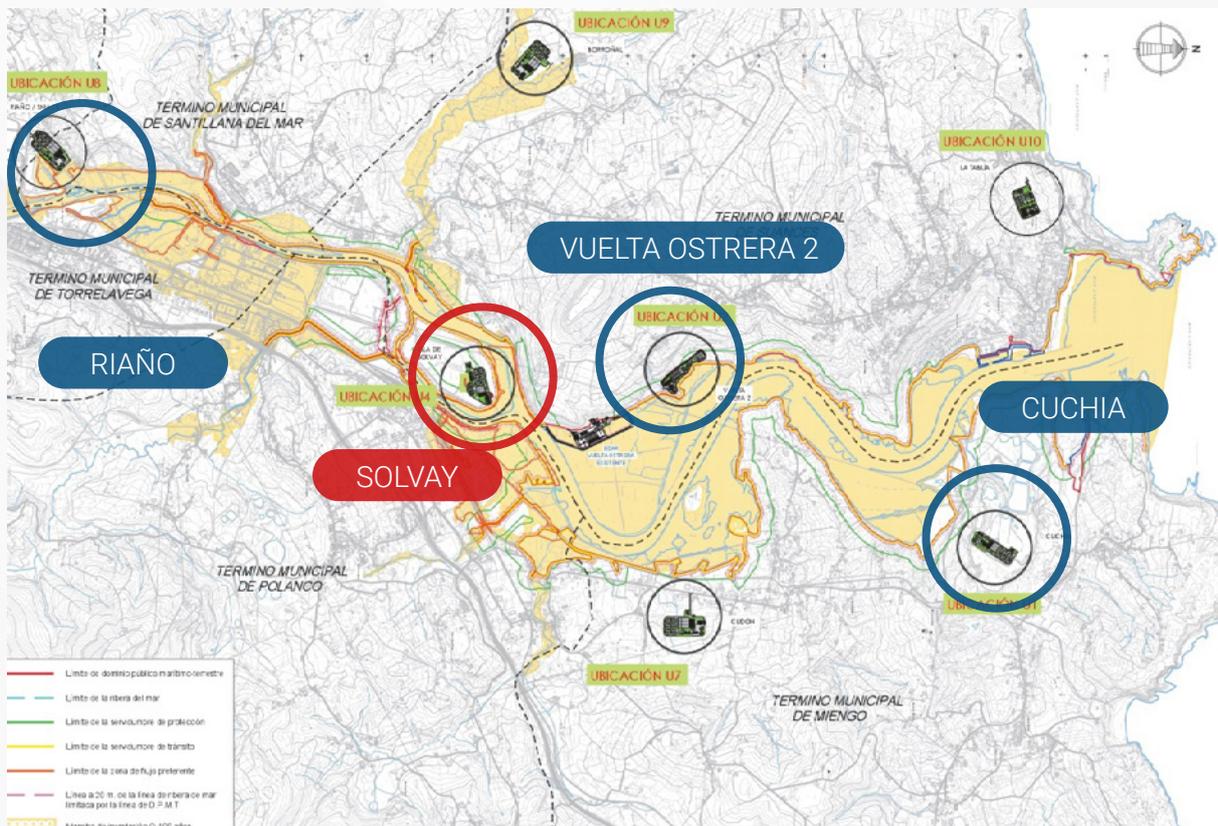
La EDAR de Vuelta Ostrera es uno de los proyectos en que se desglosa el Proyecto General de Saneamiento del Sistema Fluvial de la Cuenca Saja-Besaya, aprobado definitivamente por Resolución de 20 de marzo de 1996 de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Vivienda. Mediante sentencia del 26 de octubre de 2005, la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo anuló el acuerdo adoptado el 27 de abril de 2001 por el Consejo de Ministros, que declaró como zona de reserva una parcela de dominio público marítimo-terrestre de 87.450 m<sup>2</sup> para la construcción de la EDAR de Vuelta Ostrera en la ría de San Martín de la Arena (Suances), ordenando su demolición.

Con fecha 10 de abril de 2017 la Dirección General del Agua adjudicó el Pliego de Bases Técnicas para la contratación de la redacción del Anteproyecto y del Estudio de Impacto Ambiental de la solución alternativa a la EDAR de Vuelta Ostrera y la adaptación del Proyecto del emisario terrestre y submarino de Los Locos (Cantabria).

El Documento técnico de la solución para la sustitución de la EDAR y el estudio de impacto ambiental de las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente "Vuelta Ostrera" (Cantabria) fue sometido a información pública mediante anuncio publicado en el BOC de fecha 4 de enero de 2018 y recibió un total de 350 alegaciones.

Tras su análisis, la Dirección General del Agua consideró necesario redactar una adenda a dicho estudio que, partiendo de los resultados de la valoración de las alternativas realizada en el estudio sometido a información pública, analizase la influencia las alegaciones recibidas y aceptadas en esta fase, con el objetivo de seleccionar una alternativa óptima desde el punto de vista ambiental y que cuente con un mayor consenso social.

La alternativa seleccionada por la Dirección General del Agua en la adenda al estudio de impacto ambiental fue la "U4-Isla Solvay". Esta adenda fue sometida a consulta de 25 entidades personadas en el procedimiento. Finalmente, después de desarrollar los estudios adicionales solicitados por el órgano ambiental, se concluyó, el 8 de marzo de 2021, la inviabilidad de esta alternativa por problemas de contaminación de suelos.



Alternativas EDAR de Vuelta Ostrera.

Fuente: elaboración propia

Con fecha 4 de junio de 2021, el órgano ambiental solicitó información adicional para poder evaluar ambientalmente las alternativas “U2 Vuelta Ostrera con emisario submarino”, “U1-Cuchía con emisario” y “U8-Riaño con emisario”, siguientes alternativas mejor valoradas después de la “U4-Isla de Solvay”.

Con fecha 11 de noviembre de 2021 la Dirección General del Agua formalizó el encargo a Tragsatec para la elaboración de la información adicional requerida, por un importe de 455.147,51 € y un plazo de ejecución de 12 meses. La información complementaria solicitada sobre las tres alternativas se elaboró a lo largo del año 2022.

Teniendo en cuenta las conclusiones del Documento Ambiental, que no descarta ninguna alternativa desde el punto de vista ambiental, y del Documento técnico, que penaliza seriamente la alternativa “U1–Cuchía” frente a cualquier otra, desde la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y la Dirección General del Agua se consideró que la mejor alternativa para la sustitución de la actual EDAR de Vuelta Ostrera era la Alternativa “U2- Vuelta Ostrera 2”.

En cumplimiento de la petición del órgano ambiental mediante escrito de entrada el 23 de marzo de 2023, se está realizando una nueva consulta a las administraciones públicas afectadas y personas interesadas que deberían pronunciarse sobre la nueva información recibida, que-

dando suspendido el plazo para la formulación de la declaración de impacto ambiental. Dicha consulta se inició con fecha 30 de marzo de 2023.

Después de las últimas reiteraciones de informe a los organismos consultados, realizadas a lo largo de los meses de julio, agosto y septiembre de 2023, algunos de ellos considerados vinculantes e imprescindibles para la continuación del procedimiento, en cómputo global a origen, de los treinta y cinco (35) organismos a los que se giró consulta sobre la información adicional, respondieron veintisiete (27). A esto se suman otros 446 escritos recibidos procedentes de particulares.

El informe sobre las alegaciones recibidas se encuentra en fase de elaboración. No obstante, algunas de las cuestiones planteadas en las respuestas a las consultas, como los estudios adicionales solicitados por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina del MITERD en su informe, requieren de la contratación de un apoyo externo, por su alcance y especificidad. En este sentido, cabe recordar que el informe emitido por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina tiene carácter vinculante, en virtud de lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental (LEA).

A la vista de las alegaciones, se considera conveniente, asimismo, actualizar las matrices de impacto (incluidas la técnico-económicas) y las valoraciones de las alternativas finalistas con toda la información adicional generada, lo que requeriría completar, a su vez, algunos aspectos de los estudios obrantes. Ambos aspectos requieren, también, de la contratación de un apoyo externo.

En consecuencia, el 9 de abril de 2024, actualizado el 23 de abril con las nuevas tarifas Tragsa para el 2024, se remitió a la Subdirección General de Dominio Público e Infraestructuras, para su aprobación, el Pliego de "Servicios para elaboración de la información adicional solicitada por la Subdirección General de Biodiversidad Terrestre y Marina y resto de entidades, para las alternativas planteadas para la sustitución de la EDAR existente de Vuelta Ostrera (Cantabria)", por un importe de 348.702,32 € y un plazo de ejecución de 9 meses. La Dirección General del Agua, con fecha de 10 de junio de 2024, encargó a la empresa TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), la ejecución de los citados trabajos, estableciéndose como fecha de finalización el 10 de marzo de 2025. Sin embargo, debido a la singular especialización de algunos de estos trabajos, se prevé que sea necesario solicitar un ampliación de plazo de, al menos, dos meses.

Una vez que el Órgano ambiental resuelva sobre la alternativa escogida y se realice la Declaración de Impacto Ambiental, se reiniciará la redacción del anteproyecto, cuyo contrato se encuentra suspendido desde el 1 de junio de 2019. Se prevé un plazo de 8 meses para la finalización de la redacción del anteproyecto una vez que se levante la suspensión. A partir de

ese momento, deberá someterse nuevamente a información pública el Anteproyecto y la relación de bienes y derechos afectados por las obras, previamente a su aprobación y posterior licitación. La actuación será financiada con fondos de los servicios centrales del Ministerio.

Demolición de la actual EDAR de Vuelta Ostrera. Clave: 01.339-0263/2111.

El Proyecto de Demolición y Regeneración de los terrenos ocupados por la EDAR de Vuelta Ostrera, define y valora las obras necesarias para dar cumplimiento a la ejecución de la sentencia del 26 de octubre de 2005, de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo que ordena su demolición.

El proyecto, que se encuentra redactado por un importe de 15.302.024,14 € y un plazo de ejecución de doce (12) meses, contempla el desmantelamiento y retirada de los equipos electromecánicos, la demolición de la obra civil, la excavación y transporte a vertedero autorizado del material de los rellenos y la regeneración de los terrenos recuperados.

La Dirección General del Agua autorizó, el 27 de septiembre de 2023, la incoación del expediente de información pública del PROYECTO DE DEMOLICIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE VUELTA OSTRERA (CANTABRIA), de su Estudio de Impacto Ambiental y de los bienes y derechos afectados, y encomendó a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico la realización de dicho trámite de información pública y la consulta a las administraciones y a las personas interesadas.



Vista actual EDAR de Vuelta Ostrera.

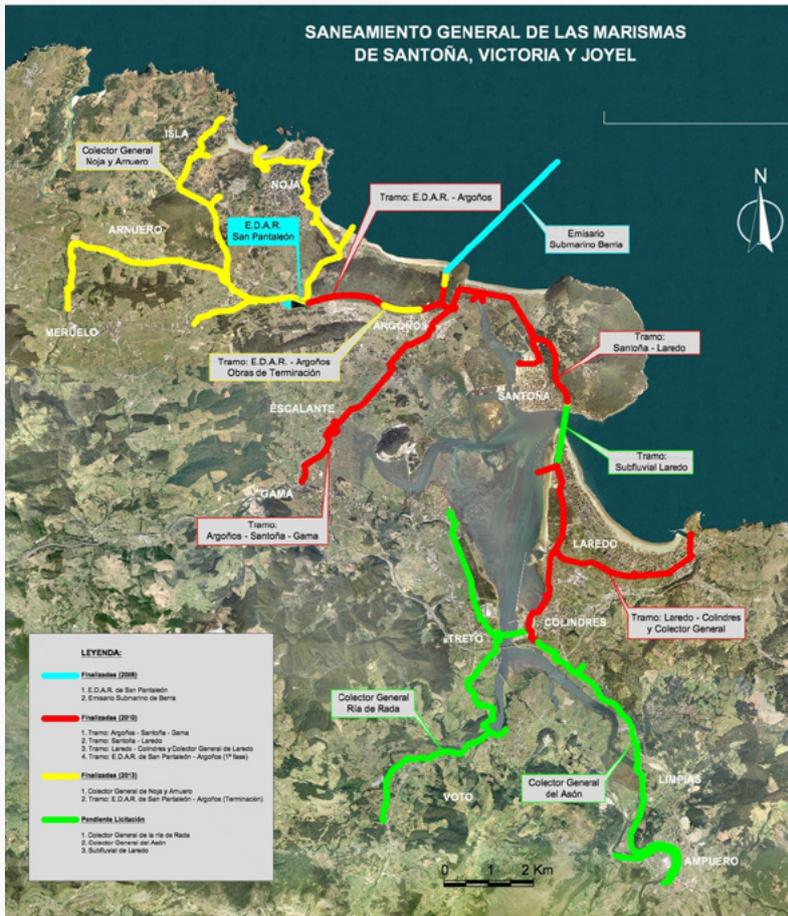
Fuente: fondo documental del Organismo.

Iniciado el trámite de información pública del proyecto, del estudio de impacto ambiental y de la relación de bienes y derechos afectados, el plazo de 30 días hábiles para presentar alegaciones finalizó el 10 de enero de 2024.

Al no recibirse respuesta por parte de algunos de los organismos y entidades consultados cuyos informes se consideran relevantes y/o vinculantes, en virtud de lo establecido en el artículo 37.2.d) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, y, por tanto, imprescindibles para la continuación del procedimiento con garantías, se ha procedió a reiterar la expresada solicitud de informe el día 12 de marzo de 2024, rogando su remisión a la mayor brevedad. Como resultado, de los cuarenta y siete (47) Organismos y Entidades consultados, se recibió contestación de treinta y uno (31) de ellos.

Las alegaciones e informes recibidos en los trámites de información pública y de consultas a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas en virtud del artículo 37 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental, junto con el documento técnico y el estudio de impacto ambiental, fueron remitidos al órgano sustantivo con fecha de 20 de diciembre de 2024.

#### 4.2.2. SANEAMIENTO DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA



Esquema general.

Fuente: elaboración propia

Subfluvial de Laredo. Clave: 01.339-0267/0311.

De acuerdo con el esquema de saneamiento aprobado, la conexión del sistema de colectores de la margen derecha de la ría de Santoña con la EDAR de San Pantaleón exige la construcción de un tramo por debajo de la ría y los consiguientes dispositivos de bombeo. Se trata del denominado Subfluvial de Laredo, parte integrante del colector-interceptor general Santoña-Laredo-Colindres (tramo Santoña-Laredo) del que se independizó contractualmente debido a su complejidad constructiva.

Las obras se iniciaron en noviembre de 2014, por un importe de 23.203.106,24 € y un plazo de ejecución inicial de 27 meses.

Como resultado del procedimiento judicial promovido por la UTE ACCIONA-ASCÁN contra TRAGSA y reconvenido por ésta, las obras se paralizaron. El proceso judicial ha determinado la resolución del contrato entre la UTE y TRAGSA y la obligación de retirar la máquina tuneladora. Los trabajos se iniciaron en octubre de 2020 y finalizaron en abril de 2021. Con fecha 2 de noviembre de 2021 se resolvió el encargo.

Al no resultar técnicamente viable utilizar la perforación ya realizada para continuar con las obra es necesario redactar un nuevo proyecto para adaptar el pozo de acceso al túnel y variar el trazado de los primeros metros de éste.



Subfluvial de Laredo.  
Fuente: Google

La asistencia técnica para la redacción del nuevo proyecto fue adjudicada a Fulcrum, Planificación, Análisis y Proyectos S.A. El contrato se firmó el 20 de abril de 2022 por un importe de 509.940,14 €.

El 30 de enero de 2023, se remitió a la Dirección General del Agua el documento inicial elaborado para el inicio del procedimiento de Evaluación Ambiental Simplificada y se suspendió la redacción del proyecto hasta que se resolviera el trámite ambiental.

El Órgano ambiental inició las consultas el 29 de mayo de 2023. Con fecha 9 de octubre del mismo año el órgano ambiental trasladó los informes emitidos por los organismos consultados y comunicó la necesidad de realizar estudios adicionales exigidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

El día 21 de marzo de 2024 se publicó en el BOE la Resolución de 14 de marzo de 2024, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formuló el informe de impacto ambiental.

Una vez recibido el informe de impacto ambiental favorable, se retomó la redacción del proyecto constructivo en el mes de abril de 2024.

Por otra parte, con fecha 10 de octubre de 2024 se contrató la modificación nº1 del "PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE CONEXIÓN SUBFLUVIAL DEL SANEAMIENTO GENERAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA ENTRE LAREDO Y SANTOÑA (CANTABRIA)", con un adicional líquido de 45.983,32 € y un plazo adicional de tres (3) meses, que incorpora los estudios adicionales, principalmente de ruidos y olores, exigidos por la Dirección General de Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria durante el trámite ambiental del proyecto.

La fecha de finalización vigente para la redacción del proyecto constructivo, junto con los estudios adicionales, está establecida en el 10 de marzo de 2025. La previsión es que la actuación pueda licitarse dentro del año 2025, por un presupuesto base de licitación estimado de 71 millones de euros y un plazo de 40 meses.

[Colector Interceptor del río Asón. Clave: 01.339-0269/0411.](#)

El proyecto del Colector del río Asón recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios de Ampuero, Limpias y parte de Colindres al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres, que las conducirá hasta la estación depuradora San Pantaleón.

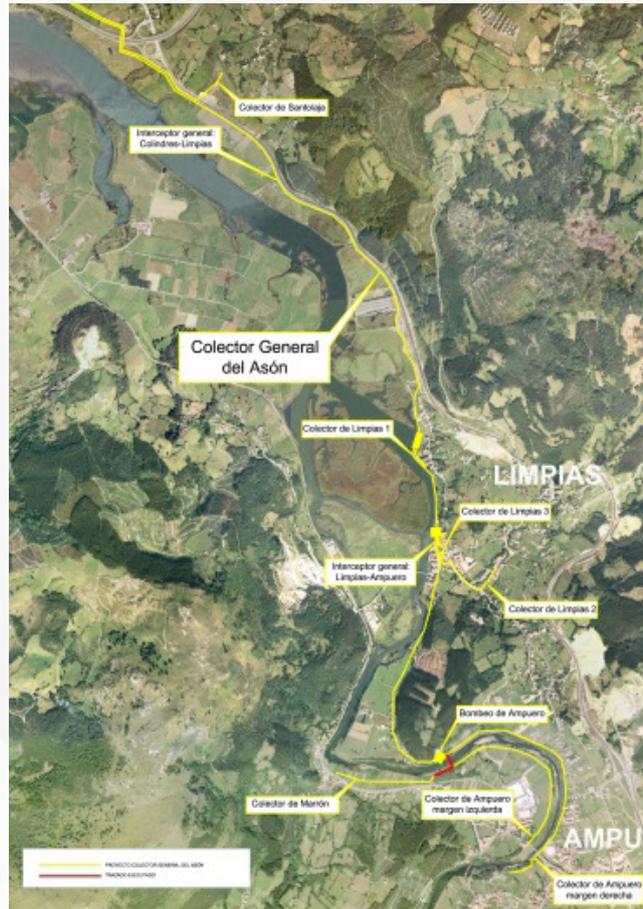
La obra se adjudicó por un importe de 8.041.862,07 € y un plazo de ejecución de 22 meses. El acta de comprobación del replanteo se firmó con fecha 12 de febrero de 2018, suspendiéndose temporalmente en el mismo acto el inicio de las obras por no existir la disponibilidad de los terrenos necesarios para ejecutarlas.

Habiéndose cumplido el plazo marcado en el artículo 220 del Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con fecha 9 de noviembre de 2021 se resolvió el contrato.

El 31 de marzo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del proyecto a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 217.917,19 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 25 de mayo con la firma del contrato, e incluyen la elaboración de los

documentos técnicos y ambientales necesarios para la tramitación ambiental de la actuación, así como la redacción del proyecto constructivo.

Como resultado, se ha elaborado un estudio de alternativas que propone como alternativa más ventajosa la denominada "Alternativa 3", cuyo trazado es fruto del análisis técnico y ambiental de la realidad y condicionantes actuales, sin perder de vista la infraestructura de saneamiento ya construida, y de la toma en consideración de las cuestiones que han sido puestas de manifiesto durante las reuniones informales promovidas desde la oficina técnica de Santander por las Administraciones con competencias relevantes afectadas. Asimismo, se ha girado consulta al órgano sustantivo sobre la tramitación ambiental que procede iniciar, habiéndose optado por la Evaluación Ambiental Simplificada, al mantener su vigencia la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de saneamiento integral de las marismas de Santoña, Cantabria, emitida por resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 11 de abril de 2003 (BOE de 20 de mayo de 2003), en virtud de lo establecido en el artículo 7.2.c) 5º de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En consecuencia, se ha elaborado un documento ambiental con el alcance establecido en el artículo 45 de la LEA.



Colector Interceptor del río Asón.

Fuente: elaboración propia

Con fecha 23 de julio de 2024 se remitió al órgano sustantivo el estudio de alternativas y el documento ambiental para su traslado, junto con la solicitud e inicio de procedimiento de evaluación ambiental simplificada, al órgano ambiental.

Con fecha 4 de septiembre de 2024, el órgano ambiental inició la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada (art. 46 LEA).

Colector Interceptor de la ría de Rada. Clave: 01.339-0266/0311.

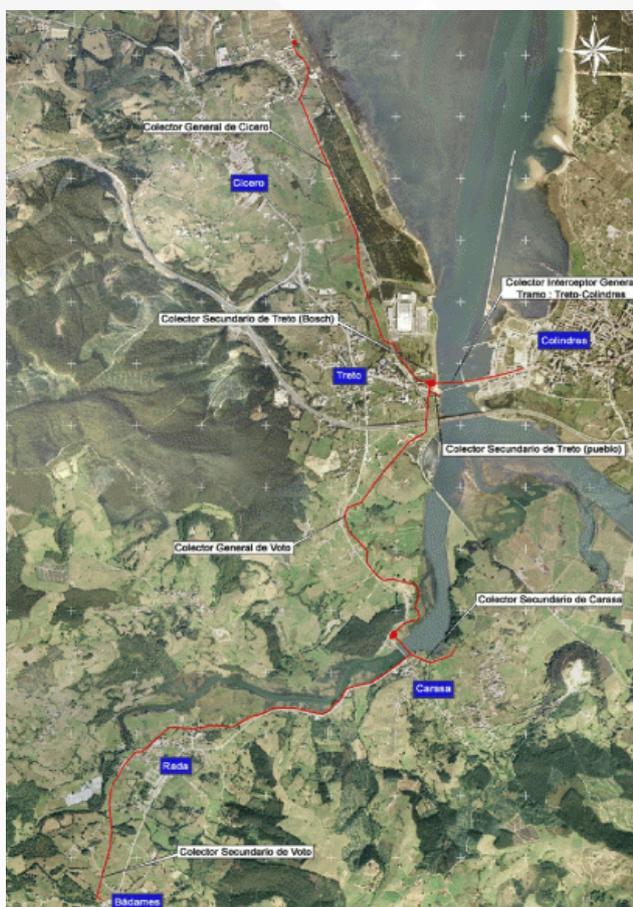
El proyecto del Colector de la ría de Rada recoge las obras necesarias para la incorporación de las aguas residuales urbanas de los municipios del ámbito de la ría de Rada, como son Bárcena de Cicero, Colindres y Voto, al Interceptor General Laredo-Santoña-Colindres que las conducirá hasta la estación depuradora de aguas residuales de San Pantaleón.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de fecha 14 de abril de 2014, se aprobó el “Proyecto de Obras del Colector General de la ría de Rada. Saneamiento General de las Marismas de Santoña (Cantabria)”.

Desde la fecha de aprobación del citado proyecto hasta la actualidad, han surgido distintas circunstancias y condicionantes que hacen necesaria su adaptación.

El 19 de mayo de 2023, se adjudicó el nuevo contrato para la redacción del

proyecto a AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., por un importe de 243.512,5 € y un plazo de ejecución de 28 meses. Los trabajos se iniciaron el 29 de junio con la firma del contrato, e incluyen la elaboración de los documentos técnicos y ambientales necesarios para la tramitación ambiental de la actuación, así como la redacción del proyecto constructivo.



Colector Interceptor de la ría de Rada.

Fuente: elaboración propia

Como resultado, se ha elaborado un estudio que propone una alternativa juzgada como la más ventajosa. El trazado de esta es fruto del análisis técnico y ambiental de la realidad y condicionantes actuales, sin perder de vista la infraestructura de saneamiento ya construida, y de la toma en consideración de las cuestiones que han sido puestas de manifiesto en las reuniones informales promovidas desde la oficina técnica de Santander por las Administraciones con competencias relevantes afectadas. Asimismo, se ha girado consulta al órgano sustantivo sobre la tramitación ambiental que procede iniciar, habiéndose optado por la Evaluación Ambiental Simplificada, al mantener su vigencia la Declaración de Impacto Ambiental sobre el proyecto de saneamiento integral de las marismas de Santoña, Cantabria, emitida por resolución de la Secretaría General de Medio Ambiente de 11 de abril de 2003 (BOE de 20 de mayo de 2003), en virtud de lo establecido en el artículo 7.2.c) 5º de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. En consecuencia, se ha elaborado un documento ambiental con el alcance establecido en el artículo 45 de la LEA.

Con fecha 25 de octubre de 2024 se remitió al órgano sustantivo el estudio de alternativas y el documento ambiental para su traslado, junto con la solicitud de inicio de procedimiento de evaluación ambiental simplificada, al órgano ambiental.

Con fecha 20 de diciembre de 2024, el órgano ambiental ha iniciado la fase de consultas a las Administraciones públicas afectadas y personas interesadas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada (art. 46 LEA).

[Mejora de la EDAR de San Pantaleón. Clave: 01.339-0261/0311.](#)

El anteproyecto consiste en el diseño de un tratamiento secundario para cumplir las condiciones de vertido al mar Cantábrico, dando las garantías debidas de funcionamiento y teniendo en cuenta todas las circunstancias y condicionantes que la actual EDAR impone, en cuanto a implantación, disponibilidad de terrenos, condiciones funcionales, etc.

En la actualidad, está pendiente de ejecución el colector interceptor general Santoña–Laredo, el colector interceptor del Asón–Colindres–Ampuero y el Colector General de la Ría de la Rada, por lo que a la EDAR llega únicamente parte de la contaminación prevista inicialmente de 150.000 habitantes equivalentes. El anteproyecto de mejora de la EDAR se encuentra redactado, con un importe de 28.217.262,27 € y un plazo de ejecución de 24 meses.

El 16 de mayo de 2022 se remitió el expediente de información pública completo al Ministerio para la Declaración de Impacto Ambiental y la aprobación del anteproyecto. El 22 de marzo de 2023, el Órgano ambiental solicitó información complementaria.

El 21 de febrero de 2024, la Dirección General del Agua aprobó técnicamente el Modificado nº 1 del contrato de SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL ANTEPROYECTO PARA LA MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE LA EDAR DE SAN PANTALEÓN. SANEAMIENTO GENERAL DE LAS MARISMAS DE SANTOÑA (CANTABRIA) por un importe adicional de 68.788,61 € y un plazo de ejecución de 6 meses, modificado que está pendiente de contratar.

El 27 de noviembre de 2024 fueron remitidos al órgano sustantivo los estudios complementarios solicitados por el Órgano Ambiental.



Vista actual de la EDAR de San Pantaleón

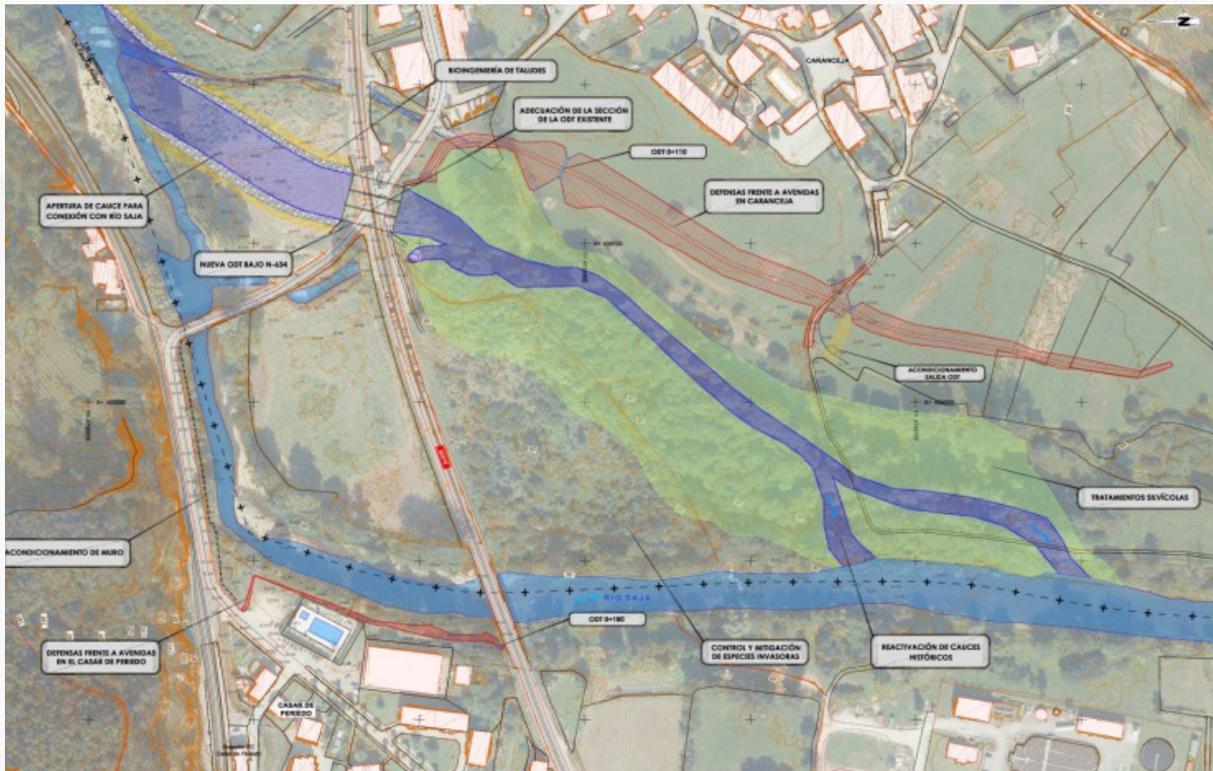
Fuente: fondo documental del Organismo.

#### 4.2.3. PROYECTOS DE RESTAURACIÓN FLUVIAL

Recuperación hidromorfológica del tramo del río Saja entre los núcleos de Caranceja y Casar, en los términos municipales de Reocín y Cabezón de la Sal (Cantabria). Clave: 01.415-0040/2111.

El proyecto incluye un conjunto de actuaciones cuya finalidad es restaurar ambientalmente el tramo del río Saja, entre los núcleos de Caranceja y Casar, y reducir el riesgo de inundación frente a las avenidas en las localidades colindantes.

Para ello, el proyecto plantea recuperar antiguos brazos del río Saja, actualmente sin funcionamiento, a los que se les dará continuidad hasta aguas abajo de Casar de Periedo, para lo que será necesario la construcción de una obra de drenaje bajo la carretera N-634 a su paso por Caranceja.



Fuente: elaboración propia

Estas actuaciones se complementarán, además, con elementos de defensa contra las avenidas en las poblaciones de Casar de Periedo y Caranceja, al ubicarse el tramo en cuestión en una de las áreas identificadas como de peligrosidad y riesgo extremo frente a inundaciones dentro de la Demarcación, por la posibilidad de resultar afectado una elevada población y provocar numerosos daños económicos.



Desvío de carretera para ejecución de obra de drenaje.

Fuente: fondo documental del Organismo.

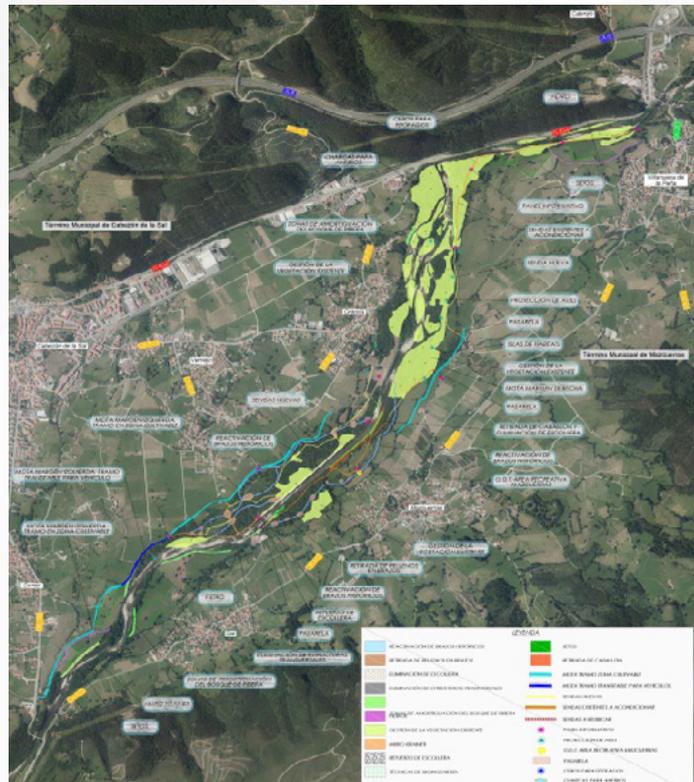
Junto con estas propuestas, y con el fin de favorecer la mejora de la calidad genética y ecológica de las comunidades vegetales en el cauce recuperado, se implantarán tratamientos de silvicultura, mitigación y control de especies exóticas y recolonización con variedades autóctonas establecidas en otros tramos del río.

Las obras fueron adjudicadas a SERANCO, S.A. por un importe de 3.422.581,80 € y un plazo de ejecución de 30 meses, y se iniciaron el 7 de septiembre de 2023. Durante el año 2024 se ha continuado con la ejecución de las actuaciones.

Recuperación medioambiental del río Saja entre el puente de Santa Lucía y el puente Virgen de la Peña en los términos municipales de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria). Clave: 01.415-0039/2111.

Esta intervención tiene por objeto la restauración y mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, así como la defensa frente a inundaciones en un tramo de unos 6 km de longitud que abarca desde el puente de la Virgen de la Peña, que une las localidades de Villanueva de la Peña y Virgen de la Peña, y el puente de Santa Lucía, situado en Santibáñez (TT.MM. Cabezón de la Sal y Mazcuerras). El proyecto tiene como finalidad la restauración hidrogeomorfológica y la mejora de los hábitats fluviales asociados al río Saja, en este tramo, mediante un conjunto de actuaciones en las que se incluyen la mejora de sus márgenes mediante la eliminación de barreras longitudinales y su tratamiento mediante técnicas de bioingeniería;

la eliminación de obstáculos transversales; la reactivación de brazos históricos; la gestión de la vegetación existente, con erradicación de especies invasoras y plantación de especies autóctonas; la ejecución de motas de delimitación del espacio fluvial y de defensa contra inundaciones, y el incremento de la laminación en avenidas mediante setos, barreras de retención y zonas de amortiguación. Estas actuaciones, junto con la implantación de filtros verdes y la recogida y gestión de residuos, también contribuirán a la mejora de la calidad de las aguas.



Fuente: elaboración propia

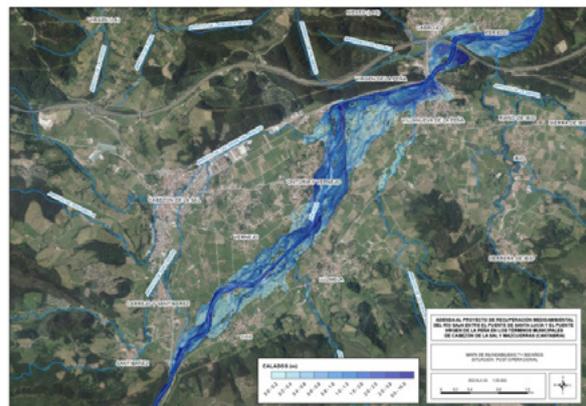
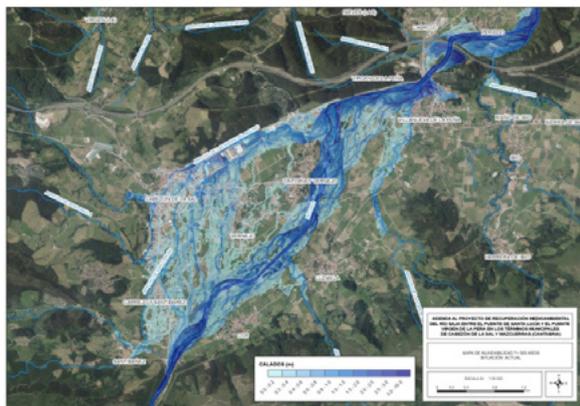


Fuente: fondo documental del Organismo.

El proyecto incluye la instalación de cartelería temática y actuaciones de voluntariado ambiental y divulgación. Se han incluido, además, los medios necesarios para facilitar un acuerdo de custodia del territorio de este tramo del río entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico y las personas o entidades públicas y privadas interesadas como herramienta para la conservación de la naturaleza y para poner en valor la función social de la biodiversidad.

Este proyecto, junto con las actuaciones que desarrollará el Gobierno de Cantabria en las zonas urbanas, contribuirá a reducir muy significativamente el riesgo de inundación de las zonas habitadas de Cabezón de la Sal y Mazcuerras.

Las obras, adjudicadas a INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U, ACEINSA MOVILIDAD S.A. y CENTRO DE JARDINERÍA LA ENCINA S.L. en U.T.E, por un importe de 5.230.504,21 € y un plazo de ejecución de 30,5 meses, se iniciaron el 11 de agosto de 2023. Durante el año 2024 se ha continuado con la ejecución de las actuaciones.



Inundabilidad T500 antes y después de ejecutar las obras.

Fuente: elaboración propia.

Estudio hidromorfológico y redacción de propuestas de actuación en el río Pas, desde la confluencia del río Magdalena hasta el límite del dominio publico marítimo-terrestre. Clave: N1.414-009/0411.

En el tramo de unos 35 km del río Pas objeto de este estudio han sido recurrentes los episodios de inundaciones, causando daños materiales y, en ocasiones, pérdida de vidas humanas. Desde la década de los cincuenta, para paliar esta situación, se han ido acometiendo múltiples obras que han alterado el cauce. Aguas abajo desde la confluencia con el río de la Magdalena, se modificó la estructura del fondo del cauce con una serie de traviesas para crear resaltos hidráulicos que redujeran la energía asociada a los caudales extremos y conseguir un cierto efecto laminador, además de diversas obras de retención lateral y encauzamiento a lo largo de todo el tramo estudiado.

El Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental 2022-2027 cataloga una parte del tramo de estudio como muy modificado por alteraciones hidromorfológicas debido a las construcciones de canalizaciones y obras de protección de márgenes, pero igualmente existen otros tramos sometidos a presiones donde convendría ahondar en soluciones que puedan mejorar la naturalidad del río sin menoscabo de la seguridad de las personas y su desarrollo económico.



Encauzamiento del río Pas año 1994.

Fuente: fondo documental del Organismo.

La Estrategia Nacional de Restauración de Ríos 2023-2030 considera prioritarias aquellas actuaciones que además de reducir el riesgo de inundación contribuyan a alcanzar o mantener el buen estado mediante la restauración fluvial y la recuperación de zonas aluviales para mejorar las condiciones de laminación y retención natural de agua. Este estudio tiene como objetivos profundizar en el conocimiento de los procesos históricos hidromorfológicos, determinando sus causas, y valorar el acogimiento social que la recuperación fluvial tiene en el conjunto de la sociedad. Ello con la vista puesta en:

- Recuperar los procesos dinámicos y de los cursos fluviales más próximos al estado natural o de referencia mediante la mejora de la conectividad longitudinal.
- Mejorar los hábitats fluviales recuperando su funcionalidad como soporte de hábitats.
- Mejorar el estado de las masas de agua, conforme a los requisitos de la DMA, que sufran un deterioro en su estado como consecuencia de presiones antrópicas y/o por alteraciones en su régimen natural de caudales.
- Incrementar la capacidad de adaptación frente a las perturbaciones naturales, mediante el acondicionamiento de márgenes y bosques de ribera.
- Sistematizar los trabajos de mantenimiento del curso tipificando actuaciones.
- Fomentar la participación y el uso público del espacio fluvial.

El 18 de junio de 2023, se adjudicó el contrato para la redacción del estudio a WSP SPAIN-APIA S.A.U. por un importe de 444.866,28 € y un plazo de ejecución de 24 meses. Los trabajos se iniciaron el 20 de julio con la firma del contrato y están financiados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), con cargo al Fondo de Restauración Ecológica y Resiliencia (FRER). A lo largo del año 2024 se ha continuado avanzando en la realización de este estudio.

[Estudio de las alteraciones hidromorfológicas del río Saja y definición de escenarios de actuación entre El Tojo y Torrelavega. Clave: 01.803-0237/0411.](#)

El objeto del estudio, iniciado en el año 2023, es definir el alcance de las labores precisas y establecer las condiciones técnicas bajo las que deben ejecutarse los trabajos para el estudio de alternativas de restauración y rehabilitación fluvial en el río Saja, en un tramo de 30 km, dirigidas a la recuperación de procesos, morfologías y ecosistemas tanto en el cauce como en las llanuras de inundación, que contribuyan a aumentar la conectividad transversal, mitigar los procesos de incisión fluvial y mejorar el estado de conservación del espacio ribereño.

Asimismo, se prevé la implantación de un programa de monitorización de la carga de fondo.



Río Saja

Fuente: fondo documental del Organismo.

Durante el año 2024 se ha continuado con el desarrollo de los trabajos, que previsiblemente finalizarán en 2025.



Sellado del hueco con el dispositivo de seguimiento de los arrastres de fondo colocado en el interior del canto rodado.

Fuente: fondo documental del Organismo.



Apoyo vuelo dron con técnicas GPS para la generación de modelo digital del terreno. Selores-Cabuérniga.

Fuente: fondo documental del Organismo.



Área de estudio.

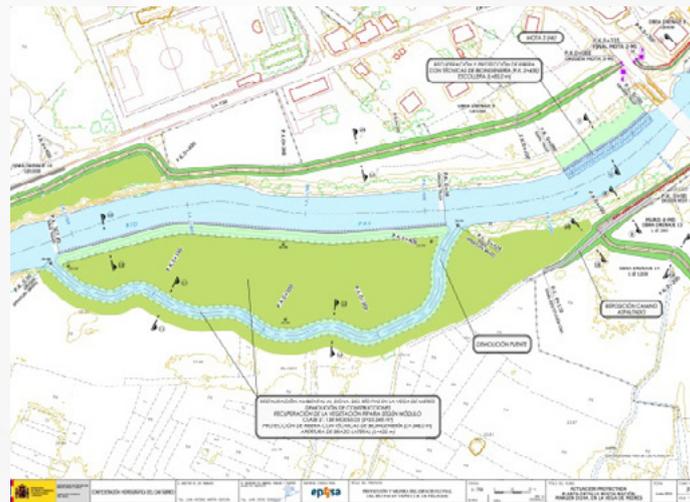
Fuente: elaboración propia.

Protección y mejora del espacio fluvial del río Pas en el T.M. de Piélagos.

La zona de estudio abarca la llanura aluvial del río Pas en el término municipal de Piélagos, en particular el tramo fluvial comprendido entre las localidades de Zurita y Salcedo, de 3.500 m de longitud.

El objeto del proyecto consiste en la ejecución de una serie de actuaciones tendentes a la restauración y mejora ambiental del río Pas, así como la defensa frente a inundaciones en Vioño, Renedo y Salcedo.

Durante el año 2024 se ha trabajado y avanzado en la redacción del proyecto, que prevé concluirse en 2025.



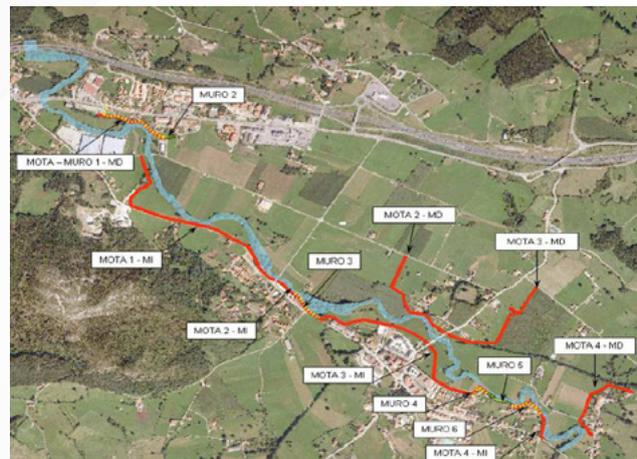
Río Pas en Viño de Piélagos.

Fuente: elaboración propia.

Proyecto de recuperación ambiental y defensa contra inundaciones del río Aguanaz en Entrambasguas. T.M. de Entrambasguas. Clave: 01.413-002/2111.

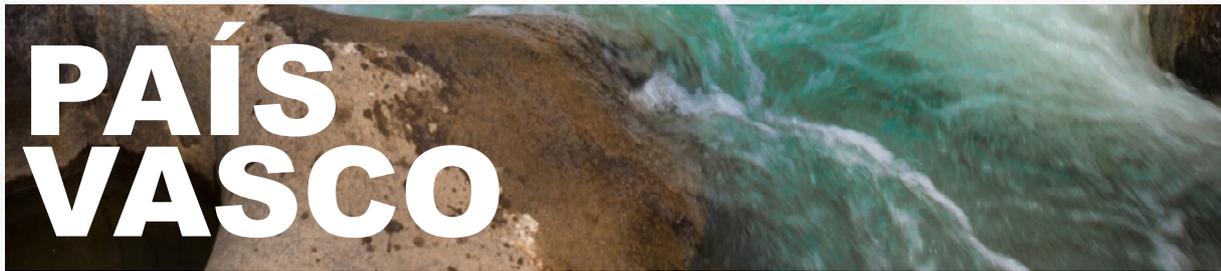
Este tramo del río Aguanaz se encuentra muy alterado y las llanuras aluviales, donde se ubican importantes poblaciones, son sometidas a inundaciones con relativa frecuencia, por lo que se pretende que el proyecto solucione los problemas de inundación en un marco de recuperación ambiental.

En 2023 se iniciaron los trabajos de revisión y adaptación del proyecto en el marco del contrato "Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1". A lo largo de 2024 se ha avanzado en dichos trabajos, cuya finalización se prevé durante el año 2025.



Ámbito de proyecto.

Fuente: elaboración propia.



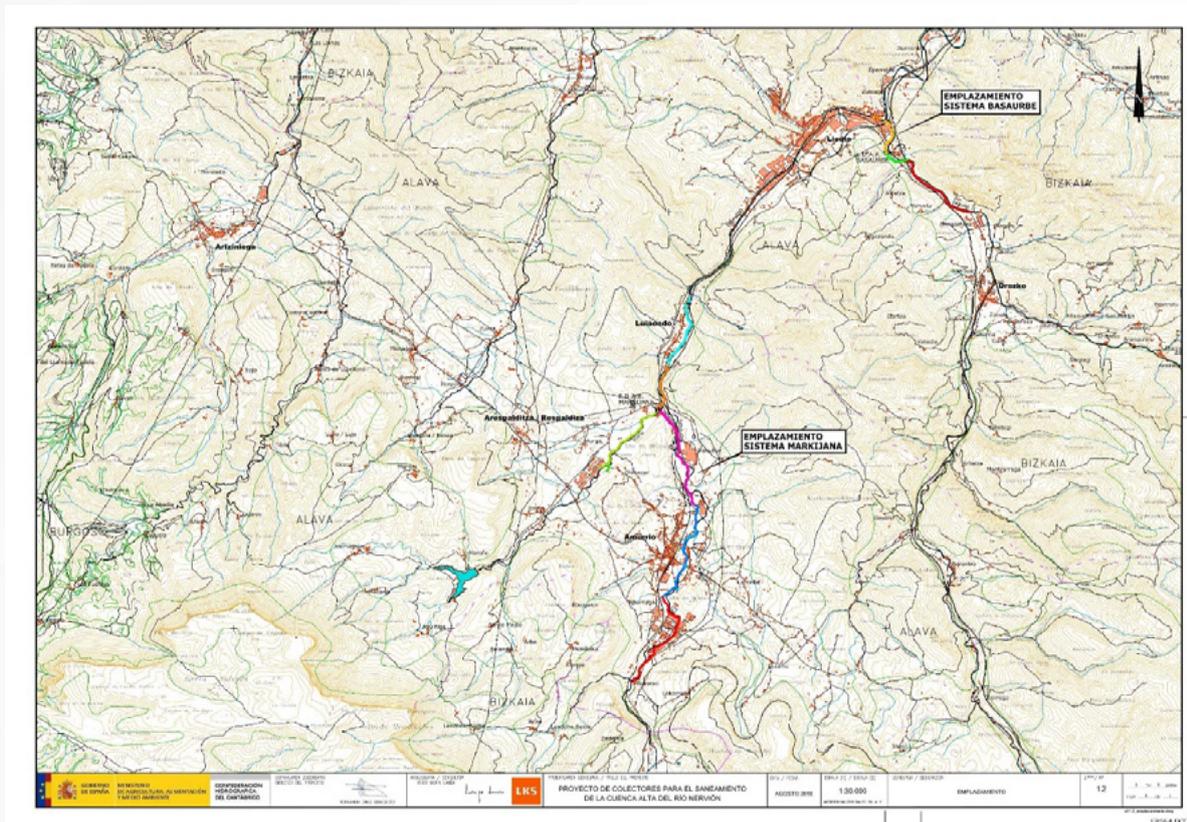
### 4.3. PAÍS VASCO

#### 4.3.1. SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL ALTO NERVIÓN (ÁLAVA/ARABA Y BIZKAIA)

El actual Esquema de Saneamiento del Alto Nervión plantea la construcción de dos redes de colectores, una para el río Nervión y la otra para su afluente, el Altube, que han de conducir las aguas residuales hasta sendas plantas depuradoras, en Markijana y Basaurbe, respectivamente.

Las instalaciones prestarán servicio a los municipios de Amurrio, Valle de Ayala, Llodio y Orozko, con una población futura de 39.400 habitantes y un apreciable tejido industrial. Su ejecución fue declarada de interés general del Estado mediante la Ley 10/2001, de 5 de julio.

El presupuesto conjunto de toda la actuación asciende a unos 70 millones de euros.



Saneamiento y depuración del alto Nervión.

Fuente: elaboración propia.

Colectores del Alto Nervión. Clave: 01.301-0123/2111.

Se trata de dos redes independientes de colectores que verterán sus aguas residuales a las depuradoras de Basaurbe y Markijana.

**El sistema de colectores de la depuradora de Basaurbe** recogerá los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 7,5 km.

**El sistema de colectores de la depuradora de Markijana** recogerá los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. La longitud de los colectores de este sistema es de 19,75 km.

La licitación de las obras por la Dirección General del Agua se dividió en dos lotes. El lote 1, con un presupuesto de 27.822.993,86 €, se corresponde con el sistema Markijana, y el lote 2, con un presupuesto de 12.941.461,36 €, se corresponde con el sistema Basaurbe.

Las "Obras del proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 1" se adjudicaron a COMSA, S.A y NORTUNEL, S.A. en UTE, por un importe de 21.073.135,55 € y un plazo de ejecución de 36 meses, mientras que las "Obras del proyecto

de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión, lote 2" se adjudicaron a AZVI, S.A., por un importe de 10.391.993,48 € y un plazo de ejecución de 30 meses.

El 7 de agosto de 2020 se iniciaron las obras del lote 1, mientras que las obras del lote 2 se iniciaron el 14 de enero de 2021.

Por resolución de la Dirección General del Agua, de 16 de octubre de 2023, se aprobó técnicamente el "Proyecto de colectores para el saneamiento de la cuenca alta del río Nervión. Lote 2. Modificado nº 1", por un presupuesto de ejecución de 12.107.757,06 €, lo que supuso un adicional de 1.715.763,58 €, y un plazo de ejecución de 16 meses.



Estación de bombeo de Llodio.

Fuente: fondo documental del Organismo.



Estación de bombeo de Luandio.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Las obras del lote 1 fueron recibidas el 24 de octubre de 2023, habiéndose remitido para su aprobación a la Dirección General del Agua, el 3 de noviembre de 2023, la certificación final por un importe de 27.774.294,46 €.

En agosto de 2024 se iniciaron las obras correspondientes al modificado nº 1 del lote 2, cuyo importe asciende a 11.427.775,51 €.

EDAR de Basaurbe. Clave: 01.301-0126/2111.

La depuradora de Basaurbe tratará los vertidos de los municipios de Llodio (Álava/Araba) y Orozko (Bizkaia), con una población futura estimada de 24.300 habitantes. El caudal medio será de 100 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 180 l/s y un máximo en pretratamiento de 490 l/s.

La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P).

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.348.802,01 €.

El 6 de noviembre de 2020 se adjudicó la elaboración del proyecto y ejecución de las obras de ampliación de la EDAR de Basaurbe en Llodio (Álava/Araba) a AQUAMBIENTE, SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U, CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, S.A. (SANDO) Y STS S.A. en UTE por un presupuesto de 14.108.393,86 € y un plazo de ejecución de 46 meses. El proyecto fue aprobado con fecha 15 de noviembre de 2021. Las obras se iniciaron el 2 de marzo de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación. Las obras objeto del contrato comprenden la mejora de la intersección en la A-2522 y la construcción de la nueva EDAR para los municipios de Llodio y Orozko. La ejecución de estación depuradora, ubicada en una parcela con pendientes pronunciadas, implicó desmontes significativos y la construcción de muros de escollera para estabilización. Estos trabajos de movimientos de tierras se realizaron principalmente durante el verano de 2022.

En la actualidad, la glorieta se encuentra plenamente operativa y los tres edificios de la EDAR están construidos, con la gran mayoría de equipos electromecánicos instalados. Las tareas pendientes incluyen la finalización de la urbanización de la parcela y las pruebas de funcionamiento. Durante 2024 las obras han permanecido suspendidas.



Acceso y EDAR de Basaurbe.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Obras necesarias en la EDAR de Basaurbe para resolver la inestabilidad en uno de sus taludes. T. M. de Llodio (Álava). Clave: 01.301-0126/7521.

Entre finales de febrero y principios de marzo de 2024, la cornisa cantábrica se vio afectada por episodios de lluvia torrencial. En la estación de Arrigorriaga, la más próxima a las obras de la EDAR de Basaurbe, se recogieron casi 100 mm de lluvia acumulada en un día. Esto causó inundaciones locales y alertas por desbordamiento de ríos.

El 1 de marzo de 2024, se descubrió una grieta en un talud de la EDAR, lo que indicaba un deslizamiento hacia uno de los edificios ya construidos. Inmediatamente, la zona fue acordonada y los trabajos suspendidos. Estudios geotécnicos revelaron una capa de material de peores características que el resto del talud, cuya presencia, unida a las fuertes precipitaciones ocurridas, había causado el deslizamiento.

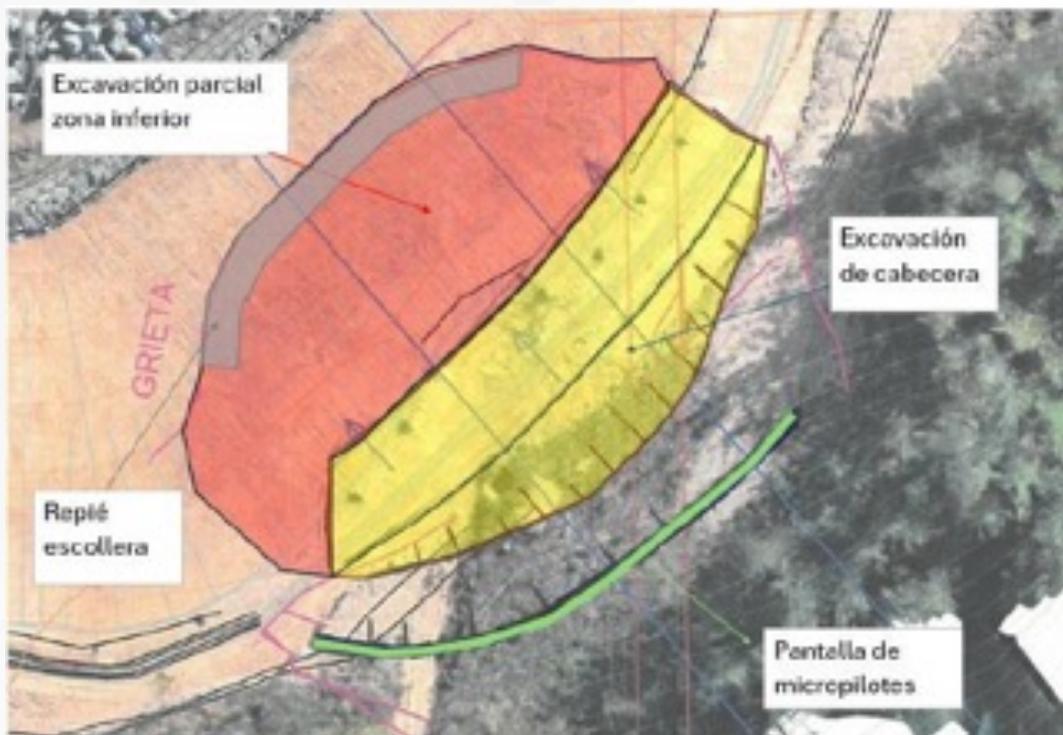
Como consecuencia, para abordar la inestabilidad del talud, se proyectaron diversas acciones, incluyendo la ejecución de accesos a la zona afectada, estudios geotécnicos detallados con inclinómetros y sondeos, y la instalación de una pantalla de micropilotes para estabilizar la ladera. Se planeó, asimismo, retirar material de la cabeza del talud y reemplazar el material de baja calidad ejecutando una escollera de refuerzo sobre el talud, y también mejorar el drenaje de la zona afectada. Paralelamente, se planteó realizar una campaña continua de reconocimientos geotécnicos y análisis de gabinete para ajustar la solución conforme avanzaran las

obras y hacer frente a cualquier eventualidad. Estas medidas tenían como objetivo prevenir futuros deslizamientos y garantizar la estabilidad del terreno a largo plazo.

Con el fin de desarrollar los trabajos descritos, se solicitó autorización para la contratación de unas obras de emergencia, la cual fue concedida con fecha 12 de abril de 2024.

Dada la complejidad y especialidad de las obras, se propuso la división de las actuaciones en dos lotes, a contratar separadamente. Así, el Lote 1 se corresponde con la asistencia técnica a la Dirección de Obra, y ha sido adjudicado a FULCRUM, Planificación, Análisis y Proyecto, S.A.U. por un importe de 204.250,00 €. El Lote 2, por su parte, que corresponde con la ejecución de las obras, ha sido adjudicado a AQUAMBIENTE SERVICIOS PARA EL SECTOR DEL AGUA, S.A.U., CONSTRUCCIONES SANCHEZ DOMÍNGUEZ-SANDO S.L. Y SUEZ TREATMENT SOLUTIONS S.A.U EN UTE por un importe de 2.189.000,00 €. El presupuesto líquido total es, por tanto, de 2.393.250,00 €.

Las obras, cuyo plazo de ejecución era de 6 meses, tuvieron que ser prorrogadas por razones climatológicas y finalizaron el 31 de diciembre de 2024.



Croques de las actuaciones que se proyectaron.

Fuente: elaboración propia



Ejecución de actuaciones de estabilización en el talud de la EDAR de Basaurbe.

Fuente: elaboración propia

EDAR de Markijana. Clave: 01.301-0125/2111.

La depuradora de Markijana tratará los vertidos de los municipios de Amurrio y Ayala (Álava/Araba), con una población futura estimada de 15.100 habitantes. El caudal medio será de 60 l/s, con una punta para el tratamiento biológico de 120 l/s y un un máximo en pretratamiento de 390 l/s. La depuradora se ha previsto cubierta y desodorizada. El tratamiento biológico se realizará mediante un Reactor Biológico de Membranas. El agua de salida se prevé con tratamiento de nutrientes (N y P). El tratamiento del fango incorpora el secado térmico, donde se llevarán también los fangos deshidratados de la EDAR de Basaurbe.

El presupuesto base de licitación de la obra, financiada por la Dirección General del Agua, fue de 18.468.205,01 €.

El 1 de diciembre de 2020 se adjudicó el contrato a Ferrovial Agroman S.A. y Cadagua S.A. en UTE por un importe de 14.391.668,08 € y un plazo de ejecución de 46 meses.



Edar de Markijana.

Fuente: fondo documental del Organismo.

Con fecha 11 de agosto de 2022 la Secretaría de Estado de Medio Ambiente aprobó técnicamente el proyecto constructivo. Las obras se iniciaron el 25 de octubre de 2022, con un plazo de 42 meses que incluye 6 meses de puesta en marcha y pruebas de explotación.

Durante el año 2024 se ha continuado con la ejecución de las obras, cuya finalización está prevista en 2025.

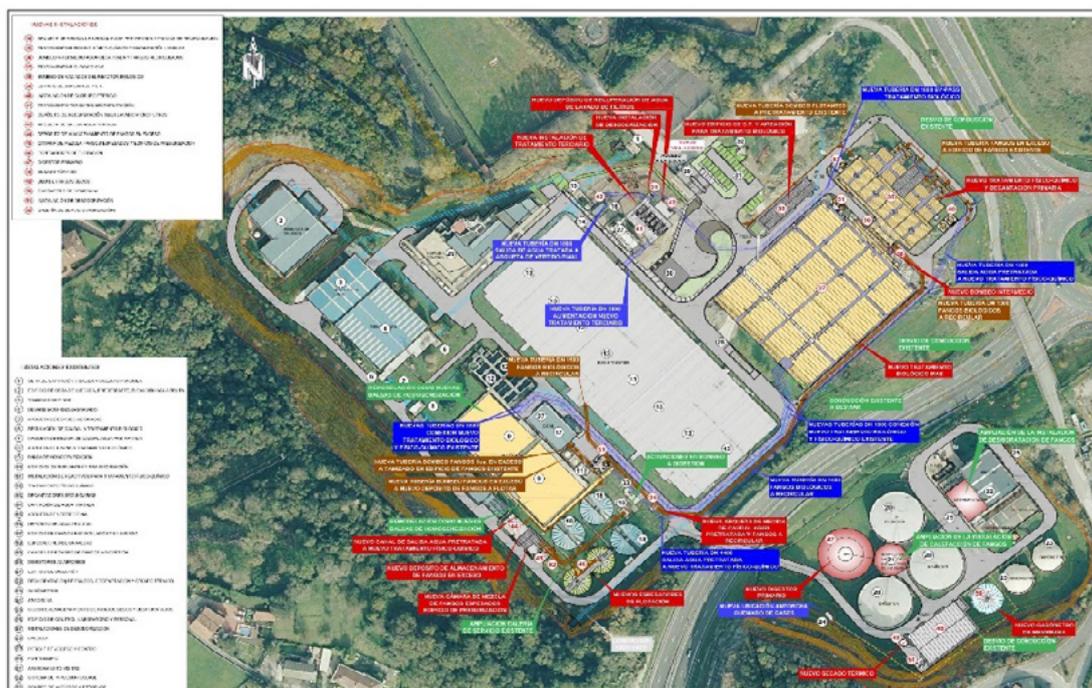
### 4.3.2. SANEAMIENTO DEL AREA DE SAN SEBASTIAN-BAHIA DE PASAJES

Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Clave: 01.320-0251/2101.

Se pretende mejorar las instalaciones de depuración de la EDAR de Loiola para adecuar el vertido a las condiciones del medio receptor. La población servida es de 528.000 habitantes equivalentes.

Con fecha 7 de noviembre de 2019 la Dirección General del Agua licitó la redacción del “Anteproyecto de mejora de las instalaciones de tratamiento de la EDAR de Loiola. Saneamiento del Área de San Sebastián-Bahía de Pasajes”, con un presupuesto de 300.260,15 y un plazo de 12 meses.

El 3 de octubre de 2020 se iniciaron los trabajos, adjudicados a la empresa BYO INGENIEROS, S.L. por un importe de 177.156,10 € y con un plazo de ejecución de 12 meses.



Ampliación de la EDAR de Loiola.

Fuente: elaboración propia

El tratamiento de las aguas residuales proyectado consistirá en el uso del pretratamiento actual, un tratamiento de homogeneización de la conductividad y de las cargas contaminantes en los reactores biológicos actuales remodelados, un tratamiento físico-químico junto con una decantación primaria tipo lamelar, un proceso biológico, con nitrificación y desnitrificación, una decantación secundaria mediante el empleo de los decantadores rectangulares de gravedad existentes, y un tratamiento terciario mediante microtamices de tela filtrante en cubas de hormigón.

La línea de fangos contará con el espesamiento por gravedad existente, nuevos espesadores por flotación, digestión anaerobia compuesta por los tres digestores existentes más uno de nueva ejecución, deshidratación mediante centrífugas, tres existentes y una nueva, y ampliación del secado térmico actual.

El anteproyecto, con la alternativa escogida, se encuentra redactado, ha sido supervisado por los servicios técnicos de la Dirección General del Agua y se encuentra en el trámite de consultas previas del procedimiento de evaluación ambiental simplificada por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. La valoración estimada de las obras de ampliación supondrá una inversión estimada de 66.532.532,88 €.

Con fecha 27 de mayo de 2024, desde la Dirección General del Agua se remitió el expediente a ACUAES, conforme al convenio de gestión directa suscrito con esta sociedad estatal.

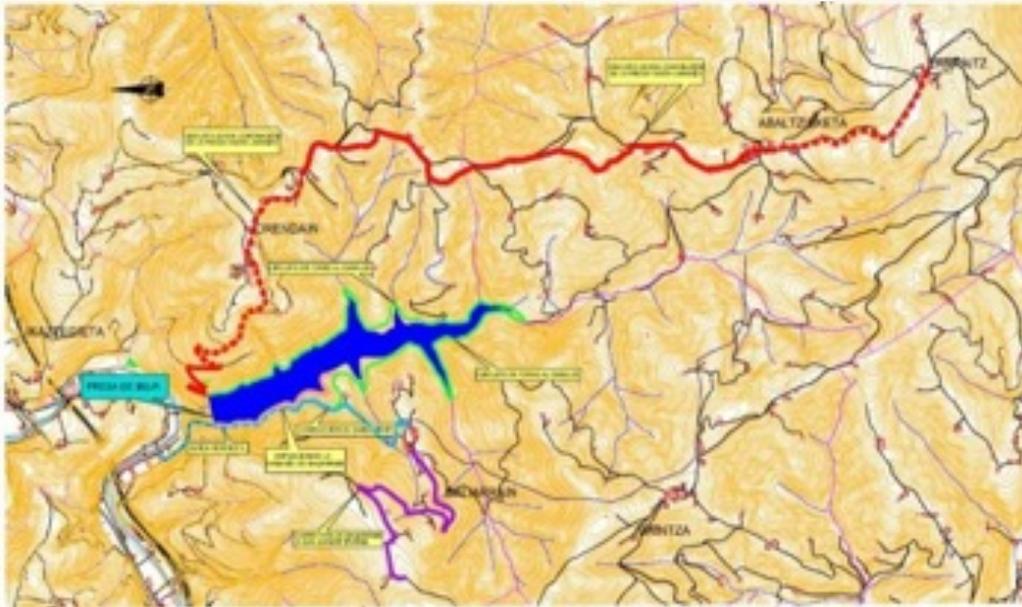
#### 4.3.3. PRESA DE IBIUR PARA ABASTECIMIENTO Y REGULACION DEL ORIA MEDIO (Gipuzkoa)

Obras Accesorias del Proyecto Modificado de Precios del de Presa de Ibiur para abastecimiento y regulación del Oría Medio (Gipuzkoa). Clave: 01.104-007/2913.

El proyecto contempla una serie de actuaciones accesorias de diversa naturaleza en el entorno del embalse de Ibiur, entre las que cabe destacar la ampliación de la variante que da acceso al municipio de Baliarrain, la continuidad de su sistema de saneamiento, el acondicionamiento y mejora de la carretera de Baliarrain a San Juan de Iturria, actuaciones en el entorno del camino perimetral del embalse, y un circuito desde la coronación de la presa hasta la localidad de Larraitz.

Con fecha 26 de octubre de 2022 la Dirección General del Agua aprobó el proyecto por un importe de de 3.343.970,14 €, un plazo de ejecución de 12 meses y propuso encomendar la ejecución de las obras a la Empresa de Transformación Agraria. S.A., Tragsa.

Con fecha 21 de noviembre de 2023 se remitió a la Dirección General del Agua una adenda al proyecto, en la que se actualizaron las tarifas de Tragsa para el año 2023.



Planta general de las actuaciones.

Fuente: elaboración propia

Finalmente, las obras dieron comienzo el 27 de junio de 2024, por un importe de 4.242.918,35 €. En septiembre de 2024, debido principalmente a las malas condiciones climatológicas en el emplazamiento, se tramitó una ampliación de plazo de 15 meses.



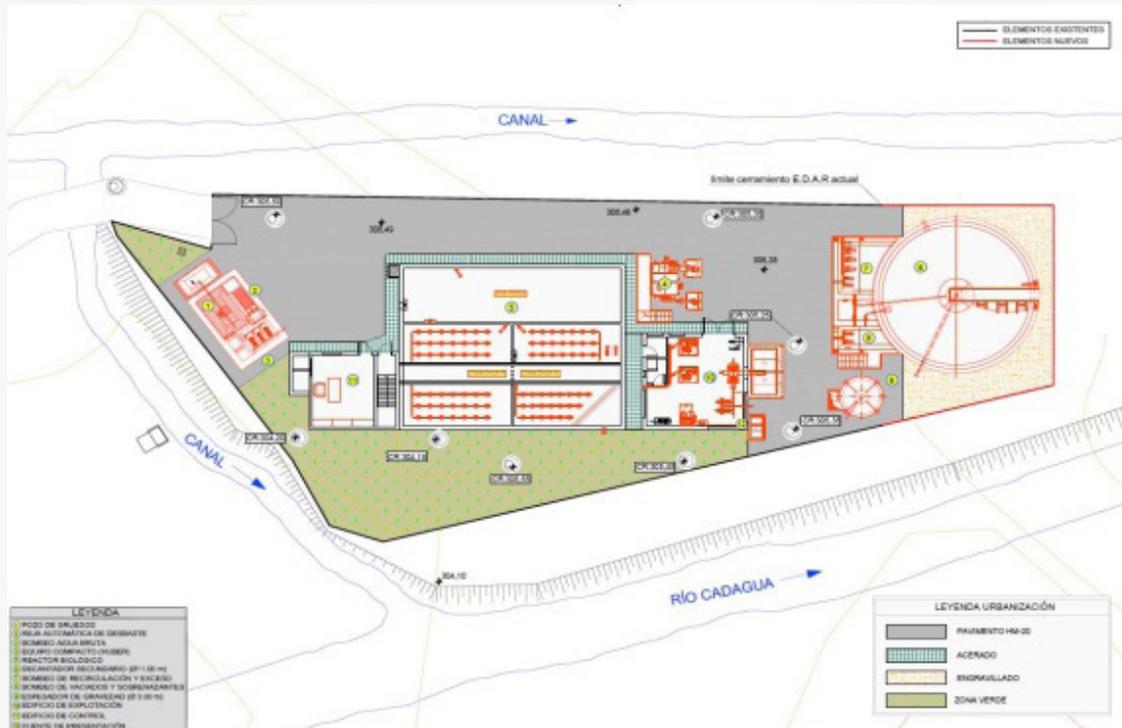
Ejecución de las actuaciones del proyecto.

Fuente: fondo documental del Organismo.



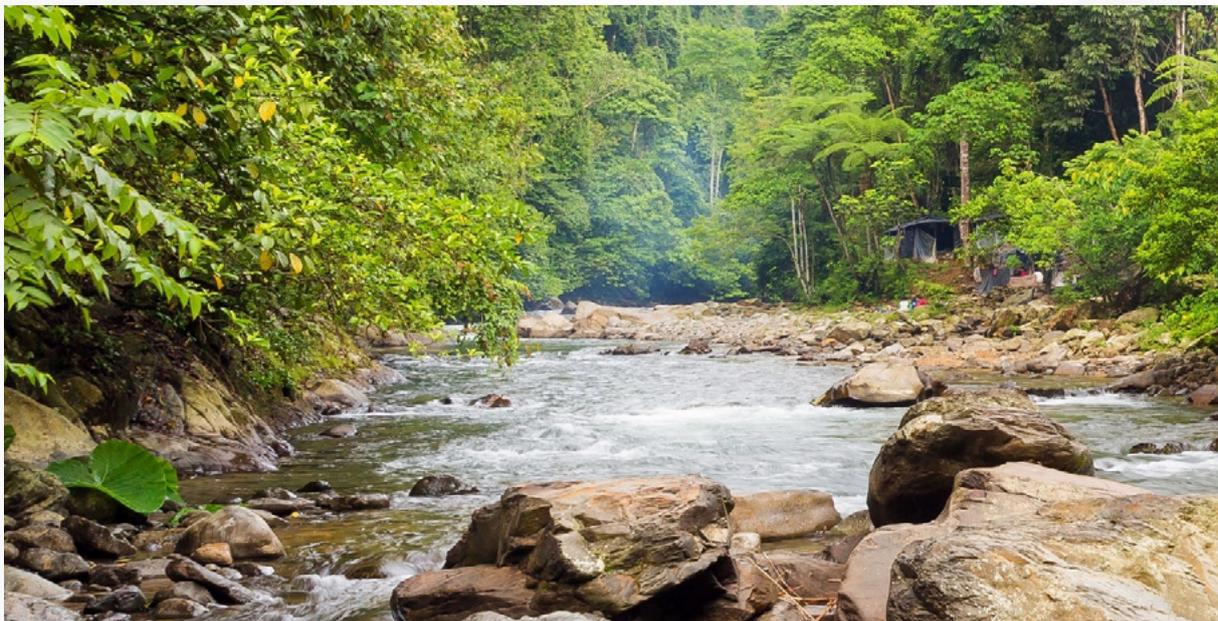
Una vez superado el trámite de información pública, el proyecto, con un importe de 3.276.420,65 € y un plazo de ejecución de 12 meses, fue remitido el 4 de julio de 2023 a la Dirección General del Agua.

El expediente de información pública fue aprobado por la Dirección General del Agua en agosto de 2024.



Estado final EDAR remodelada.

Fuente: elaboración propia



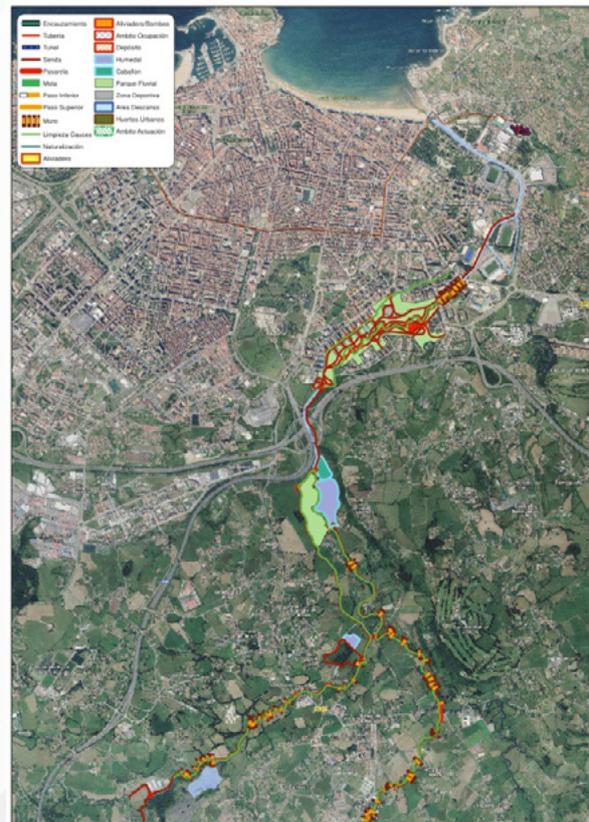
Otros trabajos en el marco de los procesos de digitalización de la información relacionada con la gestión del agua

En el marco del Plan de Digitalización de la información relacionada con la gestión del agua de la Dirección General del Agua, cuyo objetivo inicial es su implantación en materias de información hidrológica y riesgos asociados, usos y aprovechamientos del agua y el conocimiento del estado de los mismos y de su calidad, se ha ejecutado el contrato de servicios de “Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación de la cuenca. Fase 1”, a financiar por la Dirección General del Agua por un importe de 7.832.176,10 € y un plazo de 24 meses.

Los trabajos se iniciaron el 21 de octubre de 2022 y la Dirección Técnica está desarrollando las siguientes actuaciones:

#### Digitalización de proyectos y obras en un Sistema de Información Geográfica (GIS)

Existen diversas actuaciones ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a lo largo de los años: encauzamientos, obras de defensa, saneamientos, abastecimientos, mejora de cauces, etc., que requieren de un seguimiento de su situación por parte del Organismo. La gestión de las infraestructuras ejecutadas, los terrenos donde se ubican, el mantenimiento y la conservación hacen necesario un seguimiento y una consulta de la información más significativa. Para ello es necesario organizar toda la información en una biblioteca digital que recoja los expedientes de las actuaciones ejecutadas por la Dirección Técnica y en la que se irá incorporando, mediante un procedimiento automatizado, la información que se genere con futuras actuaciones, además se incluirá en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.



Ejemplo GIS inventario infraestructuras (Gijón)

Fuente: elaboración propia

El objetivo es completar la información gráfica más importante con los datos más relevantes de cada obra que permita conocer el estado y facilitar la gestión de esos expedientes. Durante el año 2024 se ha completado la digitalización de los datos de un total de casi 80 expedientes de obra y planes directores, que conforman las actuaciones de mayor relevancia llevadas a cabo por el Organismo, y que, previsiblemente, pasarán a estar disponibles en el visor web de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en 2025.

#### Desarrollo de metodología BIM

En el marco del Plan de Digitalización, se ha puesto a disposición un repositorio común de datos para la gestión de toda la información de los proyectos con metodología BIM. Para ello, se ha impartido formación durante 2024 y se procederá a su integración en la Dirección Técnica en el año 2025.

### TABLA DE CALENDARIO Y NIVELES BIM (PLAN BIM)



Fuente: PLAN BIM

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 5

# Oficina de Planificación Hidrológica

Memoria Anual 2024

## 5.1. PLANES HIDROLÓGICOS DE LAS DEMARCACIONES CANTÁBRICAS

### 5.1.A ELABORACIÓN DE LOS PLANES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN (2028/2033)

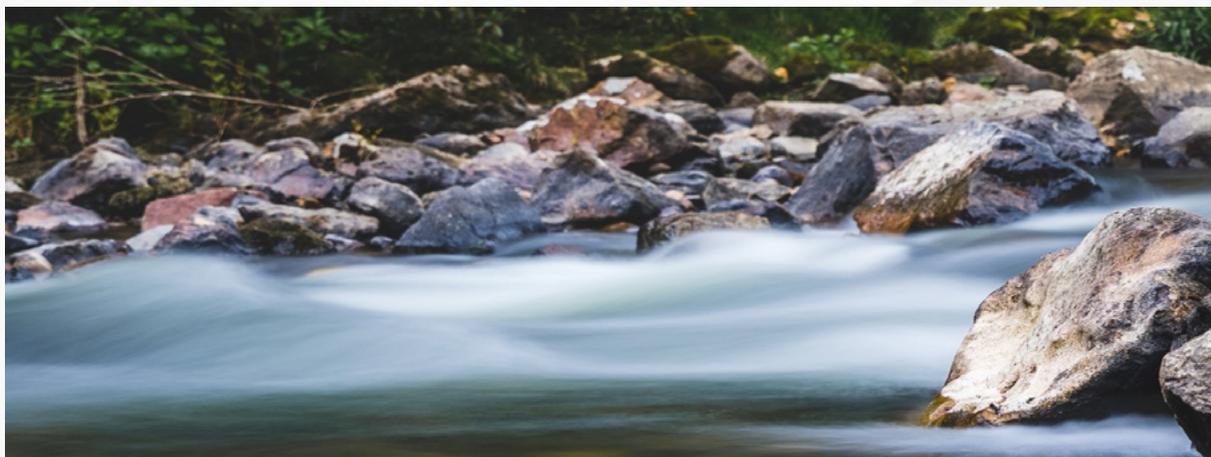
En el año 2024 se iniciaron los trabajos para la revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y del Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

Para el ámbito Cantábrico Oriental los trabajos se desarrollan de forma conjunta con la Agencia Vasca del Agua

Los documentos iniciales correspondientes al Cuarto Ciclo de planificación, sexenio 2028-2033 elaborados por las confederaciones hidrográficas se sometieron a consulta pública de forma simultánea mediante el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE número 306 de fecha 20 de diciembre. El periodo de consultas se extenderá hasta el 20 de junio de 2025.

En esa misma fecha la Agencia Vasca del Agua publicó en el Boletín Oficial del País Vasco el anuncio correspondiente al Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental, en el ámbito de sus competencias.

Con el objeto de dar soporte técnico a la Oficina de Planificación para la elaboración de los documentos del plan e impulsar las actividades de participación pública, en 2024 se licitaron y adjudicaron los contratos N1.803.460/0411 *Asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. Fase I Documentos iniciales* y N1.803.462/0411 *Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan.*



### 5.1.B SEGUIMIENTO DE LOS PLANES HIDROLÓGICOS DEL TERCER CICLO DE PLANIFICACIÓN

La Oficina de Planificación, a partir de la información recabada y suministrada por las distintas autoridades competentes, elabora anualmente los informes de seguimiento de los planes hidrológicos, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planificación Hidrológica.

En 2024 se elaboraron los informes de seguimiento correspondientes al año 2023, primer año tras la aprobación de los planes hidrológicos del tercer ciclo que fueron presentados a los respectivos consejos del agua de la demarcación en su reunión de enero de 2025.

Asimismo, se recopiló la información necesaria para la formulación del 'informe intermedio' de este tercer ciclo, que el Reino de España debía presentar a la Unión Europea en diciembre de 2024.

Para el desarrollo de estas tareas, en 2024 se licitó el contrato N1.803.461/0411 *Asistencia técnica para el seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Tercer ciclo 2023 – 2024*.

Asimismo, dentro de los trabajos del pliego de digitalización de la actividad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, se completó la elaboración los visores temáticos y el atlas cartográfico con la información geográfica de los planes hidrológicos. Estos documentos han estado disponibles en 2024 en la Intranet del Organismo y en enero de 2025 se han publicado en la WEB del Organismo, facilitando a los ciudadanos el acceso y la consulta del importante volumen de información que se utilizó y generó en la elaboración de los planes hidrológicos del tercer ciclo.

### 5.1.C. INFORMES DE COMPATIBILIDAD CON EL PLAN HIDROLÓGICO

En cumplimiento del artículo 108 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, la Oficina de Planificación Hidrológica viene realizando informes de compatibilidad con las previsiones de los planes hidrológicos de cuenca en las peticiones de concesión. En el Ejercicio 2024 se han realizado un total de 305 informes de compatibilidad.

De estos 305 informes, 154 se corresponden a expedientes de nuevas concesiones, 24 a modificaciones de concesiones ya existentes y 95 a novaciones de concesiones, restando otros 32 informes de aprovechamientos temporales de agua.

La distribución por provincias de los informes de compatibilidad emitidos es la siguiente:

Provincia	Abastecimiento y uso domestico	Riego	Energía eléctrica	Usos industriales	Acuicultura	Usos recreativos	Otros	Total
Navarra	13	7	-	-	-	-	-	20
Gipuzkoa	1	1	-	1	-	-	-	3
Bizkaia	1	1	-	8	-	-	-	10
Araba/Álava	1	1	-	2	-	-	1	5
Burgos	-	1	-	-	-	-	-	1
Cantabria	20	15	-	8	-	-	1	44
Asturias	85	80	2	21	-	-	1	189
León	1	-	-	-	-	-	-	1
Lugo	11	18	-	1	1	-	1	32
<b>Total</b>	<b>133</b>	<b>124</b>	<b>2</b>	<b>41</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>305</b>

TABLA OPH 1. Informes de compatibilidad durante el ejercicio 2024 por provincias

Fuente: elaboración propia

A esta actividad se ha unido la derivada de los informes asociados a la tramitación ambiental de las actuaciones que pueden afectar al dominio público hidráulico. Durante el año 2024, se han realizado 157 informes, algunos de cierta complejidad.

INFORMES AMBIENTALES 2024	
Provincia	Nº de informes
Navarra	3
Bizkaia	16
Gipuzkoa	11
Araba/Álava	3
Burgos	2
Cantabria	27
Asturias	82
León	0
Lugo	13
<b>Total Informes</b>	<b>157</b>

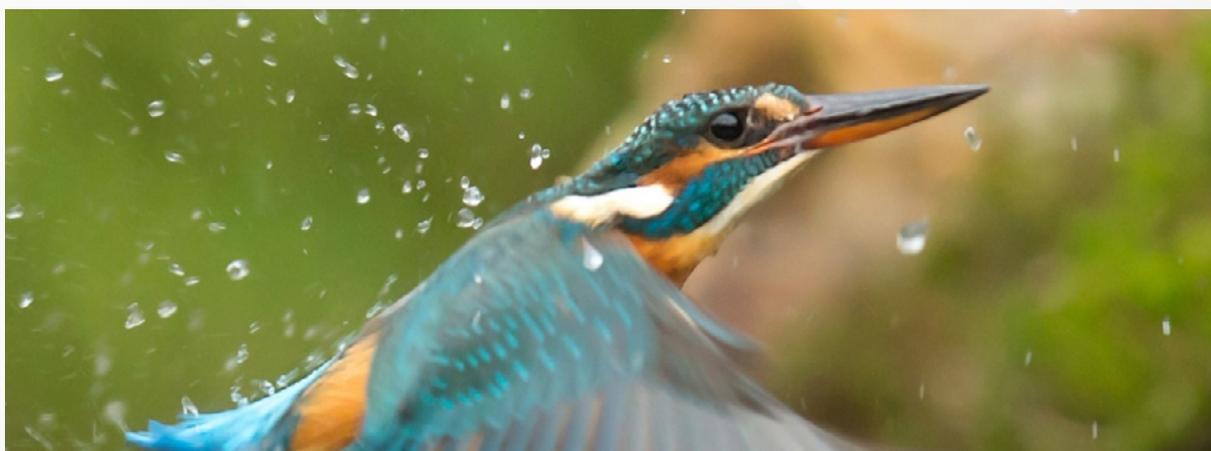
TABLA OPH 2. Informes ambientales año 2024 por provincias

Fuente: elaboración propia

### 5.1.D CAUDALES ECOLÓGICOS

El Programa de medidas de los Planes Hidrológicos contempla que durante el periodo 2022-2027 se proceda a la revisión del régimen de caudales ecológicos (Actividades ES018\_3\_N01637 y ES017\_1\_379)

Con este objetivo, se licito el contrato N1.803.451/0411 *Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio.*, cuyos trabajos se desarrollarán entre los años 2026 y 2026.



## 5.2. PLANES ESPECIALES DE SEQUIA

### 5.2.A REVISIÓN DE LOS PLANES ESPECIALES DE SEQUIA

El Órgano Ambiental, Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, a la vista de las observaciones formuladas en el proceso de consulta pública de los Documentos Ambientales de los Planes Especiales de Sequía de las demarcaciones cantábricas, había acordado con fecha 15 de diciembre de 2023 la necesidad de someter los mismos a evaluación ambiental estratégica ordinaria, estableciendo el Documento de Alcance que debían desarrollar los Estudios Ambientales Estratégicos.

Durante el año 2024 la Oficina de Planificación (con el apoyo de la Dirección General del Agua en la elaboración de los apartados correspondientes a los aspectos comunes de los planes de sequía de las confederaciones) elaboro el Estudio Ambiental Estratégico del Plan Especial de Sequia de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y del Plan Especial de Sequia de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental en el ámbito de competencias del Estado.

Los Estudios Ambientales Estratégicos de los Planes de Sequía competencia estatal, se sometieron a consulta pública mediante el anuncio de la Dirección General del Agua publicado en el BOE número 225 de fecha 17 de septiembre. El periodo de consultas se desarrolló entre el 18 de septiembre y el 20 de noviembre.

Durante el citado periodo para el Plan de la Demarcación Cantábrico Occidental se recibieron 20 aportaciones y para el Plan de la Demarcación Cantábrico Occidental en el ámbito de competencias del Estado 11. De ellas, 7 tenían un contenido común para todas las demarcaciones de competencia estatal y 13 y 4, respectivamente, hacían referencia a contenidos propios de los planes elaborados por esta Confederación.

Aportaciones que han sido analizadas y valoradas, cerrándose la redacción final de los Planes de Sequía que serían sometidos a informe de los respectivos Consejos del Agua en enero de 2025.



### 5.3. SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESPECIALES DE ACTUACIÓN EN SITUACIONES DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA

El seguimiento de los indicadores de sequía y escasez se desarrolla de acuerdo los planes aprobados por la Orden TEC/1399/2018, de 28 de noviembre, en tanto no sean reemplazados por los Planes de Sequía revisados para su adaptación a los planes hidrológicos del tercer ciclo.

En el año hidrológico 2023-2024 (1 de octubre de 2023 a 30 de septiembre de 2024) se han registrado en la cuenca cantábrica precipitaciones y aportaciones superiores a la media de las series históricas. Esta circunstancia se ha reflejado en los indicadores del Plan Especial de Sequía, que se mantuvieron en situación de normalidad en todo el año.

INDICADORES DE SEQUÍA													
COD	UTS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
017.01	Nervión	0,577	0,697	0,690	0,661	0,551	0,637	0,685	0,597	0,636	0,693	0,665	0,691
017.02	Oria	0,804	0,863	0,856	0,858	0,711	0,700	0,710	0,643	0,680	0,888	0,818	0,834
017.03	Urumea	0,807	0,790	0,729	0,674	0,549	0,672	0,695	0,614	0,705	0,866	0,798	0,818
017.04	Bida-soa	0,667	0,687	0,705	0,638	0,556	0,544	0,619	0,471	0,642	0,776	0,792	0,722
017.05	Ríos Pirenaicos	0,715	0,712	0,643	0,633	0,522	0,596	0,674	0,647	0,700	0,869	0,892	0,760

INDICADORES DE ESCASEZ													
COD	UTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
017.01	Nervión	0,822	0,939	0,839	0,640	0,821	0,696	0,651	0,676	0,804	0,759	0,734	0,839
017.02	Oria	0,935	0,956	0,822	0,970	0,995	0,983	0,966	0,988	1,000	1,000	1,000	0,993
017.03	Urumea	0,704	0,873	0,875	0,563	0,692	0,869	0,815	0,561	0,874	0,868	0,614	0,926
017.04	Bida-soa	0,913	0,945	0,937	0,915	0,950	0,960	1,000	0,953	1,000	0,963	0,932	0,931

TABLA OPH 3. Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Occidental

## DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL

## INDICADORES DE SEQUÍA

COD	UTS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
018.01	Eo	0,696	0,652	0,759	0,747	0,782	0,632	0,699	0,546	0,660	0,675	0,676	0,574
018.02	Porcia	0,613	0,570	0,652	0,607	0,689	0,566	0,576	0,484	0,563	0,611	0,598	0,526
018.03	Navia	0,728	0,756	0,829	0,878	0,847	0,676	0,772	0,547	0,722	0,776	0,738	0,605
018.04	Esva	0,645	0,702	0,754	0,704	0,648	0,710	0,645	0,584	0,675	0,655	0,613	0,555
018.05	Nalón	0,646	0,721	0,808	0,746	0,624	0,609	0,680	0,652	0,701	0,672	0,706	0,644
018.06	Villaviciosa	0,628	0,669	0,723	0,742	0,596	0,620	0,641	0,635	0,716	0,722	0,766	0,656
018.07	Sella	0,618	0,649	0,667	0,634	0,521	0,566	0,639	0,648	0,805	0,747	0,786	0,701
018.08	Llanes	0,666	0,654	0,682	0,663	0,579	0,593	0,762	0,717	0,826	0,806	0,837	0,721
018.09	Deva	0,551	0,616	0,709	0,637	0,562	0,601	0,654	0,804	0,784	0,867	0,665	0,690
018.10	Nansa	0,597	0,663	0,665	0,610	0,551	0,627	0,719	0,781	0,892	0,875	0,849	0,852
018.11	Gandarilla	0,619	0,586	0,628	0,556	0,492	0,503	0,624	0,676	0,849	0,847	0,846	0,694
018.12	Saja	0,536	0,567	0,568	0,548	0,524	0,519	0,678	0,690	0,987	0,768	0,671	0,659
018.13	Pas-Miera	0,665	0,640	0,653	0,613	0,482	0,390	0,596	0,586	0,898	0,770	0,778	0,690
018.14	Asón	0,760	0,691	0,712	0,719	0,558	0,466	0,581	0,589	0,752	0,769	0,730	0,738
018.15	Agüera	0,935	0,741	0,805	0,830	0,641	0,649	0,636	0,701	0,899	0,901	0,762	0,698

## INDICADORES DE ESCASEZ

COD	UTE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
018.01	Occid. Asturiano	0,923	0,838	1,000	0,851	0,940	0,881	0,914	0,87	0,780	0,829	0,711	0,744
018.02	Nalón	0,570	0,548	0,650	0,691	0,550	0,633	0,636	0,516	0,575	0,538	0,620	0,594
018.03	Sella-Llanes	0,714	0,725	0,844	0,633	0,717	0,675	0,821	0,669	0,846	0,719	0,673	0,857
018.04	Cantabria	0,629	0,671	0,709	0,606	0,673	0,643	0,703	0,575	0,743	0,674	0,635	0,732

TABLA OPH 4. Indicadores de sequía y escasez Cantábrico Oriental

#### 5.4. SEGUIMIENTO DEL ESTADO DE LAS AGUAS CONTINENTALES Y CONTROL ADICIONAL DE ZONAS PROTEGIDAS

El control y seguimiento del estado y calidad de las masas de agua es un aspecto fundamental para el cumplimiento de la Directiva Marco del Agua, ya que la prioridad de la política de aguas en la Unión Europea es conseguir el buen estado de nuestros ríos, lagos y embalses, así como el de las aguas subterráneas y no sólo satisfacer las demandas de agua.

Los programas de seguimiento que se llevan a cabo en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico nos permiten obtener una visión general y completa del estado de nuestras masas de agua, así como de las zonas protegidas, además de determinar el grado de cumplimiento de los objetivos medioambientales. Consisten en el establecimiento de redes de puntos donde, periódicamente, con la frecuencia establecida por la legislación, se toman muestras de modo manual y se analizan los diferentes elementos de calidad, en laboratorios acreditados.

Durante los años 2022, año de inicio del tercer ciclo de planificación hidrológica y de aprobación del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, sobre protección de las aguas contra la contaminación difusa producida por los nitratos procedentes de fuentes agrarias y 2023, con la aprobación del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro, se hizo una revisión completa de las redes de seguimiento, consolidándose la misma durante este año 2024, manteniéndose el número de estaciones respecto a 2023. Para las aguas superficiales dentro de la CHC tenemos establecido el control de vigilancia que permite obtener una visión global del estado de las masas de agua. Está integrado por los siguientes subprogramas: subprograma de seguimiento del estado general de las aguas con 255 estaciones de diagnóstico, subprograma de referencia con 50 estaciones y subprograma de control de emisiones al mar (Convenio OSPAR) con 14 estaciones. En las masas que no alcanzan el buen estado, tenemos establecido el control operativo que tiene como objetivos determinar el estado de las masas de agua en riesgo de no cumplir los objetivos medioambientales y evaluar los cambios que se produzcan en su estado como resultado de los programas de medidas. En nuestro ámbito comprende 78 estaciones. Se han incluido masas de agua declaradas zonas sensibles que, aunque están en buen estado, requieren control operativo por dicha condición.

El control adicional de zonas protegidas completa a los anteriores y se diferencian los siguientes programas de control: zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, que consta de 198 puntos de control, de los cuales 98 coinciden con estaciones de diagnóstico, y zonas protegidas de baño, con 2 estaciones. Además, a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 295 puntos, de los cuales 213 coinciden con estaciones de diagnóstico.

En las aguas subterráneas controlamos su estado cuantitativo y químico. El seguimiento del estado cuantitativo tiene por objeto proporcionar una apreciación fiable de su estado, incluida la evaluación de los recursos disponibles. Se realiza en 74 piezómetros con 66 de ellos automatizados. El seguimiento del estado químico de las aguas subterráneas permite obtener una apreciación coherente y amplia de su estado químico y detectar la presencia de tendencias al aumento prolongado de contaminantes inducidos antropogénicamente. En este caso realizamos un control de vigilancia que se efectúa para el total de las masas de agua subterráneas de la CHC, con objeto de complementar y validar el procedimiento de evaluación del impacto, así como facilitar información para la evaluación de las tendencias prolongadas como consecuencia de modificaciones de las condiciones naturales y de la actividad antropogénica y comprende 62 estaciones de diagnóstico que se corresponden con manantiales y sondeos. Se realiza también un control adicional en las zonas de captación de agua para abastecimiento, con diferentes frecuencias de muestreo según la población abastecida, con un total de 14 puntos de control de los cuales 10 coinciden con estaciones de diagnóstico. Al igual que en aguas superficiales a raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 47/2022, de 18 de enero, es necesario realizar el control de nitratos en 49 puntos los cuales coinciden con estaciones de diagnóstico.



Durante este año 2024 para el seguimiento del estado de las aguas se dispuso de un primer contrato de servicio técnico denominado “Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico” hasta junio de 2024, y de un segundo a partir del 1 de julio de 2024. Los trabajos a realizar con este nuevo contrato vienen a ser continuistas pero mejorados en el sentido de que se aumenta el nº de parámetros a analizar en las diferentes baterías, además de que incluye el análisis de nuevas sustancias.

Mediante estos trabajos se están desarrollando los programas de control de vigilancia, control operativo y control adicional en zonas protegidas para las aguas superficiales y los controles de seguimiento del estado químico para las masas de agua subterráneas.

La siguiente tabla recoge el número de muestras tomadas, de unidades de análisis (siendo unidad de análisis cada batería de parámetros del mismo tipo o que se obtienen mediante la misma técnica analítica) y de determinaciones paramétricas realizadas durante los últimos dos años tanto por la empresa externa (UTE) como por nuestro laboratorio propio:

Desarrollo del programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de zonas protegidas						
Año 2023			Año 2024			
	Muestras	Unidades de análisis	Determinaciones paramétricas	Muestras	Unidades de análisis	Determinaciones paramétricas
<b>AGUAS SUPERFICIALES</b>						
Programa de control de vigilancia						
Subprograma de seguimiento del estado general de las aguas en ríos, lagos y embalses	465	1.971	17.896	272	2.736	55.505
Subprograma de control de estaciones de referencia en ríos	61	285	468		31	21
Subprograma de control de emisiones al mar y transfronterizas en ríos (OSPAR)	168	336	2.016	168	322	2.016
Subtotal Programa control vigilancia	694	2.592	20.380	440	3.089	57.542
<b>PROGRAMA DE CONTROL OPERATIVO EN RÍOS, LAGOS Y EMBALSES</b>						
Laboratorio UTE Contrato red de control	983	5.552	49.527	880	5.804	88.718
Laboratorio del organismo	6		624			
Subtotal programa control operativo	989	5.552	50.151	880		88.718
<b>PROGRAMA DE CONTROL ADICIONAL EN ZONAS PROTEGIDAS</b>						
Laboratorio UTE Contrato red de control	688	1.373	10.960	1.011	1.885	13.028
Laboratorio del organismo	535		31.396	511		34.250
Subtotal Programa control adicional	1.223	1.373	42.356	1.522		47.278
<b>TOTAL AGUAS SUPERFICIALES</b>	<b>2.906</b>	<b>8.144</b>	<b>112.887</b>	<b>2.842</b>		<b>193.538</b>
<b>AGUAS SUBTERRANEAS</b>						
Programa de control del estado químico de aguas subterráneas	433	1.570	16.272	285	1.381	20.449

TOTAL REDES DE CONTROLN <sup>a</sup>							
Laboratorio UTE contrato red de control	2.798	11.087	97.139	2.616	12.159	179.737	
Laboratorio del organismo	541		32.020	511		34.250	
Total redes de control	3.339	11.087	129.159	3.127	12.159	213.987	

TABLA OPH 5. Datos seguimiento del estado en los últimos dos años

Fuente: elaboración propia

Con esta información se evalúa el estado o potencial ecológico y el estado químico y la calidad de las zonas protegidas en el caso de las aguas superficiales y el estado químico de las aguas subterráneas, así como un análisis de tendencias.

### 5.5. SEGUIMIENTO PREVENTIVO DEL MEJILLÓN CEBRA

El mejillón cebra, especie exótica invasora, se introdujo en las aguas del río Ebro en 2001 y se adaptó con éxito llegando a constituir una verdadera plaga. Después de la cuenca del Ebro, se ha detectado su presencia en las cuencas del Júcar, del Guadalquivir, cuencas internas Andaluzas y cuencas internas Catalanas.

En las cuencas Cantábricas apareció por primera vez en el 2007 en el embalse de Lareo, si bien los posteriores análisis realizados indicaron que la especie fue incapaz de asentarse sobre esta masa de agua con éxito. En 2011 se detectó su presencia en el embalse de Undúrraga (Vizcaya), en el que aún persiste.

Desde el año 2007 se vienen realizando por la Confederación trabajos para el seguimiento preventivo de larvas de la citada especie. Desde el año 2012 la Agencia Vasca del Agua realiza el control de la evolución del mejillón cebra en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. En el resto de emplazamientos consideradas de riesgo el control de la evolución del mejillón cebra lo ha seguido realizando la CHC, con medios propios desde el año 2013, muestreando los principales embalses con toma de abastecimiento o con actividades recreativas que conlleven riesgo de propagación.

Como novedad se debe señalar que en 2024 se ha contratado una empresa externa para realizar el muestreo y análisis en laboratorio de la presencia de larvas de mejillón cebra, así como el análisis del ADN ambiental en el agua. Los métodos empleados en el citado trabajo han sido el **microscopio óptico con polarización**, para fases larvarias de *Dreissena Polymorpha*, y la **técnica de reacción en cadena de la polimerasa (PCR)**, para el material genético.

Hasta el momento, en los embalses muestreados por la Confederación no se han detectado larvas de esta especie ni presencia de ADN ambiental en el agua de los embalses controlados.

N.º	PROVINCIA	SITUACION	RIO	X	Y	FECHA	FECHA
1	Asturias	E. Arbón	Navia	198677	4820626	02/07/2024	10/09/2024
2	Asturias	E. Trasona	Alvares	267662	4824846	02/07/2024	10/09/2024
3	Asturias	E. La Barca	Narcea	231935	4801472	03/07/2024	10/09/2024
4	Asturias	E. El Furacón	Nalón	259882	4805861	03/07/2024	11/09/2024
5	Asturias	E. Priañes	Nalón	258992	4807620	-----	12/09/2024
6	Asturias	E. Tanes	Nalón	302828	4788191	03/07/2024	11/09/2024
7	Asturias	E. Rioseco	Nalón	299181	4789129	03/07/2024	11/09/2024
8	Cantabria	E. Palomberas	Nansa	381879	4794550	03/07/2024	11/09/2024
9	Cantabria	E. Alsa	Torina	417887	4769564	04/07/2024	12/09/2024
10	Burgos	E. Ordunte	Ordunte	476928	4778600	04/07/2024	12/09/2024
11	Burgos	E. Arceniega/Artziniega	Arceniega	484670	4772288	04/07/2024	12/09/2024

**TABLA OPH 6. Situación de los puntos de seguimiento preventivo de larvas plantónicas de mejillón cebra**

Fuente: elaboración propia

## 5.6. LABORATORIO

Durante el año 2024 el laboratorio de ensayo del Organismo ha continuado con las actuaciones generales que tiene encomendadas y que esquemáticamente se resumen en:

- Seguimiento y control en estaciones de muestreo del programa de control operativo y del programa de control adicional en zonas protegidas, en concreto, control aguas destinadas al abastecimiento (ZPA) y control de aguas afectadas por nitratos de origen agrario, atendiendo al Plan de explotación de redes de control de calidad en aguas superficiales que se elabora anualmente entre la Oficina de Planificación Hidrológica y el laboratorio. Los datos se han recogido en la TABLA OPH 5. Datos seguimiento del estado en los últimos dos años.
- Análisis de muestras de vertidos tomadas en Asturias y Cantabria conforme al Plan de inspección de vertido (PIV) establecido por el organismo como parte del control de vertidos autorizados.
- Análisis de otras muestras de vertidos (O.V.) tomadas por los agentes medioambientales y de guardería fluvial del organismo en actuaciones relacionadas con vertidos no autorizados y expedientes sancionadores, así como muestras tomadas por el Servicio de Protección de la Naturaleza.

En la TABLA OPH 7 se describe el número de muestras y de determinaciones realizadas en el laboratorio sobre muestras de vertidos durante los últimos dos años:

ANÁLISIS DE VERTIDOS EN EL LABORATORIO DE LA CHC				
	2023		2024	
	Muestras	Determinaciones paramétricas	Muestras	Determinaciones paramétricas
Programa de inspección de vertidos	76	1.712	121	1.977
Otros vertidos	108	1.840	71	1.572
Otros y varios	44	1.114	42	1.576
<b>TOTAL</b>	<b>228</b>	<b>4.666</b>	<b>234</b>	<b>5.125</b>

TABLA OPH 7. Datos de análisis de vertidos en el laboratorio durante los últimos dos años

Fuente: elaboración propia

Tal y como se muestra en las tablas OPH 5 y OPH 7, el número de parámetros por muestras analizadas en el laboratorio en el 2024 aumentó respecto al año anterior, debido fundamentalmente a que se ha concluido la puesta a punto de los métodos de determinación de contaminantes orgánicos como plaguicidas, hidrocarburos aromáticos policíclicos y compuestos orgánicos volátiles.

En abril del presente año, el laboratorio recibió por parte de la Empresa Nacional de Acreditación (ENAC) el acuerdo de la comisión de acreditación en el cual se acordó mantener y ampliar el alcance de la acreditación nº 308/LE689, así como realizar la próxima visita de reevaluación al laboratorio en el mes de junio de 2025.

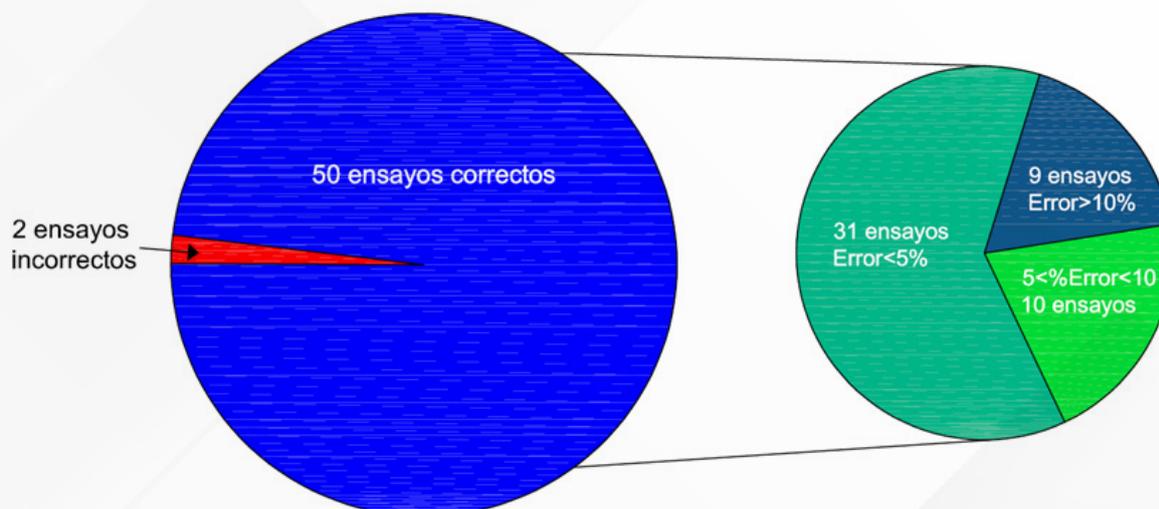
En octubre del 2024 el laboratorio participó en un programa de ensayos de aptitud, organizado por la empresa Waters™ ERA, la cual está acreditada por la norma ISO 17043 como proveedores para programas de intercomparación. En este estudio se evaluaron 37 parámetros que englobaron 12 métodos de ensayos en matriz de aguas residuales y aguas continentales con el objetivo de evaluar la competencia técnica del laboratorio. El estudio incluyó tanto parámetros contenidos en el alcance técnico de acreditación, así como determinados parámetros que habitualmente se analizan en muestras de aguas residuales y que aún no están en el alcance técnico.

Los ensayos de aptitud son una herramienta de aseguramiento de la calidad que permite al laboratorio comparar su desempeño con otros laboratorios similares, detectar tendencias y, por lo tanto, tomar cualquier acción preventiva o correctiva que sea necesaria para asegurar

su competencia técnica y mejora continua. Específicamente en este tipo de programa de aptitud el laboratorio recibe varias muestras ciegas que contienen diferentes contaminantes en concentraciones específicas, las analiza y envía los resultados al organizador, recibiendo posteriormente un informe detallado con la concentración específica para cada parámetro analizado, así como la media de los resultados reportados por todos los laboratorios que han participado en el estudio.

El resultado se considera satisfactorio si el error obtenido es menor o igual que el error permitido en cada uno de los procedimientos normalizados de trabajo del laboratorio.

En el gráfico OPH 01 se muestran los resultados obtenidos en el estudio de aptitud, se observa que en el 96% de los ensayos realizados el resultado ha sido satisfactorios. Los dos ensayos para los que se han obtenido resultados incorrectos se corresponden con la determinación de alcalinidad y conductividad en aguas residuales. En ambos casos se comprobó que los electrodos que se estaban utilizando no cumplían los estándares de calidad establecidos en los procedimientos de ensayos y ninguno de los casos se estaban utilizando para el análisis de muestras de vertidos ni en aguas continentales. Ambos electrodos han sido sustituidos.



GRÁFICA OPH 1. Resultados obtenidos en el programa de ensayos de aptitud

## 5.7. INFORMES SOBRE AFECCIÓN LOCALIZADA DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

Con relación a la afección de aguas subterráneas derivada de la contaminación del suelo de emplazamientos con actividad industrial, tanto histórica como en explotación, durante 2024 los órganos competentes de las comunidades autónomas han remitido a la OPH información referente a 19 emplazamientos con afección de la calidad de las aguas subterráneas.

Estos expedientes hacen referencia a:

- Cumplimiento del artículo 5 del Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, al haberse detectado evidencias o indicios de contaminación de las aguas subterráneas como consecuencia de la contaminación del suelo.
- Proyectos de recuperación voluntaria de suelos y aguas subterráneas que los titulares de los emplazamientos tienen previsto desarrollar, acorde a lo contemplado en el artículo 102 de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.

Con relación a la información relativa a los controles de aguas subterráneas requeridos en el ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación:

- Se ha procedido, a requerimiento del órgano autonómico competente, a la revisión y actualización de los programas de vigilancia de aguas subterráneas de 9 instalaciones (3 instalaciones de vertederos, en la actualización de sus Autorizaciones Ambientales Integradas (AAI) para su adaptación al Real Decreto 646/2020, de 7 de julio, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero y 6 instalaciones para las que se tramita procedimientos de cese de actividad)
- Se han registrado los resultados analíticos de muestreo en 38 instalaciones, para las que se ha remitido a este Organismo en 2024 la información relativa a los controles de aguas subterráneas requeridos en sus AAI.

En base a la toda la información remitida, se han elaborado 35 informes sobre la afección local de las aguas subterráneas. Estos informes incluyen la valoración de los informes base o de caracterización detallada presentados, los análisis cuantitativos de riesgos realizados y la adecuación de los programas de vigilancia propuestos en lo referente a la afección y exposición a las aguas subterráneas.

En abril de 2024 se desarrolló una jornada formativa, promovida por el Servicio de Control Ambiental de la Dirección General de Calidad Ambiental del Principado, en la que participó personal de la Oficina de Planificación para presentar las implicaciones de la aplicación del

nuevo Capítulo III de Protección de las aguas subterráneas del Título III y el Anexo X del *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH)* y la necesaria coordinación entre la administración competente en la gestión de suelos contaminados y la administración hidráulica, tanto en las actuaciones de prevención y control de la contaminación, como en la remediación de la afección del subsuelo.

En noviembre de 2024 el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha publicado la *GUÍA DE APLICACIÓN DEL NUEVO REGLAMENTO DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO RD 849/1986 – RD 665/2023 PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS FRENTE A LA CONTAMINACIÓN PUNTUAL*<sup>[1]</sup>. Esta guía sienta las bases para que todos los agentes implicados en la aplicación de la normativa relativa a la protección de las aguas subterráneas coordinen sus actuaciones en el marco de un procedimiento común. La guía tiene como destinatarios tanto a las administraciones públicas, como a los titulares de instalaciones, promotores de proyectos y entidades acreditadas de control.

## 5.8. ESTUDIOS Y TRABAJOS DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

### 5.8.A ESTUDIOS Y TRABAJOS FINALIZADOS EN 2024

Programa de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico

El contrato se formalizó el 26 de junio de 2018 con un precio de adjudicación de 2.455.818,21 euros y un plazo de ejecución de 36 meses. Con fecha 7 de junio de 2021, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente resolvió autorizar la prórroga por mutuo acuerdo de las partes del contrato anteriormente citado, por un periodo de 36 meses.

### 5.8.B ESTUDIOS Y TRABAJOS EN CURSO

“Desarrollo de los programas de seguimiento para determinar el estado de las aguas continentales y el control adicional de las zonas protegidas en las demarcaciones hidrológicas intercomunitarias. Lote 2”.

El contrato se inició el 01 de junio-2024 con un precio de adjudicación de 4.573.042,27 €, IVA incluido y un plazo de ejecución de 36 meses. El objeto del contrato es la ejecución de los programas de seguimiento para evaluar el estado de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, conforme a la Directiva Marco del Agua y directivas relacionadas y su transposición a la legislación estatal.

El ámbito geográfico de los trabajos alcanza la práctica totalidad de las masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Occidental y de la parte española de la demarcación hidrográfica del Cantábrico Oriental.

En lo relativo a las actuaciones de campo, contempla tomas de muestras en ríos, lagos y embalses de elementos de calidad biológicos, hidromorfológicos, químicos, fisicoquímicos generales y otros contaminantes. Incluye controles sobre aguas, sedimentos y biota. También se toman muestras de las aguas subterráneas.

#### 5.8.C CONTRATOS LICITADOS Y ADJUDICADOS EN 2024

Durante el año 2024, en el marco del Plan de Contratación del Organismo, se han licitado los siguientes contratos:

*N1.803.460/0411 Asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. Fase I Documentos iniciales. Con un plazo de ejecución 8 meses, e importe de adjudicación de 134.310,00 € (I.V.A. incluido)*

*N1.803.461/0411 Asistencia técnica para el seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Tercer ciclo 2023-2024 Con un plazo de ejecución de 18 meses, e importe de adjudicación 104.846,50 € (I.V.A. incluido)*

*N1.803.462/0411 Asistencia técnica para los trabajos de Revisión de los Planes Hidrológicos de las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Cuarto ciclo 2028 – 2033. FASE II Esquema de temas importantes y elaboración del Plan. Con un plazo de ejecución de 42 meses, e importe de adjudicación de 1.053.305,00 € (I.V.A. incluido)*

*N1.803.464/0411 Asistencia técnica para la monitorización de larvas planctónicas de mejillón cebra (*Dreissena polymorpha*) en masas de agua de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, campaña 2024. Con un plazo de ejecución de 7 meses, e importe de adjudicación de 17.913,51€ (I.V.A. incluido)*

*N1.803.451/0411 Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio Con un plazo de ejecución de 30 meses, e importe de adjudicación de 586.356,08€ (I.V.A. incluido)*

#### 5.8.D. PLAN DE DIGITALIZACIÓN DEL ORGANISMO

Durante el año 2024 han continuado los trabajos cuya finalización, tras una ampliación de plazo, está prevista para noviembre de 2025. Dentro de la Oficina de planificación las tareas se dividen en dos grandes grupos:

##### A) CALIDAD DE LAS AGUAS

El objeto básico de los trabajos es dar un soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información en materia de calidad de las aguas y de evaluación de su estado mediante el desarrollo o mejora de las herramientas existentes. Esto permitirá disponer de la información procedente del control y seguimiento de la calidad de las aguas superficiales y subterráneas de una manera más accesible tanto a nivel interno (para el personal del Organismo), como externo, permitiendo, entre otras cuestiones, que se pueda consultar determinada información a través de la página web de la CHC y realizar de la manera más automatizada posible el envío para el cumplimiento de nuestras obligaciones de información.

Por otro lado, con la información disponible actualmente y la que se ha incorporado mediante los trabajos de digitalización referente a usos, vertidos y otros impactos se está abordando el diagnóstico de las masas de agua que no han alcanzado el buen estado durante el segundo ciclo de planificación. Se está integrando esta información, el análisis de los efectos sobre el estado que se prevén produzcan las medidas puestas en marcha y las recogidas en el programa de medidas del tercer ciclo, valorando la posible necesidad de reforzar las medidas previstas o la incorporación de medidas adicionales para el logro del objetivo de alcanzar el buen estado.

##### B) PLAN HIDROLÓGICO Y PLAN DE SEQUÍAS

Dentro de los trabajos se ha recogido el soporte técnico a la mejora de los informes de seguimiento mensual del Plan de sequías, tarea aún pendiente, y de la información cartográfica de los planes hidrológicos, mejorando la información puesta a disposición de los ciudadanos, tarea ya finalizada.

## 5.8.E ESTUDIOS Y TRABAJOS DESARROLLADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL AGUA

La Dirección General del Agua desarrolla trabajos a nivel nacional en los cuales las confederaciones hidrográficas colaboran en el seguimiento de las tareas que se desarrollan en su ámbito. Los más significativos que se han desarrollado en 2024 han sido:

‘Trabajos técnicos a desarrollar en el marco de la coordinación y de la elaboración inicial de la revisión de los planes especiales de sequía (PES), de la coordinación de elementos y herramientas de soporte a los PES, y de la participación en el grupo europeo de escasez de agua y sequías’

Encargo al medio propio Empresa para la Gestión de Residuos Industriales, S.A. EMGRISA)

Dentro de este encargo, que además de la coordinación a nivel nacional incluye el apoyo a las Confederaciones en los trabajos de su ámbito, se han llevado a cabo los trabajos de revisión de los Planes especiales de sequía correspondientes a la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Occidental y al ámbito de competencias del Estado de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico Oriental.

‘Proyecto de modernización de la red piezométrica e integración en los sistemas de información hidrológica de los Organismos de cuenca’

Encargo al medio propio Tragsatec. Dentro de este contrato en 2024 se ha continuado con los trabajos principalmente en tareas de mantenimiento. Estos trabajos han supuesto que en esta Confederación tengamos automatizados un total de 66 piezómetros, quedando pendientes de automatizar, por cuestiones técnicas o logísticas, 3 piezómetros.

‘Ampliación de la red piezométrica para mejorar el seguimiento del estado cuantitativo de las aguas subterráneas. Fase 1’

Encargo al medio propio Tragsatec. Se ha continuado con los trabajos iniciados en el 2022 para continuar con la ampliación, mejora e integración de la red de seguimiento piezométrico de las masas de agua subterránea, como respuesta a la estrategia de adaptación al cambio climático establecidos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático dentro del Plan PIMA Adapta AGUA

Estos trabajos se dividen en tres apartados:

- a. La instalación de nuevos piezómetros que, una vez ejecutados y evaluados, pasarán a formar parte de la red de seguimiento piezométrico de las masas de agua subterránea.
- b. La automatización de los piezómetros de nueva ejecución.

c. La realización de nuevas obras de mantenimiento de la red piezométrica mediante la realización de obras de reparación de piezómetros:

‘Servicio para la redacción de los proyectos de ampliación de la red piezométrica en los Organismos de cuenca’

Encargo al medio propio INECO. Como parte de los trabajos de mejora de la red piezométrica, con este contrato se están redactando los proyectos constructivos para la ejecución de los sondeos correspondientes al primer grupo de piezómetros a implantar.

En 2024 se ha avanzado en el trabajo de campo por parte del personal del encargo para verificar in situ las ubicaciones propuestas y definir las fichas identificativas para 107 emplazamientos propuestos, con un total de 125 piezómetros a ejecutar en dos fases. En la primera fase se ejecutarían 88 piezómetros (25 para control piezométrico, 27 para control químico y 36 de doble control).

‘Mejora de la red de manantiales de aguas subterráneas e integración en redes de hidrología de los organismos de cuenca’

Encargo al medio propio Tragsatec. Con los trabajos del presente encargo se instrumentarán un conjunto de manantiales representativos para permitir su aforamiento automático y la incorporación de los datos a la red de estaciones automáticas. Durante el año 2023 se han elaborado los diseños de los dispositivos de medida en los manantiales seleccionados para su automatización. En la cuenca cantábrica son 13 manantiales.

“Actividades para asesoramiento a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como parte de los trabajos previstos en la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se concede una subvención nominativa a favor de la agencia estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).”

Las actividades desarrolladas en 2024 se han incluido en el marco del asesoramiento para el desarrollo del Plan de Acción de Aguas Subterráneas (PAAS), cuyo objetivo es la mejora del conocimiento, gestión y gobernanza de las aguas subterráneas, con la colaboración del CN IGME-CSIC. Las actividades realizadas en 2024 corresponden con la Actividad 1. Revisión de la delimitación de las masas de agua subterránea en las Demarcaciones Hidrográficas del Cantábrico Occidental (20 MSBT) y Oriental (13 MSBT, competencia de la CHC). La dotación presupuestaria de esta actividad es de 28.350,00€.

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 6

# Secretaría General

Memoria Anual 2024



La gestión de la actividad de la Secretaría General se ha realizado con total normalidad, centrada en las funciones asignadas consistentes en la gestión económica y presupuestaria del Organismo, la gestión de personal, los asuntos jurídicos y patrimoniales, así como, la gestión de la informática, que como viene sucediendo en los últimos años, resulta de gran importancia de cara al desarrollo tecnológico de la Confederación.

De nuevo, como ya sucedió en los ejercicios 2019 y 2020, se ha dado una prórroga presupuestaria durante el año 2024.

## 6.1. GESTIÓN ECONÓMICA

La gestión económica del Organismo en el ejercicio 2024 se ha desarrollado en situación de prórroga presupuestaria al amparo de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

La Ley se adecúa a los escenarios presupuestarios plurianuales y atiende a la consecución de los objetivos que se han establecido en los programas plurianuales del Ministerio y del Organismo, con sujeción a las restricciones que en orden al cumplimiento de los objetivos de política económica determinó el Gobierno para el ejercicio 2024.

Las asignaciones presupuestarias al Organismo se han efectuado teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento de los objetivos en ejercicios anteriores y de acuerdo con los objetivos plurianuales de carácter instrumental y final en cuya consecución participa la Confederación.

### 6.1.1. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

En relación con la ejecución del presupuesto de gastos, en la tabla siguiente se muestran los datos de las altas de expedientes en la aplicación de gestión presupuestaria SOROLLA-2, referida a 31 de diciembre de los ejercicios 2022, 2023 y 2024:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2024
1	Gastos de personal	8	8	3
2	Gastos bienes corrientes y servicios	55	99	71
3	Gastos financieros	6	17	2
4	Transferencias corrientes	1	4	2
6	Inversiones reales	72	52	51
8	Activos financieros	3	2	3
<b>TOTAL</b>		<b>145</b>	<b>182</b>	<b>132</b>

Fuente: elaboración propia

Desde la aplicación se realiza la gestión presupuestaria de los expedientes en su totalidad, incluida la firma de los documentos, el envío a fiscalización y la contabilización de los documentos contables; almacenándose en forma electrónica la documentación administrativa de los expedientes en todas sus fases (administrativas y contables).

En la fiscalización de estos expedientes por la Intervención Delegada, se han emitido, de conformidad con los artículos 152 y 154 de la Ley General Presupuestaria, nueve informes de observaciones.

En el ejercicio 2024 se ha tramitado un número de expedientes de gasto inferior al del mismo periodo del ejercicio anterior, de 182 en 2023, o a 132 en 2024, debido a que muchos contratos son plurianuales y se han suscrito en ejercicio anteriores.

Por lo que respecta a la gestión del Anticipo de Caja Fija del Capítulo 2, los gastos ordinarios autorizados a inicio del año ascendieron a 332.986,00 €. Posteriormente, a lo largo del ejercicio, se han aprobado gastos extraordinarios por valor de 36.818,83€. Del total del importe autorizado, los gastos efectivamente realizados a 31 de diciembre de 2024 se cifran en 274.143,62 €, un 74 % del total del gasto autorizado.

Los gastos son superiores al ejercicio 2023, en el que se aprobó un gasto por este sistema de 402.541,47 € y se ejecutó un importe de 250.755,70 €, un 62 % de la cantidad autorizada.

La causa principal del aumento se debe a los gastos generados por el acondicionamiento del edificio de La Regenta antes del traslado de parte del personal del organismo por las obras en el edificio de la Plaza de España.

A fecha 31-12-2024, el número de facturas tramitadas, tanto de expedientes de contratos (pago directo) como de la Caja, ascendió a 2.074, de las cuales se han abonado un total de 1808.

En relación con la tramitación de los pagos desde la cuenta operativa que dispone el organismo en el Banco de España, se ha simplificado la tramitación al cambiar la entidad la documentación a enviar y la forma de envío de las ordenes de transferencia y ficheros.

A lo largo del ejercicio se han tramitado las modificaciones presupuestarias que se relacionan a continuación:

- Incorporación de crédito en el presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, en el programa 24WA, C23.I01, empleo joven, Capítulo 1, de Gastos de Personal, para continuar con la ejecución en 2024 de la subvención del Servicio Público de Empleo Estatal, por importe de 84.146,78 €.
- Suplemento de crédito en el Capítulo 1 del presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 647.344,36 euros, financiado con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por insuficiencia de crédito en el Capítulo 1 de gastos de personal.
- Suplemento de crédito en el Capítulo 1 del presupuesto de gastos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por importe de 198.160,00 euros, financiado con cargo al presupuesto de gastos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, por insuficiencia de crédito en el Capítulo 1 de gastos de personal como en las cuotas de cotización a la Seguridad Social a cargo del empleador.
- Se ha solicitado la elevación del límite porcentual correspondiente a reajustes de anualidad en 2025 y a la 1ª anualidad de expedientes para la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en el Capítulo 6 "Inversiones reales" del programa 452A "Gestión e infraestructuras del agua", gestionado por el Servicio 102 "Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A." de la Sección 23 "Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico". En concreto, esta propuesta supone la elevación del límite para la anualidad 2025 del 70,00% al 73,35%, del crédito inicial aprobado en la Prórroga para 2024 de los Presupuestos Generales del Estado vigentes para el año 2023 para las operaciones financiadas con cargo a créditos de aplicaciones presupuestarias 23.102.452A.6.

### 6.1.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

La previsión de ingresos para el ejercicio ascendía a 25.385.550,00 € y ha disminuido por la aprobación de las modificaciones presupuestarias señaladas en el punto anterior, por tanto, el presupuesto consolidado de ingresos del ejercicio asciende actualmente a 25.315.201,14 €.

En las tablas 1 y 2 se recoge el resumen de la ejecución de los presupuestos de ingresos y gastos (a 31 de diciembre de 2024) y el porcentaje de ejecución comparado con el ejercicio 2023.

Los derechos reconocidos a 31 de diciembre de 2024 ascienden a 26.181.554,24 €. El importe de las devoluciones se cifra en 3.011.242,26 €, incluidas las correspondientes a derechos liquidados en ejercicios anteriores porque se imputan al presupuesto corriente. A su vez, el importe de los derechos anulados -recursos y sentencias- es de 9.426,05 € y los cancelados -prescripciones, insolvencias y otras causas- a 11.498,15 €.

Por ello, los derechos reconocidos netos alcanzan una cantidad de 23.149.387,78 €.

En los importes citados en el párrafo anterior están incluidos los aplazamientos de ingresos concedidos en ejercicios anteriores, que ascienden a 1.204.633,49 €.

El importe más significativo de las devoluciones, 3.011.242,26 €, corresponde a:

- Importe: 2.821.778,44 €.  
Titulares: 55 concesionarios.  
Concepto: 50 % del principales de las liquidaciones con devengo de 2022 del Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica.  
Motivo: Informe de la Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado de 20 de octubre de 2023, que considera que el Canon entró en vigor el 1 de enero de 2023.
- Importe: 163.597,26 €  
Titular: Solvay Química, S.L.  
Concepto: Canon de Regulación  
Motivo: Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Asturias de 30 de septiembre de 2024, que considera incorrecto el cálculo de los costes.
- Importe: 15.988,22 €  
Titular: U.T.E. Sector3  
Concepto: Canon de Control de Vertidos  
Motivo: ser estimado el recurso presentado a causa de discrepancias en el volumen de vertidos considerado.

- Importe: 5.011,36 €  
Titular: U.T.E. Elorrio  
Concepto: Canon de Control de Vertidos  
Motivo: ser estimado el recurso presentado con motivo del cese del vertido en varios puntos autorizados.
  
- Importe: 2.135,44 €  
Titular: Junta de Compensación Rayo Mercadín.  
Concepto: Otros Ingresos Procedentes de la Prestación de Servicios.  
Motivo. diferencia entre la cantidad abonada para el deslinde del arroyo Rayo en la Tenderina (Oviedo) y el coste final de los trabajos.

En relación con los ingresos por el Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica del artículo 112 bis de la Ley de Aguas, su regulación actual establece como ingreso para el Organismo el 50% del importe recaudado.

En el ejercicio 2024, se presentaron liquidaciones en concepto de Canon por Utilización de las Aguas Continentales para Producción de Energía Eléctrica, por un importe de 16.943.417,66 €.

Los importes de las liquidaciones efectuadas al Tesoro Público son: 2.790,86 € -cierre del ejercicio 2023- y 16.943.108,53 € -ingresadas en 2024-. A 31 de diciembre de 2024 está pendiente de liquidar al Tesoro Público un importe de 309,13 €.

Las liquidaciones con devengo del ejercicio 2022, ascienden a 5.643.556,86 €, de las que una por importe de 1.288,58 € se ingresó en 2024.

Respecto a los ingresos mencionados en el párrafo anterior, la Dirección General de lo Consultivo de la Abogacía General del Estado, en informe de 20 de octubre de 2023, aprecia fundamento jurídico suficiente para considerar que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10.2 de la LGT, la modificación del artículo 112 bis del TRLA operada por la Ley 7/2022, de 8 de abril –que entró en vigor el 10 de abril de 2022–, resulta aplicable a la tasa en el primer periodo impositivo que se inicie a partir de dicha fecha, en consecuencia, en el periodo impositivo que se inicie el 1 de enero de 2023.

Lo señalado en el punto anterior implicó la devolución de los ingresos recaudados con devengo de 2022. El importe del principal -5.643.556,86 €- fue devuelto el 26 de noviembre de 2024. La repercusión en el presupuesto del Organismo es de 2.821.778,44 % -se cita al hablar de las devoluciones-.

Respecto al pago del importe de los intereses generados por las devoluciones, se está a la espera del informe que el Tesoro Público solicitó a la Abogacía del Estado en relación con el importe que les corresponde abonar por este concepto. En cuanto se disponga de esta información, se tramitarán estas devoluciones. El importe estimado asciende a 380.360,06 € y lo que corresponderá al Organismo, dependerá de lo que se señale en el informe solicitado:

Tabla 6.1.1 Ejecución a 31 de diciembre de 2024 del presupuesto de ingresos

		Ejercicio corriente						Ejercicios cerrados		SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
		Previsiones iniciales	Modificaciones	Final	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro	Recaudación	Derechos pendientes de cobro	Ejercicio actual		Ejercicio anterior				
										% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec(Cor + Cer)/Pre	% Der/Pre	% REC/Pre	% Rec(Cor + Cer)/Pre	
<b>Ingresos consolidables</b>																
Cap 3	Tasas y otros ingresos	11.987.150,00 €		11.987.150,00 €	13.623.017,43	11.932.201,53	1.690.815,90 €	175.608,18 €	9.046.014,15 €	113,6%	99,5%	101,0%	91,6%	74,5%	77,5%	
Cap 5	Ingresos patrimoniales				5.768,77 €	5.768,77 €		721,62 €								
Cap 6	Enajenación inversiones							2.935,04 €								
Cap 7	Transferencias Capital	4.350.800,00 €		4.350.800,00 €	647.500,00 €	647.500,00 €				14,9%	14,9%	14,9%	15,3%	15,3%	15,3%	
Cap 8	Activos financieros	30.000,00 €	84.146,78 €	114.146,78 €	9.997,22 €	9.997,22 €				8,8%	8,8%	8,8%	3,2%	3,2%	3,2%	
Cap 9	Pasivos financieros															
		<b>16.367.950,00 €</b>	<b>84.146,78 €</b>	<b>16.452.096,78 €</b>	<b>14.286.283,42 €</b>	<b>12.595.467,52 €</b>	<b>1.690.815,90 €</b>	<b>179.264,84 €</b>	<b>9.046.014,15 €</b>	<b>86,8%</b>	<b>76,6%</b>	<b>77,6%</b>	<b>69,8%</b>	<b>57,5%</b>	<b>59,7%</b>	
<b>Transferencia internas</b>																
Cap 4	Transferencias Corrientes	2.517.600,00 €	845.504,36 €	3.363.104,36 €	3.363.104,36 €		3.363.104,36 €	839.200,00 €	600.095,17 €	100,0%	0,0%	25,0%	100,0%	50,5%	113,2%	
Cap 7	Transferencias Capital	6.500.000,00 €	-1.000.000,00 €	5.500.000,00 €	5.500.000,00 €		5.500.000,00 €	6.833.333,31 €	1.083.333,40 €	100,0%	0,0%	124,2%	100,0%	16,7%	134,6%	
		9.017.600,00 €	-154.495,64 €	8.863.104,36 €	8.863.104,36 €	0,00 €	8.863.104,36 €	7.677.533,31 €	1.683.428,57 €	100,0%	0,0%	86,6%	100,0%	27,1%	178,0%	
<b>TOTAL</b>		<b>25.385.550,00 €</b>	<b>-70.348,86 €</b>	<b>25.315.201,14 €</b>	<b>23.149.387,78 €</b>	<b>12.595.467,52 €</b>	<b>10.553.920,26 €</b>	<b>7.851.798,15 €</b>	<b>10.729.442,72 €</b>	<b>91,4%</b>	<b>49,8%</b>	<b>80,8%</b>	<b>80,7%</b>	<b>46,6%</b>	<b>84,3%</b>	

Fuente: elaboración propia

TABLA SG 1. Ejecución a 31 de diciembre de 2024 del presupuesto de gastos

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO		SITUACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2024														
		Ejecucion PRESUPUESTO AÑO 2024: GASTOS		Presupuesto		Retenciones de Credito		Autorizaciones		Compromisos		Obligaciones		Ejercicio actual		Ejercicio anterior
		Inicial	Modificaciones	Final									% Com/Pre	% Obl/Pre	% Com/Com	% Obl/Com
Cap I	Personal	9.657.550,00 €	929.651,14 €	10.587.201,14 €	10.573.050,78 €	10.573.050,78 €	10.573.050,78 €	10.573.050,78 €	10.573.050,78 €	10.457.816,10 €	99,9%	98,8%	98,9%	96,5%	98,9%	97,6%
Cap II	Bienes y Servicios	3.500.000,00 €	0,00 €	3.500.000,00 €	3.223.419,04 €	3.150.970,56 €	3.150.970,56 €	3.150.970,56 €	3.150.970,56 €	2.872.828,67 €	90,0%	82,1%	78,7%	66,9%	78,7%	85,0%
Cap III	Gastos financieros	47.000,00 €	0,00 €	47.000,00 €	7.594,69 €	7.594,69 €	7.594,69 €	7.594,69 €	7.594,69 €	7.594,69 €	16,2%	16,2%	1,8%	1,8%	100,0%	100,0%
CAP IV	Transferencias Corrientes	151.000,00 €	0,00 €	151.000,00 €	93.095,34 €	93.095,34 €	93.095,34 €	93.095,34 €	93.095,34 €	57.666,99 €	38,2%	38,2%	14,0%	14,0%	100,0%	100,0%
Cap VI	Inversiones Reales	12.000.000,00 €	-1.000.000,00 €	11.000.000,00 €	7.606.045,31 €	7.606.045,31 €	7.606.045,31 €	7.606.045,31 €	7.606.045,31 €	7.054.666,77 €	69,1%	64,1%	70,3%	70,3%	70,3%	99,9%
Cap VIII	Activos Financieros	30.000,00 €	0,00 €	30.000,00 €	13.381,40 €	13.381,40 €	13.381,40 €	13.381,40 €	13.381,40 €	13.381,40 €	44,6%	44,6%	15,9%	15,9%	100,0%	100,0%
Cap IX	Pasivos Financieros															
<b>TOTAL</b>		<b>25.385.550,00 €</b>	<b>-70.348,86 €</b>	<b>25.315.201,14 €</b>	<b>21.516.586,56 €</b>	<b>21.444.138,08 €</b>	<b>21.408.709,75 €</b>	<b>21.408.709,75 €</b>	<b>20.463.954,62 €</b>		<b>84,6%</b>	<b>80,8%</b>	<b>82,2%</b>	<b>79,7%</b>	<b>95,6%</b>	<b>96,9%</b>

Fuente: elaboración propia

## 6.2. CONTRATACIÓN

### 6.2.1. CONTRATOS ADJUDICADOS

A fecha 31 de diciembre de 2024, se han adjudicado un total de 89 contratos, de los cuales 62 son contratos menores, 14 corresponden a procedimientos abiertos y 12 a contratos centralizados. Por otra parte, un procedimiento abierto ha quedado en estado de desierto. Además, se encuentran en distintas fases de tramitación dos expedientes de contratación por procedimiento abierto y un encargo a medios propios.

Teniendo en cuenta estos datos, se observa un mantenimiento del número de contratos menores en la línea del ejercicio pasado. Respecto a los procedimientos abiertos, su tramitación resulta ágil una vez recibidos en el Servicio de Contratación pero se constata un menor envío de expedientes por parte de las Unidades respecto a lo contemplado en el Plan Anual de Contratación 2024.

**TABLA SG 2. Contratos y encargos adjudicados**

	Año 2024	Año 2023	Año 2022	Año 2021
A. Encargos a medios propios	1	4	3	8
B. Contratación centralizada	12	9	7	12
C. Contratos menores	62	61	82	66
D. Procedimiento abierto	14	13	7	17
<b>TOTAL</b>	<b>89</b>	<b>87</b>	<b>99</b>	<b>103</b>

### CONTRATACIÓN CENTRALIZADA

CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido
1 N1.904.295/9111	Suministro de monitores para puestos de trabajo de nueva generación en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Contrato basado en Acuerdo Marco 02/2020. (07-2024-VI)	18/03/2024	25.410,00
2 N1.908.023/8811	Servicios de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional "Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico". Contrato basado en el Acuerdo Marco 50/2023. (07-2024-II)	16/04/2024	42.955,00
3 N1.904.301/9111	Suministro de suscripciones de licencias de software de gestión de la información para la productividad de usuario. Contrato basado en Sistema Dinámico de Adquisición 25/2022. (05-2024-VI)	16/04/2024	370.303,56
4 N1.904.308/0411	Mantenimiento de licencias, soporte técnico y actualización del software de gestión de presupuestos y mediciones de obra de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición 25/2022. (17-2024-VI)	06/06/2024	4.127,31

5	N1.904.312/9111	Suministro de licencias de software CAD para la CHC, O.A. (23-2024-VI)	30/07/2024	106.725,25
6	N1.904.309/0411	Mantenimiento de licencias de antivirus del sistema de almacenamiento corporativo de la CHC, O.A. (22-2024-VI)	12/09/2024	4.961,00
7	N1.946.174/0911	Suministro de 150 cajas de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multicopiadoras. (34-2024-II)	13/09/2024	2.704,35
8	N1.904.318/9111	Suministro de licencias de software ASSURANCE para el sistema gestor de base de datos de la CHC, O.A. (36-2024-VI)	25/10/2024	20.307,77
9	N1.904.314/9111	Suministro de licencias adicionales de software de gestión de la información para la productividad de usuario. (37-2024-VI)	29/10/2024	50.938,58
10	N1.904.311/0411	Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de tramitación electrónica AQUVO de la CHC, O.A. (30-2024-VI)	06/11/2024	302.117,68
11	N1.946.175/0911	Suministro de combustible en estaciones de servicio para la CHC, O.A. - LOTE 1 Península. (38-2024-II)	25/11/2024	339.999,99
12	N1.954.020/9111	Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de la CHC, O.A. (2025). (43-2024-II)	28/11/2024	235.092,52

## CONTRATOS MENORES

	CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido
1	N1.901.051/0411	Servicio de mantenimiento del programa de gestión integral del laboratorio (LIMS) para 2024. (03-2024-II)	24/02/2024	3.457,79
2	N1.901.052/9111	Suministro integral de gases comprimidos para el laboratorio de la CHC, O.A. (2024). (02-2024-II)	27/02/2024	18.000,55
3	N1.901.049/0411	Servicio de mantenimiento del equipo de flujo segmentado y consumibles asociados al equipo para 2024. (05-2024-II)	27/02/2024	2.847,13
4	N1.901.048/0411	Servicio de mantenimiento del equipo de cromatografía iónica para 2024. (04-2024-II)	27/02/2024	4.809,75
5	N1.339.091/2111	Reparación de fuga en la tubería de transporte de agua y la ejecución de un registro ciego, al lado de la planta de filtrado, en el Trasvase Reversible Ebro-Besaya, en la zona de Bustamante (Cantabria). (03-2024-IV)	27/02/2024	5.573,17
6	N1.946.168/0911	Suministro de prendas de vestuario para siete nuevos funcionarios pertenecientes a la Escala de Agentes Medioambientales de la CHC, O.A. (06-2024-II)	27/02/2024	11.349,80
7	N1.904.300/0411	Servicio de mantenimiento de los equipos de red wifi y switches de red instalados en el CPD de la CHC, O.A. 2024. (08-2024-II)	27/02/2024	8.119,50
8	N1.901.055/0411	Servicio de mantenimiento del sistema de plasma de acoplamiento inductivo con detección de espectrometría de masas (ICP/MS) para 2024. (11-2024-II)	27/02/2024	3.739,48
9	N1.901.053/0411	Servicio de mantenimiento de los equipos de agua y los consumibles asociados para 2024. (09-2024-II)	27/02/2024	9.124,01
10	N1.901.052/0411	Servicio de mantenimiento del equipo del cromatógrafo de gases-masas simple cuadrupolo para 2024. (10-2024-II)	29/02/2024	2.523,58

11	N1.954.019/9111	Suministro de gas para calefacción y agua caliente para las oficinas de la Dirección Técnica de la CHC, O.A. en Santander (2024 - 2025). (12-2024-II)	29/02/2024	3.561,90
12	N1.901.056/0411	Servicio de mantenimiento del equipo de carbono orgánico total y nitrógeno total para 2024. (13-2024-II)	01/03/2024	2.305,05
13	N1.901.057/0411	Servicio de mantenimiento del equipo SAI y sus consumibles asociados. (14-2024-II)	04/03/2024	1.023,12
14	N1.904.303/0911	Servicio de mantenimiento y soporte para sistemas de almacenamiento y copia de seguridad de la CHC, O.A. (15-2024-II)	08/03/2024	4.849,68
15	N1.910.084/9111	Adquisición y entrega de 17 radiadores eléctricos con destino a las oficinas de la Comisaría de Aguas de la CHC, O.A. en Santander. (04-2024-VI)	11/03/2024	5.718,79
16	N1.803.465/0781	Servicio de coordinador de seguridad y salud de la continuidad de las obras del proyecto de recuperación de la continuidad fluvial y defensa contra inundaciones del río Casaño en Poo, T.M. de Cabrales (Asturias). (11-2024-VI)	18/03/2024	2.173,16
17	N1.910.087/9111	Suministro e instalación de un motor ventilador para el sistema de climatización del CPD de la CHC, O.A. (12-2024-VI)	19/03/2024	700,31
18	N1.904.304/0911	Servicios de mantenimiento y soporte para data domain, switches y servidor de copia de seguridad de la CHC, O.A. (19-2024-II)	20/03/2024	7.231,42
19	N1.963.039/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de vehículos de la CHC, O.A. en Oviedo (Asturias). Abril 2024 - Marzo 2025. (18-2024-II)	25/03/2024	9.902,64
20	N1.503.123/2111	Servicio de desmontaje y retirada de varios elementos de la terraza y limpieza de esta, en el edificio sito en la calle La Regenta, nº 21-23 en Oviedo (Asturias). (20-2024-II)	26/03/2024	2.347,40
21	N1.503.124/2111	Suministro e instalación de cuatro cabezales y cuatro válvulas de los contadores ubicados en la primera planta del edificio sito en la Calle La Regenta nº23 en Oviedo (Asturias). (10-2024-VI)	02/04/2024	1.560,90
22	N1.946/170/0911	Adquisición de chalecos reflectantes homologados para el personal de la CHC, O.A. (16-2024-II)	03/04/2024	553,90
23	N1.904.302/0911	Servicios de mantenimiento de equipos multifuncionales CANON de la CHC, O.A. en modalidad de pago por copia para 2024. (22-2024-II)	04/04/2024	14.832,78
24	N1.852.013/0711	Suscripción a base de datos de jurisprudencia y legislación para la CHC, O.A. (2024 - 2025). (17-2024-II)	10/04/2024	2.541,00
25	N1.946.717/0911	Fabricación, rotulación e instalación de placa de metacrilato con logotipo del organismo en la fachada exterior del edificio de la Calle La Regenta nº23 en Oviedo (Asturias). (14-2024-VI)	10/04/2024	265,22
26	N1.503.125/2111	Revisión, reparación y puesta a punto de los sistemas contra incendios y contra robos de las oficinas ubicadas en la calle La Regenta, nº 21-23 en Oviedo (Asturias). (17-2024-VI)	06/05/2024	3.326,54
27	N1.803.444/0781	Servicio de coordinador de seguridad y salud de las obras accesorias del proyecto modificado de precios de la presa de Ibiur para el abastecimiento y regulación del Oria media (Guipúzcoa). (26-2024-VI)	08/05/2024	13.794,00
28	N1.901.054/0411	Servicio de mantenimiento del cromatógrafo de gases y el espectrómetro de masas triple cuadrupolo. (27-2024-II)	09/05/2024	16.472,08

29	N1.901.058/0411	Servicio de mantenimiento del módulo de autoinyector del cromatógrafo de gases - espectrómetros de masas triple cuadrupolo y consumibles asociados. (28-2024-II)	09/05/2024	15.762,23
30	N1.851.006/0211	Servicio de atención al público en el stand de la CHC, O.A. en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2024. (26-2024-II)	14/05/2024	7.394,26
31	N1.803.464/0411	Servicio de asistencia técnica para la monitorización de larvas planctónicas de mejillón cebra ( <i>Dreissena Polymorpha</i> ) en masas de agua de la CHC, O.A. Campaña 2024. (15-2024-VI)	15/05/2024	14.338,50
32	N1.851.005/0211	Servicio de actualización, transporte, montaje, desmontaje y asistencia técnica del stand de la CHC, O.A. en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2024. (25-2024-II)	23/05/2024	10.708,05
33	---	Anuncio de la CHC, O.A. para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del "Proyecto de recuperación medioambiental del río Saja entre los puentes de Santa Lucía y Virgen de la Peña, en los T.M. de Cabezón de la Sal y Mazcuerras (Cantabria)". (30-2024-II)	03/06/2024	4.222,90
34	N1.910.089/9111	Suministro de material promocional de la CHC, O.A. (2024) (29-2024-II)	11/06/2024	9.673,95
35	N1.913.003/0911	Póliza anual de seguro de responsabilidad civil para tres drones de la CHC, O.A. (01-2024-II)	01/07/2024	611,28
36	N1.803.466/0411	Servicio de asistencia técnica de arquitecto para la redacción de informe pericial para su aportación como prueba pericial de la parte demandada, CHC, y su posterior defensa en un juicio, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Corralzín, S.L. ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias (TSJA) - Procedimiento ordinario 113/2024 - frente a la CHC en el que se impugna la resolución desestimatoria dictada en el expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial RP-33005/2022. (32-2024-II)	04/07/2024	17.545,00
37	N1.890.044/0411	Servicio de mantenimiento de los sistemas de alimentación ininterrumpida del centro de proceso de datos de la CHC, O.A. (33-2024-II)	18/07/2024	3.685,66
38	---	Adquisición de bomba para elevar el agua limpia 25 metros, en instalaciones del Tránsito Reversible en Bustamante, T.M. de Campoo de Yuso (Cantabria). (27-2024-VI)	30/07/2024	394,56
39	N1.803.467/0411	Servicio de asistencia técnica para el muestreo preventivo de larvas de mejillón cebra y ADN ambiental en el embalse de Priañes en septiembre de 2024. (28-2024-VI)	05/08/2024	716,93
40	N1.910.091/9111	Adquisición de cinco medidores de distancia y cinco trípodes con destino a la Comisaría de Aguas de la CHC, O.A. (26-2024-VI)	09/08/2024	1.657,70
41	---	Anuncio de la CHC, O.A. por el que se somete a información pública el "Proyecto de mejora ambiental del río Aller entre El Llagar y Cabañaquinta, T.M. Aller (Asturias)" y su adenda, así como la relación de bienes y derechos de necesaria ocupación. (35-2025-II)	09/08/2024	1.863,40
42	N1.503.126/2111	Revisión y adecuación de las instalaciones eléctricas, red de datos y telefonía en las oficinas de la CHC, O.A. situadas en la Calle La Regenta 21-23 de Oviedo (Asturias). (29-2024-VI)	13/08/2024	15.537,42
43	N1.503.128/0411	Elaboración de informe técnico para la adecuación y reforma de la iluminación en las oficinas de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21 - 23 de Oviedo (Asturias). (32-2024-VI)	29/08/2024	417,45

44	N1.963.040/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de la CHC, O.A. en Bilbao (2024 - 2025). (37-2024-II)	30/08/2024	6.679,20
45	N1.503.127/2111	Obras de albañilería para la adecuación de las oficinas de la CHC, O.A. ubicadas en la Calle La Regenta 21 - 23 de Oviedo (Asturias). (31-2024-VI)	05/09/2024	11.858,00
46	N1.503.129/2111	Trabajos de pintura de paredes y techos de las oficinas de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21 - 23 de Oviedo (Asturias). (33-2024-VI)	10/09/2024	8.838,45
47	N1.503.131/2111	Señalización de espacio público para aparcamiento exclusivo de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21 - 23 de Oviedo (Asturias). (34-2024-VI)	18/09/2024	726,00
48	N1.803.456/0411	Servicio de apoyo técnico para los trabajos preparatorios del deslinde de un tramo de la margen derecha del cauce del río Sella, en la zona de La Ería, T.M. de Cangas de Onís (Asturias). (25-2024-VI)	01/10/2024	15.609,00
49	N1.910.09/9111	Adquisición de cuatro cámaras fotográficas con destino a la Comisaría de Aguas de la CHC, O.A. (35-2024-VI)	17/10/2024	2.075,97
50	N1.503.130/2111	Trabajos de adecuación y reforma de la iluminación las oficinas de la CHC, O.A. en la Calle La Regenta 21 - 23 de Oviedo (Asturias). (38-2024-VI)	17/10/2024	16.149,87
51	N1.904.316/0411	Servicio de soporte funcional al sistema de nómina NEDAES en la CHC, O.A. (39-2024-II)	17/10/2024	8.385,60
52	N1.904.319/0411	Servicio de mantenimiento del sistema de almacenamiento secundario de la CHC, O.A. (40-2024-II)	17/10/2024	1.433,85
53	N1.503.132/0311	Servicio para la redacción del proyecto y la dirección de obra de un sistema de protección activa contra incendios en la oficina de la Dirección Técnica de la CHC, O.A. en Santander. (41-2024-VI)	23/10/2024	1.972,30
54	N1.904.307/0411	Suscripción para soporte, mantenimiento y actualización de las licencias de la aplicación UNIFLOW para la CHC, O.A. (39-2024-VI)	24/10/2024	1.848,88
55	N1.503.133/2111	Obras para la renovación y actualización de la infraestructura de red en la oficina de Dirección Técnica de la CHC, O.A. en Santander. (42-2024-V)	06/11/2024	9.787,16
56	---	Anuncio de la CHC, O.A. para la convocatoria del levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por las obras del "Proyecto de saneamiento de Bañugues, T.M. de Gozón (Asturias) . (42-2024-II)	06/11/2024	2.308,68
57	N1.904.321/0411	Servicio de mantenimiento de licencias y soporte técnico del software de backup de la CHC, O.A. (43-2024-VI)	26/11/2024	10.743,28
58	N1.904.320/0411	Servicio de mantenimiento y soporte técnico de los servidores DELL PowerEdge R430, R720 y R730 de la CHC, O.A. (45-2024-II)	27/11/2024	1.649,47
59	N1.503.132/2111	Obras para la instalación de un sistema de protección activa contra incendios en la oficina de Dirección Técnica de la CHC, O.A. en Santander. (45-2024-VI)	28/11/2024	8.651,50
60	---	Reparación de un actuador que acciona una de las válvulas de mariposa de 1400 mm de diámetro, instaladas en la arqueta de Proncio, dentro de las instalaciones del Trasvase Reversible Ebro-Besaya, en Bustamante T.M. de Campoo de Yuso (Cantabria). (46-2026-VI)	28/11/2024	7.956,10

61	N1.952.016/8811	Limpieza integral de las oficinas de la CHC, O.A. situadas en la Calle La Regenta 21 - 23, Oviedo (Asturias). (36-2024-II)	02/12/2024	2.510,75
----	-----------------	--	------------	----------

62	---	Actualización del CCP y la adquisición de las constelaciones GALILEO, para trabajos de topografía de las obras de la Dirección Técnica en Asturias para La Fresneda (Siero). (44-2024-VI)	02/12/2024	1.256,59
----	-----	---	------------	----------

### ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido	
1	N1.803.458/0411	Servicio técnico para la elaboración de análisis preliminares de base para la emisión del pronunciamiento sectorial de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en materias de medioambiente, planificación urbanística y territorial (2024 - 2026). (01-EG-2024)	20/06/2024	1.042.428,93

### PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE	OBJETO	Adjudicación	Importe IVA incluido	
1	N1.503.121/2111	Mantenimiento de los ascensores de la CHC, O.A. en los edificios de Plaza España (Oviedo) y La Fresneda (Siero), 2024 - 2025. (36-2023-II)	09/01/2024	3.193,26
2	N1.986.082/0911	Pólizas de seguros para los vehículos que integran la flota de la CHC, O.A. (2024). (31-2023-II)	27/02/2024	18.144,00
3	N1.401.006/0411	Servicios para la redacción del proyecto de demolición del azud de Jorajuria en el río Bidasoa en el T.M. de Sumbilla (Navarra) y de una presa y dos azudes en la regata Latsa y afluentes pertenecientes a la antigua angulera en el T.M. de Arantza (Navarra). LIFE21-NAT-ES-LIFE KANTAUERIBAI 101074197. (24-2023-VI)	27/02/2024	58.237,19
4	N1.410.005/0411	Servicio para la redacción del estudio de alternativas de la solución de defensa frente a avenidas extraordinarias del río Sámano en el núcleo de Castro Urdiales (Cantabria). (20-2022-VI)	27/02/2024	96.159,72
5	N1.986.085/0911	Servicio de aparcamiento de tres plazas para vehículos oficiales de las unidades de Dirección Técnica y Comisaría de Aguas en Santander (Cantabria). (21-2024-II)	05/06/2024	17.280,00
6	N1.904.310/9111	Suministro de diverso material informático no inventariable para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (23-2024-II)	17/06/2024	16.558,43
7	N1.803.459/0781	Servicios en materia de seguridad y salud para el desarrollo de actuaciones de recuperación fluvial y mejora de la continuidad en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Fases I y II. 2024 - 2026. (08-2024-VI)	18/07/2024	64.586,04
8	N1.904.305/0411_BIS	Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles para equipos multifunción instalados en distintos edificios de la CHC, O.A. en modalidad de pago por copia (2024 - 2026). 2 lotes.		
		Lote 1 Modelos C5840I (15 unidades).	18/07/2024	38.903,48
		Lote 2 Modelos C5535I (7 unidades) y Modelos C5235I (9 unidades).	18/07/2024	47.018,91

9	N.419.111/0311	Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Naredo, T.M. de Lena (Asturias). (13-2024-VI)	02/08/2024	66.405,33
10	N1.419.110/0311	Servicio de asistencia técnica para la elaboración del proyecto de recuperación hidromorfológica de un tramo del río Nalón y protección contra inundaciones del núcleo de Bueño, T.M. de Ribera de Arriba (Asturias). (06-2024-VI)	09/08/2024	101.452,33
11	N1.803.461/0411	Asistencia técnica para el seguimiento de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Tercer ciclo (2023 - 2024). (21-2024-VI)	09/08/2024	104.846,50
12	N1.803.460/0411	Servicios de asistencia técnica para la realización de los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Occidental y Oriental. Cuarto ciclo 2028 - 2033. Documentos iniciales. (09-2024-VI)	09/10/2024	134.310,00
13	N1.803.451/0411	Servicios de asistencia técnica para la revisión y mejora del régimen de caudales ecológicos y el establecimiento de tasas de cambio. (19-2024-VI)	13/11/2024	472.309,81
14	N1.803.462/0411	Asistencia técnica para los trabajos de revisión de los planes hidrológicos de las demarcaciones hidrográficas del Cantábrico Oriental y Occidental. Ciclo 2028 - 2033. Fase II Esquema de temas importantes y elaboración del plan. (24-2024-VI)	29/11/2024	1.053.305,00

## 6.2.2. CONTRATOS EN TRAMITACIÓN, PRÓRROGAS Y OTRAS SITUACIONES

Además de los contratos adjudicados durante la primera mitad de 2024, se han tramitado otros expedientes cuya situación se describe a continuación. Por otra parte, se ha resuelto el contrato N1.963.032/5711 “*Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de los vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias) 2022 – 2024. (31-2021-II)*”, sin derivarse de ello sanciones ni indemnizaciones.

**TABLA SG 3.** Situación del resto de los contratos tramitados en 2024

	Encargos a medios propios	Procedimientos Abiertos	Contratos menores	Contratos Centralizados
1. Procedimientos de contratación en licitación		1		
2. Procedimientos de contratación iniciados	1	1		
3. Procedimientos de contratación desiertos			1	
4. Prórrogas de contratos			2	

## PROCEDIMIENTOS INICIADOS

## ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

CLAVE	OBJETO
1 N1.803.468/0411	Servicio técnico para los trabajos de soporte en labores asociadas a expedientes concesionales y continuación de los trabajos relacionados con la implantación de sistemas de control de caudales en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (2025 – 2027)

## PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE	OBJETO
1 N1.963.042/5711	Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de los vehículos de la CHC, O.A. en Oviedo (Asturias) 2025 - 2026.

## PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DESIERTOS

## PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE	OBJETO
1 N1.904.305/0411	Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles para equipos multifunción instalados en distintos edificios de la CHC, O.A. en modalidad de pago por copia (2024 - 2026). Lote 1 Modelos C5840I (15 unidades). Lote 2 Modelos C5535I (7 unidades) y Modelos C5235I (9 unidades). (24-2024-II)

## PROCEDIMIENTOS EN LICITACIÓN

## PROCEDIMIENTO ABIERTO

CLAVE	OBJETO	Anuncio licitación	Importe IVA incluido
1 N1.986.086/0911	Servicio de mantenimiento sostenible de la flota de vehículos de la CHC, O.A. (2025 - 2027). 8 LOTES	27/11/2024	41.079,50

## PRÓRROGAS DE CONTRATOS

CLAVE	OBJETO	Resolución	Importe IVA incluido
1 N1.908.016/8811	Prórroga del contrato de servicio de actuaciones de comunicación y divulgación de la CHC, O.A. 2021 – 2023. (9-2021-II)	08/01/2024	193.116,00

		Prórroga de los contratos de servicio de prevención ajeno para la CHC, O.A. en las especialidades de vigilancia de la salud, seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada. (02-2023-I)		
2	N1.891.004/8881	LOTE 1. Servicio de prevención ajeno para la CHC, O.A. en las especialidades de vigilancia de la salud	25/07/2024	20.027,40
		LOTE 2. Servicio de prevención ajeno para la CHC, O.A. en las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía y psicología aplicada.	25/07/2024	21.175,00

A partir de 2020 los procedimientos de licitación de los contratos se tramitan, salvo los menores, a través de la Aplicación de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y de forma completamente electrónica, desde la presentación de las ofertas por parte de las empresas, a la celebración de las mesas de contratación, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados. Esto implica que también la documentación del expediente sea pública y accesible para los licitadores con lo que se da cumplimiento al principio de transparencia en la actuación administrativa.

De acuerdo con los principios de racionalización y agilización de los procedimientos, continúan su normal actividad la **Comisión Permanente** que se encarga de estudiar y proponer las adjudicaciones de los contratos que se tramiten por el procedimiento regulado en el artículo 159.6 de la Ley, el comúnmente denominado “supersimplificado” y el **Órgano de Asistencia para contratos basados en un Acuerdo Marco**, que se ocupa de estudiar y valorar las ofertas de los contratos basados en acuerdos marco (artículo 221 Ley 9/2017) cuya licitación se haga a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Igualmente, el Presidente del Organismo, en virtud de las atribuciones establecidas en el artículo 323 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, aprobó la creación, en sustitución de la Mesa de Contratación contemplada en el artículo 326 de la LCSP, de un **Órgano de Asistencia para contratos específicos en el marco de un Sistema Dinámico de Adquisición**, que se ocupa de estudiar y valorar las ofertas de los contratos específicos en el marco de un Sistema Dinámico de Adquisición (artículo 226 Ley 9/2017) cuya licitación se haga a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Por otra parte, el 13 de enero de 2024 fue publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Resolución de 19 de diciembre de 2023, de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., por la que se constituye y regula la Mesa de Contratación Permanente como órgano de asistencia del órgano de contratación. De esta manera se pasa a determinar con exactitud la composición de los miembros de la Mesa a fin de dotarla de mayor estabilidad y eficacia en el desempeño de sus funciones, de conformidad con el artículo 326 de la LCSP.

Finalmente, en los últimos meses se ha actualizado el **Manual de Contratación para la Tramitación de Procedimientos Abiertos** y la **Guía básica de contratación**, de acuerdo a la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Por otra parte, se ha elaborado el primer **Manual de**

**Tramitación de Contratos Menores** del Organismo, publicado y remitido a las Unidades para su consulta y el uso preceptivo de sus modelos anexos. Finalmente, conforme prevé el artículo 28.4 de la LCSP, se ha planificado una programación de la actividad de contratación pública durante el ejercicio actual, y publicando el calendario de licitación de los contratos previstos en el ejercicio.



### 6.3. GESTIÓN DE INVENTARIO

La principal gestión de todo inventario es mantenerlo actualizado a fin de reflejar la realidad física, económica y patrimonial de todos los bienes y derechos. Por ello, las operaciones más relevantes que se tramitan en el ejercicio son las altas de bienes (nuevos o incorporación de valor a los ya existentes), las bajas (totales o parciales) y la revisión física de los bienes existentes en las Oficinas del Organismo.

## 6.3.1. ALTAS PRESUPUESTARIAS.

A fecha 31-12-2024, se han incorporado al inventario bienes con cargo al presupuesto del Organismo por importe de 3.605.211,20 €. A continuación, se detallan los importes de los bienes, agrupados por cuentas contables:

**TABLA SG 4.** *Importe de las altas presupuestarias en Inventario 2024*

CUENTA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
206	Aplicaciones informáticas	391.105,17
207	Inversiones sobre activos arrendados	21.422,45
209	Otro inmovilizado intangible	1.680.670,38
210	Terrenos y bienes naturales	0,00
211	Construcciones	0,00
2120	Infraestructuras - Suelo	1.974,80
2121	Infraestructuras - Vuelo	5.573,17
214	Maquinaria y utillaje	482,19
215	Instalaciones técnicas	985.678,27
216	Mobiliario	10.609,17
217	Equipos para procesos de información	130.419,05
218	Elementos de transporte	0,00
219	Otro inmovilizado material	312.274,57
231	Construcciones en curso. Inmovilizado material	0,00
232	Infraestructuras en curso (Construcción)	0,00
235	Instalaciones técnicas en curso	0,00
370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	65.001,97
<b>TOTAL</b>		<b>3.605.211,20</b>

Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2024. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2024.

Fuente: elaboración propia

El objeto de algunos contratos del capítulo 6 no tiene naturaleza inventariable, y por tanto se consideran gasto del ejercicio. En 2024 los contratos de mayor entidad (más de cincuenta mil euros) considerados no inventariables, son los siguientes:

**Tabla SG 5. Principales expedientes con importes no inventariables 2024**

EXPEDIENTES CON IMPORTES NO INVENTARIABLES - EJERCICIO 2024			
Expediente	Clave	TÍTULO	IMPORTE OBLIGACIONES 2024
01/23	N1.803.438/0411	DESARROLLO DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN AMBIENTAL EN MÁRGENES Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN EL ÁMBITO GEOGRÁFICO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO.	3.767.078,19
4/23	N1.803.447/0411	SERVICIO DE EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE REGULACIÓN DE LA CUENCA ALTA DEL RÍO BESAYA. TT. MM. DE CAMPOO DE YUSO Y SAN MIGUEL DE AGUAYO CANTABRIA, AÑO: 2023-2024	80.624,37
<b>TOTAL</b>			<b>3.847.702,56</b>

Datos a fecha 31-12-2024. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2024.

Fuente: elaboración propia

### 6.3.2. REVISIÓN DE BIENES.

La revisión física de los bienes es una obligación prevista en el Manual de Inventario, aprobado por Resolución de 29 de noviembre de 2017, y que garantiza la concordancia entre la realidad y los datos recogidos en el inventario.

Tras la revisión general finalizada en el ejercicio 2023, durante el ejercicio 2024 se continuaron realizando tareas de revisión de bienes del Inventario.

En abril se revisaron los bienes de oficinas del Trasvase Ebro-Besaya en Santander y durante el ejercicio se han sustituido las etiquetas únicas identificativas de cada bien en la sede central de Plaza España, la oficina de la calle Arquitecto Reguera (ambas en Oviedo) y en los bienes de La Fresneda (Siero).

Ello ha supuesto la revisión de unos 140 bienes y la sustitución de alrededor de 4500 etiquetas de bienes de distintas naturalezas.

Como resultado de esta revisión se han conciliado bienes del Inventario a la realidad física y económica, mediante la realización de los correspondientes cambios de ubicación, o mediante la tramitación, a su término, de las bajas de bienes que no se encuentren en condiciones de uso o no localizados, y de las altas de bienes aflorados.

## 6.3.3. BAJAS DE BIENES.

Las bajas se tramitan normalmente a solicitud de las Unidades, y también como resultado de comprobaciones de bienes puntuales por traslado de dependencias, reformas de oficinas o tras la revisión física de los bienes. Los datos de los bienes dados de baja en el ejercicio 2024, son los siguientes:

TABLA SG 6. Importe de bajas de bienes 2024

BAJA BIENES 2024								
FECHA RESOLUCIÓN	NATURALEZA	DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	MOTIVO	TIPO DE BAJA	VALOR CONTABLE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	AMORTIZACIÓN PENDIENTE/ CUENTA 370
20/01/2025	2510	EQUIPOS DE LABORATORIO Y ENSAYOS	216	OBSOLESCENCIA	TOTAL	11.944,66	11.045,18	899,48
20/01/2025	3710	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE	219	DETERIORO PÉRDIDA	TOTAL	24.845,29	24.815,80	29,49
20/01/2025	2600	MOBILIARIO DE OFICINA	216	DETERIORO	TOTAL	684,86	684,86	-
20/01/2025	3710	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE	219	DETERIORO PÉRDIDA	TOTAL	15.801,92	12.215,21	3.586,71
25/02/2025	3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS CON LIBRICACIÓN PROPIA	215	DETERIORO PÉRDIDA	TOTAL	41.927,78	34.614,33	7.313,45
<b>TOTAL</b>						<b>95.204,51</b>	<b>83.375,38</b>	<b>11.829,13</b>

. Datos a fecha 31-12-2024. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2024.

Fuente: elaboración propia

Una variante de las bajas es la entrega de infraestructuras construidas por el Organismo para otros Entes Territoriales encargados de su gestión y explotación. Las operaciones de entrega en el inventario se realizan a fin de ejercicio y pueden ser de la infraestructura completa, en virtud de Convenio de encomienda de gestión o Acta de entrega al Ente correspondiente, o entrega de nuevos importes abonados por el Organismo en el ejercicio corriente (normalmente pagos de expedientes de expropiaciones) en infraestructuras ya entregadas en años anteriores.

En el ejercicio 2024 figuran pendientes de entrega las siguientes infraestructuras completas, sin que hasta la fecha se hayan podido efectuar:

Entidad con la que se formalizó el Convenio	Nº Expte	Descripción u objeto del Convenio	Fecha de formalización	Importe GDI
Convenio Asturias Plan de Calidad 07-15	N1.333.021-2111	Colector Norte de Oviedo	08/01/2008	22.993.545,95
No hay Convenio / Auxilios del Estado	01.119.017/2111	EMBALSE DE LOS ALFILORIOS. ABASTECIMIENTO DE AGUA A OVIEDO (ASTURIAS)		906.747,09
<b>TOTAL</b>				<b>23.900.293,04</b>

Datos a fecha 31-12-2024. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2024.

Fuente: elaboración propia

## 6.3.4. SITUACIÓN NETA FINAL INVENTARIO 2024.

Realizadas en el ejercicio las operaciones de gestión necesarias para reflejar la realidad patrimonial de los bienes y derechos, el importe acumulado neto final a 31-12-2024, agrupado por naturalezas y cuentas contables, es el siguiente:

TABLA SG 7. Importe acumulado en Inventario 2024

IMPORTE INVENTARIO 2024					
CÓDIGO GDI	NATURALEZA	CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2023	IMPORTE ACUMULADO 31/12/2024
4400	SOFTWARE INFORMÁTICO	206	Aplicaciones informáticas.	3.321.146,42 €	3.712.251,59
2020	EDIFICIOS	207	Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos.	2.894.767,87 €	2.916.190,32
4700	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	209	Otro inmovilizado intangible.	12.712.472,29 €	14.393.142,67
2000	SOLAR SIN EDIFICAR	210	Terrenos y bienes naturales.	5.544.241,87 €	5.544.241,87 €
2001	FINCAS RÚSTICAS				
2020	SUELO EDIFICIOS				
2020	VUELO EDIFICIOS	211	Construcciones.	10.732.138,86 €	10.732.138,86 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2120	Infraestructuras (Suelo)	783.222,82 €	785.197,62 €
		2121	Infraestructuras (Construcción)	45.714.767,52 €	45.720.340,69 €
2200	MAQUINARIA	214	Maquinaria y utillaje.	281.112,51 €	281.594,70
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	215	Instalaciones técnicas y otras instalaciones.	11.571.770,01 €	10.685.466,64
2510	EQUIPOS DE LABORATORIO Y ENSAYOS	216	Mobiliario.	3.051.089,75 €	3.031.153,74
2600	MOBILIARIO DE OFICINA				0,00 €
2700	EQUIPOS INFORMÁTICOS	217	Equipos para procesos de información	2.380.868,63 €	2.378.495,16 €
2800	REDES INFORMÁTICAS				
2900	CONJUNTOS ELECTRÓNICOS				
3000	ELEMENTOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	218	Elementos de transporte.	1.467.340,94 €	1.467.340,94 €
3300	FONDOS BIBLIOGRÁFICOS	219	Otro inmovilizado material.	6.673.786,88 €	6.671.679,88 €
3710	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL Y MATERIAL ESPECÍFICO DEL ENTE				
2020	EDIFICIOS	2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	0,00 €	0,00 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	2321	Infraestructuras en curso (Construcción)	0,00 €	0,00 €
3800/3810	INSTALACIONES COMPLEJAS ESPECIALIZADAS	235	Instalaciones técnicas en curso	233.459,70 €	0,00 €
2100	GRANDES INFRAESTRUCTURAS	370	Inversiones gestionadas para otros entes públicos	24.567.627,68 €	24.632.629,65
TOTAL				131.929.813,75 €	132.951.864,33 €

Datos inventario Aplicación Sorolla-2 a fecha 31-12-2024. Son datos provisionales que pueden variar hasta el cierre definitivo del ejercicio 2024.

Fuente: elaboración propia

## 6.4. GESTIÓN CONTABLE

### 6.4.1 CONTABILIDAD ANALÍTICA

El Organismo implantó en el ejercicio 2020 el sistema de contabilidad de costes con la finalidad de dar información sobre el coste de sus actividades en uno de los documentos que componen las cuentas anuales, la Memoria.

La gestión debe efectuarse en base a los centros de costes, actividades y criterios de asignación y reparto establecidos en el Informe de Personalización de Contabilidad Analítica Normalizada para Organizaciones Administrativas (CANOA) del Organismo, aprobado por la Intervención General de la Administración del Estado.

Tras la experiencia adquirida y las recomendaciones efectuadas en el Informe de Recomendaciones de Control Interno e Informe Adicional al de Auditoría de Cuentas (IRCIA) emitido por la Intervención delegada del Organismo, ha sido necesario implementar mejoras en la gestión contable analítica que garanticen la correcta información de las actividades sobre las que es obligatorio informar en la Memoria, las actividades relacionadas con los ingresos del Organismo, incorporando a dicha gestión un sistema de control interno adecuado.

Por ello, aunque el modelo de costes del Organismo es integral y toma en consideración todas las actividades del Organismo, se ha elaborado un procedimiento de gestión de la contabilidad analítica que garantice la correcta determinación del coste de las actividades que implican la obtención de tasas y precios públicos, quedando estas plenamente delimitadas y definidas. El Organismo ha aprobado el Manual de procedimiento y ha comunicado a todas las Unidades el comienzo de la nueva gestión desde 1 de enero de 2024.

A fecha 31 de diciembre de 2024 se están gestionando los datos de costes procedentes de algunos sistemas de información del Organismo, principalmente del sistema de información Sorolla2, módulos de Caja e Inventario, que facilitan la asignación de costes a las actividades al tratar los justificantes de gasto que resultan de la ejecución del presupuesto del Organismo, y la asignación de los costes de amortización del Inmovilizado del Organismo.

Otros datos como la asignación de costes de personal o la integración de los ingresos del Organismo a la contabilidad analítica debe efectuarse una vez finalizado el ejercicio 2024.

## 6.5. GESTIÓN DE CONVENIOS

El Organismo, de conformidad con la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, suscribe habitualmente convenios con otras Administraciones Públicas para, en el ámbito de sus respectivas competencias, mejorar la eficiencia de la gestión pública,

facilitar la utilización conjunta de medios y servicios públicos y contribuir a la realización de utilidad pública y el interés general.

Los convenios más habituales se conciertan con las Entidades Locales para desarrollar labores de conservación, recuperación y mantenimiento de los cauces de dominio público hidráulico en zonas urbanas, cuya competencia, a tenor del artículo 28 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional les corresponde al ser las competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.

En el año 2024 se han formalizado los siguientes convenios:

- El 26 de julio se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Ayuntamiento de Riosa (Asturias) para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en ese término municipal.
- El 23 de julio se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. y el Ayuntamiento de Teverga (Asturias) para el desarrollo de actuaciones de conservación y mantenimiento de cauces de dominio público hidráulico en ese término municipal.

El detalle de las inversiones previstas en estos convenios para actuaciones de mantenimiento y conservación de cauces es:

CONVENIOS CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA CANTÁBRICO			
AYUNTAMIENTO	IMPORTE AYTO	IMPORTE CHC	IMPORTE CONVENIO
Riosa	40.000	80.000	120.000
Teverga	60.000	60.000	120.000
Total	100.000	140.000	240.000

Fuente: elaboración propia

Además en 2024 se han firmados los siguientes Convenios:

- El 18 de abril se firmó el Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, las Confederaciones Hidrográficas del Cantábrico, O.A. y del Ebro, O.A. y la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco y Uraren Euskal Agentzia/Agencia Vasca del Agua, por el que se encomiendan diversas actividades en materia de dominio público hidráulico en las cuencas intercomunitarias del territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

- El 18 de abril se firmó el Convenio entre la Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila (UCAV) y la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. (CHC), para la realización en los Centros y Unidades de la CHC de prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
  
- El 25 de noviembre se firmó el Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., la Mancomunidad Municipal de Aguas del Embalse del río Añarbe, el Ayuntamiento Hernani, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria y el Ayuntamiento de Usurbil para la encomienda de gestión de la explotación integral, mantenimiento y conservación de las obras del interceptor general de saneamiento de los municipios de Lasarte-Oria y Usurbil (Gipuzkoa).

#### 6.6. ACTIVIDAD JURÍDICO- ADMINISTRATIVA

La actividad Jurídica que la Secretaría General ha desarrollado en el año 2023 se ha asentado sobre el desarrollo de las siguientes tareas:

- Resoluciones de Recursos Administrativos, Reclamaciones Económico Administrativas, Reclamaciones de Responsabilidad, Reclamaciones previas a las vías civil y laboral, y cualquier otra de la competencia del Organismo de cuenca.
- Elaboración de informes jurídicos solicitados tanto por los distintos Servicios de la Secretaría General (Recursos Humanos y Contratación, habitualmente) como por otras Unidades del Organismo, Dirección Técnica y Comisaría de Aguas y de los Servicios Centrales del Ministerio.
- Coordinación jurídica con los Tribunales de Justicia y Tribunales Económico Administrativos, en particular la remisión de expedientes administrativos a través de la Aplicación INSIDE.
- Colaboración con la Abogacía del Estado. Elaboración de informes que son requeridos en relación con las demandas ante los distintos Tribunales.
- Análisis Jurídico de las Sentencias dictadas por Juzgados y Tribunales, de cuyos pronunciamientos se deriven actuaciones que deben realizar las Unidades del Organismo afectadas.
- Gestión de las cuestiones inherentes a los asuntos relativos a Registros de la Propiedad, Notarías, Gerencias del Catastro, e Inmatriculaciones de fincas, y comunicaciones a los afectados.

La concreción y resultado final de dichas actuaciones se ha sustentado en un minucioso trabajo administrativo, que durante el último semestre ha incrementado notablemente su rendimiento en aras a un control más riguroso de los asuntos; lo que ha redundado en una mayor eficacia organizativa.

La síntesis de los trabajos realizados se relaciona a continuación:

AÑO 2024	TOTAL	Álava	Asturias	Bizkaia	Burgos	Cantabria	Gipuzkoa	León	Lugo	Navarra	Palencia	Otros
Recursos de reposición iniciados	96	2	35	6	1	40	3		4	5		
Recursos de alzada	6		3						3			
Recursos extraordinarios de revisión												
Recursos contenciosos iniciados	33		16			13				4		
Recursos Económico-Administrativos	2			1		1						
Responsabilidad patrimonial iniciados	10	1	6			2	1					
Sentencias / Fallos	16											
Devolución Ingresos indebidos	11		8	2						1		
Demandas de otros órdenes jurisdiccionales	5		2			3						
Diligencias (Previas, Investigación, ...)	1		1									
Gestión Registros Propiedad, Notarías, Catastro	835		294	7	49	327	0	11	54	28		2

Fuente: elaboración propia

## SENTENCIAS 2024

Estimatorias	8
Desestimatorias	28
Estimatorias en parte	6
Auto Archivo	
Inadmisibilidad	2
Desistimiento	3
Desierta	
Caducidad	
Otros	1
<b>Total Sentencias/Fallos</b>	<b>48</b>

Fuente: elaboración propia

## PROCEDIMIENTOS RESUELTOS EN 2024

Recursos/Gestión Catastral	Responsabilidad Patrimonial
107/835	9

Fuente: elaboración propia

## PROCEDIMIENTOS RESUELTOS 01/01/2024 a 31/12/2024

Tipo de resolución	Recursos	Responsabilidad Patrimonial	Reclamaciones
Archivo Actuaciones	0	0	0
Desestimatoria	69	4	0
Desistimiento/Renuncia	1	1	0
Estimatoria	20	2	0
Estimatoria en Parte	5	0	
Inadmisibilidad	7	2	0
Otros	5	0	
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>9</b>	

Fuente: elaboración propia

En el marco de la colaboración con la Abogacía del Estado se han recibido 24 peticiones de informes en relación con las demandas ante los distintos Tribunales y se han emitido 23.

Entre las sentencias recibidas en el año 2024, merecen destacarse, por su relevancia, las siguientes:

1. Sentencia Tribunal Superior Justicia del Principado de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 28 de febrero de 2024, en el recurso contencioso-administrativo nº 59/2023, interpuesto por E.D.P. ESPAÑA S.A.U. La sentencia de que se trata condena al Organismo de cuenca a que tramite el procedimiento para la determinación de la indemnización por los perjuicios que se le hayan generado a la actora como consecuencia del establecimiento de los caudales ecológicos, desde abril de 2019 hasta el final del periodo concesional. Se ordena la indemnización al concesionario por el supuesto lucro cesante, no solamente pasado sino también futuro (calculado hasta el fin del plazo concesional y sienta las bases para la determinación de tal daño pro-futuro), derivado de la obligación normativa impuesta a aquel de respetar en todo caso el caudal ecológico establecido en el Plan Hidrológico de la Demarcación. F

Frente a esta Sentencia la Abogacía del Estado presentó, a instancias de la CH Cantábrico, recurso de casación el 5 de julio de 2024. El Tribunal Supremo

2. Sentencia Tribunal Superior Justicia del Principado de Asturias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, de 30 de septiembre de 2024, anuló las nuevas liquidaciones giradas del canon de regulación de los ejercicios 2017,2018 y 2019 de SOLVAY en el P.O. 956/2023, interpuesto por SOLVAY QUÍMICA S.L. contra la Resolución de 26 de mayo de 2023 del Tribunal Económico-Administrativo Regional del Principado de Asturias. La Sala estima el recurso y anula las liquidaciones del canon de regulación de los ejercicios 2017, 2018 y 2019. La Sentencia se articula en torno a los fundamentos que se destacan:
  - a. Imposibilidad de la Administración de volver a liquidar los años 2017, 2018, y 2019 en base a las tarifas aprobadas en el año 2009. Por ello, se vulneraría la exigencia temporal y presupuestaria del artículo 114.3 del Texto Refundido de la Ley de Aguas:
    - i. *Es decir, la norma establece la necesidad de que ese canon se fije anualmente, para cada ejercicio presupuestario, en atención a las partidas previstas en ese apartado 3º, y que se haga previamente al inicio del ejercicio, dado que el devengo se produce el primer día del año natural. Además, el canon establecido debe responde a un estudio y determinación previa del presupuesto de ingresos y gastos, que evidentemente, teniendo en consideración el tiempo transcurrido, las amortizaciones de las instalaciones, su obsolescencia, u otros factores, no son coinciden-*

*tes, o no tiene por qué serlo en cada anualidad. Como razona la demandante no puede equipararse las tarifas de 2009, de siete años antes, a las de 2017, 2018 y 2019. Entre otras cosas, porque el canon de 2009 incluye como gastos a efectos de determinar la cuantía unas amortizaciones mayores que las que corresponden a los ejercicios 2017, 2018 y 2019 puesto que en estos ejercicios ya estaban amortizados bienes que no lo estaban en 2009,*

*Por ende, no cabe acudir a un canon fijado casi diez años antes, en atención a un presupuesto concreto del ejercicio 2009, a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, pues ello vulneraría la exigencia temporal y presupuestaria del art. 114.3 del TRLA, en atención a magnitudes que no se contrastan con esos ingresos y gastos previstos para los ejercicios liquidados.*

- b. El momento de emisión de la liquidación es un requisito esencial, cuyo incumplimiento genera vicio de nulidad, sin que sea posible, tras la declaración de la nulidad de las liquidaciones iniciales emitir nuevas liquidaciones que exceden ese periodo.
3. Sentencia Tribunal Superior Justicia del Principado de Asturias, Sala de lo Social, de 22 de octubre de 2024, Recurso Suplicación 1163/2024 a instancia de Francisco Cabrero Cabrera. La Sentencia extiende a las CH Cantábrico la responsabilidad en el pago del complemento demográfico. *Dicho complemento, que tenía a todos los efectos naturaleza jurídica de pensión pública contributiva, consistía en un importe equivalente al resultado de aplicar a la cuantía inicial de las pensiones contributivas de jubilación, viudedad o incapacidad permanente un porcentaje determinado en función del número de hijos (...) Por otro lado, a diferencia de lo que sucede con el actual complemento para la reducción de la brecha de género en las pensiones contributivas que se financia, tal y como prevé la nueva disposición adicional trigésimasexta de la LGSS, mediante una transferencia del Estado al presupuesto de la Seguridad Social; el carácter contributivo del complemento de maternidad implicaba o suponía que se financiaba con las cotizaciones a la Seguridad Social y, en consecuencia, incidiendo en su cuantía final tanto el periodo de ocupación cotizada como la base reguladora de la prestación principal.*

Este año se han acometido trabajos ya emprendidos en 2023 en la parte jurídica de la gestión patrimonial del Organismo. Estos se desarrollan en torno a cuatro ejes de actuación:

1. **Escritos relacionados con la delimitación de bienes inmuebles**
  - a. Diariamente se reciben escritos relacionados con la afección o no afección sobre bienes inmuebles propiedad de este organismo. Los escritos son mandados por los Registros de la Propiedad, los diferentes Catastros, los notarios y por particulares.

- b. Cada escrito es revisado, analizado y contestado a través de AQVO. Como durante el 2023, se sigue dando importancia a que se acompañe el escrito con un plano técnicamente adecuado donde se muestre una representación gráfica para poder comprobar la posible afección o no afección sobre el dominio público hidráulico.

## 2. Gestión del pago de IBIS

Durante todo el 2024 se ha seguido con el procedimiento de pago de los IBIs del 2023 que aún estaban pendientes y la campaña de IBIs del 2024. En concreto, se han seguido estudiando los casos de los IBIS procedentes de Bienes Inmuebles entregados a otro organismo, o los recibos de Bienes Inmuebles de obras del Ministerio. En los casos detectados, se ha solicitado el cambio de titularidad en el Catastro o repercutido el IBI a la entidad pública responsable del bien.

## 3. Regularización catastral

En este ámbito, y con ayuda de TRAGSATEC, se ha seguido con el procedimiento iniciado ya en 2023 de regularización catastral de todos los bienes inmuebles (principalmente cauces de ríos/arroyos) en los que figurase la Confederación Hidrográfica del Cantábrico O.A. como titular catastral.

La metodología seguida ha sido en primer lugar obtener tener todas las parcelas catastrales que tengan a este organismo como titular catastral por provincia. Para conseguir esta información ha sido necesario realizar una solicitud ante la Dirección General del Catastro para autenticarse como usuarios registrados con accesos privilegiados a la Sede Electrónica del Catastro.

Se han analizado hasta el momento, entre 2023 y 2024, 7.800 referencias catastrales en las provincias de Burgos, León, Cantabria y Lugo finalizadas y Asturias.

## 4. Expedientes Registros Propiedad, Notarías, Catastro

En el 2024 se han tramitado 835 expedientes. En 2023 se tramitaron 392. Ha habido un incremento del 213% en expedientes tramitados en AQVO.

El principal origen de los expedientes de AQVO ha sido por escritos recibos por los Registros de la Propiedad en materia de lo contemplado en la Ley Hipotecaria (artículos 199 – 205) con un total de 404. La distribución por provincias es la siguiente:

TOTALES REGISTROS DE LA PROPIEDAD POR PROVINCIAS	
ARABA	0
ASTURIAS	184
BIZKAIA	7
BURGOS	5
CANTABRIA	194
GIPUZKOA	0
LEON	5
LUGO	17
NAVARRA	28
<b>TOTAL</b>	<b>440</b>

El Catastro es el segundo grupo de expedientes AQVO con un total de 314. Dentro de este grupo hay que destacar que hay expedientes que son iniciados de oficio por este organismo para modificar la descripción catastral de bienes inmuebles y otros expedientes son iniciados a solicitud de parte del Catastro por escritos que presentan por materias catastrales. Se ha notado un notable incremento en este apartado derivado del proceso de revisión catastral que está haciendo el organismo; se prevé que durante el 2025 se continúe con el proceso de revisión, aunque queda menos por revisar.

TOTALES CATASTROS POR PROVINCIAS	
ARABA	0
ASTURIAS	110
BIZKAIA	0
BURGOS	44
CANTABRIA	133
GIPUZKOA	0
LEON	6
LUGO	37
NAVARRA	0
<b>TOTAL</b>	<b>330</b>

Por último, se han recibido aproximadamente 29 solicitudes directamente desde notarías y 23 desde particulares. El resto hasta completar las 835 proceden de otra parte de la sociedad civil y otras Administraciones Públicas.

## 6.7. MEDIOS MATERIALES Y RÉGIMEN INTERIOR

Entre las funciones principales del Servicio de Patrimonio, adscrito al Área de Informática y Patrimonio de la Secretaría General, se encuentra la gestión de la locomoción, el régimen interior y la contratación de los servicios y suministros necesarios para el mantenimiento ordinario de la actividad del Organismo.

### 6.7.1. LOCOMOCIÓN

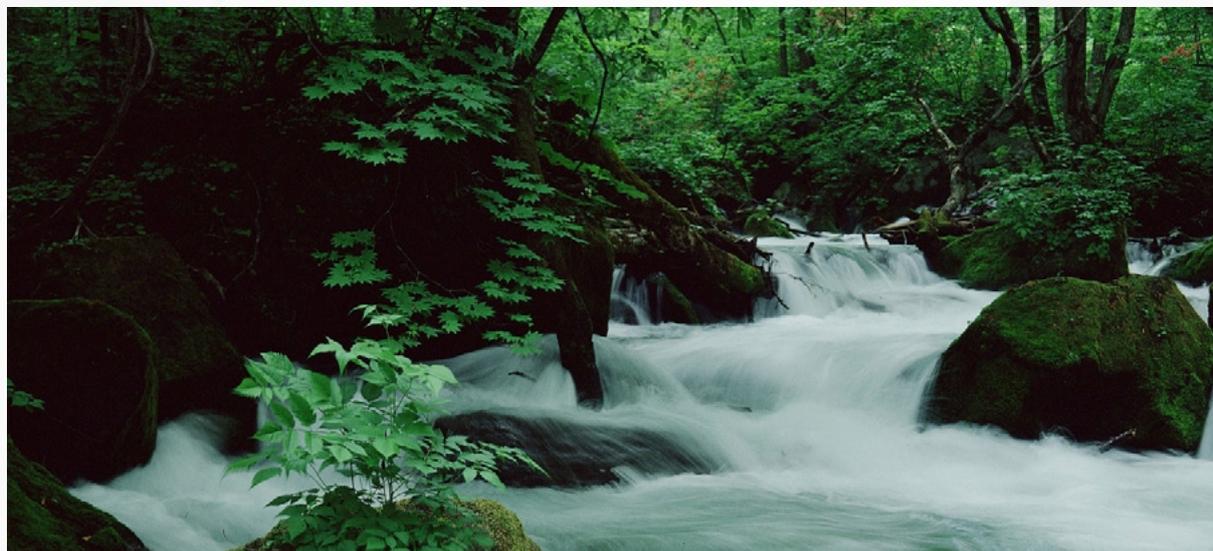
La flota de vehículos de este Organismo está compuesta por 72 vehículos, no habiendo sido adquirido ni retirado ningún vehículo a lo largo de este año.

Están distribuidos tal como se detalla en el siguiente cuadro:

OFICINA ADSCRIPCIÓN	TURISMOS	TODO TERRENO	TODO CAMINO	FURGONETAS	TOTAL
Oviedo	11	8	10	18	47
Santander	1	5	5	6	17
Bilbao	2		2		4
Donostia/San Sebastián	1	2	1		4
<b>TOTALES</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>18</b>	<b>24</b>	<b>72</b>

Fuente: elaboración propia

Hasta diciembre de 2024 el total de kilómetros recorridos ha sido de 1.248.908. Se han realizado 10.945 servicios, el consumo de carburante asciende a 79.338,74 litros y el importe total de combustible asciende a 126.262,93€.



Los datos se detallan a continuación, desglosados por provincias:

OFICINA	AÑO 2022				AÑO 2023				AÑO 2024 (hasta el 31 diciembre)			
	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido	Servicios Ejecutados	Kilómetros Recorridos	Combustible Consumido
Oviedo	7.134	846.433	105.426,11	6.878	773.383	50.055,52	7.009	777.750	48.413,91			
Santander	2.639	297.864	39.115,15	2.630	280.221	19.015,03	3.013	359.150	23.282,51			
Bilbao	367	55.923	6.103,98	457	74.634	4.565,29	433	55.390	2.915,79			
Donostia/ San Sebastián	822	103.335	15.018,51	394	45.628	3.660,54	490	56.618	4.726,53			
<b>TOTALES</b>	<b>10.962</b>	<b>1.303.555</b>	<b>165.663,75</b>	<b>10.359</b>	<b>1.173.866</b>	<b>77.296,38</b>	<b>10.945</b>	<b>1.248.908</b>	<b>79.338,74</b>			

Estos datos (en comparación a los de años anteriores) reflejan un ligero incremento, tanto del número de servicios efectuados como de los kilómetros recorridos.

Fuente: elaboración propia

La gestión de la flota de vehículos se lleva a cabo mediante la aplicación del inventario en SOROLLA 2, así como en la aplicación FLOTAKAR, una herramienta de uso interno diseñada específicamente para un control integral y dinámico de la flota de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

Para el desarrollo de las tareas de LOCOMOCIÓN, el Servicio de Patrimonio cuenta con la ejecución de los siguientes contratos:

N1.986.082/0911 Pólizas de seguros para los vehículos que integran la flota de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. AÑO 2024.

N1.986.046/0911 Servicio de mantenimiento de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.: 2021-2025. (7 LOTES)

N1.946.175/0911 Contrato basado en el Acuerdo Marco 21/2023, para el suministro de combustibles en estaciones de servicio para el Lote 1 - península para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., O.A. años 2024-2026

N1.963.039/5711 Servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias) abril 2024-marzo 2025.

#### 6.7.2. ACONDICIONAMIENTO Y PUESTA A PUNTO DE LAS OFICINAS SITAS EN LA CALLE DE LA REGENTA 21-23

La Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Economía y Hacienda) ha adscrito a esta Confederación, desde el 23 de octubre de 2023 y de forma provisional, varios inmuebles situados en las plantas baja y primera del edificio de la calle La Regenta, números 21-23, de Oviedo (Asturias), así como ocho plazas de garaje y cuatro trasteros situados en la misma finca, mientras se ejecutan las obras de mejora de los edificios de Plaza de España (Oviedo) y la Fresneda (Siero).

Próximamente comenzarán a ejecutarse las obras de la sede de Plaza de España, por lo que será preciso su desalojo.

Aproximadamente son 70 puestos de trabajo los que se van a trasladar a las oficinas de C/ La Regenta, incluyendo Presidencia.

Al recepcionar dichas instalaciones el estado de las oficinas era de un evidente abandono debido a la falta de uso durante un amplio período de tiempo. Para su puesta a punto y adecuación se están llevando a cabo las siguientes actuaciones de mejora y acondicionamiento:

- Con el fin de identificar externamente al Organismo se ha instalado una placa de metacrilato en el muro de hormigón de la fachada principal con el logotipo de la Confederación.
- Limpieza de la terraza: corresponde al Organismo el uso y disfrute exclusivo de una terraza, elemento común del inmueble, que ocupa una superficie de trescientos cuarenta y tres metros con cincuenta y seis decímetros cuadrados.

Debido a las condiciones de insalubridad y deterioro en que estaba, se ha procedido a efectuar una limpieza y acondicionamiento de la misma, para así efectuar el mantenimiento en las debidas condiciones higiénico-sanitarias.

Con ese objetivo han sido licitados varios contratos menores de servicios para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- Desmontaje y retirada de césped artificial
  - Desmontaje y retirada de estructura de madera
  - Desmontaje y retirada de la estructura de escalera
  - Limpieza de los sumideros
  - Limpieza general, acondicionamiento, transporte y depósito en punto limpio de los residuos retirados.
- Se ha procedido a hacer un estudio de funcionamiento de los aparatos de climatización de la planta primera, así como del sistema de ventilación, para su puesta en marcha.
  - Debido a la existencia de ratas en la terraza, se procedió a llevar a cabo un tratamiento completo de desratización, tanto de la terraza como de las oficinas.
  - Se han sustituido cuatro cabezales y cuatro válvulas de los contadores de agua caliente al estar estropeados los que estaban.
  - Se ha instalado un nuevo sistema contra incendios y contra robo.

Dada la importancia de estos sistemas para la seguridad de bienes y personas, así como la mayor exigencia impuesta por las normas en vigor, se hace imprescindible una puesta a punto integral de los mismos, con conexión a Central Receptora de Alarmas y servicio de seguridad ACUDA.

Por otro lado, se ha llevado a cabo la revisión y adecuación de las instalaciones de alumbrado, eléctricas, red de datos y telefonía, así como ciertos trabajos de albañilería (demolición de tabiques separadores, nuevos tabiques, etc.), necesarios para la adecuación de los despachos

a las funciones a realizar. El listado completo de contratos asociados se detalla en el siguiente apartado relativo a la ejecución del Plan de Contratación.

Los trabajos actualmente pendientes para la finalización y puesta a punto de las instalaciones son:

- Limpieza general de las oficinas.
- Traslado del mobiliario y enseres.
- Colocación de nuevos estores y cortinas
- Sustitución de un aparato de climatización por estar estropeado y obsoleto.

**Los contratos menores gestionados para llevar a cabo la adecuación de las oficinas en C/ La Regenta 21-23 son los siguientes:**

- N1.503.127/2401. OBRAS DE ALBAÑILERÍA PARA LA ADECUACIÓN DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. UBICADAS EN LA C/ LA REGENTA, NÚMEROS 21-23 DE OVIEDO, adjudicado a CONSTRUCCIONES ORDOÑEZ BIMENES, S.L.
- N1.503.126/2111 REVISIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS INSTALACIONES: ELÉCTRICA, RED DE DATOS Y TELEFONÍA EN LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO SITAS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23 DE OVIEDO, adjudicado a VOLTAJE NORTE, S.L.
- N1.503.128/0411 ELABORACIÓN DE INFORME TÉCNICO PARA LA ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA ILUMINACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA CHC UBICADAS EN LA C/LA REGENTA 21-23 De Oviedo (Asturias), adjudicado a LLUMERA ASTUR, S.L
- N1.503.130/2111 ADECUACIÓN Y REFORMA DE LA ILUMINACIÓN EN OFICINAS DE CHC EN C/LA REGENTA, 21-23 OVIEDO, adjudicado a INSTALACIONES ELÉCTRICAS JAVI FREY.
- N1.503.125/2111 REVISIÓN, REPARACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIOS Y CONTRA ROBOS DE LAS OFICINAS UBICADOS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23, OVIEDO, adjudicado a PLANA FÁBREGA ASTURIAS, S.L.
- N1.952.016/8811 LIMPIEZA INTEGRAL DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. SITAS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23, OVIEDO.
- N1.503.129/2111 TRABAJOS DE PINTURA DE PAREDES Y TECHOS DE LAS OFICINAS DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A. UBICADAS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23, OVIEDO, adjudicado a David Neila Vega.

- N1.946.171/0911 FABRICACIÓN, ROTULACIÓN E INSTALACIÓN DE PLACA DE METRACRILATO CON LOGOTIPO DEL ORGANISMO EN LA FACHADA EXPETERIOR DEL EDIFICIO DE LA CALLE LA REGENTA Nº 23 adjudicado a CACTUS ROTULACIONES.
- N1.503.123/2111 DESMONTAJE Y RETIRADA DE VARIOS ELEMENTOS DE LA TERRAZA, LIMPIEZA DE LA MISMA DE LAS OFICINAS DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE REGENTA, 21-23 DE OVIEDO, adjudicado a Limpiezas Oliveira.
- N1.503.124/2111 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUATRO CABEZALES Y CUATRO VÁLVULAS DE LOS CONTADORES UBICADOS EN LA PRIMERA PLANTA DEL EDIFICIO SITO EN LA CALLE LA REGENTA Nº 23, adjudicado a D. Juan Carlos González Álvarez.
- N1.952.016/8811 CONTRATO DE SERVICIO DE LA LIMPIEZA GENERAL EN LOS LOCALES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO, O.A., UBICADOS EN LA CALLE LA REGENTA, 21-23, adjudicado a LIMPIEZAS OLIVEIRA, S.L.
- N1.503.131/2111 SEÑALIZACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO PARA APARCAMIENTO EXCLUSIVO DE CHC EN CALLE LA REGENTA, 21-23 DE OVIEDO, adjudicado a SEAS Señalizaciones Asturias, S.L.

### 6.7.3. EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTRATACIÓN 2024

#### 1. Otros contratos tramitados para la ejecución de las tareas del Servicio de Patrimonio.

Además de los contratos antedichos, y para el desarrollo de otras tareas propias del Servicio de Patrimonio, y Mantenimiento se han tramitado los siguientes contratos:

- N1.503.121/2111 Mantenimiento de los ascensores de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en los edificios de Plaza España -Oviedo y La Fresneda -Siero, 2024-2025 adjudicado a TK ELEVADORES, S.L.
- N1.952.010/8811 Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., y mantenimiento integral de los edificios y sus instalaciones en Asturias en prórroga: años 2021-2025 (4 lotes), adjudicado a ITMA y CLN.
- N1.963.036/5711 Servicio para la vigilancia y seguridad de edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Asturias 2023-2025, adjudicado a SERVECO.
- N1.904.305/0411-bis Servicio de mantenimiento y suministro de consumibles para equipos multifunción instalados en distintos edificios de la CHC, O.A. en modalidad de pago por copia, 2024-2026. Lote 1: modelo C5840I Y Lote 2: modelo C5535I y C5235I, adjudicado a SISTEMAS INTEGRALES ASTURIAS CANON.
- N1.954.020/9111 Suministro de energía eléctrica en las oficinas e instalaciones de LA Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2025. Contrato Basado en el Acuerdo Marco 23/2021 Suministro de energía eléctrica. Lote 1 adjudicado a Endesa Energía, S.A.U.

- N1.852.013/0711 Suscripción a base de datos de jurisprudencia y legislación para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. periodo: 2024-2025, adjudicado a la EDITORIAL TIRANT LO BLANCH, S.L.
- N1.913.003/0911 Póliza anual de responsabilidad civil para tres drones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. adjudicado a CASER.
- N1.910.084/9111 Contrato de adquisición de 17 radiadores eléctricos con destino a las oficinas de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Santander, adjudicado a METALUX, S.L.
- N1.946.170/0911 Contrato de Suministro de chalecos reflectantes homologados para personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., adjudicado a COVAL PROTECCIÓN, S.L.
- N1.946.168/0911 Contrato de suministro de prendas de vestuario para siete nuevos funcionarios pertenecientes a la escala de Agentes Medioambientales de la Confederación Hidrográfica Del Cantábrico, O.A., adjudicado a SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.
- N1.910.091/9111 Contrato de adquisición de 4 medidores laser de distancias y 4 trípodes de aluminio ligero, con destino a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., adjudicado a Asturpeso, S.L.
- N1.910.090/9111 Contrato de adquisición de 4 cámaras fotográficas con destino Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., adjudicado a JAVIER TORRE LÓPEZ, S.L. (FOTOCENTRO)
- N1.946.174/0911 Contrato basado para suministro de 150 cajas de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y mult copiadoras AM 20/2023 LOTE 2, agosto 2024, adjudicado a LYRECO ESPAÑA, S.A.

## 2. Contratos en trámite:

- Contrato de servicios de mudanza de mobiliario, enseres y documentación por traslado temporal de la sede del Organismo en la Plaza de España a las oficinas ubicados en la calle La Regenta, 21-23 y embalaje de los restantes muebles, enseres y documentación de dichas oficinas.
- Confección e instalación de elementos textiles reguladores de la luz solar exterior en los despachos del edificio de La Regenta, 21-23 (Oviedo)
- Contrato servicio de aparcamiento, vigilancia y seguridad de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. en Oviedo (Asturias), Años 2025-2026
- Servicio de mantenimiento sostenible de la flota de vehículos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Años 2025 – 2027

### 3. Contratos pendientes de inicio:

- Servicio de limpieza de los edificios y dependencias de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., y mantenimiento integral de los edificios y sus instalaciones en Asturias: años 2025-2028
- Contrato de suministro y colocación de suelo deslizante en las instalaciones de laboratorio y oficinas sitas en la Avenida Principal – Urbanización de La Fresneda, Siero, perteneciente a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.
- Contrato de suministro de equipamiento y prendas de vestuario, calzado y complementos a todas las categorías de trabajadores de la CHC.
- Contrato basado para suministro de papel de equipos de impresión, fotocopiadoras, copiadoras y multcopiadoras mediante AM 20/2023
- Contrato de suministro de 8 sillas para las oficinas de Santander de CHC.
- Contrato de compra de 5 vehículos para la flota de CHC
- Contrato de suscripción a base de datos de jurisprudencia y legislación para la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Años 2025-2027
- Contrato de póliza anual de responsabilidad civil para tres drones de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. Años 2025-2027
- Contrato de adecuación del ascensor en la Plaza de España, según la normativa vigente.
- Contrato de remodelación de los sistemas de anti-incendios y anti-robos según la normativa vigente.
- Contrato de mantenimiento de sistemas de anti-incendios y anti-robos en las oficinas de CHC en la calle La Regenta, 21-23 de Oviedo.
- Contrato de suministro e instalación de aparato de climatización en las oficinas de calle La Regenta, 21-23 de Oviedo.
- Contrato de suministro y colocación de una rampa exterior de acceso a las oficinas de CHC en la calle La Regenta, 21-23 de Oviedo.

#### 6.7.4. MANTENIMIENTO

Las tareas propias de mantenimiento hasta el 31 de diciembre de 2024 se han efectuado con total normalidad y tanto el nº de ellas como el tipo son datos similares a años anteriores.

El desglose es el siguiente:

RESUMEN AÑO 2024	
TOTAL ÓRDENES DE TRABAJO (incidencias solicitadas)	378
En ejecución	12
Terminadas	358
En estudio	3
Pendientes	
Ajenas	1
Anuladas	4

Fuente: elaboración propia

TIPO DE MANTENIMIENTO	
Mantenimiento preventivo	22
Mantenimiento correctivo	261
Reposición de elementos	
Elementos nuevos	3
Traslado de muebles y enseres	93

Fuente: elaboración propia

MANTENIMIENTO POR EDIFICIOS	
PLAZA DE ESPAÑA	184
ASTURIAS	18
ARQUITECTO REGUERA	38
BURRIANA	7
LEOPOLDO ALAS	10
LA FRESNEDA	99
VEGADEO	
LOS ALFILORIOS	
PLAZA DE ESPAÑA + BURRIANA	
LA REGENTA	23

Fuente: elaboración propia

MANTENIMIENTO POR CATEGORÍAS	
ALUMBRADO	58
ELECTRICIDAD	21
FONTANERÍA Y POCERÍA	44
CLIMATIZACIÓN	11
CARPINTERÍA	38
SEÑALIZACIÓN	1
PINTURA	2
CERRAJERÍA Y CRISTALERÍA	8
VARIOS	70
ALBAÑILERÍA Y TRABAJOS COLATERALES	15
TRASLADO DE MUEBLES Y ENSERES	92
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	2
JARDINERÍA	8
LIMPIEZA	9
TRATAMIENTO DE LEGIONELLA	

Fuente: elaboración propia

## 6.8. REGISTRO Y ARCHIVO

### 6.8.1. REGISTRO

La actividad del Registro General ha vuelto a la práctica normalidad una vez finalizada la pandemia por COVID-19 en los años 2020 y 2021. Todos los Registros del Organismo atienden a los ciudadanos sin necesidad de pedir cita previa.

El volumen de asientos registrados en el Registro General presenta datos parecidos a los del año anterior. Disminuye ligeramente el número de registros y aumentan moderadamente las salidas en uno de ellos. Hay que tener en cuenta que la utilización de la aplicación Notific@ permite el control de gran parte de la documentación que antes era necesario registrar de salida para su debida constancia.

Tras la publicación del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por Medios Electrónicos (R.D. 203/201, BOE 31/03/2021), la Subdirección General de Gobernanza en Materia de Registros ha iniciado los trámites para la creación del Registro de Funcionarios Habilitados de la Administración General del Estado, y la puesta en funcionamiento de la aplicación HABILIT@, que junto el Registro de Apoderamientos facilitará que la relación del

interesado con la Administración a través del canal electrónico sea fácil, intuitiva, efectiva, eficiente y no discriminatoria.

A finales de 2023 se eliminó la antigua denominación de Registros Auxiliares por la Oficina de Asistencia en Materia de Registro.

Los datos registrados en el sistema Geiser y los notificados por el sistema Notific@ hasta el 31 de diciembre de 2024 se recogen a continuación. Este año se incluyen por primera vez los datos referentes a notificaciones en papel emitidas por el Centro de Impresión y Ensobrado (CIE), al cual se adhirió la Confederación a finales de 2022:

REGISTRO	2021		2022		2023		2024	
	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida	Entrada	Salida
Oviedo	14.482	17.333	16.796	9.150	14.956	14.102	19.602	8.792
Santander	1.464	2.683	930	1.475	1.252	2.660	636	1.357
Bilbao	228	894	148	1.071	179	964	95	1.047
Donostia/San Sebastián	532	1.088	347	1.172	464	1.752	234	759
Total GEISER	16.706	21.998	18.221	12.868	16.851	19.478	20.567	11.955
Notificaciones electrónicas		8.488				8.859		8.840
Notificaciones papel CIE								
<b>Total</b>	<b>16.706</b>	<b>30.486</b>	<b>18.221</b>		<b>16.851</b>	<b>28.337</b>	<b>20.567</b>	<b>20.795</b>

Fuente: elaboración propia

## 6.8.2 ARCHIVO

Con respecto a los datos del año anterior, se aprecia una subida tanto en el nº de altas de nuevos expedientes así como en el de préstamos y devoluciones.

El Archivo General del Organismo, consta de cuatro depósitos situados en distintos puntos de la ciudad de Oviedo, en Asturias y da servicio a las oficinas centrales de Oviedo, Siero (Asturias), Santander, Bilbao y San Sebastián.

La situación actual en que se encuentra el Archivo General no es adecuada, con gran acumulación de documentos de todo tipo pendientes de tratamiento archivístico: identificación, clasificación, incorporación a la base de datos y traslado a su ubicación en el Archivo.

Esta situación se ha generado debido a limitaciones de recursos, tanto humanos como de espacios físicos adecuados.

Para hacer frente a ello, está prevista la contratación de un servicio que realice estos trabajos que consistirán en la comprobación y depuración de la documentación, la reorganización de los espacios y la actualización de los expedientes pendientes de archivo.

Actualmente se está procediendo a actualizar y modernizar la aplicación de gestión del archivo, lo que conllevará el tratamiento y gestión de los fondos de forma más rápida y eficaz.

MOVIMIENTOS ARCHIVO	2024	2023
ALTAS NUEVOS EXPEDIENTES	3.913	3.055
PRÉSTAMOS	2.834	922
DEVOLUCIONES	6.843	798

Fuente: elaboración propia

## 6.9. RECURSOS HUMANOS Y PREVENCIÓN

### 6.9.1 EFECTIVOS, DISTRIBUCIÓN Y EVOLUCIÓN.

La plantilla del personal de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a 31 de diciembre es de 317 plazas, de las que efectivamente están cubiertas 255, contando además, con 2 funcionarios interinos y otros 6 efectivos laborales temporales sin plaza asignada (5 con contrato de relevo y 1 con contrato formativo para la adquisición de la práctica profesional).

TABLA SG 8. Efectivos de personal a 31 de diciembre de 2024

#### A. Personal funcionario por grupos y unidades

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
A1	3	6	6	12	16	43
A2	0	4	15	13	16	48
C1	1	3	19	6	38	67
C2	1	0	6	3	14	24
<b>Totales</b>	<b>5</b>	<b>13</b>	<b>46</b>	<b>34</b>	<b>84</b>	<b>182</b>

Fuente: elaboración propia

**B. Personal laboral por grupos y unidades**

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
M3/1G	0	0	0	1	8	9
M2/2G	0	1	0	3	2	6
M1/3G	0	1	1	25	9	36
E2/4G	0	1	10	5	8	24
E1/5G	0	0	3	2	0	5
Contrato prácticas. PRTR.	0	0	0	0	1	1
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>14</b>	<b>36</b>	<b>28</b>	<b>81</b>

Fuente: elaboración propia

**C. Total personal por unidades**

	Presidencia	OPH	SG	DT	CA	Total CHC
Totales	5	16	60	70	112	263

Fuente: elaboración propia

Del total de efectivos, 10 prestan servicios a tiempo parcial (50% de la jornada). En el período de 1 de enero a 31 de diciembre de 2024, se han producido 37 altas en personal funcionario y 13 en personal laboral, así como 19 bajas de personal funcionario y 16 de personal laboral, lo que supone un incremento neto de 15 efectivos tal como se desglosa en la siguiente tabla, en la que no se reflejan los movimientos internos por concursos o comisiones de servicios que no suponen una variación neta de los efectivos de personal.



TABLA SG 9. Movimientos de personal

ALTA		Funcionarios	Laborales	BAJA	
		Funcionarios	Laborales	Funcionarios	Laborales
Definitivas	Nuevo ingreso				
	OEP /Promoción interna horizontal	15	5	Jubilación	6 2
	Reingreso a servicio activo	1	0	Excedencia voluntaria servicio activo en otro cuerpo /Excedencia por incompatibilidad / Servicio otras AAPP	6 1
	Concurso	15	2	Concurso	3 2
Definitivas	Estabilización personal laboral fijo	--	3	Estabilización personal labral fijo	-- 1
	Pase a servicios especiales			Adscripción provisional	1 --
	Comisión servicios	2	0	--	
Temporales	Funcionario interino	4	--	Fin de contrato/ cese interino	2 10
	Contrato temporal	-	3	Definitivas	1
<b>TOTAL ALTAS</b>		<b>37</b>	<b>13</b>	<b>TOTAL BAJAS</b>	<b>19 16</b>

Fuente: elaboración propia

En 2024 ha habido un incremento notable de los efectivos funcionarios, con 18 altas netas, derivadas en gran parte de las incorporaciones por concurso y del destacado aumento de las de nuevo ingreso.

En este ejercicio se han producido 3 bajas netas de personal laboral, que se explica por la finalización de 7 de los 8 contratos formativos para la adquisición de la práctica profesional, suscritos con cargo a la subvención concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal en

el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con fondos del Presupuesto del, destinada al “Programa de primera experiencia profesional en las Administraciones Públicas”, en la línea de empleo general.

Como se refleja en la siguiente tabla, si bien desde 2010 se ha producido un descenso neto de los efectivos del Organismo, fundamentalmente del personal laboral, como consecuencia de jubilaciones y procesos de promoción horizontal, así como de la disminución de la contratación de carácter temporal, sin embargo, en 2024 se ha iniciado un cambio de tendencia.

**TABLA SG 10. Comparativa efectivos de personal 2010-2024**

	2010	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Funcionarios	164	164	169	162	170	162	164	182
Laborales	153	91	93	85	80	77	84	81
<b>TOTAL</b>	<b>317</b>	<b>255</b>	<b>262</b>	<b>247</b>	<b>250</b>	<b>239</b>	<b>248</b>	<b>263</b>

Fuente: elaboración propia

La efectiva puesta en marcha del concurso de traslados permanente contemplado en el IV Convenio Único ha supuesto una compensación de las bajas por jubilación del personal laboral con la incorporación desde su puesta en marcha de 7 trabajadores. Sin embargo, no estando previsto que se mantenga este nivel de nuevas incorporaciones por la vía de concursos, la recuperación de estos efectivos dependerá fundamentalmente de la reactivación de los procesos selectivos para personal laboral fijo. Así, en 2024 se han incorporado 4 trabajadores procedentes del proceso selectivo para personal laboral fijo del Ministerio correspondiente a la OEP 2019/20.

Asimismo, se ha convocado el proceso selectivo correspondiente a la OEP de personal laboral para 2021/22, en el que se han asignado 14 puestos al organismo.

Por lo que respecta al personal funcionario, a través de las incorporaciones derivadas de la Oferta de Empleo Público, así como de la movilidad por concurso de méritos, se han ido supliendo las bajas causadas por las jubilaciones y desde 2023 ello ha permitido ya alcanzar no sólo crecimientos netos, sino el número de efectivos funcionarios más alto desde la creación del organismo a partir de la extinta CH del Norte.

## 6.9.2 RETRIBUCIONES

Una vez que se hizo oficial el dato del PIB nominal de 2023 y se aprobó el incremento retributivo del 0,5 por ciento vinculado a la evolución del mismo, en la nómina de marzo se actualizaron las retribuciones del personal del organismo y se efectuó el abono de los correspondientes atrasos.

Por otra parte, en la nómina de agosto se ha aplicado el incremento salarial inicial del 2% acordado en el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, con efectos de 1 de enero de 2024, abonándose los atrasos en septiembre.

Contratos asociados a esta tarea:

Asociado a la gestión de la aplicación NEDAES, se ha suscrito el contrato:

- N1.904.316/041 Servicio de soporte funcional al sistema de nómina NEDAES en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

### 6.9.3 PREVENCIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

En materia de prevención de riesgos laborales, el organismo tiene suscrito un contrato con QUIRÓN PREVENCIÓN, S.L.U para la prestación del servicio para el período septiembre 2023-agosto 2024, actualmente en prórroga hasta el 31 de agosto de 2025 (N1.891.004/8881 SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO EN LAS ESPECIALIDADES DE VIGILANCIA DE LA SALUD, SEGURIDAD EN EL TRABAJO, HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA).

Desde el 1 de enero, se vienen llevando a cabo las actuaciones preventivas de carácter ordinario (reconocimientos médicos, evaluación de puestos e instalaciones, coordinación de actividades empresariales...). Además, en el último trimestre del año se ha comenzado a trabajar en una evaluación completa de todos los puestos de trabajo del organismo y se ha llevado a cabo la I Campaña de Promoción de la Salud.

Asimismo, se mantiene el acento en la formación en materia de prevención de riesgos laborales a través del Servicio de Prevención Ajeno. Se han realizado 47 acciones formativas (5 presenciales y 42 en modalidad teleformación), en las que han participado un total de 82 trabajadores.

### 6.9.4 TRABAJO NO PRESENCIAL

En ejecución del Plan de medidas de ahorro y eficiencia energética de la Administración General del Estado y del subsiguiente Plan de trabajo a Distancia del Ministerio, a partir del tercer trimestre de 2022 se implantó la nueva modalidad de trabajo a distancia hasta un máximo de tres días a la semana en puestos susceptibles de prestarse en la modalidad de teletrabajo y por razones de eficiencia energética.

En 2024 se han dictado 20 resoluciones de autorización, lo que hacen un total actual de 107 autorizaciones con el siguiente desglose:

NÚMERO DE AUTORIZACIONES DE TELETRABAJO CONCEDIDAS			
	DÍAS COMPLETOS	TARDES	TOTAL
PRESIDENCIA	0	4	4
SECRETARÍA GENERAL	28	12	40
COMISARIA DE AGUAS	24	12	36
DIRECCIÓN TÉCNICA	12	5	17
PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA	6	4	10
<b>TOTAL EFECTIVOS</b>			<b>107</b>

Con carácter general, para el personal con horario de especial dedicación, así como para el personal con funciones de atención al público, se ha aplicado la excepción prevista en Plan de trabajo a Distancia del Ministerio, en el sentido de contemplar situaciones especiales, de forma que se ha autorizado el trabajo no presencial en horario de tarde con la posibilidad, en algunos niveles y puestos, de combinarlo con algún día completo de teletrabajo.

#### 6.9.5 CONTROL HORARIO

De acuerdo con la regulación sobre control horario en la AGE, todos los empleados públicos deben registrar, en los sistemas de control horario de los centros de trabajo, todas las entradas y salidas correspondientes a su modalidad de jornada.

En el segundo semestre de 2023 se realizaron las actividades preparatorias de configuración de la aplicación de control horario TRAMA, corporativa de la Administración General del Estado, que sustituye a partir del 1 de enero de 2024 a la aplicación NET-TIME, utilizada en la CHC en los últimos años.

Con fecha 13 de diciembre de 2023, la Presidencia del organismo aprobó unas nuevas instrucciones de control horario para adaptarlas a las funcionalidades de dicha aplicación, en sustitución de las aprobadas en septiembre de 2021.

Asimismo, se dispone de una Recopilación normativa e instrucciones sobre indemnizaciones por razón del servicio, control horario y uso de vehículos del organismo, con la que se pretende resumir la regulación existente en las materias mencionadas de forma que en un único documento y desde una perspectiva global, queden definidos los requisitos y los criterios que han de observarse en las salidas fuera de los centros de trabajo, y en particular, en las salidas al campo. Esta recopilación también se ha actualizado en diciembre de 2023.

A continuación, se proporcionan los datos sobre absentismo a fecha 31 de diciembre de 2024.

ABSENTISMO PRIMER - CUARTO TRIMESTRE 2024	1	2	3	4	5	6	7	8
	Nº Empleados (1)	Con jornada de 40 h (2)	Con jornada de 37,5 h (2)	Con reducción horaria (2)	Vacaciones y días por asuntos particulares (3)	Permisos (4)	Otras ausencias (4)	Nº días Incapacidad temporal (3)
Funcionarios A1	43	30	13	0	1250	2866,92	488,93	275
Funcionarios A2	48	20	28	0	1435	1302,51	661,01	235
Funcionarios C1	67	7	60	0	2107	1355,20	2037,81	1094
Funcionarios C2	24	1	23	0	544	94,00	297,76	407
Laborales	81	6	65	10	2338	2378,68	4160,85	1019
<b>TOTALES</b>	<b>263</b>	<b>64</b>	<b>189</b>	<b>10</b>	<b>7673</b>	<b>7997,31</b>	<b>7646,36</b>	<b>3030</b>

(1) Datos del R.C.P. correspondientes al último día del periodo de referencia (31 de diciembre de 2024).

(2) Número de efectivos.

(3) Jornadas.

(4) Horas.

Fuente: elaboración propia

## 6.10. PROGRAMA DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Secretaría General es la encargada de gestionar el programa de quejas y sugerencias, establecido en el Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado.

El objeto del programa es recoger y tramitar tanto las manifestaciones de insatisfacción de los usuarios con los servicios como las iniciativas para mejorar su calidad. Presentada la queja o sugerencia, el Organismo ha de ofrecer a los ciudadanos la respuesta en el plazo de 20 días hábiles, informándole de las actuaciones realizadas y, en su caso, de las medidas adoptadas.

A continuación, se refleja la tramitación del programa en el año 2024:

Motivo	Unidad Competente	Quejas	Sugerencias	Total
Solicitud de actuación de mantenimiento y conservación de cauces y demás infraestructuras	Comisaría de Aguas	10	7	17
Incidencias tramitación expedientes	Comisaría de Aguas	1	1	2
Zonas inundables en visor cartográfico	Comisaría de Aguas	1	1	2
Denuncias	Comisaría de Aguas	3	1	4

Trato recibido	Comisaría de Aguas	1	1	2
Peticiones de información	Comisaría de Aguas	1	1	2
TOTAL		17	12	29

Fuente: elaboración propia

## 6.11. MEDIOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES

### 6.11.1. CIBERSEGURIDAD

La seguridad informática o ciberseguridad es un aspecto que, conforme ha ido avanzando el grado de digitalización de la sociedad, ha ido adquiriendo cada vez más importancia, y en la actualidad juega un papel crítico por resultar básica para garantizar la prestación de los servicios y preservar los derechos y libertades de los ciudadanos. Según datos del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), en el año 2023 el número de incidentes de ciberseguridad aumentó en un 24% respecto al año anterior. Por estos motivos, durante el año 2024 la Confederación ha continuado reforzándose en esta materia, a través de dos líneas de actuación:

- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**: el ENS, regulado en el Real Decreto 311/2022 y de aplicación a todo el sector público, es la norma que establece los principios básicos y requisitos mínimos necesarios para una protección adecuada de la información tratada y los servicios prestados por las entidades de su ámbito de aplicación, con objeto de asegurar el acceso, la confidencialidad, la integridad, la trazabilidad, la autenticidad, la disponibilidad y la conservación de los datos, la información y los servicios de una organización.

A este respecto, durante el ejercicio 2024 comenzó la ejecución de un contrato del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública que proporciona un servicio de apoyo para la adecuación de los sistemas de información de los organismos de la AGE al ENS. Dentro del ámbito de este contrato se ha empezado analizando el sistema AQVO y, ya durante el último tramo del año, se han dado también los primeros pasos para la adecuación del Sistema Automático de Información hidrológica. Estos trabajos no abarcan únicamente aspectos técnicos, sino que también implicarán la implantación de medidas del marco organizativo, como por ejemplo la definición de una Política de Seguridad de la Información, creación de un Comité de Seguridad, etc.
- Integración con el Centro de Operaciones de Ciberseguridad (COCS) de la AGE**: el objetivo del COCS es reforzar las capacidades de prevención y reacción ante incidentes de seguridad e incrementar la capacidad de vigilancia y detección de ciberamenazas de un modo centralizado más eficiente que implique un ahorro significativo de dinero, esfuerzo y tiempo. Los servicios prestados se centran en cinco grandes áreas:

Prevención, Protección, Detección, Respuesta, Asesoramiento y Apoyo a la gestión. Durante el año 2023 se iniciaron en la Confederación las labores de integración con el COCS, y en 2024 se ha seguido avanzando en esta integración. Algunos de los cambios más destacables realizados durante este ejercicio han sido la migración de los sistemas de protección perimetral, que ahora están gestionados de manera centralizada desde el COCS, y también la implantación de un nuevo sistema de VPN más moderno y seguro para el trabajo en remoto. También se han iniciado los trabajos para la integración con el servicio de navegación web limpia, los cuales se consolidarán durante el año 2025.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Para esta tarea no existen contratos propios pero se dispone del apoyo de un contrato de la Secretaría General de Administración Digital (actualmente Agencia Estatal de Administración Digital) para la Administración General del Estado:

- 2022PA004265 Servicio de impulso en la adecuación de los sistemas de información de la Administración General Del Estado y Organismos Públicos al ENS.

#### 6.11.2. WEB E INTRANET

Durante el 2024 ha comenzado la ejecución del nuevo contrato de mantenimiento de la web e intranet corporativas. Estos portales constituyen una de las más importantes plataformas de difusión de información del Organismo, por lo que resulta fundamental su permanente actualización y mejora. Como parte de los trabajos de este contrato, además del mantenimiento ordinario y soporte a la publicación de los usuarios, se están realizando unos trabajos de mejora interna de los sistemas, incluyendo la migración a un nuevo sistema operativo que garantizará un adecuado soporte y actualizaciones para los años venideros.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

- N1.904.293/0411 Mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

### 6.11.3. TRAMITADOR ELECTRÓNICO

En lo que respecta al tramitador electrónico corporativo, AQVO, durante este 2024 se ha puesto en producción la funcionalidad “Gestión de remesas” relativa a las tasas. Esta funcionalidad permite, como su propio nombre indica, la gestión de remesas para aquellos usuarios que tengan los permisos adecuados, emitiendo las tasas correspondientes y gestionando las liquidaciones.

También se ha avanzado en la gestión del sistema con medios propios del organismo, posibilitando la atención de diversas incidencias y generación de nuevas versiones del aplicativo con cambios menores sin tener que recurrir a contratistas. Esto permitirá en el futuro reducir la dependencia de proveedores externos, tal y como ocurre en la actualidad con el sistema GEN.

Por otra parte, para seguir avanzando en la implantación del tramitador, se ha tramitado un nuevo contrato de desarrollo y mantenimiento del sistema, cuya ejecución ha comenzado durante el último tramo del año. Este contrato permitirá poner en producción una pluralidad de procedimientos que actualmente se encuentran en el entorno de preproducción, así como abordar diversas mejoras que facilitarán las labores de tramitación de las Unidades.

En lo referente al sistema GEN, todavía vigente para parte de la tramitación del organismo mientras se avanza en la implantación del sistema AQVO, también se han realizado una serie de trabajos de mejora y adecuación para dar respuesta a determinadas necesidades de los usuarios.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

- N1.904.311/0411 Mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades del sistema de tramitación electrónica AQVO de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

### 6.11.4. ENCARGO DE DIGITALIZACIÓN.

Durante el año 2024 ha continuado la ejecución del encargo a TRAGSATEC relativo al “SOPORTE TÉCNICO PARA EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE LOS MECANISMOS DE DIGITALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN HIDROLÓGICA, DE ESTADO Y CALIDAD DE LAS AGUAS Y DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LOS USOS Y APROVECHAMIENTOS DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO, Y RESTO DE DOCUMENTACIÓN EN LA CUENCA DEL CANTÁBRICO. FASE 1”, cuyo apartado 4.8 recoge las tareas cuya dirección corresponde al Servicio de Informática.

Como trabajos más destacables en este ejercicio, se ha completado la modernización del gestor de informes corporativo y también la actualización del servicio de validación de usuarios. Las nuevas versiones de estos sistemas son más seguras e incluyen nuevas funcionalidades. A modo de ejemplo, la nueva versión del servicio de validación de usuarios posibilitará, entre otros aspectos, el uso del sistema Cl@ve para la autenticación en diversas aplicaciones corporativas que hasta ahora solo permitían la autenticación mediante usuario y contraseña.

Otras tareas que están contempladas en el encargo y que se ejecutarán ya durante el próximo ejercicio son la implantación de un gestor documental único para los sistemas de información corporativos, la realización de actividades formativas en materia TIC (principalmente relacionadas con el ecosistema Microsoft 365) para el personal del organismo, y la modernización del Sistema de Control de Ingresos (SCI). También se pondrá próximamente en producción la nueva versión de la aplicación de Archivo.

Adicionalmente, desde el Servicio de Informática también se está prestando apoyo al resto de equipos en la ejecución de sus respectivos apartados del encargo, con especial atención a aquellas tareas que conllevan desarrollos informáticos.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Para esta tarea se ha contado con el siguiente encargo a medios propios de la Dirección General del Agua y financiado con fondos Next Generation EU:

- 1.803-0237/0411 Soporte técnico para el diseño e implantación de los mecanismos de digitalización de la información hidrológica, de estado y calidad de las aguas y de los procedimientos administrativos relativos a los usos y aprovechamientos del dominio público hidráulico, y resto de documentación en la cuenca del Cantábrico. Fase 1.

#### 6.11.5. SERVICIOS COMUNES Y COMPARTIDOS DE LA AGE

La Confederación apuesta de manera decidida por la implantación de los servicios comunes y compartidos de la Administración General del Estado. Estos servicios constituyen un ahorro a nivel global de las AAPP, ya que no es necesario que cada organismo dedique esfuerzo y recursos económicos a contratar o desarrollar soluciones que ya están resueltas a nivel global, y supone de igual manera una garantía de cumplimiento normativo.

A continuación se recogen los trabajos realizados durante 2024, a los que habría que añadir los referentes a la integración con el Centro de Operaciones de Ciberseguridad de la AGE, ya mencionados en el apartado relativo a Ciberseguridad:

- Control de presencia: el 1 de enero tuvo lugar la sustitución definitiva del antiguo sistema de control de presencia del organismo por el sistema TR@MA de la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD, antigua SGAD). El funcionamiento de este nuevo sistema es completamente telemático, acorde con el modelo de trabajo actual en el que el teletrabajo ha adquirido un gran protagonismo, y permitiendo prescindir de los puntos de fichaje físicos así como de los contratos de mantenimiento periódicos asociados al sistema antiguo.
- 060: el 060 es la plataforma multicanal de la AGE para la atención al ciudadano. Se han iniciado contactos con la AEAD para analizar la posible incorporación de herramientas ofrecidas por esta plataforma para apoyar el servicio de atención telefónica de la Confederación.
- Cita previa: al igual que en el caso del 060, durante el ejercicio 2024 se han iniciado contactos con la AEAD para abordar la implantación de su sistema informático para la gestión de cita previa, necesaria para poder planificar la atención personalizada que supone determinada tipología de consultas que requieren un análisis exhaustivo previo del expediente.

Por otra parte, desde el Servicio de Informática se han iniciado las gestiones con la AEAD para la firma y renovación de determinados convenios, como son los relacionados con el uso de sus dispositivos portátiles, así como de los sistemas GEISER y NEDAES.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

No se ha utilizado ningún contrato para realizar estas tareas. Determinados servicios comunes y compartidos requieren la firma de un convenio, aunque durante el ejercicio 2024 no ha sido necesaria la firma de ninguno.

#### 6.11.6. PUESTO DE TRABAJO DE NUEVA GENERACIÓN (PTNG)

La iniciativa del Puesto de Trabajo de Nueva Generación, iniciada durante el pasado ejercicio 2023 y consistente en la dotación a cada empleado público de un ordenador portátil moderno que le permita desarrollar su trabajo tanto en el despacho como fuera de él, se completó durante el primer semestre del año.

Esta actuación se complementó con una compra de monitores de 27" para proveer a todos aquellos usuarios de organismo que todavía disponían de un monitor de reducidas dimensiones.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

- N1.904.295/9111 Suministro de monitores para Puestos de Trabajo de Nueva Generación en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.

## 6.11.7. ATENCIÓN A USUARIOS

Durante el año 2024 se han atendido unas 2.851 peticiones de usuario e incidencias, observándose una tendencia ascendente a lo largo de los años, con la excepción del año 2020, que se considera un caso excepcional por motivo del inicio de la pandemia de COVID-19:

Mes	Año								
	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	145	123	171	164	148	151	128	180	252
Febrero	168	159	178	173	197	197	275	248	337
Marzo	187	186	204	179	149	200	263	250	296
Abril	153	151	193	156	104	215	149	309	280
Mayo	118	159	151	176	121	159	181	298	194
Junio		136	146	142	146	239	196	215	213
176									
Julio	138	87	131	120	134	134	155	176	251
Agosto	77	70	118	83	105	105	165	140	167
Septiembre	135	123	151	127	163	157	158	147	184
Octubre	170	169	158	188	281	182	266	261	245
Noviembre	178	173	250	214	233	185	290	260	272
Diciembre	106	140	90	134	120	128	180	157	160
<b>TOTAL</b>	<b>1.751</b>	<b>1.676</b>	<b>1.941</b>	<b>1.856</b>	<b>1.901</b>	<b>2.052</b>	<b>2.406</b>	<b>2.641</b>	<b>2.851</b>

Fuente: elaboración propia

A este respecto, es de señalar la reciente incorporación al CAU de personal adicional durante el segundo semestre del año, que permitirá asumir con garantías esta creciente demanda de peticiones de naturaleza informática, y que previsiblemente seguirá aumentando a raíz de las obras en las sedes de Plaza de España y La Fresneda en Asturias.

## CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Para la realización de esta tarea no se ha requerido ningún contrato, se ha llevado a cabo en su totalidad con medios propios.

#### 6.11.8. COMUNICACIONES

En esta materia se destaca, además de la migración de los sistemas de protección perimetral y de VPN comentados en el apartado de ciberseguridad, los trabajos relacionados con la habilitación del servicio de comunicaciones de voz y datos en el edificio de la calle La Regenta.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Para esta tarea no existen contratos propios pero requiere de los servicios del contrato centralizado de telecomunicaciones de la Administración General del Estado.

#### 6.11.9. CONTRATACIÓN

En el Plan de Contratación del organismo para el año 2024 se recogieron 20 expedientes de contratación para el Servicio de Informática. Una mejora abordada este año en el aspecto de contratación ha sido, en aquellos casos donde era posible, la conversión en contratos centralizados plurianuales de diversos contratos menores existentes anteriormente. También se está abordando la eliminación de algunos servicios de mantenimiento que existen actualmente mediante pagos de caja fija.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Por su extensión, se remite al Plan de Contratación del organismo para consultar el listado completo de contratos del Servicio de Informática para 2024.

**MEMORIA  
ANUAL  
2024**

**chcantábrico**

## Capítulo 7

# Unidad de apoyo a la Presidencia

Memoria Anual 2024



El Organismo cuenta con una Unidad de apoyo a la Presidencia que ejerce las siguientes funciones:

- La comunicación externa del Organismo, a través del mantenimiento de los perfiles del Organismo en las redes sociales, de las relaciones con los medios informativos, la generación de material divulgativo y la realización de actividades divulgativas y de publicidad institucional.
- La supervisión funcional del portal web institucional, como herramienta de comunicación externa y de cumplimiento de las obligaciones en transparencia, el acceso a la información pública y el buen gobierno sobre publicidad activa.
- La normalización y adaptación de la actividad del Organismo a la imagen institucional del Estado.
- La coordinación de las unidades del Organismo para la redacción de la memoria y el plan de actuación que se elaboran, con carácter anual, y para dar respuesta a las peticiones de información que afecten a varias unidades (figuras parlamentarias, requerimientos de información del Defensor del Pueblo y quejas ante la Comisión Europea).
- El desarrollo un programa de sensibilización, educación y voluntariado ambiental que dé respuesta a las necesidades recogidas en la planificación hidrológica, la planificación en gestión del riesgo de inundación, la Estrategia Nacional de Restauración de ríos y el Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad.
- La realización de actividades de comunicación interna para mejora de la coordinación entre las diferentes unidades administrativas del Organismo.
- La supervisión funcional de la intranet corporativa.

A 31 de diciembre de 2024 la Unidad de apoyo a la Presidencia estaba compuesta por un Puesto N28 (Consejera Técnica de Presidencia), un puesto N24 (Jefa de Sección Técnica) y un puesto N18 (Analista programador).

## 7.1. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN EXTERNA DEL ORGANISMO

### 7.1.1. PLAN DE COMUNICACIÓN DE LA CH CANTÁBRICO 2024

En febrero de 2024 se aprobó un nuevo Plan de Comunicación para el Organismo. En él se definen objetivos cualitativos y cuantitativos, la estrategia de comunicación, el público objetivo de las actividades y las propuestas de comunicación para el periodo 2024-2026.

A continuación, se resume la estrategia de comunicación para este periodo:

- Posicionar y difundir eficientemente los servicios, iniciativas, acciones y programas a partir de un enfoque de comunicación de demanda.
- Poner en valor el trabajo de la CH Cantábrico, resaltar los resultados y sus funciones principales como servicio público responsable de gestionar y controlar los recursos hídricos de su área geográfica.
- Con un enfoque mixto se potenciará la presencia en medios digitales, para reforzar el mensaje en clave positiva y fortalecer las relaciones con los medios de comunicación.
- La comunicación se empleará con un estilo próximo, cuidado, preciso y directo. Se buscará la simplicidad que facilite la comprensión de todos los públicos.
- Reforzar mensajes de acción positiva: prevención, mantenimiento, saneamiento, rehabilitación, protección, actuación, recuperación, etc.
- Actualizar la marca de la CH Cantábrico, definiendo mensajes corporativos y evolucionando el manual de identidad visual.
- Posicionar a la CH Cantábrico como una organización al servicio de la ciudadanía para resolver las dudas sobre sus derechos y obligaciones legales respecto a la normativa vigente.

El mensaje que se pretende transmitir es que se trabaja con criterio técnico por y para la gestión de las cuencas hidrográficas que exceden el ámbito territorial de una comunidad autónoma:

- Se controla el estado y la calidad de ríos y aguas subterráneas.
- Se programan y ejecutan obras hidráulicas y de mejora del dominio público hidráulico.
- Se suministra información hidrológica y se evalúa y gestiona el riesgo de inundación y de sequía.
- Se inspecciona y vigila el dominio público hidráulico y sus zonas de protección.
- Se autorizan las actividades que no deterioran el dominio público hidráulico, en coordinación con otras administraciones con competencias en otras materias.

Estas actuaciones buscan proteger los ríos y lagos, y sus ecosistemas asociados, lograr un uso racional del recurso agua y disminuir los efectos adversos de las inundaciones y las sequías. En desarrollo del Plan, durante 2024 se avanzó en las siguientes líneas de actuación:

#### 7.1.2. MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS PERFILES EN REDES SOCIALES

Durante 2024 se realizó una gestión integral de las redes sociales en la que:

- Se personalizaron los contenidos acordes a la plataforma de difusión.
- Se ofreció una perspectiva humanizadora de la organización.
- Se incidió en la importancia de las funciones que realiza la CH Cantábrico.
- Se fomentó la interacción con seguidores y usuarios.
- Se promovió el tráfico a la web.
- Se realizó el análisis y valoración del *engagement* del contenido, semanal y mensual, y la analítica y monitorización.

Se publicaron los posts según la planificación semanal y mensual teniendo en cuenta la actualidad de la actividad del Organismo.

La evaluación de esta actividad en 2024 es la siguiente:

- La comunidad social de la CH Cantábrico continúa su crecimiento en todos los canales:
  - Se produjo un crecimiento significativo en redes sociales: la comunidad de la CH Cantábrico ganó **3360 nuevos seguidores**, lo que representa un aumento del 47,73% respecto al año anterior. La comunidad está formada por **10 400 seguidores**.

- **LinkedIn se destacó como la plataforma más exitosa, atrayendo 2525 nuevos seguidores, con el mayor crecimiento porcentual, del 111%.** Es la red social con mayor audiencia con 4798 seguidores.
- **Instagram sigue en segundo lugar con 307 nuevos seguidores,** un incremento del 10%. Es la segunda red social con mayor audiencia, con 3226 seguidores.
- **YouTube muestra el segundo mayor crecimiento porcentual,** con un aumento del 62%, sumando 142 nuevos suscriptores a la comunidad de la CH Cantábrico.
- Facebook ha visto un aumento del 20% con 180 nuevos seguidores.
- X (anteriormente Twitter) ha crecido un 28% con 209 nuevos seguidores.



Ejemplos de publicaciones en redes sociales. 2024.

- La madurez de las redes sociales y el cambio de hábitos del algoritmo nos hace ser prudentes en las aspiraciones y reducir los objetivos de crecimiento, sigue siendo positivo y constante, aunque se ha reducido la velocidad de crecimiento.

- En cuanto a las interacciones en las plataformas gestionadas durante 2024, destaca un aumento del 9,08% con 58737 interacciones.
- En cuanto al alcance en las plataformas gestionadas durante los últimos 12 meses, se ha llegado a 5.650.025 personas (un 277,61% más que el año anterior). Destaca un aumento del 447.58% en Instagram, un 371,67% en LinkedIn y un 249,58% YouTube.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Durante 2024 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- **Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)**

#### 7.1.3. ACCIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN TRADICIONALES

Además de los objetivos generales y cualitativos ya enumerados, el objetivo cualitativo específico para esta línea de trabajo fue el de establecer, mantener, consolidar y ampliar la relación de la CH Cantábrico con los medios de comunicación.

En cuanto a los impactos en medios de comunicación durante 2024 no se alcanzaron los objetivos, disminuyendo el número de impactos en un 22% respecto al año anterior.

Los resultados obtenidos en 2021, 2022, 2023 y 2024 se resumen en la siguiente tabla:

Medios	Impactos	Impresiones potenciales	ROI
2021	1189	1.207.157,638	4.289.814
2022	3412	2.513.505,936	12.645.108
2023	2262	5.132.321,64	7.138.318
2024	1759	3.988.856,11	5.549.754,67
Crecimiento	-22,24 %		

Durante 2024 se realizaron las siguientes **actividades**:

- Atención y gestión de peticiones de los medios de comunicación, en coordinación, en los casos necesarios, con el gabinete de prensa del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Elaboración de notas de prensa. En 2024 se continuó empleando un modelo de envío mixto que actualiza y mantiene la estructura de la nota de prensa institucional, pero utiliza un gestor de prensa, que ofrece las siguientes ventajas:
  - Facilita el trabajo a los periodistas.
  - Es más visual.
  - Enlaza a los perfiles sociales.
  - Ofrece estadísticas de apertura.

Se distribuyeron **215 notas de prensa** a los medios de comunicación.

- Entrevistas, foros y reportajes específicos. Entre las entrevistas y reportajes que se realizaron sobre la actividad del Organismo a lo largo de 2024 destacan las entrevistas a la Presidenta en abril (en La Nueva España, El Comercio y la Ventana de Asturias, en la Cadena SER), junio y diciembre (Informativos RTPA), la entrevista al Jefe del Área de Gestión Medioambiental e Hidrología sobre la reserva hídrica en mayo (Informativos RTPA), y la entrevista a la Consejera Técnica de Presidencia, en agosto, sobre el Programa de sensibilización ambiental (en el programa Hoy por hoy de la Cadena SER).

#### **Contratos asociados a esta tarea:**

Durante 2024 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- [Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros \(IVA incluido\)](#)

#### 7.1.4. SUPERVISIÓN Y MEJORA DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

A fecha 31 de diciembre de 2024 en el dato global de las visitas web (enero-diciembre) se recoge que el 33,55% del tráfico llegó por canales sociales.

El número de visitas al portal institucional en 2024 fue de 930.530.

A lo largo de 2024 se realizó la revisión, supervisión y ampliación de contenidos del portal web para:

- por un lado, cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa (en relación con la información de relevancia jurídica, la información económica, presupuestaria y estadística del Organismo) y,
- por otro, disminuir la carga de trabajo que supone dar respuesta a las peticiones de información por parte de los ciudadanos, empresas u otros colectivos.

Entre las mejoras realizadas destacan las siguientes:

- Nuevos apartados web:
  - Conoce tu riesgo de inundación
  - El agua y los ríos: bienes públicos
  - La gestión del dominio público hidráulico: competencias
  - ¿Nuestros ríos están bien conservados?
- Inclusión en la página de inicio de un mapa que muestra el estado de los proyectos y obras planificados y ejecutados por el Organismo.
- Reformas en el apartado *Contacto* y creación, en el pie de la página de inicio, del apartado *Ayúdanos a mejorar*.
- Mejoras en la información hidrológica suministrada: durante 2024 se dieron de alta 7 nuevas estaciones en el Sistema Automático de Información de la CH Cantábrico que, a fecha 31 de diciembre, constaba de 147 estaciones de control.
- Ampliación de contenidos en el apartado *Material divulgativo*. Durante 2024 se incluyó el material divulgativo generado a lo largo del año. Este material, que ofrece a la ciudadanía información resumida y fácilmente comprensible, también se incorporó en los apartados correspondientes.

# CONOCE TU RIESGO DE INUNDACIÓN

Inicio > Servicios a la ciudadanía > Conoce tu riesgo de inundac...

Las inundaciones son el fenómeno natural que mayores daños, tanto materiales como en pérdida de vidas humanas, provoca en España.

Las inundaciones son **fenómenos naturales que no pueden evitarse** pero sí podemos adoptar medidas para disminuir sus efectos negativos.

El principal factor que provoca el riesgo de inundación es la **ocupación de terrenos inundables por usos vulnerables**: viviendas, industrias, infraestructuras, etc. En las cuencas cantábricas, además de por la ocupación histórica de las zonas inundables, el impacto de este fenómeno natural es elevado por las elevadas precipitaciones y las características de nuestros ríos.



# EL AGUA Y LOS RÍOS: BIENES PÚBLICOS

Inicio > Áreas de actuación > El agua y los ríos: bienes pú...

## ¿Por qué debemos proteger el agua y los ríos?

Las leyes y acciones de las administraciones públicas protegen el dominio público hidráulico porque:

- El agua es un **recurso esencial para todos los seres vivos**, los ecosistemas naturales y el clima, escaso frágil y finito.
- Los ríos, lagos y humedales son **ecosistemas de elevado valor ecológico**, que albergan una elevada biodiversidad. Cuando están en buen estado de conservación también prestan **servicios ambientales esenciales** (colaborar en la depuración de contaminantes, contribuir a la recarga de acuíferos, generar terrenos fértiles en sus orillas, amortiguar las inundaciones...) y son espacios de recreo y relajación.



¿Quieres saber más?

Te lo contamos en el vídeo ¿Por qué debemos proteger los ríos?



Ejemplos de nuevos apartados web. 2024.

Además, en 2024 el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno evaluó el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa del portal web [www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es).

El cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno sobre publicidad activa por parte de la CH del Cantábrico, en función de la información disponible en su web, alcanzó el 73,6%.

Para mejorar ese resultado, se reestructuró el apartado *Transparencia* del portal web y se amplió la información disponible en otros apartados, atendiendo las recomendaciones del Consejo en el *Informe definitivo de evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones de Publicidad Activa en la CH Cantábrico*.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

En la gestión del portal web intervienen: un responsable técnico, perteneciente al Área de Informática y Gestión Patrimonial, un coordinador del portal, perteneciente a la Unidad de Apoyo a la Presidencia y cinco coordinadores de unidad (Presidencia, Secretaría General, Comisaría de Aguas, Dirección Técnica y Oficina de Planificación Hidrológica).

El Área de Informática y Gestión Patrimonial es responsable del contrato:

- Servicio de mantenimiento y soporte de los sistemas de portales web e intranet de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. (33-2023-II) Contrato basado en el Sistema Dinámico de Adquisición de servicios dirigidos al desarrollo de la administración electrónica 26/2021. (33-2023-II)

#### 7.1.5. GENERACIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

Durante 2024 se generó material divulgativo en formato folletos, dípticos y guías de comunicación, y en formato vídeo. Estos materiales se incorporaron a la página web y a los perfiles en redes sociales del Organismo, y parte del material en formato papel se distribuyó en la Feria Internacional de Muestras de Asturias y en las oficinas del Organismo. Entre ellos destacan los siguientes:

- Actualización del kit de prensa
- Poster sobre las competencias de las administraciones públicas en el ámbito fluvial
- Áreas de actividad de la CH Cantábrico y unidad responsable
- Catálogo de servicios
- Protección frente a inundaciones





# PROTECCIÓN FRENTE A INUNDACIONES

## INUNDACIONES

Las inundaciones son el fenómeno natural que mayores daños, tanto materiales como en pérdida de vidas humanas, provoca en España y en Europa.

**No pueden evitarse pero podemos adoptar medidas para disminuir sus efectos negativos.**

### ¿QUÉ PUEDO HACER SI MI VIVIENDA ESTÁ EN ZONA INUNDABLE?

- Consulta las **Guías de adaptación al riesgo de inundación y criterios constructivos de nuevas edificaciones en zonas inundables.** clic para consulta
- Conoce el **Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones** de tu comunidad autónoma y, en caso de existir, también el **Plan de Actuación municipal** o local. clic para consulta
- En caso de crecida del río, sigue las **instrucciones facilitadas por tu ayuntamiento y el personal de Protección Civil: Recomendaciones generales en el enlace.** clic para consulta

### ¿CÓMO SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS LIMITACIONES A LOS USOS EN LAS ZONAS INUNDABLES?

Para realizar actividades en la **zona de policía de cauces** (100 m a cada lado) se debe obtener autorización de la Confederación Hidrográfica, que evaluará las limitaciones a los usos y garantizará que los promotores de nuevas obras conozcan las medidas de protección civil y las trasladan a los posibles afectados.

**Fuera de esa zona** son las administraciones competentes en ordenación del territorio y urbanismo las que deben asegurar que se cumplan las limitaciones que establece la normativa.

Las Confederaciones Hidrográficas deben emitir informe en la tramitación de los **instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo**. Se pronuncian sobre si los usos que se proponen cumplen con las limitaciones para las zonas inundables.

## ¿CÓMO PUEDO SABER SI MI VIVIENDA ESTÁ EN ZONA INUNDABLE?

El principal factor que provoca el riesgo de inundación es la **composición de terrenos inundables por usos vulnerables**: viviendas, industrias, infraestructuras, etc.

### MAPAS DE ZONAS INUNDABLES

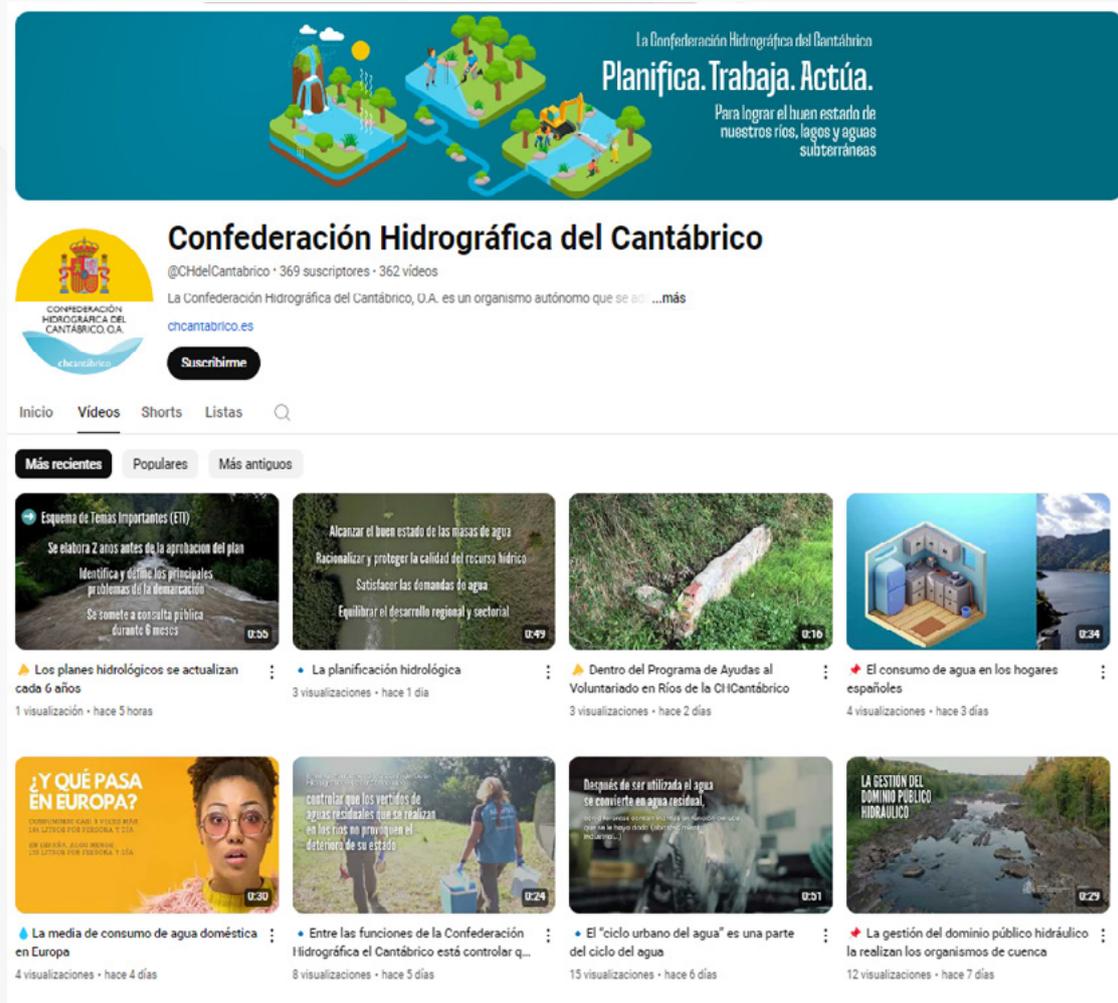
En las zonas con mayor riesgo de inundación la Confederación Hidrográfica ha elaborado **mapas de zonas inundables** para que las administraciones y la ciudadanía sean conscientes del riesgo que implica ocupar esas zonas.

También vela por el cumplimiento de las limitaciones a los usos del suelo en las zonas inundables.

### ¿DÓNDE CONSULTARLOS?

- Consulta los mapas de zonas inundables de la CH Cantábrico. Formato PDF
- Visor cartográfico CH Cantábrico:** Localiza tu finca o inmueble, selecciona la herramienta "Lista de capas" y activa la capa "Gestión de riesgos de inundación". Acceder
- Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables. Consultar

En cuanto a los vídeos divulgativos, el canal de YouTube se alimentó de 264 nuevos vídeos.



## CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Durante 2024 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

### 7.1.6. CAMPAÑAS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL

En el marco del Plan de Publicidad de la AGE para 2024, se realizó una campaña de publicidad institucional, en tres oleadas, con el objetivo de informar a la ciudadanía sobre la actividad de interés público en el marco de la cuenca hidrográfica del Cantábrico. Las oleadas realizadas fueron las siguientes:

- Comprometidos con el agua y los ecosistemas fluviales. Del 10 al 30 de junio de 2024. Inversión: 12.089,87 €.
- Protege. Restaura. Controla. Del 5 al 31 de agosto de 2024. Inversión: 15.432,56 €.
- ReacciÓN. RestauraciÓN. RenaturalizaciÓN. Del 14 de octubre al 10 de noviembre de 2024. Inversión: 15.432,56 €.

Las tres oleadas se realizaron en:

- Medios gráficos. Las cabeceras elegidas fueron: La Nueva España, El Comercio y El Diario Montañés.
- Medios digitales. Soportes convencionales *display non video estándar* (Facebook, Instagram, X, Vocento News, La Nueva España, El Comercio y SunMedia) y soportes convencionales *display video instream* (YouTube).



Creatividad de la oleada "Comprometidos con el agua y los ecosistemas fluviales". Junio 2024.



Creatividad de la oleada “Protege. Restaura. Controla”. Agosto 2024.



Creatividad de la oleada “Reacción. Restauración. Renaturalización”. Octubre/noviembre 2024.

En las 3 oleadas se cumplieron las impresiones contratadas en los planes de medios.

CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Las creatividades de las campañas publicitarias se hicieron con cargo al contrato:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

a compra de espacio en medios se realizó a través de acuerdo marco 50/2023 - Servicio de compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de las campañas de publicidad institucional. El contrato vigente en 2024 fue el siguiente:

- Compra de espacios en medios de comunicación y demás soportes publicitarios para la difusión de la campaña de publicidad institucional denominada "Actualidad de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico". Nº de contrato basado: A273/2024. Importe de adjudicación: 42.955,00 € (IVA incluido).

### 7.1.7. PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y EVENTOS

La CH Cantábrico participó por tercera vez en la Feria Internacional de Muestras de Asturias (FIDMA), entre el 3 y el 18 de agosto de 2024, con un resultado de 5322 participantes en la actividad *Fluvik*, impartida por 4 educadores/as ambientales en 252 grupos.

Se reutilizó el stand de la edición anterior, que buscaba reflejar la importancia de la conservación y restauración de nuestros ríos, lagos y arroyos, las amenazas que sufren estos ecosistemas y el trabajo de la Confederación Hidrográfica para conservar y restaurar los ecosistemas fluviales, y se completó con una nueva actividad participativa: *Fluvik*.



Panel Fluvik: inicio y final del juego

La actividad *Fluvik* pretende concienciar sobre las funciones que prestan los ecosistemas fluviales, los problemas de conservación que les afectan y la actividad de las Confederaciones

Hidrográficas para asegurar su conservación. También se incluyen conceptos relativos a la percepción y gestión del riesgo de inundación.

Los materiales y personal necesario para desarrollar la actividad son:

- Panel metálico que muestra el río afectado por presiones en 3 de sus tramos + imanes que representan la mejora o solución a los problemas de conservación.
- Un monitor para proyectar el vídeo con el *Fluvik Quiz*. El vídeo está disponible (en oculto) en el canal de YouTube de la Confederación: <https://youtu.be/-ng-8YQGsw0>
- Educador/a ambiental. En el stand se disponía de dos: uno realizaba la actividad y otro se quedaba en el mostrador para entregar el material promocional al finalizar.

El público objetivo es general. En la FIDMA, dada la gran afluencia de personas, se hacía en grupos de unas 20/30 personas. Pueden participar familias, con niños/as desde los 7-8 años.

La dinámica de la actividad es la siguiente:

La actividad busca que los ciudadanos/as se conviertan en gestores/as del río para ayudar a resolver los problemas que le afectan. Para resolver los 3 problemas deberán conseguir las piezas imantadas que los solucionan y colocarlas en el lugar adecuado.

Para ello deben acertar preguntas de entre las que se muestran en una pantalla, al estilo quiz o trivial. Por cada 2 preguntas del *Fluvik Quiz* acertadas, el/la participante (o grupo de participantes) elegirán un imán que permite resolver uno de los 3 problemas de conservación que afectan al río.



Panel Fluvik: inicio y final del juego



Disposición de los materiales. Dinámica de la actividad

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Para la participación en la FIDMA 2024 se aprovechó el stand diseñado para la edición de 2023. Los contratos necesarios fueron los siguientes:

- Servicio de actualización, transporte, montaje, desmontaje y asistencia técnica del stand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la Feria Internacional de Muestras de Asturias 2024. Clave: N1.851.005/0211. Contrato menor. Importe de adjudicación: 10.708,05 euros (IVA incluido)
- Servicio de atención al público en el stand de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en la FIDMA 2024. Clave N1.851.006/0211. Importe de adjudicación 7394,26 euros (IVA incluido).

## 7.2. MEJORA DE LA COMUNICACIÓN INTERNA DEL ORGANISMO Y DE LA COORDINACIÓN ENTRE UNIDADES

Tanto para la mejora de la comunicación interna como para optimizar los medios humanos y materiales que el Organismo tiene asignados para el ejercicio de sus competencias, durante 2024 se realizaron acciones de mejora de la comunicación interna, en concreto las siguientes:

### 7.2.1. DIFUSIÓN DEL DOSIER DE PRENSA DIARIO

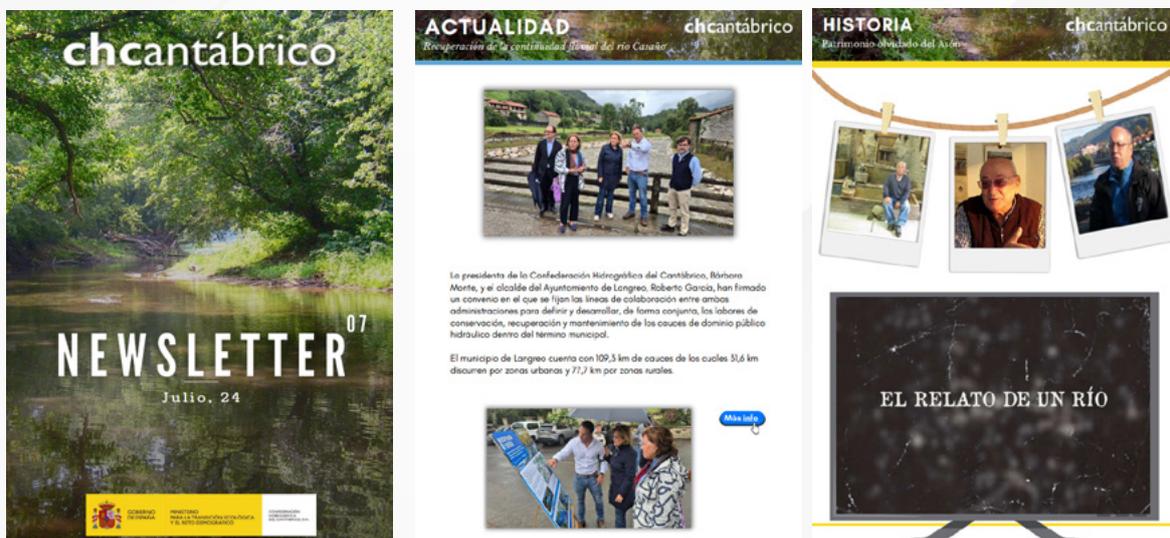
Se distribuye a diario (fin de semana y festivos incluidos) al personal que solicita que se le incluya en la lista de distribución.



Dossier de prensa diario de la CH Cantábrico

### 7.2.2. DIFUSIÓN DEL BOLETÍN MENSUAL DE ACTIVIDAD DEL ORGANISMO

Mensualmente se elabora y difunde, a todo el personal de la Confederación, un boletín (*newsletter*) en el que se resumen las principales novedades y noticias del Organismo. En cada boletín se incluyen los apartados “actualidad”, “historia” y “equipo”, este último con el objetivo de fomentar el conocimiento de las unidades administrativas y oficinas del Organismo, sus funciones y el personal que las forma.



Newsletters mensuales. Extracto del boletín de julio de 2024.

### 7.2.3. ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL MANUAL DE INCORPORACIÓN AL ORGANISMO

El manual, disponible en versión pdf y online, se envía a los nuevos empleados/as y está disponible también para su consulta y descarga en la intranet corporativa.



Newsletters mensuales. Extracto del boletín de julio de 2024.

### 7.2.4. JORNADAS DE BIENVENIDA/FORMACIÓN A NUEVOS EMPLEADOS

Con el objetivo de garantizar un flujo de trabajo más efectivo y fomentar equipo, durante 2024 se pusieron en marcha las jornadas de bienvenida a personal de nueva incorporación, con el siguiente contenido:

- Misión de la Confederación y áreas principales de actuación
- Unidades administrativas y oficinas
- Recursos disponibles en el portal web institucional y en la intranet

### 7.2.5. JORNADAS DE COMUNICACIÓN INTERNA: EL CAFÉ DE LOS VIERNES.

De manera telemática y con frecuencia quincenal, unidades del Organismo (generalmente a nivel de Área o Servicio) exponen al resto de compañeros, de manera breve y distendida, el trabajo que realizan. Durante 2024 se realizaron las siguientes jornadas, con un promedio de 70 participantes:

- Septiembre: Gabinete de la Dirección Técnica.
- Octubre: Autorizaciones de obras y otras actividades en el dominio público hidráulico y sus zonas de protección y labores de vigilancia e inspección; suministro de información hidrológica, emisión de informes hidrológicos e inspección de aprovechamientos.
- Noviembre: Control de vertidos de aguas residuales a dominio público y canon de control; aplicación de *story maps* en el estudio hidromorfológico del río Pas.

Invitación al "Café de los viernes". Octubre 2024.

#### 7.2.6. GESTIÓN DEL BUZÓN DE SUGERENCIAS DISPONIBLE EN LA INTRANET CORPORATIVA.

Esta herramienta permite al personal de la CH Cantábrico presentar sugerencias para mejorar la calidad de los servicios que prestamos, mediante cambios organizativos, de procedimientos de trabajo, de mejora de los recursos técnicos o materiales disponibles o de mejora en la comunicación (portal web, redes sociales, relaciones con los medios informativos...).

El formulario puede rellenarse de forma anónima salvo que se desee que se le mantenga informado sobre el estado la petición. Durante 2024 no se recibió ninguna sugerencia de mejora a través de este canal.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTAS TAREAS:

Durante 2024 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

### 7.3. REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Uno de los retos fundamentales que plantea la normativa en materia de aguas es el cambio de mentalidad en los procesos de planificación y gestión del agua, reorientando su enfoque hacia una visión ecosistémica, sostenible y de compatibilidad entre los usos demandados por la sociedad con los objetivos medioambientales de las masas de agua y las zonas protegidas.

Fomentar la educación, formación y sensibilización ambiental en materia de aguas debe jugar un papel fundamental en la transición hacia una sociedad más justa en el marco de la cultura de la sostenibilidad y en el logro de los objetivos que establece la planificación hidrológica.

El **Plan de actuación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico para 2024** incluyó entre sus líneas prioritarias de actuación el desarrollo del programa de educación ambiental piloto para la CH Cantábrico, iniciado en septiembre de 2023 con la impartición de talleres dirigidos a colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias y Cantabria. También previó la puesta en producción de una web específica de educación ambiental, [www.educantabrico.es](http://www.educantabrico.es), que incluiría una plataforma de aprendizaje basado en el juego, el diseño y ejecución de actividades de educación ambiental para otros públicos objetivo y el diseño e instalación de paneles informativos sobre la importancia de la conservación del agua y los ríos en puntos con gran afluencia de visitantes.

El objetivo general del programa es la **concienciación y participación ciudadana en el uso sostenible y en el cuidado y protección de los ecosistemas acuáticos**.

Durante 2024 se realizaron las siguientes actividades:

#### 7.3.1. IMPARTICIÓN DE TALLERES DIRIGIDOS A ESCOLARES DE EDUCACIÓN PRIMARIA

Dirigidos a alumnado de 3º y 4º (talleres *Fluvik e Inundación*) y de 5º y 6º (talleres *Alerta en el río e Ingenio del agua*) de Educación Primaria de colegios del Principado de Asturias y Cantabria. En el curso 2024/2025 también se ofrecieron a Lugo, Comunidad Foral de Navarra y Castilla y León (Posada de Valdeón y Villasana de Mena). Los talleres se imparten en los colegios (clase o patio).

Durante el año 2024 (2º y 3º trimestre del curso lectivo 2023-2024 y 1º trimestre del 2024/2025) se impartieron 292 talleres a un total de 4387 alumnos, en 88 centros educativos diferentes del Principado de Asturias, Cantabria y Lugo.

Comunidad autónoma	Centros educativos	Talleres	Alumnos
Principado de Asturias	40	135	2018
Cantabria	47	153	2322
Lugo	1	4	47
Total	88	292	4387



Fluvik: ¡Dale la vuelta al estado del río!



Inundación: desarrollo del taller



Alerta en el río: Material de la alerta "Vertido sin depurar"



Ejemplo de maqueta. Taller "Ingenio del agua"

### 7.3.2. MANTENIMIENTO Y MEJORAS EN LA WEB WWW.EDUCANTABRICO.ES

Entre otras mejoras, en 2024 se creó el apartado Recursos, en el que se puede descargar una guía para el profesorado de Educación Primaria, las ilustraciones e imágenes diseñadas para la guía y 7 vídeos divulgativos protagonizados por Gusarapo, la mascota del programa.

El número de visitas a la web fue de 4537. Según las fuentes de tráfico, la mayoría de los usuarios accedieron al portal mediante la búsqueda directa, es decir, escribiendo directamente la URL de la web en la barra de direcciones del navegador.

#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTAS TAREAS:

Durante 2024 estas tareas se realizaron con cargo al encargo:

- Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

### 7.3.3. IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN OTROS ÁMBITOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL

En noviembre de 2024 se impartió una jornada formativa, a petición del centro formativo, a alumnos/as del Ciclo Formativo de Grado Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural, dentro del módulo de Gestión de la Conservación, en el IES de Luces (Colunga). La charla, impartida por personal de la Unidad de apoyo a la Presidencia y de la Comisaría de Aguas, trató los siguientes temas:

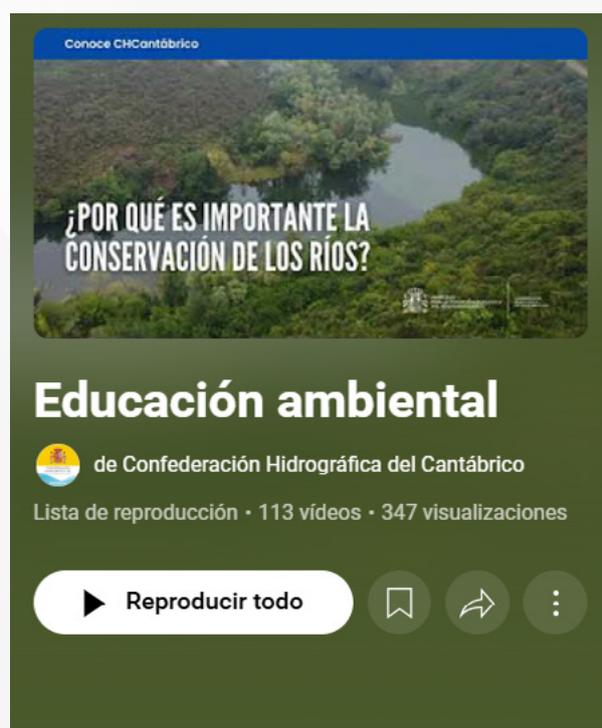
- Dominio público hidráulico: concepto, gestión del agua en España, las Confederaciones Hidrográficas.
- Funciones de la Confederación respecto a gestión del dominio público hidráulico.
- Ejemplo de procedimiento de autorización de obra.
- Trabajo de los Agentes Medioambientales en la Confederación Hidrográfica.
- Acceso laboral a la CH Cantábrico: técnicos, guardería fluvial.



Jornada de formación en el IES Luces. Noviembre 2024.

### 7.3.4. MANTENIMIENTO DE LAS LISTAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN YOUTUBE

Durante 2024 se ampliaron las listas de educación ambiental de la CH Cantábrico en su canal de YouTube con la inclusión de nuevos vídeos divulgativos.



#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Durante 2024 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

#### 7.3.5. DESARROLLO DE RIVER GAME, UNA PLATAFORMA DE APRENDIZAJE BASADO EN EL JUEGO

*River Game* es una **plataforma de aprendizaje** basado en el juego que pretende aumentar la concienciación del alumnado de Educación Primaria sobre la importancia de los ecosistemas fluviales, los problemas de conservación que les afectan, y la necesidad de su cuidado y protección, tanto por las administraciones públicas como por la ciudadanía.

El **objetivo** del juego es ayudar a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico a conseguir restaurar un ecosistema fluvial muy degradado por la actividad humana, de forma que vuelva a tener un buen estado de conservación y pueda volver a cumplir las importantes funciones que desempeña.

Durante 2024 se terminó la fase de diseño y la plataforma pasará a fase de pruebas en el primer

trimestre de 2025. Se podrá jugar de forma individual o como jugador de un equipo (opción reservada a clases de colegios de Educación Primaria que participen en el programa). En ambos casos se accederá desde nuestra página web [Educantabrico \(www.juego.cantabrico.es\)](http://www.juego.cantabrico.es).

El panel principal mostrará el estado de conservación del ecosistema fluvial en cada momento del juego. Para poder revertir el estado inicial del río, muy degradado por diferentes presiones y amenazas, los participantes deberán jugar a 8 minijuegos que les permitirán obtener puntos que podrán canjear por mejoras del ecosistema en la tienda del juego.



River Game: con la restauración de ríos no se juega. Modos de juego.



River Game: con la restauración de ríos no se juega. Pantalla inicial.

## CONTRATOS ASOCIADOS A ESTA TAREA:

Durante 2024 esta tarea se realizó con cargo al encargo:

- Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

## 7.3.6. DISEÑO Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA OTROS PÚBLICOS OBJETIVO

En 2024 se realizaron las siguientes actividades:

- Celebración del Día Mundial del Agua en Rioseco (Asturias), con 16 participantes, en colaboración con la Red de Espacios Naturales de Asturias; en Bustriguado (Cantabria), con 8 participantes, y en la Casa de la Naturaleza en Pesaguero (Cantabria), con 14 participantes, en colaboración con Naturea Cantabria.



Carteles divulgativos de las actividades de sensibilización dirigidas a público general.



Celebración del Día Mundial del Agua en Rioseco (Asturias), en colaboración con la RENA:  
Introducción + Fluvik + ruta



Celebración del Día Mundial del Agua en el PN Oyambre, en colaboración con Naturea Cantabria

- Durante los meses de julio y agosto de 2024 impartimos, dentro del Programa Gusarapo, talleres de sensibilización y educación ambiental para público general en dos localizaciones: la vía verde del Pas (Cantabria), con 16 participantes, y la Reserva Natural Fluvial Cabecera del río Somiedo y río Saliencia (Asturias), con 35 participantes, en dos jornadas. En el mes de agosto también impartimos el taller *Fluvik* dirigido a familias en la Feria Internacional de Muestras de Asturias.



Ruta interpretativa en Puente Viesgo (Cantabria). Agosto 2024. Estación 4: “Los ríos como bienes públicos” y 8 “La Importancia de la vegetación de ribera”. Experimento de la erosión.



Ruta interpretativa en Puente Viesgo (Cantabria). Agosto 2024. Estación 4: “La protección de los ríos. La determinación del estado de las masas de agua”.

### 7.3.7. DISEÑO DE PANELES DIVULGATIVOS

Durante 2024 se trabajó en el diseño de 2 paneles divulgativos sobre:

- Servicios ecosistémicos proporcionados por los ecosistemas fluviales
- Los ríos: no solo agua

Se prevé finalizar el diseño e instalar los paneles en al menos un punto del Principado de Asturias y un punto de la CA de Cantabria en el primer semestre de 2025.

## CONTRATOS ASOCIADOS A ESTAS TAREAS:

Durante 2024 estas tareas se realizaron con cargo al encargo:

- Soporte técnico a la generación y difusión de contenidos digitales relacionados con la gestión del agua. Divulgación ambiental basada en herramientas digitales (pliego de digitalización: equipo 10)

## 7.3.8. GENERACIÓN DE RECURSOS Y MATERIAL DIVULGATIVO RELACIONADOS CON LA GESTIÓN DEL AGUA

Para su incorporación a la página web, perfiles en redes sociales del Organismo y para su uso en actividades de sensibilización y educación ambiental. Durante 2024 se generaron los siguientes materiales divulgativos:

- Guía de fauna y flora de los ríos cantábricos.
- Dípticos específicos sobre fauna, flora y especies invasoras en el ámbito cantábrico.
- Folleto divulgativo: ¿Nuestros ríos están bien conservados?





Además se rediseñó la Guía para el profesorado del Programa de sensibilización y educación ambiental del Organismo. Concebida como material apoyo y dirigida a docentes de Educación Primaria, recoge, de forma teórica, a lo largo de 6 bloques, conceptos relativos a las funciones y servicios de los ecosistemas fluviales, su importancia y biodiversidad; el agua como recurso escaso, frágil y finito; los usos del agua; los problemas de conservación de nuestros ríos y su protección.



#### CONTRATOS ASOCIADOS A ESTAS TAREAS:

Durante 2024 se ejecutó el siguiente contrato, del que es responsable la Unidad de apoyo a la Presidencia:

- Prórroga del contrato de servicios para la realización de actuaciones de comunicación y divulgación de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A. 2021-2023. Clave: N1.908.016/8811. Importe de adjudicación: 193.116,00 euros (IVA incluido)

### 7.3.9. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS DE CUENCA Y OTRAS UNIDADES DEL MITECO PARA ESTABLECER SINERGIAS EN MATERIA DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL

En el mes de junio participamos en la Segunda jornada de coordinación y puesta en común de los programas de educación ambiental de las Confederaciones Hidrográficas organizada por la CH Tajo en su sede central de Madrid.



Segunda jornada de coordinación y puesta en común de los programas de educación ambiental de las Confederaciones Hidrográficas. CH Tajo (Madrid). Junio 2024.

### 7.3.10. PROGRAMA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN Y VOLUNTARIADO EN RÍOS

Desde el mes de julio la Unidad de apoyo a la Presidencia colabora con la Comisaría de Aguas en la gestión del programa de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de actividades de sensibilización y voluntariado en ríos 2024, que pasará a gestionarse exclusivamente por la Unidad de apoyo en la convocatoria 2025.



Mural participativo en Poo de Cabrales en 2024.



Materiales divulgativos empleados en las actividades. 2024.

#### 7.4. FIGURAS PARLAMENTARIAS, REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO Y QUEJAS ANTE LA COMISIÓN EUROPEA

Durante el año 2024 se recabó información de las diferentes unidades administrativas y se elaboraron propuestas de respuesta a 21 figuras parlamentarias, a través de las cuales las Cortes Generales controlan la acción del Gobierno, y a 3 requerimientos del Defensor del Pueblo para resolver las quejas la ciudadanía presenta ante esta Institución.

#### 7.5. NORMALIZACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LA ACTIVIDAD DEL ORGANISMO A LA IMAGEN INSTITUCIONAL DEL ESTADO

Durante 2024 se realizaron diversos trabajos de normalización y adaptación del Organismo a la imagen institucional del Estado, siguiendo las normas y recomendaciones del Manual de Imagen Institucional de la Administración General del Estado, con el fin de evitar la confusión y falta de identificación del Organismo como parte de la Administración General del Estado en documentos y cartelería.

Más información:  
[www.chcantabrico.es](http://www.chcantabrico.es)



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN  
HIDROGRÁFICA  
DEL CANTÁBRICO, O.A.